



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Conflicto y desarrollo: logros, límites y falencias de los proyectos
agrarios en Guatemala (1871-1958)”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN DESARROLLO.
PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS

P R E S E N T A:
ARTEMIO ÁLVAREZ CARRERA

Directora: Dra. Mónica Toussaint Ribot
Sinodal: Dr. Arturo Taracena Arriola
Sinodal: Dr. José Alfredo Pureco Ornelas

Ciudad de México

Agosto de 2022

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*









Agradecimientos

Quiero dedicar este trabajo a todas las personas que me han acompañado a lo largo de estos cuatro años; especialmente a partir de marzo de 2020, cuando las circunstancias del mundo debido a la pandemia por Covid-19 modificaron de forma profunda nuestras vidas. Por ello, inicialmente dedico esta tesis a todas aquellas y aquellos que a causa de esa enfermedad ya no están con nosotros...

A mis padres, Artemio y Ma. Luisa, que siempre me han brindado una sonrisa y unas palabras ante cualquier circunstancia; su amor incondicional, al igual que el de mis hermanos y mi hermana han sido la fuerza y la inspiración que necesité todo este tiempo. Espero poder expresarles día a día mi gratitud y el amor que siento por ustedes.

A mis sobrinitos Santiago y Emmanuel, y a mi sobrinita Gaby; que me enseñaron lo que era volver a reír y a vivir como un niño. Estos últimos dos años a su lado han sido lo más bonito que me ha pasado; sus travesuras y ocurrencias las llevo en mi corazón, gracias por darme tantas alegrías.

A mis amigas Fátima, Alicia, Diana, Paola, Sofía, y Vero; y a mis amigos Eric, Andy, Jonathan, Joaquín y Jorge, que a pesar de la distancia siempre están presentes. Su amistad y los momentos compartidos son fundamentales para mi vida. A mis compañeras y compañeros del doctorado; me llevo muchas historias y lecciones de cada una y uno de ustedes. Muchas gracias por el tiempo brindado; las comidas y conversaciones con Rebeca, Azucena, Julia y Cuitláhuac hicieron más divertido todo este proceso.

A mi directora de tesis, Mónica Toussaint; no hay palabras que alcancen a describir toda su valentía, fortaleza y todo el respeto y admiración que siento por usted. Sus atenciones, comprensión y cariño están en cada línea de esta tesis. Gracias por enseñarnos a persistir y a luchar.

A mis lectores, Arturo Taracena y Alfredo Pureco. Gracias por aceptar leer una y otra vez mi trabajo, por sus consejos y observaciones siempre sinceros. Espero devolverles algún día toda la gratitud que siento por el tiempo que invirtieron en este trabajo. Sus atenciones y aportaciones fueron mis dos grandes pilares.

A Gaby, mi mejor amiga, la persona que ilumina cada espacio de mi vida. Tu compañía y tu alegría han sido imprescindibles durante este viaje. Mi agradecimiento y cariño por ti son perpetuos. "Me alegro de que estés aquí conmigo. Aquí al final de todas las cosas"...





NOTA PARA LOS LECTORES Y LAS LECTORAS

Inicialmente este trabajo había contemplado una periodicidad más corta (1931-1954), así como otros objetivos y objetos de estudio. A raíz de la pandemia por Covid-19 los planteamientos y propósitos de la investigación cambiaron: se amplió el periodo de estudio (1871-1958); se concibieron otro tipo de fuentes, pues por la restricción de viajar la consulta de archivos se cerró. Por ello, la mayor parte de las fuentes primarias provienen de compendios, documentos digitalizados, archivos en línea —sobre todo de origen estadounidense—, etc. Pese a ello, gracias a mi directora de tesis, a mis lectores y a mis compañeros de seminario, estos obstáculos se han vuelto fortalezas para la investigación.





Índice

Introducción

Capítulo 1 Para comprender el pasado: el desarrollo agrario histórico

Introducción

Los tiempos de la historia: la coyuntura y la larga duración

Conceptualización histórica para el caso guatemalteco

La conflictividad agraria

La estructura agraria

El desarrollo

El desarrollo agrario en Guatemala 1871-1958

Consideraciones finales

Capítulo 2 Por el bien del “progreso material”. El desarrollo oligárquico-liberal guatemalteco (1871-1944)

Introducción

El liberalismo mundial y Centroamérica

Liberalismo y vinculación a la economía mundial: el cultivo del café

La formación de las estructuras agrarias liberales

La mano de obra: Reglamento de Jornaleros, el Decreto contra la vagancia y Ley de vialidad.

La idea del progreso: tierra e infraestructura

Consideraciones finales

Capítulo 3 El triunfo de la Revolución de Octubre (1944-1954)

Introducción

El despertar de una nación: la Revolución de Octubre

El obstáculo de la historia: la estructura agraria

El “socialismo espiritual” como idea de desarrollo

Contra la estructura prevaleciente, la legislación del arevalismo

Los primeros resabios de la revolución. Estados Unidos entra en escena

Consideraciones finales



Capítulo 4 Las tensiones del proyecto de desarrollo nacional agrario guatemalteco: la reforma agraria y la contrarrevolución (1951-1958)

Introducción

El mundo agrario, un mundo dividido y estructurado

La semilla del futuro: la reforma agraria

La estructura liberal a prueba: la aplicación de la ley agraria

Los obstáculos de la historia: el discurso anticomunista

El fin del sueño revolucionario: la contrarrevolución de 1954

Consideraciones finales

Conclusiones generales



INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Banco Mundial (BM) (2019, s. p.), en los últimos años, gracias a un manejo macroeconómico prudente,¹ Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, con una tasa de crecimiento del PIB por encima del 3% desde 2012 y que alcanzó el 4,1% en 2015. En los tres años anteriores a la pandemia por Covid-19² creció a un 2,8% en 2017, un 3% en 2018, y 3,6% en 2019. No obstante, de acuerdo con el BM:

[...] la estabilidad económica de Guatemala no se ha traducido en una aceleración del crecimiento que permita cerrar la brecha de ingresos con países ricos. De hecho, las tasas de pobreza y desigualdad en el país son persistentemente altas [...] Las desigualdades persisten en las áreas geográficas y entre grupos étnicos, y los pueblos indígenas continúan particularmente en desventaja, algo que el censo de 2018 volvió a confirmar. En esencia, hay “dos Guatemalas”, una con buena posición económica y una pobre, una urbana y otra rural, una ladina y otra indígena con grandes brechas sociales y económicas [...] Acelerar el crecimiento será crucial para lograr los objetivos sociales a mediano y largo plazo del país. Si bien las reformas de políticas en favor de los pobres podrían generar mejoras marginales, se necesita un cambio en el crecimiento económico. Impulsar ese crecimiento dependerá de reformas continuas para movilizar una mayor inversión privada y generar más ingresos para financiar importantes inversiones en infraestructura y capital humano (2019, s. p.).

Como puede observarse en la evaluación del BM, los problemas actuales de Guatemala tienen sus raíces y su solución a partir de un elemento: la aceleración del crecimiento. Esto no es menor, pues a partir de esa apreciación el BM dicta y financia las estrategias a seguir para mitigar esa situación y lograr un “desarrollo” en el país. Para ello, de la mano de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

¹ Se refiere a las políticas fiscales y financieras, los regímenes cambiarios y el sistema financiero internacional. Lo que se busca es tener tasas de inflación bajas, prudencia fiscal y un sistema financiero sólido, condiciones que, de acuerdo a la teoría económica, son necesarias y casi suficientes para evitar una crisis. En este sentido, la política macroeconómica busca servir de base para la prosperidad y para mejorar el bienestar de la población (De Gregorio, 2002, pp. 5-7).

² El PIB guatemalteco sufrió una contracción moderada de -1,5% en 2020, lo que, a diferencia de otros países, contuvo el daño a las estructuras económicas. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2021 podría alcanzar un crecimiento de 4,5%, lo que significaría el anhelado “rebote en V” que los ministerios de economía de todas las naciones desean ver (Brand, 2021, s. p.).

revisan y diseñan el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); “el cual describe la respuesta colectiva del SNU [Sistema de Naciones Unidas] a las prioridades nacionales de desarrollo en Guatemala” (Sistema de las Naciones, 2014, p. 10).

De esta forma, el desarrollo aparece como un conjunto de técnicas que llevan un código genético de la sociedad, las instituciones y las organizaciones que las han producido; y el atraso de Guatemala es considerado como un estado de carencia, más que como el resultado de circunstancias históricas. Así, sin preguntarse por las razones de su pobreza, se hace del crecimiento y de la ayuda la única respuesta posible (Rist, 2002, p. 94). Este enfoque, según Osvaldo Sunkel y Pedro Paz (1989, p. 31), es una de las formas de interpretación del desarrollo, que ha puesto al crecimiento económico y su énfasis en las inversiones de capital como el factor decisivo para explicar el nivel de desarrollo o subdesarrollo que tiene una nación; pensamiento que influye de forma decisiva sobre los modelos de desarrollo que se utilizan para la elaboración de planes en los países subdesarrollados. En conclusión, el desarrollo aparece como un término —y una práctica— cómodo para describir el cambio social que deriva de un proceso económico en la medida en que tiene ya una variedad de significados, ligados a la expansión y al crecimiento (Rist, 2002, p. 38), desdeñando cualquier análisis histórico social en su explicación.

En ese sentido, pese a ser la economía más grande de Centroamérica, Guatemala es uno de los países con mayores índices de pobreza —sobre todo en zonas rurales y entre poblaciones indígenas— y con algunas de las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas en la región (Sistema de las Naciones, 2014, p. 1). Asimismo, la sociedad guatemalteca muestra un elevado nivel de conflictividad a causa de la deficiente administración de servicios, la impunidad, la falta de certeza jurídica de la tierra,³ la explotación

³ En general, la incertidumbre jurídica se puede identificar en otros ámbitos tanto de la vida ciudadana como política del país. Por ejemplo, como menciona Guadalupe Rodríguez de Ita (2003, p. 40) la historia política de Guatemala, desde las primeras décadas del siglo XIX hasta mediados del XX se desarrolló bajo la impronta de hombres fuertes, de caudillos que impusieron sus intereses personales y de grupo al resto de la población. Incluso con el triunfo de la revolución de 1944, la experiencia política de la sociedad guatemalteca era casi inexistente, ligado a la restricción de

inconsulta de recursos naturales, así como por los problemas estructurales no resueltos. De estos últimos destacan los siguientes: la mayoría de la población guatemalteca no puede ejercer sus derechos, y por tanto, de acuerdo con el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, se califica como un país con bajo “desarrollo humano”;⁴ la falta de acceso a un sistema regular de justicia efectiva y la impunidad; el alto porcentaje de la economía informal, especialmente en los centro urbanos, así como la alta presencia de indígenas migrantes; la concentración de la tierra y las condiciones laborales precarias, que generan exclusión y marginación de las comunidades indígenas y rurales, entre otros (Sistema de las Naciones, 2014, pp. 20 y 93).

De esos problemas estructurales, el de la tierra es uno de los más añejos, complejos y relevantes para la sociedad guatemalteca. Actualmente, en Guatemala el 50% de la población reside en el área rural, contando con 25 grupos lingüísticos y 3 pueblos indígenas (mayas, xinkas y garífunas)⁵; del total de la población, 59% vive en condiciones de pobreza extrema. En cuanto a la conflictividad agraria, ésta gira en torno a la disputa de derechos, límites territoriales, ocupación y regularización. Por último, del total del territorio nacional, el 15% es manejado bajo la forma de tenencia comunal.

A partir de esos datos se observa que la conflictividad por la tierra es un una problemática relevante, ya que, por ejemplo, existe una persecución hacia líderes comunales debido a problemas derivados o asociados con la tierra, en los que el Estado criminaliza a las comunidades con el fin de evitar la lógica comunitaria y favorecer las prácticas extractivitas (CLACSO, 2019, s. p.). Rosa M.

literatura de periodos anteriores que hubiera podido ofrecer una base ideológica para los revolucionarios. Estas falencias permiten explicar en gran medida la situación general del país a lo largo de su historia, y especialmente a partir de 1954.

⁴ Aunque Guatemala es un país multiétnico y multilingüe, no se han creado las condiciones para reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas para ser consultados y participar en las decisiones sobre el desarrollo, pese a que en el Censo de Población de 2018 el 43,75% de su población se autoidentificó como indígenas de los distintos pueblos. De igual manera, la desigualdad en el acceso al ejercicio de los derechos se observa de manera diferenciada en la población, por razones de sexo, edad, origen étnico o de residencia; lo que genera un impacto negativo en las condiciones de vida, específicamente de mujeres, niños y niñas, jóvenes, pueblos indígenas y habitantes del área rural (Sistema de las Naciones, 2014, p. 20).

⁵ Los garífunas son una población afrodescendiente en Guatemala. Se le incluye en el grupo indígena por tener mezcla arawaka.

Tristán (2019) menciona que, para enero de 2019, existían 1,425 conflictos por la tierra indígena, legislaciones que no se cumplían, un sistema jurídico inoperante, un Estado ausente de forma deliberada, y defensores y defensoras de derechos amenazados, encarcelados o asesinados. Todo esto debido a los grandes negocios económicos de empresas transnacionales, que expulsan y usurpan la propiedad de la tierra con ayuda del gobierno guatemalteco.

Esa conflictividad por la tierra que persiste en la actualidad tiene varias razones,⁶ y una posible explicación podría encontrarse en que los modelos, proyectos e ideas de desarrollo en el agro —presentados como una solución a lo largo del tiempo— han sido, en realidad, problemas que han creado nuevos problemas, como la propia conflictividad agraria. Esto implicaría un examen del desarrollo agrario desde una perspectiva histórica, pues se considera que para comprender el presente de Guatemala y los retos que enfrenta esta nación, es imprescindible asomarse a su pasado y hallar los porqués en determinadas coyunturas históricas.

Dicho lo anterior, se considera que es necesario analizar el pasado guatemalteco a partir de nociones teóricas que puedan ayudar a explicar lo que podría considerarse la génesis de las estructuras y de los problemas estructurales que, aunque con distinta naturaleza, pueden observarse hasta la actualidad. En este sentido, partiré diciendo que, por medio de la larga duración y las nociones braudelianas como estructura y coyuntura es posible establecer vasos comunicantes y un examen más completo de lo que ha significado el desarrollo en Guatemala.⁷

Para ello se ha considerado que la temporalidad clave para hacer viable ese examen es la que va de 1871 a 1958, ya que durante este periodo Guatemala

⁶ Para Óscar López Rivera (2013, p. 115) sigue sin resolverse el problema estructural del acceso a la tierra, y los campesinos y la población rural enfrentan las mismas problemáticas que tenían antes del conflicto interno de los años ochenta. Todo esto agravado por las implicaciones que para el desarrollo rural ha generado la nueva institucionalidad establecida a raíz de los Acuerdos de Paz (1996), como los convenios de explotación minera a cielo abierto, las inversiones de capital transnacional en plantaciones de agro combustibles y las concesiones para la explotación de recursos naturales de las hidroeléctricas, que amenazan la integridad de la territorialidad rural; así como los efectos y desastres causados por los cambios climáticos fundamentalmente en los territorios rurales.

⁷ En el capítulo 1 se explica el marco teórico a profundidad.

experimentó una serie de procesos de gran envergadura en su sector agrario, ligados directamente con el desenvolvimiento y la visión de los gobiernos que se instalaron durante esos años, con el contexto internacional cambiante de ese largo periodo, así como con las distintas visiones del desarrollo, que decantaron en modelos, proyectos y/o ideas para el desarrollo del agro.

La justificación de la temporalidad, *grosso modo*, parte de considerar que el periodo 1871-1958 ofrece, al menos, tres tipos distintos del desarrollo agrario guatemalteco con repercusiones importantes para el devenir del país. El primero inició en 1871 con el triunfo del liberalismo en Guatemala y la adopción de las ideas de progreso⁸ del exterior, que, extendido hasta 1944, se caracterizó por su vinculación a la economía mundial a partir del modelo agroexportador de café y del enclave⁹ bananero, principalmente, como los productos que impulsarían el progreso material y económico de Guatemala.

Esta modalidad de desarrollo fue determinante en la historia de Guatemala porque cimentó muchas de las estructuras agrarias y conformación de la sociedad urbana y rural que perdura, en gran medida, hasta la actualidad. De la concepción de este modelo derivaron dos grupos dominantes: el de los terratenientes guatemaltecos y el grupo de los extranjeros, en un primer momento compuesto principalmente por alemanes dedicados al cultivo del café, y, entre el inicio y el fin de la Segunda Guerra Mundial, con el desplazamiento de estos últimos y la expansión del domino estadounidense en el cultivo del banano. Este tipo de modelo de desarrollo trajo consigo una serie de consecuencias contrastantes. Por un lado, una serie de obras de infraestructura, tanto la compañía de luz como de ferrocarriles, comunicaciones y muelles estaban en poder de la UFCO; por otro lado, otros de los principales beneficiarios fueron los terratenientes ladinos altenses, que acumularon un importante poder político y económico, así como un domino sobre la tierra, el principal medio de producción de Guatemala.

⁸ En esta primera aparición de este concepto, cabe mencionar que la noción de progreso, desarrollada en la segunda mitad del siglo XVIII, se asoció en la mayor parte de Centroamérica con la idea optimista del desarrollo capitalista, su inserción al mercado mundial, el avance técnico y la conexión mediante infraestructura de zonas económicamente estratégicas en cada territorio.

⁹ Por enclaves se comprenden regiones inhabitadas de desarrollo en las cual una autoridad extranjera y por encargo, suplanta la ley doméstica y sus costumbres.

En 1944 triunfó el movimiento cívico-militar conocido como la Revolución de Octubre, que abarcaría el periodo 1944-1954. Este lapso coincidió, inicialmente, con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la difusión de ideas democráticas; pero, asimismo, con el inicio de la Guerra Fría y la contención del comunismo en la región. Tanto las ideas de los presidentes Juan José Arévalo (1945-1951) como Jacobo Árbenz (1951-1954) buscaron aprovechar la coyuntura histórica de la revolución y cambiar la lógica operativa de las estructuras agrarias liberales con miras a un proceso de mayor envergadura que involucraba la industrialización,¹⁰ soberanía, independencia económica y beneficio para la mayoría de la población. Así, alejándose del liberalismo guatemalteco practicado desde 1871 hasta 1944, Arévalo buscó cambiar las cosas desde su llamado “socialismo espiritual”, mientras que Árbenz lo hizo por medio de una reforma agraria, parte medular de su proyecto, lo que constituye el segundo modelo de desarrollo.

Sin embargo, dicho proceso fue interrumpido debido a toda la agitación social que el reformismo de esos años estaba generando tanto dentro como fuera del país. Por ello, en 1954, algunos gobiernos de Centroamérica y el Caribe, en complicidad con la CIA y el Departamento de Estado apoyaron al movimiento contrarrevolucionario del Coronel Carlos Castillo Armas. Este fue el primer ensayo intervencionista de la región que culminó en que, entre 1954 y 1958, se promoviera un tercer modelo de desarrollo que buscó destruir todos los logros de la revolución. Este modelo se encaminó a que se desmontaran las principales políticas económicas de la década revolucionaria, dejando en su lugar la llamada política de “transformación agraria”, que se hizo hegemónica y tuvo continuidad con variantes en los diversos gobiernos posteriores en turno. Mediante este modelo el Estado hizo intervenciones que, sin alterar la estructura de la tenencia de la tierra, estuvieron enfocadas en zonas de “desarrollo agrario” a través de la colonización en tierras propiedad del Estado, y cuyo eje articulador se sustentó en

¹⁰ La industrialización, aunque con ciertas similitudes a la idea de progreso, se concibió como una expansión acelerada de una parte del sistema económico para impulsar un cambio estructural en dicho sistema: “La noción de industrialización [...] nace generalmente como resultado del atraso relativo de determinados países frente a otros que han avanzado sustancialmente en el proceso de industrialización, y postula una política proteccionista frente a las potencias industriales” (Sunkel y Paz, 1980, p. 26) Quizá el proyecto de Árbenz fue la primera experiencia política de desarrollo para Guatemala basada en la industrialización.

la divulgación y reproducción de la ideología de corte contrarrevolucionario (cualquier intento de reformismo) y anticomunista (*Institucionalidad Agraria*, 2016, p. 56; y López Rivera, 2013, p. 113).

Lo anterior lleva a un punto importante, ¿qué se ha escrito sobre el tema agrario y qué justifica esta investigación? En cuanto a la producción literaria, no han sido pocas las investigaciones que se han realizado respecto al plano agrario en Guatemala, las cuales se pueden agrupar en tres bloques: el primero sería la literatura dedicada al periodo liberal (1875-1944); el segundo a la década revolucionaria (1944-1954); y el tercero al periodo contrarrevolucionario (1954-1958).

En el primer grupo, algunas obras fundamentales son *Guatemala, el largo camino a la modernidad, su trayectoria, primera etapa, 1871-1944* (Guerra-Borges, 1999), que nos ayuda a comprender el prolongado e irregular trayecto recorrido de Guatemala hacia la modernidad durante la época liberal. Este trabajo es una piedra angular, pues cuestiona si es posible una transferencia pura y simple de los modelos de desarrollo de los países metropolitanos hacia, lo que el autor denomina, las “sociedades tradicionales”. Asimismo, plantea si al estudiar la modernidad en países como Guatemala significa, al mismo tiempo, negar su existencia; todo esto para aterrizar su análisis en una pregunta central: ¿cuál fue la naturaleza que explica la permanencia del sistema de dominación liberal, que se extendió desde 1871 hasta 1944, por un lado, adoptando un impulso modernizador, pero, por otro, imponiendo restricciones congénitas al proceso? (pp. 13-27).

Desde un abordaje más vivencial —como el de muchos autores que han trabajado el tema, pero que para nada resta rigurosidad académica— está el libro de *Tierra y poder en Guatemala* (Melville y Melville, 1982), quienes realizan una investigación acerca del problema agrario en Guatemala y la historia de las soluciones que se han intentado. Durante su texto, las preguntas que el autor y la autora tratan de responder son: ¿qué y quién es Guatemala? ¿Quiénes son los guatemaltecos que poseen la tierra, cómo la obtuvieron y por qué la propiedad sobre la tierra da acceso al poder económico y político? Estas preguntas, según

los autores, son para una mejor comprensión del “mundo en vías de desarrollo”, colocando la tenencia de la tierra como el elemento central, o el fenómeno por antonomasia, que afecta a los elementos políticos, religiosos y sentimentales de los guatemaltecos; sobre todo cuando la tierra ha fungido como su preocupación durante un largo periodo.

En cuanto al segundo bloque, existen una serie de obra esenciales, por ejemplo, el trabajo de José Luis Paredes Moreira (1963), quien ofrece una serie de estadísticas sobre la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, los beneficios que obtuvo el campesinado, el número de hectáreas expropiadas a la UFCO, las fincas entregadas a particulares, entre otros temas. Las fuentes utilizadas por Paredes son del Archivo del Banco de Guatemala, memorias anuales, boletines estadísticos y decretos. Por medio de estas fuentes el autor busca comprobar que la reforma agraria era algo positivo para la sociedad guatemalteca y su abrogación significó un retroceso en el desarrollo económico del país.

Otro enfoque interesante es el de Guillermo Paz Cárcamo (1997), quien desde una perspectiva marxista analiza las relaciones sociales que se modificaron durante la aplicación de la reforma agraria. Las fuentes empleadas para su estudio fueron la prensa, informes presidenciales y el Censo Agropecuario de 1950. Otro texto imprescindible es el de Jesús García Añooveros (1987), quien, desde el materialismo histórico se centra en las relaciones de producción y la tenencia de la tierra, así como en los aspectos esenciales que se modificaron durante la década revolucionaria. Este trabajo utiliza fuentes documentales del Archivo del Banco de Guatemala y de la Dirección General de Estadística, publicaciones de la Asociación General de Agricultores (AGA) y cuatro diarios locales. Este escrito es uno de los esfuerzos académicos más importantes por parte de un guatemalteco, pues reflexiona de forma más balanceada y crítica la aplicación de la ley agraria, remarcando tanto los aspectos positivos como negativos de dicha ley.

Por último, en la obra de Jim Handy (1994) se analiza el curso de la reforma agraria en el área rural. El autor toma distancia de la producción historiográfica hasta ese momento y coloca en el centro de su estudio el papel político y económico de las comunidades rurales. Con ello, lanza una propuesta interesante

de análisis sobre la importancia de los fenómenos políticos, económicos y sociales al interior de una nación, es decir, su especificidad. El concepto que emplea el autor para llevar a cabo su estudio es el de “comunidades corporativas” de Eric Wolf, y las fuentes que emplea son de la Secretaría de Divulgación de la Presidencia de la República, del Ministerio de Economía y Trabajo, de la Dirección General de Estadística, del Departamento Agrario Nacional y del Congreso de la República. Asimismo, hay abundante información de revistas, periódicos, entre otros.¹¹

Finalmente, en el tercer grupo existen trabajos que aportan una importante visión crítica hacia el desarrollo agrario (1954-1958). Uno de los más importantes es el de Jim Handy (1992), en el que se realiza un examen comparativo entre la reforma agraria de Árbenz y los decretos 31 y 559 del Movimiento de Liberación Nacional del Coronel Carlos Castillo Armas (contrarrevolución). El enfoque de este artículo es resaltar que el proceso de aplicación y expropiación de tierras durante el gobierno arbencista fue el problema central de la vida política de Guatemala y un punto fundamental para su derrocamiento desde el interior. Esta interpretación es novedosa, y ampliada en su libro de 2013, descrito en el párrafo anterior.

Otro aporte que ayuda a dar mayor luz sobre el periodo posterior a la década revolucionaria es la colección *Guatemala: Historia reciente (1954-1996)*, en el que escriben académicos desde distintos enfoques: teoría política, sociología, antropología, historia, entre otras. De esta colección, los artículos del tomo III, *Pueblos indígenas, actores políticos*, permiten una reflexión en el proceso de constitución de los pueblos como actores políticos, su vinculación con y desde el movimiento revolucionario, entre otros aspectos. Este tomo es un gran avance respecto a los trabajos de Gleijeses y otros autores, pues ayudan comprender a los indígenas como actores de los procesos históricos, lo cual resulta fundamental para la cuestión agraria.

¹¹ Otros autores de gran importancia para este periodo y la temática agraria, son los textos de Luis Cardoza y Aragón (1955; 1965; 1983) y los de Alfonso Bauer Paiz (1956; 1982; 1996), quienes, en lo esencial, construyeron investigaciones desde un pensamiento antiimperialista y anticolonial en torno a su experiencia como partícipes de la década revolucionaria, y exiliados de su país.

A las obras de carácter histórico habría que añadir los trabajos generales y específicos que analizan el desarrollo de Guatemala durante el periodo de estudio. En estos trabajos se marcan las diferencias y contrastes de los países que conforman la región centroamericana. El libro de Edelberto Torres Rivas (1993) ofrece una interpretación del desarrollo social de Centroamérica desde la independencia hasta inicios de la década de 1990. Es un texto escrito cuando el Mercado Común Centroamericano estaba en su auge, tratando de demostrar que, a pesar de los problemas del pasado, la industrialización y la modernización de la agricultura pueden hacer crecer los estándares de vida de las masas, proveyendo la base social para una reforma política auténtica y sacar a la región de la etiqueta humillante de repúblicas del banano. Este texto ajusta de forma adecuada las ideas de la teoría de la dependencia para los países centroamericanos, y pone sobre la mesa la siguiente premisa: el modelo de desarrollo hacia afuera no fue el equívoco — pues fue la única opción—, lo que fue erróneo fue la organización social y económica de la industria. De ahí que Torres Rivas analice el desarrollo social centroamericano para comparar la actividad de grupos sociales y clases, así como sus relaciones y conflictos con lo económico.

El texto anterior se complementa con un estudio en el que se analizan los distintos momentos en los que estos países se han intentado integrar económicamente (Francisco Lizcano, 2000). Lizcano, desde un enfoque económico y mediante indicadores que corresponden a esa disciplina (PIB, balanza de pagos, tasa de desempleo, etc.), compara la intensidad del desarrollo socioeconómico de las naciones centroamericanas desde 1950 a 1990. Con esto, el autor busca establecer las diferencias y similitudes de los países que integran Centroamérica. Metodológicamente utiliza la comparación de cifras y los comportamientos de los indicadores para mostrar las disparidades del desarrollo socioeconómico en la región. A pesar de que la presente investigación no se centra en el plano económico, es indispensable tomar en cuenta las cifras y datos estadísticos elaborados para ligarlo con aspectos más sociales, como los que explora Torres Rivas.



Como puede observarse, tanto Torres Rivas como Lizcano toman en cuenta la dimensión regional en sus análisis, mismas que se ligan al estudio de Ralph Lee Woodward (1985), quien debate el concepto de “istmo unido” con la finalidad de comprobar que la unidad de Centroamérica nunca ha sido fuerte, y debido a una historia marcada por intervenciones extranjeras en la región, no sólo se han saboteado los intentos de integración, sino que ha proliferado una política de división y conquista en su desarrollo.

Finalmente, desde un plano más económico se encuentra *The Political Economy of Central America since 1920* (Bulmer, 1987), que examina la naturaleza del desarrollo económico en Centroamérica con la finalidad de explicar el rol de los factores económicos antes de 1979. Las dos aportaciones fundamentales de este libro son: 1) que por medio de la definición de economía política el autor muestra los vínculos entre el desarrollo económico y los cambios políticos en la región, y 2) que busca incorporar los resultados de su investigación tanto cualitativos como cuantitativos en un plan o modelo para revertir el estado de crisis de los países del istmo.

De todo lo anterior se han desprendido distintas reflexiones que permiten plantear la problemática agraria desde un punto de vista alternativo que podría abonar a lo que se ha escrito hasta ahora. Aunque en la justificación se habla a detalle de ello, conviene adelantar que, a diferencia de las investigaciones presentadas antes, este trabajo plantea un diálogo entre historia y desarrollo, algo complejo, pero que, partiendo de las observaciones iniciales sobre la actualidad guatemalteca tiene mucha relevancia. Aunado a que una de las constantes de la literatura ha sido el empleo de categorías como desarrollo, agrarismo, estructura y conflictividad, consideré relevante un estudio que empleara esos términos en un periodo prolongado, cambiante, que permitiera ver los quiebres y permanencias bajo un mismo hilo conductor: historia-desarrollo. Por último, y no menos importante, está el tratamiento o lectura de las fuentes primarias, que de acuerdo con el enfoque planteado, conllevan otro tipo de resultados.

JUSTIFICACIÓN

El primer argumento del que habría que partir para exponer la relevancia del tema, es observar la situación guatemalteca actual y preguntarse, por qué, pese a todas las teorías y modelos de desarrollo que han existido hasta ahora, Guatemala no ha logrado resolver sus problemas estructurales. En este sentido, este trabajo es relevante y pertinente para reflexionar, desde la historia de este país, que para que un proyecto de desarrollo tenga los resultados esperados, no sólo hay que tener en cuenta el crecimiento económico, o los aspectos que derivan de éste, sino también que existe todo un entramado de factores internos y externos, actores, instituciones, aspectos culturales y sociales, que influyen en el éxito o fracaso de un determinado modelo, proyecto o idea de desarrollo. De esta forma, trasladar las reflexiones derivadas de este trabajo para repensar y mejorar en la medida de lo posible la actualidad de Guatemala y la idea del desarrollo, constituyen los pilares fundamentales para realizar esta investigación.

El segundo aspecto que permite justificar esta investigación es la literatura, que ciertamente no ha planteado un examen de larga duración que involucre las categorías propias de la teoría del desarrollo de la mano de conceptos braudelianos. Por poner un ejemplo, la literatura de la década revolucionaria se ha dedicado a los estudios sobre la Ley de Reforma Agraria (1952), la intervención de la CIA en Guatemala (1954) y al pensamiento de Jacobo Árbenz (1952-1954). Sólo en las obras generales y en una serie de artículos se toman en cuenta periodos más largos para entender la importancia de la década revolucionaria en el devenir histórico de Guatemala.¹²

A esas obras habría que añadir los trabajos generales y específicos que analizan el desarrollo de Guatemala durante el periodo de estudio. De acuerdo con la revisión realizada, en estos trabajos se marcan las diferencias y contrastes de los países que conforman la región centroamericana; algunos haciendo énfasis en el aspecto económico y social; otros en los distintos momentos en los que estos países se han intentado integrar económicamente; otras investigaciones

¹² Gleijeses, 2005; Luján Muñoz, 1998; Augusto Cazali, 2014; Schelesinger y Kinzer, 1982; Toriello Garrido, 1976; Paredes Moreira, 1963; García Añoveros, 1987; Handy, 1994; Gleijeses, 1989; Gleijeses, 1992, pp. 349-378; Monteforte Toledo, 1952, pp. 389-407; Patrick Bell, 1992.

explican el papel que han desempeñado las empresas extranjeras en la región; y por último, los que analizan los procesos revolucionarios de cada país.¹³ No obstante, no hay estudios que analicen la especificidad guatemalteca tomando como referencia un modelo de análisis de larga duración y que tome como objeto de estudio los proyectos de desarrollo agrario.

Al mismo tiempo, a pesar del cierre de archivos, bibliotecas y fondos documentales debido al Covid-19, las fuentes empleadas varían en correspondencia con otros trabajos, incluyendo fuentes que no han sido del todo sistematizadas desde un enfoque histórico del desarrollo, sobre todo hemerográficas. Así, la investigación se basará en el manejo crítico de las fuentes primarias y bibliográficas. Sobre las fuentes primarias se necesitará una diversidad de documentos que contengan aspectos políticos, sociales y culturales, principalmente. El material bibliográfico ayudará a contextualizar, fortalecer y debatir los argumentos vertidos en la investigación, teniendo en consideración que algunas de las obras biográficas serán manejadas como fuentes primarias, tal es el caso de memorias o libros escritos en la época.

Es pertinente decir que, debido a las restricciones de viajes y acceso a acervos documentales por la pandemia por Covid-19, algunos materiales documentales destacarán más en unos capítulos que en otros. En resumen, el capítulo 2 se construyó principalmente a partir de bibliografía secundaria y de recopilaciones de leyes digitalizadas, así como documentos publicados como apéndices. El capítulo 3 se elaboró con base en memorias y cartas. Y el capítulo 4, del que se contaban con algunos materiales y sobre el que se han digitalizado muchos documentos, se elaboró con hemerografía, cartas, informes, decretos, correspondencia y documentos desclasificados de los siguientes acervos:

Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México (1952-1954): Informes Reglamentarios y Suplementarios de la Embajada de Guatemala en México, leyes y decretos presidenciales, publicaciones, recortes de prensa y correspondencia. De los expedientes

¹³ Bethell, 1991; Woodward, 1985; Lizcano, 2000; Torres Rivas, 1993.

señalados, los informes reglamentarios y suplementarios son los que describen a detalle tanto la política interna como externa de la sociedad guatemalteca; esta información se complementa con recortes de periódicos y publicaciones anexas a los informes. Asimismo, en ocasiones los diplomáticos no solo narran los hechos, sino que agregan comentarios y análisis más profundos. En este sentido, estos archivos funcionan como fuente documental y testimonial. En cuanto a los legajos que contienen leyes y decretos emitidos por el gobierno de Guatemala, por medio de ellos es posible conocer las principales medidas oficiales dictadas con el objetivo de regular cuestiones económicas, políticas, sociales, culturales, etc.

Hemeroteca Nacional de Guatemala (1952-1954): La prensa guatemalteca contiene información abundante sobre aspectos de su economía, su política, su sociedad y su cultura; información que en la mayor parte de la literatura no ha sido revisada de forma sistemática. Por ello, se considera pertinente emplear los periódicos más representativos de la época, como *El Imparcial*, *Nuestro Diario* y *La Hora*; ya que en ellos es posible encontrar información ligada al gobierno, los partidos políticos, las asociaciones civiles, los terratenientes y las empresas extranjeras, quienes solían pagar inserciones en la sección comercial de los diarios. Por lo que estos documentos no sólo ofrecen la visión particular de estos actores respecto al agro, sino que es información que no siempre es posible encontrar en los archivos.

Foreign Relations of the United States (1944-1954): Documentos históricos que contienen información importante sobre la política exterior y las decisiones del gobierno estadounidense. Destacan los volúmenes dedicados a la política exterior de América Latina, y en específico el de Guatemala durante el periodo 1944-1952, así como el volumen puntual del periodo 1952-1954 dedicado a Guatemala. Analizados desde el enfoque histórico del desarrollo que aquí se propone, el examen de estos documentos podría ofrecer una nueva interpretación del reformismo guatemalteco del periodo 1944-1954 desde la perspectiva y los intereses de Estados Unidos en conjunto con su valoración del desarrollo.

En cuanto a la metodología, la propuesta de este trabajo se basa, principalmente, en un análisis cualitativo de carácter histórico que permita describir, examinar y explicar los procesos y acontecimientos históricos que se relacionan con las problemáticas que se desenvuelven cuando distintas nociones del desarrollo coinciden en un mismo tiempo y espacio. Y cómo éstas se complementan, se confrontan y se encuentran ligadas a los procesos de cambio político, social, económico y cultural que atraviesa una nación como Guatemala.

Ahora bien, el método de investigación histórica es el analítico-sintético, el cual comprende que, en el estudio de las cuestiones históricas, se analicen los sucesos en todas sus partes posibles, y así reconstruir y explicar el hecho histórico. Sin embargo, para llevar a cabo esa tarea es necesario elegir las dimensiones de la realidad que permitan explicar un fenómeno, aunado al hecho de que es imposible abarcar todas las partes que componen a un hecho histórico. En este sentido, el primer paso de la investigación será, a partir del método heurístico, la búsqueda y selección de fuentes que den cuenta de las distintas dimensiones de análisis en relación con el agro —social, política, económica, internacional, regional, e interna— durante el periodo de estudio.

Posteriormente, y a través del método de síntesis hermenéutico, se pretende explicar e interpretar las fuentes a partir de sus: a) bases objetivas (significaciones gramaticales de los vocablos y sus variaciones históricamente condicionadas), es decir, cómo a partir de la documentación consultada es posible establecer que existen distintas nociones del desarrollo en un mismo tiempo y espacio; y b) subjetivas (intención de los autores en las fuentes), es decir, tener en cuenta que, al emplear fuentes primarias, éstas siempre contienen un alto grado de intencionalidad o propósitos en su producción, que no siempre son evidentes.

Esto último permite dar una aproximación a las técnicas que se emplearán en este estudio. Como se puede inferir, la estrategia metodológica consiste en la recopilación de datos y análisis de archivos en los que previamente se logró identificar documentos que podrían arrojar nuevo conocimiento sobre el tema de estudio.



Así, a modo de cierre, resulta relevante repensar y reflexionar el presente guatemalteco a partir de su historia, y explicar a qué se ha debido el hecho de que ningún proyecto de desarrollo ha logrado modificar las condiciones estructurales de ese país. Con todo esto se busca analizar y hacer comprensible la historia de Guatemala, aportando conocimiento, no sólo por el énfasis en el desarrollo agrario de Guatemala desde una perspectiva histórica de larga duración, sino también porque tanto las fuentes empleadas en investigaciones anteriores, así como aquellas nuevas que se puedan incluir, tendrán otro tipo de lectura.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Analizar los modelos, proyectos e ideas de desarrollo agrario en Guatemala entre 1871 y 1958 y explicar cómo y quiénes diseñaron los proyectos, quiénes se beneficiaron y quiénes no; cuál fue su interpretación del desarrollo, así como los alcances, vacíos y falencias de esos proyectos.

Objetivos generales:

- Examinar la interrelación que existe entre Centroamérica como conjunto y el planteamiento de proyectos de desarrollo de las naciones que constituyen dicho bloque, en específico el caso de Guatemala.
- Analizar la manera en que se liga y la forma en que repercute la presencia de actores externos (Alemania y Estados Unidos) en los proyectos de desarrollo agrario en Guatemala.
- Explicitar cómo se originaron y fueron llevados a la práctica los proyectos de desarrollo en Guatemala durante los periodos liberal, revolucionario y contrarrevolucionario.
- Explicar qué aspectos ideológicos externos estuvieron presentes, o permearon, en el planteamiento y aplicación de los distintos proyectos de desarrollo agrario, en específico el liberalismo, el social-demócrata y el anticomunista.
- Indagar sobre los mecanismos y parámetros de inclusión y exclusión de determinados actores en los proyectos de desarrollo en Guatemala.



PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Pregunta general:

- ¿Cuáles fueron los logros, límites y falencias de los distintos modelos, proyectos e ideas de desarrollo agrario en Guatemala durante el periodo 1871-1958, y qué actores estuvieron —o no— involucrados y contemplados en el diseño e implementación de esos proyectos?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo influyó el aspecto regional de los países que integran Centroamérica (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) en los modelos, proyectos e ideas de desarrollo agrario de Guatemala?
- ¿De qué forma la participación de países como Estados Unidos y Alemania, por medio de sus compañías agrícolas, condicionaron, se relacionaron e impactaron en los modelos, proyectos o ideas de desarrollo agrario guatemalteco?
- ¿Cuáles fueron las bases propias de los actores guatemaltecos que diseñaron los modelos, proyectos e ideas de desarrollo agrario, y cómo fueron llevados a la práctica?
- ¿De qué manera permearon, o no, los elementos ideológicos del contexto internacional en la aplicación de los modelos, proyectos e ideas de desarrollo?
- ¿Quiénes fueron los actores que impulsaron, se beneficiaron y fueron afectados por los modelos, proyectos o ideas de desarrollo agrario entre 1871-1958, y por qué?

HIPÓTESIS:

- HG: El fracaso de los proyectos de desarrollo agrario de Guatemala durante el periodo 1871-1958 obedece a múltiples causas estructurales. Desde la compleja relación entre Guatemala y los países que forman la región centroamericana; su tensa y desigual relación comercial con países como Alemania y Estados Unidos; y sobre todo, las relaciones de poder al interior del

país, en las que la oligarquía terrateniente, los militares y los gobiernos dictatoriales no plantearon un proyecto de desarrollo agrario nacional que incluyera a todos los sectores de la sociedad.

- H1: El estudio del desarrollo agrario en Guatemala no puede verse de manera aislada sin tomar en cuenta el aspecto regional. Históricamente, Centroamérica ha compartido problemas y dinámicas comunes, por lo que, en el periodo analizado, deberán mencionarse las similitudes y diferencias con los gobiernos vecinos al tiempo que se estudiarán sus conflictos y acuerdos.
- H2. El desarrollo agrario de Guatemala se encontró condicionado al tipo de relaciones comerciales establecidas con países como Alemania y Estados Unidos. Por lo que el desarrollo agrario guatemalteco, tanto de importación, como de exportación no se puede comprender sin la presencia de estos actores. Además, estos actores tenían también una presencia en la región centroamericana más allá de Guatemala, así que es fundamental comprender sus intereses en la región, no sólo de índole económica, sino también geopolítica.
- H3: Los modelos de desarrollo agrarios de los periodos 1871-1944 y 1954-1958 no contemplaron la inclusión de la población rural guatemalteca debido a que la oligarquía nacional y las compañías extranjeras imposibilitaron el planteamiento, o la continuidad, de un proyecto nacional de desarrollo que generara un cambio en la estructura agraria y en las condiciones de vida de la población mayoritaria.
- H4: El contexto histórico —cambiante— entre 1871 y 1958 trajo consigo una serie de discursos que permearon en los proyectores de desarrollo agrario en Guatemala. Desde el discurso de progreso de finales del siglo XIX, hasta el democrático de la Segunda Guerra Mundial, o el anticomunista de la Guerra Fría, que influyeron en la manera en que fueron planteados dichos modelos, proyectos o ideas en su aplicación y en su evolución histórica.
- H5: Entre 1871 y 1958 los proyectos de desarrollo agrario fueron impulsados de acuerdo a la visión del presidente en turno, provocando que dichos proyectos fueran impulsados desde “arriba”, y beneficiando a los actores

rurales que mejor se adaptaban a su visión sobre el área rural. En este sentido, la multiplicidad de actores que tomaron protagonismo en el área rural durante estos años fue variando, siendo la coyuntura de 1944 un parteaguas para campesinos ladinos e indígenas, y 1954 un retroceso en los logros alcanzados durante la década revolucionaria.



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se exponen los distintos conceptos, nociones y elementos que se consideran como parte de una propuesta teórica para analizar, desde la historia, los proyectos de desarrollo agrario en Guatemala entre 1871 y 1958. Esto con la finalidad de explicar, en capítulos posteriores, cómo y quiénes diseñaron los proyectos, para quiénes estaban destinados y por qué, así como los alcances, vacíos y falencias de esos modelos, proyectos o ideas. Bajo esta lógica, en las siguientes páginas se dilucida de qué manera definiciones como estructura, coyuntura, desarrollo y conflictividad pueden interrelacionarse y crear una plataforma explicativa y reflexiva sobre el desarrollo agrario en Guatemala, los actores inmersos en ese proceso y la especificidad y el significado del desarrollo para el país centroamericano durante esos años.

LOS TIEMPOS DE LA HISTORIA: LA COYUNTURA Y LA LARGA DURACIÓN

El reconocimiento de la *pluralidad del tiempo social* constituye, sin lugar a dudas, una de las más importantes aportaciones metodológicas de la escuela francesa de los *Annales*,¹⁴ que desarrolló, en efecto, una idea del tiempo distinta a la que mantenía en boga la escuela “metódica o positivista”, para la cual el tiempo era uno solo, simple y lineal; contrario al tiempo múltiple, complejo y zigzagueante que empezaron a postular los seguidores de la nueva corriente historiográfica (Gamboa, 1997, p. 33). Al respecto, en “Las responsabilidades de la historia” Braudel (1970, p. 29) mencionaba lo siguiente:

¹⁴ Aunque no es el propósito de este apartado ahondar en las distintas generaciones de la escuela de los *Annales*, sí es importante mencionar que esta escuela tiene su origen con la fundación de la revista *Annales d'histoire économique et sociale* en 1929, por Lucien Febvre y Marc Bloch, que en palabras de Braudel, “representó un momento decisivo para la historia francesa [...] se va edificando lentamente una ciencia histórica que intenta apoyarse sobre el conjunto de las ciencias del hombre y no sobre una de ella en particular” (Braudel, 1970, p. 167). Si bien se podría profundizar en más aspectos, basta decir que, para Braudel —quien se consideraba a sí mismo heredero de los *Annales*—, significó pensar la historia de distinta forma, como una dialéctica de la duración: “la historia es una dialéctica de la duración, por ella, gracias a ella, es el estudio de lo social, de todo lo social, y por tanto del pasado; y también, por tanto, del presente, ambos inseparables. Lucien Febvre lo ha dicho y repetido a lo largo de los últimos diez años de su vida: «la historia, ciencia del pasado, ciencia del presente»” (p. 115).

Hay que abordar, *en sí mismas y para sí mismas*, las realidades sociales. Entiendo por realidades sociales todas las formas amplias de la vida colectiva: las economías, las instituciones, las arquitecturas sociales y, por último (y sobre todo), las civilizaciones [y evitar] inscribir en un mismo marco movimientos que no tienen ni la misma duración ni la misma dirección, integrándose los unos en el tiempo de los hombres, el de nuestra vida breve y fugaz, los otros en ese tiempo de las sociedades, para el que un día, un año no significan gran cosa, para el que a veces un siglo entero no representa más que un instante de la duración. Entendámonos: no existe un tiempo social de una sola y simple colada, sino un tiempo social susceptible de mil velocidades, de mil lentitudes, tiempo que no tiene prácticamente nada que ver con el tiempo periodístico de la crónica y de la historia tradicional.

Así, el historiador debe discernir cuáles son los hechos-tiempos relevantes, y cuáles no lo son. Examinando los sucesos contemporáneos debe saber distinguir “aquellos que son de larga duración, que hunden sus raíces profundamente en el pasado y que van entonces a fecundar el futuro”, hechos, éstos, muy distintos de otros que son “a veces más llamativos y ruidosos, pero [...] completamente efímeros” (Gamboa, 1997, p. 44). Si bien esto puede ser subjetivo, es la pluralidad de las duraciones —el tiempo corto, el tiempo medio y el tiempo largo— la que ofrece indicios de cómo plantear, desde las nociones braudelianas, un modelo explicativo para la historia.

Para Braudel (1970, pp. 65 y 66) existen tres tipos de fenómenos en función de su correspondiente tiempo: los de corta duración (el tiempo individual), en los que se agrupan los acontecimientos, es decir, la medida de los individuos, de la vida cotidiana, la primera aprehensión a partir de la que el pasado está constituido; los de media duración (el tiempo social), donde se encuentran las coyunturas. En este tiempo, según Braudel, el historiador dispone de un tiempo nuevo, realizado a la altura de una explicación en la que la historia puede tratar de inscribirse, y en el que coyuntura económica y coyuntura social juegan un papel fundamental en la explicación; y los de larga duración (el tiempo geográfico), los más importantes y en los que descansan los fenómenos de corta y media duración (pp. 11 y 12). En este tiempo, la estructura juega un papel esencial.¹⁵

¹⁵ Más adelante se profundiza en este concepto.

Ahora bien, aunque la propuesta braudeliana corresponde, a grandes rasgos, a la aspiración de una historia total y global en donde se pondera lo geohistórico, lo económico y los periodos que se conforman de varios siglos, en términos analíticos no deja de ser relevante para la presente tesis, pues permitirá, a partir de reflexiones que nacen desde el presente, examinar en un periodo de casi un siglo (1871-1958), los diferentes ritmos en los que determinados grupos sociales en Guatemala producen, cambian, reivindican y/o defienden la permanencia de ciertas estructuras agrarias. Por esa razón se retoman dos de los tiempos de la propuesta braudeliana: el tiempo medio y la larga duración.

En el tiempo medio, o de las coyunturas, éstas juegan un papel fundamental, y son entendidas como aquellos momentos “en los que la política y los sujetos sociales alcanzan un papel de la mayor importancia: los periodos en los cuales se activa su capacidad transformadora de las estructuras” (Osorio, 1998, p. 15). La virtud de la coyuntura, según Torres Rivas (2015):

[...] es la transparencia de los procesos que la conforman. Es así como las clases en conflicto se desnudarán para exhibir, con crudeza, sus apetencias materiales. En la medida en que se trata de una ruptura, el voluntarismo se retira para que actúe la fuerza de las contradicciones sociales. **La salida de Árbenz, en esta perspectiva, resulta ahora un hecho menor.** Y en ese momento, tales fuerzas sociales actúan sobredeterminadas, además, por el nivel del desarrollo político alcanzado, por la experiencia organizativa, la tradición de luchas sociales, el peso de la cultura dominante y, muy especialmente, por la forma que adoptan las contradicciones en el exterior (p. 69, las negritas son mías).

En el periodo escogido se observarán tres coyunturas históricas determinantes en la historia de Guatemala: el triunfo de la revolución liberal (1871), la revolución guatemalteca (1944) y la contrarrevolución (1954), pues al tomar el tiempo de los fenómenos coyunturales se apuesta por una explicación que rebasa el análisis de los acontecimientos (la renuncia de Árbenz, por ejemplo), para dar paso a una explicación más integral de los procesos antes de las coyunturas y los fenómenos que derivan de éstas. Ya que, como sugiere Carlos Aguirre Rojas (2003, p. 158), “para explicar la América Latina de hoy es necesario remontarnos audazmente a la historia de América Latina de hace treinta, y cincuenta, y cien, y quinientos y más años. Porque si el presente no es

más que una acumulación densa de fenómenos que corresponden a muy distintas temporalidades históricas, entonces su explicación adecuada sólo será posible si abrazamos, sucesivamente, los distintos tiempo históricos de dichos fenómenos”.

Es decir, y volviendo al párrafo final de la introducción, que por medio de una explicación histórica se posibilita la comprensión y posible modificación del presente, pues en las coyunturas se vislumbran los momentos en los que determinados actores tuvieron la capacidad transformadora de las estructuras agrarias, se analizan los logros, vacíos y falencias de determinadas acciones, entre otros elementos. De ahí que las coyunturas cobren un valor imprescindible, pues son los momentos decisivos de la historia de una nación; la puesta en escena de las explicaciones y las raíces más profundas que definen nuestro presente.

Aunado a lo anterior, el otro tiempo que se toma, aunque no en su totalidad, es el de los fenómenos de larga duración. Para su correspondiente aplicación en esta tesis hay que puntualizar dos aspectos:

En términos muy estrictos y generales Braudel entendió los fenómenos de larga duración como aquellos que el tiempo tarda siglos en desgastar, arrojando una visión esencialmente geohistórica que involucra periodos muy amplios de estudio (siglos, milenios). No obstante, al examinar detenidamente sus textos, es posible observar que su marco analítico no es tan rígido: “larga duración, coyuntura, acontecimiento, se ajustan sin dificultad, puesto que todos ellos se miden en una misma escala. Por lo mismo, participar espiritualmente en uno de estos tiempos equivale a participar en todos ellos” (Braudel, 1970, p. 98). Esto deriva de que, para Braudel, la aspiración de los historiadores debía ser el paso del tiempo corto al medio y, finalmente, al tiempo muy largo, que era el tiempo de los sabios, la línea más útil de observación y de reflexiones comunes para las ciencias sociales (p. 102). Sin embargo, Braudel no desdeñó ninguno de los tiempos, por lo que la larga, media y corta duración deben entenderse como tres estratos superpuestos, descansando los fenómenos de las dos capas elevadas —

los de corta y media duración— en los fenómenos de la capa inferior, los de duración larga. (p. 102).

Dicho lo anterior, se puede afirmar que los fenómenos de media y larga duración no se encuentran disociados, y con ello se abre una posibilidad de analizar los fenómenos coyunturales involucrando una noción propiamente de los fenómenos de larga duración: la estructura. Como se verá más adelante, gracias a este término es posible flexibilizar la propuesta braudeliana, y posibilitarlo en los estudios históricos que no contemplan temporalidades muy amplias, así como acercarse a una explicación que vincula el pasado al presente.

El segundo aspecto que hay que matizar, es que para Braudel la larga duración funge como un factor esencial, determinante e incidente en los fenómenos de corta y media duración, es decir, la larga duración (lo geohistórico) es actuante. Sin embargo, no es muy claro el papel que desempeñan los sujetos o actores sociales en los fenómenos de larga duración: “piénsese en la dificultad de romper cierto marcos geográficos, ciertas realidades biológicas, ciertos límites de la productividad, y hasta determinadas coacciones espirituales: también los encuadramientos mentales representan prisiones de larga duración. Parece que el ejemplo más accesible continúa siendo el de la coacción geográfica. El hombre es prisionero, desde hace siglos, de los climas, de las vegetaciones, de las poblaciones animales...” (Braudel, 1970, p. 71).

Como puede observarse, en estos ejemplos de fenómenos de larga duración, Braudel muestra cierto determinismo por lo que pareciera está fuera del control de los individuos, no obstante, para él la larga duración era una de las posibilidades del lenguaje común en aras de una confrontación de las ciencias sociales. Por esta razón, la larga duración estaría condicionada a un constante diálogo y retroalimentación de parte de la propia historia y otras ciencias sociales.

Por ello, es imprescindible decir que en este trabajo se toma distancia —sin rechazar su importancia— del determinismo geográfico braudeliano, y se apuesta por una concepción en la que tanto las sociedades como los sujetos históricos, son quienes —en momentos específicos de su historia— tratan de incidir en el

cambio o permanencia de ciertas estructuras sociopolíticas. Así, al hablar de la larga duración como actuante, en esta tesis se refiere a cómo la historia también hace a los hombres y moldea sus destinos (Braudel, 1970, pp. 26 y 27); historia hecha, por supuesto, por sociedades de mujeres y hombres. De esa historia se busca hacer énfasis en los procesos coyunturales y estructurales que afectaron a Guatemala, con la finalidad de dar una explicación sobre la construcción de su presente y de su posible futuro.

Consecuentemente, dentro de esos procesos estructurales y coyunturales, se priorizan los aspectos políticos y sociales en los proyectos de desarrollo en el agro, pues es por medio de éstos que lo dicho al inicio de este apartado cobra sentido: ¿por qué, pese a los modelos de desarrollo implementados durante décadas, Guatemala no ha logrado resolver las problemáticas que giran en torno a la tierra? Así, encuadrando los sucesos y realidades más actuales dentro de un enfoque de mediana y larga duración, se busca conectar el *más actual presente* de Guatemala con los distintos pasados relevantes que lo explican y le dan sentido (Aguirre Rojas, 2003, pp. 157 y 158).

Por último, con el empleo de las concepciones temporales de media y larga duración, en esta investigación se busca hallar reflexiones más profundas de la relación entre pasado y *presente*, pues “la sociedad requiere con urgencia de un pensamiento que supere la contingencia y logre proyectar su análisis sobre el presente más allá de sí mismo, por lo que la Historia estaría llamada a reencontrarse con los ‘grandes problemas’” (Aceituno e Iglesias, 219, p. 8).¹⁶ Visto de esta forma, al retomar estos preceptos de Braudel, se busca plantear explicaciones históricas de los procesos en Guatemala a partir de los proyectos de desarrollo implementados entre 1871 y 1958, y así comprender aquello que ayuda

¹⁶ Al hacer un llamado a la historia-problema se refuerza la idea de alejarse de los estudios monográficos o meramente descriptivos, y se subraya la idea de que la historia no es sólo acumulación de hechos empíricos más o menos ordenados, sino una reelaboración crítica del material a partir de problemas preestablecidos, en este caso, a partir del agro. Por lo que un propósito sería observar la historia específica de Guatemala como una síntesis compleja, no sólo de diversas realidades y fenómenos, sino también de distintas *temporalidades*, de tiempos y ritmos de duración, de magnitud y dimensiones variables respecto a otras sociedades, es decir, contiene una especificidad en cuanto a sus procesos y a sus tiempos (Aguirre Rojas, 1986, p. 65).

a explicar la transición entre lo que deviene del pasado y su *continuum* hasta el presente.

CONCEPTUALIZACIÓN HISTÓRICA PARA EL CASO GUATEMALTECO

LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Como se mencionó al inicio, la conflictividad agraria ha sido una de las problemáticas constantes, por no decir permanentes, en la historia de Guatemala. Si se concibe la historia agraria de Guatemala como la del eterno conflicto por la tenencia de la tierra,¹⁷ es posible decir que tanto la conflictividad como el desarrollo agrario giran en torno a ella: “al entender como conflicto agrario a aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio, en un país con la historia agraria de Guatemala, fácilmente se puede colegir que la conflictividad agraria ha estado presente en forma permanente a lo largo de su desarrollo socioeconómico” (Organización de las Naciones, 2000, p. 29).

En este sentido, Sarti (2006, p. 11 en *Problemática agraria*, 2009, p. 68) menciona que “la conflictividad es resultante histórica de situaciones complejas, de conflictos multidimensionales y multicausales que al correr de los años no lograron resolverse en sus raíces más profundas y, por consiguiente, éstas se arraigaron; atraviesan o tienen ingredientes (como causa y, a la vez, como efecto) que con el tiempo se dinamizan, intersectan y realimentan mutuamente”.

Para el caso de Guatemala,

¹⁷ La tenencia de la tierra es entendida como “la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra [...] los sistemas de tenencia determinan quién puede utilizar, qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias [...] La tenencia es una parte importante de la estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos” (García Ruiz, 2007, p. 120).

[...] la conflictividad permanece latente y se hace manifiesta cuando, dadas las condiciones coyunturales precisas, a manera de detonantes, surgen conflictos específicos, cuyas causas son estructurales y se remontan a eventos antagónicos de larga trayectoria histórica, como sería el caso de la conflictividad agraria en nuestro país [Guatemala], cuyo contexto ha estado matizado por la existencia de una serie de conflictos latentes que, al hacerse manifiestos han provocado inestabilidad y violencia (*Problemática Agraria*, 2009, p. 68).

Dentro de este proceso, Sarti (2006, p. 11) reconoce dos dimensiones de la conflictividad: 1) su dimensión negativa, que se caracteriza porque impera la violencia, la destrucción, la inestabilidad, la ingobernabilidad, la apatía, el descontento y la desesperanza; 2) y su dimensión positiva, en la que existe el cambio social, el avance, la superación de retos y desafíos, el planteamiento de dilemas y aspiraciones sociales, y la esperanza. Si se vuelve a la definición del desarrollo que Rist critica, podrá notarse que el desarrollo sólo se ubica, o suele hacerse, en la dimensión positiva — las ideas de bienestar, progreso, justicia social, crecimiento económico, expansión personal, etc. —. No obstante, al incluir el concepto de conflictividad, se sugiere que el “desarrollo” también contiene una dimensión negativa, y que, observada en determinados momentos de la historia de una nación, es posible examinar a ambas:

En el contexto de la conflictividad agraria en Guatemala, las relaciones entre las partes en conflicto (terratenientes versus campesinos e indígenas) han sido tradicionalmente tensas y polarizadas, por lo que la conflictividad y los antagonismos constituyen rasgos característicos entre ambos grupos sociales, lo cual, aunado a la existencia crónica de situaciones estructurales injustas e inequitativas de acceso a la tierra, ha dado por resultado el surgimiento de conflictos que se han multiplicado y profundizado hasta llegar a la violencia directa, siendo el conflicto armado interno la máxima expresión de la conflictividad agraria en el país (*Problemática Agraria*, 2009, p. 69).

Con lo anterior, es posible comprender que el conflicto es una lucha abierta entre actores sociales, individuales o colectivos, generalmente con intereses confrontados, teniendo cada uno su propio marco de interpretación sobre el modelo y los proyectos de desarrollo agrario; de los que comparten ciertos elementos de manera colectiva y con expectativas propias, o rechazan por atentar contra sus intereses: “a nivel general, el conflicto social se gesta y desarrolla

constreñido y condicionado por las estructuras del sistema social en el que se produce, pero también es él mismo un factor de cambio estructural, ya sea revolucionario o (propiciando) meros reajustes derivados de las luchas sociales” (Lorenzo, 2001, pp.14-17).

Ahora bien, cabe mencionar que estos conflictos no sólo tienen causas, actores e intereses que se limitan al ámbito interno de una nación, pues actores y factores externos influyen, dependiendo el tiempo y el espacio, en el grado de conflictividad agraria de una nación. En el caso de Guatemala no debe olvidarse la su carácter multiétnico, que deriva en una multiplicidad de actores que han participado en los conflictos agrarios durante su historia, por lo que debe reconocerse que éstos toman formas y modalidades específicas, no sólo de acuerdo a la región geográfica del país, sino también al tipo de sujetos históricos que participan.

De lo dicho hasta ahora puede concluirse que la conflictividad agraria se explica mediante el estudio de los aspectos estructurales de una nación, y la forma en que los grupos sociales establecen una dialéctica con ellas. Asimismo, la conflictividad agraria ayuda a problematizar al desarrollo, pues permite observar tanto sus aspectos positivos —logros—, como sus aspectos negativos —falencias—, incluyendo un aspecto intermedio que ayuda a matizar ambos extremos —límites—. Por último, habría que decir que los conflictos agrarios, para el caso de Guatemala pueden, o no, resultar en coyunturas históricas, dependiendo el grado y la magnitud de los conflictos. Por ello, estructura, coyuntura y desarrollo debieran ir íntimamente ligados a la conflictividad agraria, definidos cada uno de ellos de forma específica para el caso de estudio.

LA ESTRUCTURA AGRARIA

Como se mencionó, el concepto de estructura es fundamental, pues si se vuelve a la introducción, se notará el énfasis puesto en que los grandes problemas actuales de Guatemala corresponden, esencialmente, a problemas estructurales, que

tienen sus raíces y se hacen evidentes en distintos episodios de la historia del país centroamericano. En este sentido, al hablar de los fenómenos en el tiempo de la larga duración, Braudel planteó el uso del término *estructura*, la cual entiende como un ensamblaje, una arquitectura, una realidad que el tiempo y las sociedades tardan enormemente en desgastar: “ciertas estructuras están tan dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones, obstruyen la historia, la entorpecen y, por tanto, determinan su transcurrir. Otras, por el contrario, se desintegran más rápidamente. Pero todas ellas constituyen, al mismo tiempo, sostenes y obstáculos.” (Braudel, 1970, p. 70). Según el autor, las estructuras tendrían siempre *rasgos distintivos y originales*, que determinan algunas de las características fundamentales que hoy definen la situación actual de cada nación.

Esta serie de considerandos, aunque generales, ayudan a entender que existen cambios y permanencias de determinadas estructuras, que éstas tienen un impacto en el desarrollo de cada nación, pero también que pueden ser alteradas por las propias sociedades. A esto último Braudel le llamó *discontinuidad social*, que no era otra cosa que una ruptura estructural; fracturas de profundidad: “este paso de un mundo a otro es el mayor drama humano sobre el que querríamos que la luz se hiciera” (1970, p. 57). A pesar de que Braudel consideró, por una parte, que las estructuras eran límites de los que el hombre y sus experiencias no podían emanciparse (p. 71), también debe considerarse que en sus ensayos las estructuras no son entidades perdurables o inamovibles.

De ahí que en este trabajo se considere que las estructuras son los sostenes y obstáculos del desarrollo de una sociedad, pero también son aquellas que cierran y/o posibilitan un mejor futuro para esta. Asimismo, se considera que en momentos muy específicos las sociedades son plenamente conscientes de las estructuras presentes en uno u otro tiempo, y que en las coyunturas es donde pueden estudiarse; ya que son el tiempo idóneo en el que las estructuras son “puestas a prueba”, ya sea para defenderlas/fortalecerlas, cambiarlas y/o reivindicarlas.

Ahora bien, una tarea importante del historiador es la identificar cuáles son las estructuras que sostienen y moldean el grueso de una sociedad, y por ello se hace un llamado a acotar y explicar qué tipo de estructura se analizará y cuáles son los elementos que la integran para su examen. Esto es fundamental, pues como se verá, hay ciertas estructuras que inciden en todos los aspectos de una sociedad, ya sean políticos, económicos, sociales, y hasta culturales. Para el caso de Guatemala, se considera que las estructuras agrarias fueron —y son— las más importantes durante el periodo 1871-1958, como se explica a continuación.

Durante la década de 1944-1954 los revolucionarios pequeño burgueses se habían dado cuenta de que las transformaciones que querían realizar en las estructuras socioeconómicas de Guatemala pasaban necesariamente por una mutación sustancial de la estructura agraria: “sin una alteración de la estructura agraria, era imposible cualquier proyecto de modernización democrática y económica del país y, menos todavía, el paso de una economía agraria dependiente a una economía industrializada capitalista. Sin la Reforma Agraria la revolución carecía de sentido” (García Añoveros, 1982, p. 4). Aunque su estudio se enfoca en la reforma agraria de Árbenz, su investigación ayuda a comprender lo determinante que es la estructura agraria sobre las estructuras socioeconómicas y políticas de Guatemala. Por ello, en los siguientes puntos se muestra una síntesis de lo que se considera esencial del trabajo de este autor acerca de la estructura agraria que heredaron los gobiernos revolucionarios del periodo liberal en Guatemala, y que resulta fundamental para esta tesis (pp. 4-8):

Respecto a la parte económica:

- La estructura agraria funciona con base en unos elementos interrelacionados: distribución, uso y tenencia de la tierra, producción, productividad y rentabilidad de los sistemas agrícolas de explotación y relaciones sociales de producción.
- Para el caso de Guatemala, todas las ramas de su economía están implicadas, de una manera directa o indirecta, con la estructura agraria.
- Los condicionamientos impuestos por la estructura agraria en la economía impiden un normal desarrollo económico del país y bloquean cualquier cambio cualitativo.

- Las consecuencias directas o indirectas de la estructura agraria son: debilidad del sector industrial con un reducido número de industrias de transformación y una mayoría de industrias de tipo artesanal; el bajo producto nacional bruto; la habitual vulnerabilidad de una economía dependiente de un monoproducción de exportación; depender de Estados Unidos en el comercio exterior; el bajo poder adquisitivo de la población; los monopolios extranjeros del transporte y la energía; la insuficiencia en la producción de productos de consumo interno; el monopolio bananero de la UFCO; y la falta de una producción diversificada.

Respecto a la parte social:

- La estructura social del país permanece condicionada, directa o indirectamente, por la estructura agraria: la explosión demográfica, el índice de analfabetismo, la desnutrición generalizada de la población, los altos niveles de mortandad, la explotación indiscriminada de la fuerza de trabajo, salarios ínfimos, entre otros.
- La estructura agraria es la determinante de las clases sociales en Guatemala. En torno a la tierra, que es el principal medio de producción, se originan una serie de relaciones sociales de producción que dan origen a dos clases antagónicas: dominante —terratenientes latifundistas y comerciantes agroexportadores— y dominados —aquellos que poseen pequeñas parcelas de tierra en diversas formas de tenencia o que no poseen tierra alguna—.

Respecto a la parte política:

- La estructura agraria también condiciona la estructura política, pues ésta suministra el poder económico a una clase dominante que, lógicamente, para seguir ejerciendo su dominio económico, también ejerce el poder político. Sin éste, no podría mantener su funcionamiento la estructura agraria. Se trata de un eje relacional estructura agraria-clase dominante-poder político, que funcionan como base sustentadora la estructura agraria.

En conclusión:

- La estructura agraria condiciona totalmente toda la estructura económica, social y política de Guatemala.

Sin descartar ninguna de las partes sobre las que incide la estructura agraria, este trabajo se enfoca en cómo los proyectos de desarrollo agrario funcionan como uno de los objetos de estudio por excelencia para observar el antagonismo entre clases sociales y políticas, cómo se ejerce el poder político por medio de los

proyectos y, que aunados a la noción de desarrollo y conflictividad ofrecerán ese marco explicativo de corte histórico que se pretende. Asimismo, cabe señalar que las coyunturas históricas entrarían aquí —primero con la revolución liberal de 1871, después con la revolución de 1944, y finalmente con la contrarrevolución de 1954— como aquellos momentos en los que la política y los sujetos sociales alcanzaron un papel de la mayor importancia: los periodos en los cuales se activó su capacidad transformadora de las estructuras. A lo que habría que añadir que esa capacidad transformadora quedó sujeta a la manera en que los grupos sociales internos y externos se desarrollaron, teniendo así que en los momentos coyunturales las estructuras pueden cambiar, permanecer o reivindicarse.

Para complementar lo anterior, se retoman algunos aspectos de Antonio García (1973) que posibilitan especificar los elementos que involucran el análisis de la estructura agraria guatemalteca. La primera es reconocer que existen dos tipos de estructuras dominantes: la de las clases terratenientes —tradicionales o modernas— y las de dominación extranjera; que operan en la doble dimensión de *afuera hacia adentro* y de *adentro hacia afuera*: “sin una estricta definición de la estructura —totalista y organista, pluralista, dinámica—, el análisis no podrá revelar la problemática radical del atraso...”. De ahí que en este trabajo se tome en cuenta el accionar, no sólo de la oligarquía terrateniente, sino también del papel que jugaron países como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos durante el periodo de análisis.

El segundo aspecto a considerar, y que se desprende de esas estructuras de dominación en el plano agrario, es la noción de *la incomunicación rural*:

Es el fenómeno por medio del cual las masas campesinas no participan ni en la generación del poder político, ni en los procesos de transmisión de tecnologías y tipos racionales de cultura, ni en las formas modernizadas que adopta el sistema nacional de mercado (productos, trabajo, crédito, inversiones). La forma extrema de incomunicación rural es la *inmersión campesina* —característica del *latifundio arcaico de colonato*—, en cuanto se fundamenta en la coerción y la segregación (García, 1973, p. 61).

Observable en el periodo de estudio, el fenómeno de *la incomunicación rural* sirve como base para analizar a la sociedad rural a través del tiempo;

precisando sus aspectos organizativos, sus demandas, sus formas de lucha y sus relaciones tanto con los grupos sociales dominantes —internos o externos— como con los demás actores sociales, políticos e institucionales.

El tercer elemento que se toma de la obra de Antonio García corresponde al término de *estructura latifundista*, que refiere a un sistema multiforme de dominación social, cuyo andamiaje descansa sobre el monopolio de la tierra (1973, p. 82);¹⁸ es una constelación social que “se fundamenta en un mecanismo de colonialismo interno; cierto tipo de latifundio opera como núcleo o centro rector del sistema, y en su periferia... se agrupa la constelación de zonas, poblaciones y unidades satelizadas: pequeñas economías campesinas, zonas minifundistas, comunidades indígenas...” (p. 65). En esta *constelación social*, menciona García, el latifundio funge como un “universo que se estructura de acuerdo con sus propios núcleos de poder y que determinan sus propias formas, ritmos y niveles de crecimiento”. En último término, el problema de la estructura latifundista radica en que “se mueve dentro de su propia órbita, en que no responde a las exigencias de desarrollo nacional y en que genera un tipo regionalizado o localista de crecimiento” (pp. 79-80).



Figura 1. Elaboración propia a partir de la información en Jesús García Añoveros (1987) y Antonio García (1973).

¹⁸ Debido a que entre 1944 y 1954 ocurre un proceso reformista, sobre todo a partir de la ley agraria, tendrá que observarse con gran atención cómo la oligarquía terrateniente —que defiende esa estructura latifundista— entra en conflicto con los dos gobiernos revolucionarios de esos años.

En la figura 1 se muestra un modelo que reconoce las *constelaciones sociales* para el caso de Guatemala, mismas que, como puede observarse, giran en torno a la clase dominante o explotadora. Aquí, la estructura agraria del latifundio funge como ese universo que impone su propia lógica respecto a la tierra y a los demás grupos sociales. Este modelo, aunque sencillo, sirve para reconocer la diversidad de actores inmersos en la estructura agraria guatemalteca; estructura que básicamente perdura desde 1871 hasta la caída de Ubico, no sin ser cuestionada durante en la década revolucionaria, y reivindicada —no sin sus cambios— en el periodo contrarrevolucionario.

El último elemento que es de suma utilidad y aplicable a la realidad guatemalteca, son algunos considerandos sobre las formas más radicales que adopta la inmersión campesina en aquellas estructuras latifundistas apoyadas en la comunidad indígena, y en las normas hispano-coloniales de la estratificación racial (García, 1973, pp. 99 y 100):

- a) Expresa no sólo una profunda desigualdad social sino también una desigualdad inamovible e institucionalizada, en la que no funcionan mecanismos correctivos.
- b) Conserva la ordenación colonial en estamentos, castas y grupos étnicos, impidiendo o retardando la formación de un moderno sistema capitalista y *abierto* de clases sociales.
- c) Constituye una estructura de incomunicación (véase punto 2) o segregación de las masas campesinas, por medio de los antiguos métodos señoriales del arraigo o del colonato.
- d) Proyecta la estrategia latifundista de conservar la comunidad campesina como una masa aluvional y cautiva, que no está en condiciones de expresarse, negociar, negociar, participar y ejercer presiones.
- e) Repudia las formas o supuestos elementales de la comunicación, como son la alfabetización y el bilingüismo, imposibilitando la conformación de un moderno tipo de *sociedad nacional* coherente e integrada.

Como se mencionó, el periodo elegido aporta elementos enriquecedores, pues el hecho de que haya sucedido un periodo democrático de diez años entre el periodo liberal guatemalteco y la contrarrevolución, permite observar cómo se desarrollaron las estructuras agrarias bajo otro contexto interno. Pues sólo mediante la coyuntura de la revolución guatemalteca es posible hallar los aspectos

cualitativos que permanecieron, se modificaron —o intentaron modificarse— y que fueron reivindicados en la contrarrevolución. A largo plazo, esto ayudará a obtener una comprensión histórica del presente guatemalteco y de la represión que resultó en crímenes de genocidio:

Los crímenes de genocidio no puede llegar a explicarse sin una remisión y análisis de largo plazo a la revolución guatemalteca, y que las políticas segregacionistas y asimilacionistas hicieron del racismo parte estructural y modo por excelencia de relación social. Por ello, los estereotipos construidos del indígena pudieron acoplarse sin inconvenientes a las ideas vagas que sobre “comunismo” y “subversivo” definió al “enemigo interno” que persiguió la Doctrina de la Seguridad Nacional. Los primeros atisbos de esta distorsión entre la forma y el contenido de la noción de “comunismo”, y la antesala de la consideración de que el ‘comunismo’ estaba ya dentro del continente Americano, se hicieron evidentes en el momento de la interrupción de la revolución guatemalteca (Rostica, 2006, p. 19).

De ahí que Arturo Taracena considere que Estados Unidos y los ricos guatemaltecos le tuvieron más temor a la agitación sindical en el agro que a la pérdida de las tierras ociosas.¹⁹ Por ello, los cinco incisos mencionados son de vital importancia para abordar, dentro de la *constelación social* que configuró la estructura latifundista, la situación de los campesinos a lo largo del periodo de estudio.

Por otro lado, debido a que esta tesis no sólo se centra en lo interno, es necesario establecer un concepto que ayude a observar el contexto externo. Por ello, el término de estructuras internacionales servirá para realizar un bosquejo sobre cuáles son y cómo inciden en Guatemala durante la etapa de estudio. Con este fin se retoman las consideraciones que Rostica (2006, p. 22) realizó a propósito del trabajo de Theda Skocpol para la realidad guatemalteca: “las estructuras internacionales son el modo en que la economía nacional se vincula al sistema capitalista mundial, en este caso marcado por la notable dependencia de una economía de enclave”.²⁰ Estas estructuras internacionales se verán desde una

¹⁹ Observación de Arturo Taracena a la primera versión de este capítulo (2020).

²⁰ Como se mencionó, por enclaves se comprenden regiones inhabitadas de desarrollo en las cual una autoridad extranjera y por encargo, suplanta la ley doméstica y sus costumbres.

doble vertiente: desde las relaciones entre los Estados centroamericanos, y a partir de las relaciones entre el Estado guatemalteco y el estadounidense (p. 22):

Con respecto a los acontecimientos de la historia universal, “cambios y transmisiones del ‘tiempo mundo’, que afectan, tanto los contextos mundiales en general dentro de los cuales ocurren las revoluciones, cuanto los modelos y las opciones particulares para la acción [que] pueden ser tomados del extranjero por los dirigentes revolucionarios” (Skocpol, 1984, 49), no pueden ser soslayados, puesto que así como la economía de Guatemala bajo Ubico (1931-1944) se vio afectada al modificarse la cuota exportable de café a Alemania al declarársele y entrar en la Segunda Guerra Mundial, más políticamente por Estados Unidos será influida la revolución al estallar la Guerra Fría (Rostica, 2006, p. 23).

A manera de cierre de este apartado, si se vuelve al inicio es posible comprender y posibilitar lo que Braudel mencionaba en su definición sobre estructura, y relacionarlo de manera reflexiva con los cinco aspectos que se retoman de García Añoveros y Antonio García, y que trasladados a la temporalidad de 1871-1958 posibilitarán la identificación y el examen de las estructuras que se han convertido en elementos estables de varias generaciones, que han obstruido la historia —entendida como beneficio de las sociedades en su mayoría— la han entorpecido y, por tanto, determinado su transcurrir en las problemáticas que *hoy* sigue enfrentando Guatemala.

EL DESARROLLO

De acuerdo con Gilbert Rist (2002, pp. 16-94), el desarrollo ha sido concebido y definido de distintas formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- 1) Puede considerarse como un fenómeno global, porque, aunque algunos países se autodenominen desarrollados, no han dejado de interesarse en su propio “desarrollo”.
- 2) Designa, algunas veces, un estado, otras un proceso, relacionados ambos con las ideas de bienestar, de progreso, de justicia social, de crecimiento económico, de expansión personal, e incluso de equilibrio ecológico. Las supuestas novedades en esos rubros son simples variaciones sobre el mismo tema que permiten a los distintos actores del “desarrollo” reafirmar su legitimidad.
- 3) El “desarrollo” existe a través de las acciones que legitima, las instituciones a las que hace vivir y los signos que atestiguan su presencia.

- 4) Es un fenómeno histórico global del que conviene explicar su funcionamiento para poder más tarde identificar su presencia o ausencia.
- 5) El “desarrollo” aparece como una creencia y como una serie de prácticas que forman un todo a pesar de sus contradicciones.
- 6) El “desarrollo” aparece como un término cómodo para describir el cambio social que deriva de un proceso económico en la medida en que tiene ya una variedad de significados, ligados a la expansión y al crecimiento.
- 7) El “desarrollo” presentado siempre como una solución, es, en realidad, un problema (que crea problemas añadidos).
- 8) Desarrollo como conjunto de técnicas, con un coste cultural y que lleva un código genético de la sociedad que la ha producido.

Analizadas en conjunto, estas formas en las que puede considerarse al desarrollo tienen el potencial de explicar, de acuerdo a las particularidades de cada Estado-nación,²¹ cómo ha sido concebido el desarrollo, cómo se ha aplicado, a quiénes ha beneficiado y a quiénes ha afectado —y por qué—, qué tipo de instituciones y actores legitiman ese desarrollo, cuáles son las contradicciones, el coste cultural y los problemas que provoca el desarrollo y, al ser un proceso global, cómo influyen los actores y factores externos en el desarrollo particular de cada nación. De esta forma se cuenta con los elementos para hacer matices y contrastes de lo que se entiende por desarrollo en cada nación, más allá de universalizar una definición.

Ahora bien, de los puntos señalados por Rist, uno que resulta imprescindible para responder a esas preguntas es el de entender al desarrollo

²¹ El Estado-nación es un marco de referencia para el análisis del desarrollo, sin el cual no es posible comprender este último, pues, para bien o para mal, el desarrollo se encuentra condicionado a la participación y contemplación de los intereses del Estado-nación. Así, es posible entender que gran parte de lo que no soluciona un modelo de desarrollo suelen ser omisiones deliberadas del propio Estado, sus instituciones y sus actores. Durkheim advertía que el Estado “es un órgano que concentra y expresa toda la vida social”, en este sentido, tanto el derecho como la moral no son preceptos inmutables y abstractos, sino “cosas vivas, que salen de las entrañas mismas de la nación y comparten todos sus destinos”. Es decir, el Estado funciona como regulador y ocupa un lugar central como agente director de la vida social, mostrándose, a su vez, como fuente de autoridad, centralidad que no excluye matices (Durkheim, 1886, pp. 212-213). En el caso de Guatemala, el Estado-nación se ha caracterizado por ser, hasta la actualidad, segregacionista, fungiendo esto también como un problema estructural de larga duración. Por ello es imprescindible siempre pensar el Estado guatemalteco como uno de carácter multiétnico, pues este aspecto podría significar una nueva forma de crear e impulsar, desde el desarrollo, lazos de igualdad jurídico-político-económicos más igualitarios, partiendo desde el punto de vista de la etnia y la cultura. Reflexiones derivadas de Taracena, 2004, pp. 24-27.

como un proceso histórico. Para ese propósito, Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1977, p. 10) ofrecen un punto de análisis del desarrollo en términos de “proceso histórico”:

El devenir histórico sólo se explica por categorías que atribuyan significación a los hechos y que, en consecuencia, se hallen históricamente referidas. De esa manera se considera el desarrollo como resultado de la interacción de grupos y clases sociales que tienen un modo de relación que les es propio y por tanto intereses y valores distintos, cuya oposición, conciliación o superación da vida al sistema socioeconómico. La estructura social y política se va modificando en la medida en que distintas clases y grupos sociales logran imponer sus intereses, su fuerza y su dominación al conjunto de la sociedad (p. 10).

En este escenario, el desarrollo, como proceso histórico, es en sí mismo un proceso social, aun en sus aspectos puramente económicos. Según estos autores, el desarrollo ocurre a través de fricciones, de acuerdos y alianzas entre Estado y empresas —u otros actores—, de acuerdo a los problemas y momentos en cuestión: “pero este tipo de desarrollo también ocurre porque tanto el Estado como las empresas, implementan políticas que forman mercados basados en la concentración de ingresos y en la exclusión social de las mayorías” (Cardoso y Faletto, 1977, p. 191).

Esta perspectiva, aunada a las preguntas desprendidas del análisis de Rist, posibilita hacer énfasis en un análisis de tipo histórico-social²² del desarrollo, ya que permite 1) vincular los aspectos estructurales —componentes económicos, políticos y sociales— con la actuación de los grupos sociales; 2) entender que el desarrollo, como proceso histórico, involucra un grado de conflictividad entre grupos y clases sociales; 3) comprender que las estructuras políticas, sociales y económicas pueden o no ser inamovibles, pues se explican por los intereses, la fuerza y la dominación de un grupo o clase social sobre el conjunto de la sociedad;

²² Aunque este es el énfasis principal, en ocasiones el acceso tan restringido a fuentes de archivo no posibilitaron hablar de una forma más profunda de los actores sociales. En este sentido, el capítulo cuatro es el que cubre en mayor medida estas preguntas sobre lo histórico-social, pues es con el que mayor documentación se cuenta.

y, 4) entender por qué el desarrollo —visto de forma crítica—²³ contiene una dimensión en la que genera y contiene contradicciones y problemas.

Otros aportes importantes para entender el desarrollo de forma crítica son los planteamientos de Philippe C. Schmitter, Tipps, Philip O'Brien y Celso Furtado (1972; 1973; 1972, en Chilcote, 1994, p. 227), quienes sugieren, respectivamente, 1) que los países latinoamericanos necesitan dejar de emplear, como en el pasado, concepciones y teorías alienadas, y utilizar sus propios modelos; 2) entender que la teoría de la modernización fue producto de un punto de vista del mundo etnocéntrico y representativo de la expansión de los intereses de Estados Unidos; 3) que las teorías fueron diseñadas hacia soluciones autoritarias y regímenes totalitarios; 4) y que la autonomía es una solución para el desarrollo nacional, oponiéndose al imperialismo y a la penetración extranjera en la economía doméstica. Aunado a esto, André Gunder Frank (1967, p. 73 en Chilcote, 1994, p. 227) menciona que la solución del desarrollo descansa en los propios países subdesarrollados:

Si los países desarrollados no pueden difundir el desarrollo, la teoría del desarrollo, o la política del desarrollo a países subdesarrollados, las personas de estos países deberán desarrollarlos por sí mismos. Estos tres modelos de enfoque son las vestimentas del emperador, que han servido para esconder la desnudez de su imperialismo. En lugar de que el emperador modele un nuevo traje, estas personas deberán destronarlo y vestirlo ellos mismos.

Dicho lo anterior, cabe preguntarnos: ¿qué es el desarrollo en Guatemala?, y para el caso que ocupa esta investigación ¿por qué el ámbito agrario estaba llamado a contribuir al desarrollo de Guatemala? ¿Desde cuándo se pensó así y por quiénes? ¿Cómo han trazado la trayectoria del desarrollo agrario los grupos y

²³ Por ejemplo, para David Apter (1965 en Chilcote, 1994, p. 235) el desarrollo es el resultado de la proliferación e integración de roles funcionales en una comunidad. Para este autor, la modernización es un caso particular del desarrollo, que implica tres condiciones: un sistema social que pueda innovarse constantemente, diferenciar estructuras sociales flexibles y un marco social que provea la habilidad y el conocimiento necesario para vivir en un mundo tecnológicamente avanzado; la industrialización, por otro lado, es un aspecto especial de la modernización, definido como el periodo en el que en una sociedad la estrategia de roles funcionales está relacionada con la manufactura. Sin embargo, esta perspectiva naturalista y evolucionista no tiene el alcance de observar los problemas, conflictos y contradicciones que generan los procesos de modernización y/o industrialización.

clases sociales que tienen un modo de relación que les es propio?, ¿en qué aspectos la estructura agraria se ha modificado?, ¿qué clases y/o grupos sociales han logrado imponer sus intereses, su fuerza y su dominación al conjunto de la sociedad rural?

Además, ¿Guatemala ha sido capaz de imponer una concepción y un modelo propio de desarrollo agrario?, ¿ha logrado superarse el diseño de soluciones autoritarias y afianzado la autonomía nacional? Si se vuelve a la introducción de este capítulo, podrá observarse que el escenario para responder a estas preguntas no es muy alentador, pues el presente en el agro guatemalteco ha devenido en una permanente conflictividad por la tierra, un Estado ausente de forma deliberada para resolver esos problemas, empresas transnacionales que expulsan y usurpan la propiedad de los guatemaltecos con ayuda del gobierno, entre otras problemáticas.

Pero una vez más, la cuestión central consiste en saber cuáles son las causas históricas que ayudan a comprender este escenario, y por qué el periodo 1871-1958 ofrece elementos que permiten una comprensión de la forma en que el pasado se vincula y penetra en el presente. Para ello, es necesario caracterizar el periodo de estudio en términos del desarrollo agrario, pues esto permitirá proponer una definición de este último para el caso guatemalteco.

EL DESARROLLO AGRARIO EN GUATEMALA 1871-1958

Delinear las características que contiene cada modelo de “desarrollo agrario” implementado en Guatemala durante el periodo 1871-1958, para luego establecer una relación con las concepciones de la teoría del desarrollo nos aproxima, no sólo a una definición operativa y cercana a la realidad guatemalteca, sino también, y sobre todo, a una comprensión del presente a partir de su pasado.

Se considera que la etapa de estudio seleccionada tiene los escenarios para observar el cambio y la interacción entre distintas clases y grupos sociales interesados en el desarrollo agrario, el tipo de estructura agraria existente

puesta en cuestión o defendida—, los grupos y clases sociales que se encuentran interactuando, y los que se imponen, los intereses que están en juego, así como el tipo de conflictos y problemas presentes. Por ello, a continuación se exponen lo que se consideran los cuatro modelos, proyectos e ideas de desarrollo agrario en Guatemala implementados entre 1871 y 1958.²⁴

Modelo de desarrollo agrario exportador de café (1871-1944)

Este modelo surgió a partir de la reforma liberal de 1871. Mediante este modelo se llevaron a cabo desiguales niveles de influjo e impacto en las formas que asumió la distribución y el control de las tierras. Contribuyó significativamente a la estructuración de la propiedad de la tierra, asentando un nuevo despojo violento de tierras de la población indígena, esta vez de las tierras comunales. Mediante este modelo se establecieron nuevas relaciones y vinculaciones con el mercado mundial, iniciándose la configuración de una economía agroexportadora, que a su vez condujo a la formación y consolidación de la unidad productiva cafetalera: el latifundio (Palma, 2019, p. 160).

A diferencia de México, uno de los vecinos más cercanos de Guatemala, parece ser que la conformación del latifundio en el país del istmo tuvo una lógica diferente. En México el latifundio tuvo sus raíces en la forma como se estructuró la propiedad agraria desde el periodo virreinal, a partir del otorgamiento por parte de la Corona española de mercedes de tierra para usos agrícolas y para estancias ganaderas a la élite criolla que contribuyó a ganar la guerra de conquista.²⁵ No obstante, la conformación de los Estados centroamericanos puede caracterizarse como un proceso revolucionario pacífico, aunque no exento de enfrentamientos. Por ello, en Guatemala, aunque ya había cierto latifundio colonial, sobre todo en la Costa Sur y el Altiplano, dedicada a la ganadería y a producciones agrícolas

²⁴ La síntesis mostrada no pretende describir todos los elementos que abarca cada etapa, pues será en los capítulos correspondientes a cada período donde se expliquen con la mayor profundidad posible. No obstante, este ejercicio ayuda a elaborar una definición inicial del desarrollo agrario guatemalteco.

²⁵ Observación de mi sinodal Alfredo Pureco.

(cacao, maíz, etc.), el latifundio cafetalero obedeció más a una nueva dinámica que involucró las aspiraciones de un nuevo grupo dominante de cafetaleros (ladinos) que, desde la década de 1850 había iniciado su producción, apoyada por el régimen conservador con base en el censo enfiteúutico, y que comenzó a ejercer el poder político y económico a partir de 1871 a raíz de los altos volúmenes de exportación y el agotamiento del ciclo económico de los colorantes. Este grupo, involucrado en la gran mayoría de los oficiales del ejército y de los gabinetes de gobierno, “puso las condiciones para el diseño de un proyecto de comunidad imaginada que reprodujese su proyecto político liberal triunfante y echase a andar el Estado de la política de la ladinización” (Taracena Arriola, 2019, p. 538). Así, en miras de hacer exitosa su inserción en el mercado mundial a partir de la producción de café, estructuró otro tipo de tenencia de la tierra, de la que derivó el latifundio guatemalteco.

Según Gustavo Palma (2019), a partir de esto se gestó una importante transformación del paisaje agrario nacional, y, por ende, de la sociedad guatemalteca en su conjunto. De esta forma, el modelo de desarrollo agroexportador de café se afianzó y se sostuvo mediante la consolidación del latifundio para las plantaciones de café y mediante los “mandamientos”, que fue instaurado como mecanismo compulsivo para asegurar la mano de obra que requerían las plantaciones de café (López Rivera, 2013, pp. 111 y 112).²⁶

Los siguientes mapas²⁷ muestran los espacios económicos entre 1829 y 1851 y cómo cambiaron para el periodo de 1880 a 1950. El primero muestra un gran espacio económico sobre el que se intentó construir la Federación

²⁶ Pero al suprimir las formas ancestrales de organización comunitaria se sentaron las bases para el surgimiento y consolidación de la antítesis del latifundio: el minifundio. La lotificación obligatoria de ejidos y tierras comunales, antecedente previo de la minifundización, trajo consigo no sólo la desintegración de las formas de organización y reproducción económica y social comunitaria, sino, además, la puesta a la disposición del latifundio cafetalero de dicha población. De tal manera que, en el ámbito interno y a partir de tales disposiciones, se crearon las bases necesarias para que el latifundio cafetalero se desarrollara y fortaleciera sin obstáculos de ninguna naturaleza. A partir de estas dos premisas básicas: la consolidación del latifundio cafetalero y la disponibilidad de fuerza de trabajo bajo formas compulsivas y semigratuitas –concentrada en el minifundio– se aseguró el paulatino incremento de la producción y exportación de café (Palma, 2019, p. 161).

²⁷ Mapas tomados y mezclados de Héctor Pérez Brignoli, *El laberinto centroamericano. Los hilos de la historia*, San José, Centro de Investigaciones de América Central, 2017.

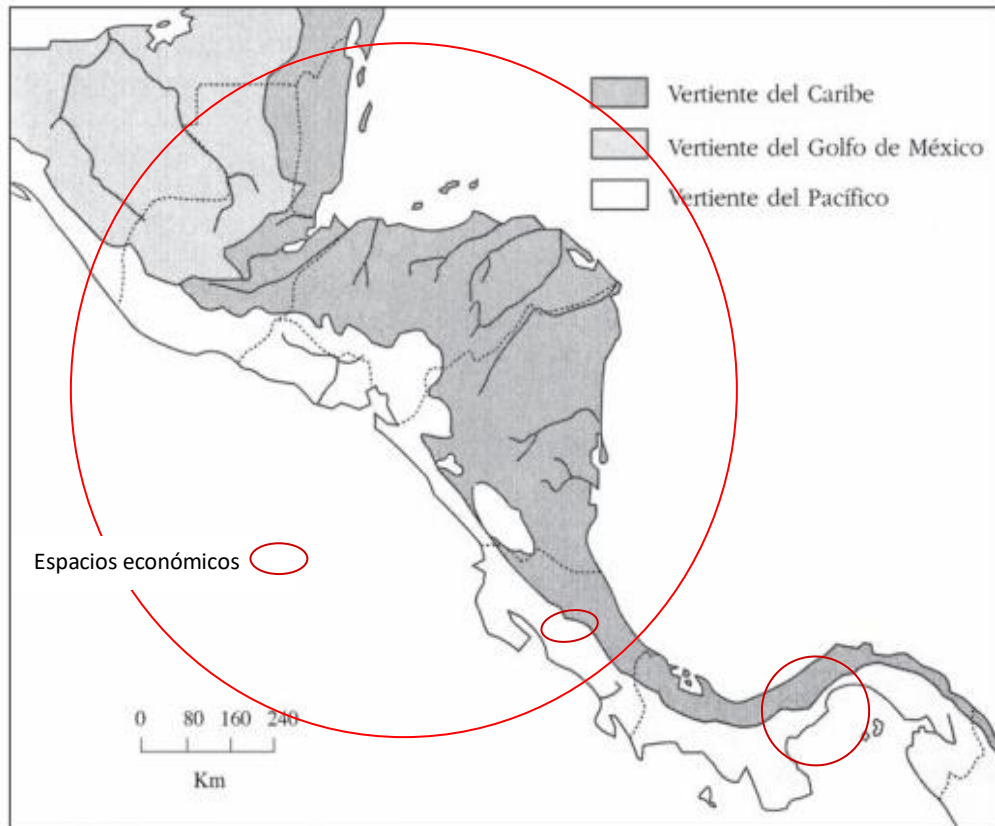
Centroamericana, que se basó en una red de intercambios basada principalmente en las exportaciones de añil y complementada con una variada circulación de bienes producidos internamente. No obstante, como menciona Héctor Pérez Brignoli (2017, pp. 30 y 31), el espacio regional no pudo ampliarse ni profundizarse durante el siglo XIX, pues ante el fracaso de la Federación:

Más bien fue muriendo con lentitud, y en eso consistió una parte del drama de la Federación centroamericana [...] Los nuevos productos de exportación con futuro en el mercado mundial, esto es el café y el banano, fragmentaban dicho espacio al requerir una comunicación corta (relación peso-volumen-valor del café) y rápida (carácter perecedero del banano) con el exterior, y al demandar muy pocos insumos aparte de los del entorno inmediato. A estos impulsos disgregadores se sumó el resurgimiento del transporte interoceánico durante la segunda mitad del siglo XIX.

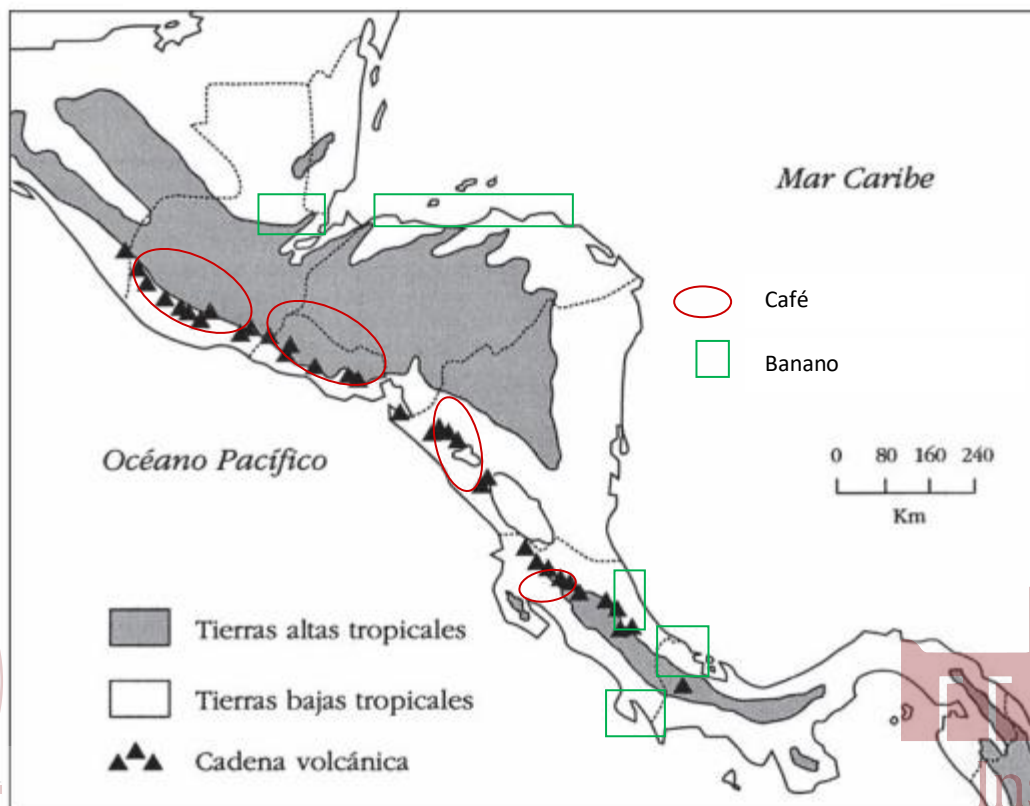
Por ello, para el periodo liberal los espacios económicos de Centroamérica, y en específico de Guatemala, deben pensarse en torno al segundo mapa, como resultado del triunfo de la economía agroexportadora de café y banano, que dio como consecuencia la segregación y fragmentación del espacio y la sociedad. Esta inserción al mercado mundial bajo el modelo agroexportador se realizó a través de ladinos mestizos con presencia de criollos y blancos occidentales, que comenzaron a dedicarse a la producción y exportación de café, seguidos de una incipiente clase de propietarios medios de origen ladino. Como se verá más adelante, estos actores acentuaron en su proyecto político, económico y social, la disgregación del país.



Divisoria de aguas y vertientes y espacios económicos, 1820-1850.



El relieve centroamericano y los espacios económicos de café, 1880-1950



Para 1880 el café representó el 92% de las exportaciones guatemaltecas. Para lograr estos resultados, en aras del fortalecimiento del poder oligárquico y de la imperiosa necesidad de mano de obra que demandaba el nuevo cultivo, a través de la “reforma agraria liberal” el gobierno no sólo quitó la inalienabilidad de las tierras comunales que poseían los “pueblos de indios”, al expropiárseles enormes cantidades de tierras, sino además obligó a las comunidades indígenas a proporcionar un número fijo de trabajadores estacionales. Con esto se reimplementó el trabajo forzado en 1873, después de haber sido abolido (Rostica, 2006, p. 24). Sin embargo, no se generó un proceso de “modernización capitalista”, y de acuerdo con Gustavo Palma (2019, p. 161-162):

Si bien se produjo una significativa inversión de capital en la plantación cafetalera, la tierra se fue paulatinamente transformando en mercancía, y se dio una masiva mercantilización del producto, tal “modernización” no llegó a ser completa ya que afianzó el carácter servil de las relaciones sociales ya existente en el ámbito de la organización del trabajo [...] De tal manera que la economía guatemalteca se vinculó al mercado internacional a partir de la consolidación de una estructura productiva —el latifundio cafetalero—, al interior de la cual se continuaron reproduciendo relaciones sociales y, más específicamente salariales, no capitalistas. Esta herencia liberal decimonónica fue paulatina y constantemente reforzada por un régimen político autoritario y excluyente, encarnado en las sucesivas dictaduras que se convirtieron en la opción política por excelencia para la oligarquía cafetalera, tanto porque les garantizaba la oferta y disponibilidad de fuerza de trabajo, como porque mantenían el orden necesario que se requería en tales circunstancias. La primera mitad del siglo XX fue el crisol en el que se anudaron de manera férrea estos rasgos y componentes de la estructura social y productiva nacional.

Ese fue el ideario “liberal” que Jorge Ubico heredó. Durante su gobierno (1931-1944) se puso en marcha una política económica anticíclica de corte clásico, caracterizada por la contracción del gasto público, el equilibrio presupuestales, la disminución de salarios y la defensa de la paridad monetaria en defensa de los privilegios e intereses de la oligarquía local y extranjera que lo respaldaban. Buscó sostener el modelo agroexportador, por lo que impuso una economía de *apretarse el cinturón* para los trabajadores del campo, que con salarios muy bajos compensaban las pérdidas de los terratenientes al bajar el precio del café al inicio de su mandato (García Añoberos, 1987, p. 14).

Asimismo, por medio del modelo de desarrollo agroexportador prevaleció y predominó la concentración del poder de la oligárquica terrateniente y, en medio de la Segunda Guerra Mundial, con la confiscación de las tierras que poseían los alemanes, del enclave de la UFCO, dedicado a la exportación de bananos. Así, durante el gobierno de Ubico, Guatemala estuvo dominada por una oligarquía terrateniente local ligada a la producción y exportación de café en las tierras más productivas;²⁸ y por otro lado, favoreció a los productores cafetaleros alemanes, en particular la empresa agrícola *Nottebohm Hermanos y Hotteboh Banking Corporation*;²⁹ y, en un segundo momento, a la UFCO y sus subsidiarias, la IRCA y la Empresa Eléctrica de Guatemala (subsidiaria de la *Electric Bond and Share*) (Luján Muñoz, 1998, p. 249).

*Modelos de desarrollo agrario durante la década revolucionaria (1944-1954)*³⁰

Antes de establecerse el gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951), la Junta Revolucionaria y la Asamblea Legislativa marcaron en gran parte el rumbo que debían seguir los gobiernos posteriores. En síntesis, la nueva Constitución sentó precedentes importantes: la búsqueda de la justicia social, el derecho a la rebelión cuando el presidente intentara conculcar el principio de alternabilidad en el ejercicio del cargo, la libertad de cultos, la laicidad del Estado, el derecho de asociación. Además, se permitieron los partidos políticos y se garantizó la libertad

²⁸ Ligado a la producción del café, Guatemala se había dividido en dos territorios segregados aunque comunicados. El de las tierras del Altiplano occidental, central y norte, propicias para su cultivo; y el de aquellas tierras periféricas que aportaban mano de obra para su recolección estacionaria. Esta lógica se extendería en la Costa Sur en torno al cultivo de la caña de azúcar y del algodón a partir de la década de 1950. Por otra parte, el oriente quedó al margen de ello, lo que haría que su campesinado sufriese más carestía, salvo las tierras destinadas al banano y, luego a las frutas (piña, melón, tomate).

²⁹ En 1941, en medio del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de Ubico, presionado por el de Estados Unidos, confiscó empresas y propiedades alemanas por medio de los decretos 2564 y 3119. En los siguientes años, esas propiedades se convirtieron en las llamadas Fincas Nacionales.

³⁰ Hay que puntualizar que durante este periodo se convivieron con estructuras oligárquicas y monopólicas transnacionales. Por lo que no debiera leerse como un periodo que, por denominarlo esta forma, haya acabado con las estructuras dominantes de periodos anteriores. Por el contrario, la caracterización de nacionalista-capitalista, antioligárquico y antiimperialista corresponde a una crítica y a las aspiraciones de los grupos revolucionarios por cambiar la condición del país.

de pensamiento, se concedió el derecho a huelga y al paro, así como la formación de asociaciones sindicales, y se estableció el seguro social obligatorio.

De igual forma, se otorgó el apoyo a cooperativas de producción y de consumo, se implantó un mínimo de enseñanza común, gratuita y obligatoria. La nueva Constitución, además de consagrar en sus primeros artículos las libertades individuales básicas y establecer garantías sociales, formuló importantes lineamientos sobre la cuestión agraria de los artículos 91° al 97°. Por ejemplo, el artículo 91° prohibió los latifundios y el aumento de su tamaño. En artículos posteriores se especificó el nuevo papel que el Estado debía asumir en relación al ámbito agrario y el marco legal bajo el que podría llevar a cabo reformas en el mismo. En el artículo 92° se estipuló la posibilidad de expropiación por causa de utilidad o necesidad públicas o interés social legalmente comprobado; el artículo 94° señaló que el Estado asumiría la responsabilidad de proporcionar instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital a las colectividades y cooperativas agrícolas, y por último, el 97° reconoció el respeto de las tierras ejidales y de las comunidades (*Constitución de la República*, 1945, s. p.).

El modelo de desarrollo agrario arevalista: modernización, diversificación y progreso gradual

El gobierno de Arévalo adoptó un modelo de desarrollo agrario que se basó en la modernización de la economía rural, pensando desde su “socialismo espiritual” como idea para el desarrollo. Llevó a cabo una amplia reorganización del Ministerio de Agricultura y, en el plano agrícola y pecuario, su gobierno se orientó a la intensificación y diversificación de los cultivos.³¹ Regionalmente, la colonia agrícola y ganadera de Poptún, en el departamento del Petén, fue uno de los planes más apoyados por el gobierno, pues se le consideró el punto de partida para lograr el progreso de esa región (Cazali, 2014, pp. 179 y 180).

³¹ Por ejemplo, el chicle y el algodón, así como el hule y la citronela sembrados en la costa sur.

En su segundo año, la política agraria de Arévalo se orientó a la adquisición de algunas fincas privadas para su parcelamiento y distribución en beneficio de pequeños agricultores, así como a la irrigación de tierras en buenas condiciones para los cultivos. En este sentido, se experimentó con la formación de cooperativas en las Fincas Nacionales para determinar las posibilidades de éxito de este tipo de “empresas”. Como se mencionó, se comenzó a experimentar en cultivos adecuados a las condiciones climatológicas y de suelos de la región del Petén. Finalmente, se dio importancia a la educación agrícola, creándose estaciones experimentales y clubes agrícolas en colaboración con el Ministerio de Agricultura; la Escuela Nacional de Agricultura fue el otro centro de educación que contribuyó a estas actividades destinadas a mejorar la tecnología agropecuaria (Cazali, 2014, pp. 180 y 181).

Durante los siguientes años de su mandato Arévalo continuó con la atención para las labores del campo, haciendo énfasis en cuestiones como la irrigación de grandes extensiones de tierra, la aplicación de abonos, la dotación de nuevos implementos y maquinaria a las Fincas Nacionales, la contención de plagas, ensayos de mecanización agrícola, el resguardo de los bosques, la protección de fuentes de agua, la divulgación de temas agrícolas por medio de la revista “El Campesino”, la adquisición y distribución de semillas seleccionadas y otras actividades de beneficio para los agricultores (Cazali, 2014, p. 182).

En síntesis, el modelo de desarrollo agrario concebido por Arévalo fue reorganizar, repensar, fortalecer e impulsar la modernización e industrialización del agro guatemalteco. Para llevar a cabo esta tarea, el Poder Ejecutivo fue el artífice de la institucionalidad agraria, que a su vez se apoyó en los diferentes ministerios que coordinaban con el Ministerio de Agricultura. Aunque durante su periodo de gobierno no tocó los intereses de los grandes productores de café, ni a la UFCO, sí intentó incrementar y diversificar la producción agrícola y romper la dependencia de las exportaciones de café.



Modelo de desarrollo agrario capitalista: nacionalista, antioligárquico y antiimperial

Es el modelo que el gobierno de Árbenz decidió implementar para el periodo 1951-1957, pero que sólo fue llevado a cabo hasta 1954. Este modelo de desarrollo agrario, en palabras de Torres Rivas (2015, p. 51) fue un proyecto político, una concepción teórica del desarrollo nacional, aquel que intentó combinar el crecimiento capitalista con la participación popular y la democracia política. Para ello, Árbenz quería el progreso económico de Guatemala, mantener su soberanía y su independencia, incrementar la producción en el campo y diversificar los cultivos. En este modelo, el propósito era aumentar la capacidad de compra de la población campesina y formar un mercado interno incorporando a las clases populares hasta entonces excluidas, por lo que era necesaria una reforma agraria técnica que les proporcionara a los campesinos sin tierra, o empobrecidos, créditos baratos, semillas, aperos de labranza, tierras donde sembrar, que se aplicaran métodos científicos a la agricultura, todo encaminado a la posterior industrialización del país (Peláez, 2013, p. 10).

El modelo de desarrollo agrario de Árbenz es muy interesante, pues también tiene semejanzas con el que fue impulsado en México después de la Revolución mexicana; en específico, entre 1924-1928, del gobierno de Plutarco E. Calles, se piensa al sector agropecuario como la base, como los cimientos de una soñada industrialización. La clave fue primero hacer una agricultura productora de materias primas (algodón, oleaginosas, caña de azúcar, fibras y resinas naturales, entre muchas otras), para así formar industrias. Otra influencia y semejanza directa fue con la reforma agraria de Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien creó la maquinaria administrativa para permitir que el Estado ensayara el papel director de la producción agrícola con la finalidad de iniciar la etapa de desarrollo económico y la industrialización. Recordemos que fue a partir de sus reformas que, de la mano del progreso, se realizaron simultáneamente inversiones directas e indirectas en la agricultura, se construyeron nuevos caminos y obras de riego, perforación de pozos y la instalación de equipos de bombeo, medidas que se reflejaron en el aumento del área cultivada y el volumen de producción agrícola

destinada sobre todo al mercado externo. Algo que Árbenz también pretendió con su reforma (Flores, 1952, pp. 145-149).

Al declararse como capitalista, nacionalista y antioligárquico, este modelo de desarrollo agrario buscó acabar con los sistemas arcaicos de tipo feudal, modificar radicalmente la tenencia latifundista de la tierra, beneficiar a miles de guatemaltecos desposeídos de la tierra que ellos cultivaban y transformar a Guatemala en una nación capitalista moderna (Peláez, 2013, p. 11).

De ahí que Árbenz concibiera como obstáculo para el desarrollo agrario de Guatemala los latifundios, los cuales había que destruir y dispersarlos en miles de pequeñas propiedades —parcelas—, pues sólo el 2% de los terratenientes acaparaba el 72% de las tierras cultivables, mientras que un 50% de propietarios no tenían tierras cultivables para garantizar la manutención de su familia (Móbil, 2013, p. 41).

De esa forma, para Árbenz el desarrollo industrial de Guatemala estaba íntimamente ligado a la resolución del problema capital de la revolución democrática: la tierra; y la reforma agraria fue el mecanismo en el que su gobierno encontró la oportunidad de afrontarlo, con un sentido “realista, nacional y progresivo”. (Peláez, 2013, p. 29)

Dentro de este modelo de desarrollo agrario, la cuestión de la multietnicidad cobró vital relevancia, y fue en la que el gobierno de Árbenz planteó la integración nacional de los indígenas³² de la siguiente forma:

Si el indio es un pequeño propietario hay que ayudarlo con créditos y asistencia técnica; si es un latifundista que explota a otros indios a través de prestaciones gratuitas, impuestos en especies, habilitaciones, etc., entonces tendremos que expropiarlo, parcelar su tierra y distribuirla; [...] o si se trata de comunidades indígenas habrá que estudiar la manera de liberarlas de su trabas pre-feudales y feudales, e incorporarlas a la economía de tipo capitalista; y, finalmente, si se trata de colonos sin tierra habrá que hacerlo pequeño propietario [...] Hay que defender

³² Los gobiernos surgidos de la Revolución de Octubre lanzaron una política estatal basada en una concepción propia del *indigenismo* —por medio del Instituto Indigenista Nacional (IIN)—, la cual reforzaba la *línea segregadora* del Estado con base en el mantenimiento de los espacios diferenciados entre ladinos e indígenas. En este sentido, la política indigenista guatemalteca se separó de la experiencia mexicana por el peso de su pasado histórico. Así, reforzó más la idea de que lo *guatemalteco* era lo *ladino* y viceversa (Taracena Arriola, 2019, pp. 540 y 541).

su tradición cultural, hay que defender su lengua, pero al mismo tiempo debemos enseñarle español porque una lengua única es necesaria para la integración de una vigorosa nacionalidad (Peláez, 2013, p. 12).

Como antiimperialista, el modelo de desarrollo agrario buscó la independencia económica por medio de la construcción de carreteras, puertos e hidroeléctricas. Esto con la finalidad de romper los monopolios que la UFCO y sus subsidiarias tenían en el país. Al respecto, Fortuny (1977, p. 55) mencionaba que estas obras básicas “pretendían derrotar y llevar a la quiebra a los monopolios imperialistas que dominaban una buena parte de la economía nacional”. Con esto puede entenderse que el antiimperialismo del gobierno de Árbenz no contempló la nacionalización del control estadounidense de los servicios públicos básicos.

Así, “como resultado de ese antiimperialismo sin nacionalizaciones [casi una contradicción], el Estado inició la construcción de servicios paralelos en el transporte terrestre, la electricidad, puertos y muelles, etcétera, para derrotar el monopolio extranjero en el limpio terreno de la competencia de mercado” (Torres Rivas, 2015, p. 59). Finalmente, el modelo de desarrollo agrario del periodo 1951-1954 fue antimperialista porque, mediante la reforma agraria, buscó expropiar, y luego activar, el 85% de las tierras que pertenecían a la UFCO y que eran improductivas u ociosas.

Modelo contrarrevolucionario y anticomunista

En este modelo se desmontaron las principales políticas económicas de la década revolucionaria, que, como se mencionó habían apuntado a la modernización e inclusión de distintos sectores de la economía y la sociedad, con miras a romper la dependencia económica y política del capital transnacional. De esa forma, con el modelo contrarrevolucionario se trató de dar marcha atrás a las reformas de los gobiernos revolucionarios, dejando en su lugar la llamada política de “transformación agraria”, es decir, la defensa a ultranza de la propiedad privada sobre la tierra, el acceso de campesinos a la tierra única y exclusivamente a través

de la apertura de tierras nacionales a la agricultura, y la necesidad de fomento del mercado de tierras, en las que el Estado fue el garante de la propiedad de los terrateniente y subsidiario para los sectores marginales del agro (Hurtado, 2019, p. 17).³³ Asimismo, se adoptó el precepto de “Nueva Vida”, que se hizo hegemónica y tuvo continuidad con variantes en diversos gobiernos en turno.

En tercer lugar, mediante el *Plan de Desarrollo Económico* (1956), y sin pasar por alto las directrices estadounidenses, se buscó explotar los recursos naturales, modernizar la infraestructura, reestructurar el problema agrario y regular las relaciones laborales (Vázquez, 2021, s. p.). Por último, cabe mencionar que mediante este modelo el Estado hizo intervenciones que, sin alterar la estructura de la tenencia de la tierra, estuvieron enfocadas en zonas de “desarrollo agrario” a través de la colonización en tierras propiedad del Estado, y cuyo eje articulador se sustentó en la divulgación y reproducción de la ideología de corte contrarrevolucionario y anticomunista (*Institucionalidad Agraria*, 2016, p. 56; y López, 2013, p. 113).

Ahora bien, tomando como base a los autores y los modelos de desarrollo agrario presentados, es posible acotar y dejar por sentado cuál es la noción general del desarrollo agrario propuesta para esta investigación

El desarrollo agrario en Guatemala se entiende como un proceso histórico global determinado por el Estado, que involucra conflictos, acuerdos y alianzas; en los que participan, tanto actores internos (el presidente, órganos del gobierno, campesinos, terratenientes, militares, organizaciones sindicales, la Iglesia, etc.), como externos (gobiernos extranjeros y empresas transnacionales). Por ello, este tipo de desarrollo contiene dos dimensiones de análisis, una externa y una interna, ambas en una permanente dialéctica que define el modelo de desarrollo agrario que prevalece.

Como proceso histórico, en el desarrollo agrario es imprescindible analizar en cada nación cómo es la dinámica entre los actores, las estructuras y el proceso

³³ De acuerdo con Laura Hurtado (2019) estos tres principios de la Ley de Transformación Agraria se mantienen vigentes hasta el presente.

particular de cada modelo de desarrollo agrario, e identificar en cada país sus necesidades, sus aspiraciones concretas, sus logros, límites y falencias en la implementación de proyectos de desarrollo, los factores internos y externos que influyen en ello, y las posibles soluciones a los aspectos que dificultan la resolución de sus problemas estructurales.

En esta interpretación del desarrollo agrario, la conflictividad juega un papel esencial, pues se considera que es un proceso que se encuentra inmerso en la implementación de un modelo de desarrollo, ya que tanto el *presente*, como el *futuro* de una nación se encuentran ligados a la forma en que se desarrollaron —y desenvuelven— las variables desarrollo-conflictos. Volviendo al propósito inicial que se planteó, este análisis histórico del desarrollo agrario, en un periodo amplio y cambiante para el país centroamericano, ayudará a comprender mejor el *presente* guatemalteco y la conflictividad y los problemas estructurales que aún existen.

CONSIDERACIONES FINALES

En Guatemala existen problemáticas estructurales que tienen sus raíces en el pasado; una de ellas es la cuestión agraria, la cual, como pudo observarse, ha sido una de las piedras angulares que explica y da sentido a mucho de lo que *hoy* es el país del istmo tanto social como política, cultural y económicamente. Dicho lo anterior, en este capítulo se propuso un marco explicativo y reflexivo de carácter histórico que permite analizar la cuestión agraria, sí, desde el pasado, pero con miras a entender el presente, y poder plantear un mejor futuro.

Así, el marco teórico propuesto busca posibilitar el estudio del desarrollo agrario desde un punto de vista histórico, y analizar la manera en que ciertos modelos de desarrollo impactan y construyen estructuras que pueden obstruir el desenvolvimiento de ciertos grupos sociales, a su vez que benefician a otros de forma generacional. No obstante, no basta con una descripción de los hechos. Por ello, a partir de distintas nociones del desarrollo, aunadas a las características de

los modelos de desarrollo entre 1871 y 1958, se buscó construir una definición propia para el caso guatemalteco.

Posteriormente, la problematización de esos modelos viene a partir de conceptos braudelianos como el de coyuntura, que ayudan a identificar los momentos en los que los sujetos sociales entran en conflicto por las condiciones sociales, materiales, políticas y culturales derivadas de esos modelos. En el caso de Guatemala el énfasis está puesto en la parte agraria, por la importancia que este rubro tiene en el país del istmo, y necesariamente plantea la discusión de en qué momentos y por qué se buscó defender, cuestionar o reivindicar las estructuras agrarias del país.



CAPÍTULO 2

INTRODUCCIÓN

Como se mencionó en el capítulo anterior, el estudio de las estructuras implica la distinción de los hechos-tiempos relevantes para el estudio de fenómenos que hundieron sus raíces profundamente en el pasado, y que inciden en el *presente*. En el caso de Guatemala, se observó que a lo largo de su historia las estructuras agrarias han condicionado la estructura económica, social y política de Guatemala. Asimismo, se identificó que han existido momentos muy puntuales de su historia en los que es posible estudiar las estructuras agrarias y el tipo de hechos y actores sociales que las fueron construyendo y sosteniendo.

Una de esas etapas es el periodo liberal, comprendido entre 1871 y 1944,³⁴ una temporalidad que es imprescindible analizar para hallar posibles respuestas sobre cómo y por qué se configuraron determinadas estructuras agrarias; el tipo de economía, sociedad y política que formó, o que necesitó para sostenerlas; y los momentos en que los conflictos se hicieron evidentes, derivados de su vinculación a la economía mundial a partir del modelo agroexportador de café y como enclave bananero.

Por ello, en este capítulo se analizan, en primer lugar, las características del impacto del liberalismo mundial en Centroamérica, con la finalidad de comprender de qué manera la economía internacional experimentó una expansión que se propagó a los países de América Latina bajo la forma de una intensa corriente de recursos externos de capital y población. Esto dará pie para analizar cuál fue el programa particular de corte liberal que Guatemala adoptó y cómo fue cambiando, así como el tipo y las características de las estructuras agrarias que se fueron moldeando durante todo el periodo (1871-1944), haciendo énfasis en cuál fue el modelo adoptado para vincularse a la economía mundial, así como el tipo de

³⁴ En 1944 el modelo cafetalero había llegado a su tope, y empezaba su etapa de declive, lo que abriría la puerta a las políticas diversificadoras con base en la lógica cepalina a partir de 1950.

legislación interna a la que recurrieron los distintos gobiernos de este lapso para llevarlo a cabo.

La finalidad de este capítulo es mostrar —dentro de este trabajo inscrito en las nociones de mediana y larga duración— los elementos que ayudan a entender cuáles son las estructuras que fungen como sostenes y obstáculos de la historia de Guatemala dentro de la problemática del desarrollo agrario, así como sus *rasgos distintivos y originales* que determinan algunas de las características fundamentales que hoy definen la situación del país centroamericano. Por último, este apartado funciona como una especie de *preludio*, es decir, un campo que permitirá poner sobre la mesa todos los elementos necesarios para explicar contra qué estructuras se enfrentó la revolución de 1944 y cuáles fueron las que se construyeron después de su interrupción en 1954. Dos coyunturas que, sin duda, influyeron en el desarrollo agrario, social, político, y económico del país.

EL LIBERALISMO MUNDIAL Y CENTROAMÉRICA

Los rasgos geográficos y las características territoriales de Centroamérica han sido determinantes en la relación entre los países que la conforman y su vinculación con las potencias mundiales. El istmo es el puente entre dos masas continentales (América del Norte y del Sur), pero débil en comparación con éstas. En el caso de Guatemala, al estar al norte del istmo, comparte frontera con México, y, desde sus orígenes coloniales, tuvieron problemas derivados de la definición de límites y del control del Caribe. Pese a sus relaciones estrechas, México ha sido el vecino incómodo que vigilaba la hegemonía guatemalteca en la región. Asimismo, el istmo constituye el estrecho entre el Caribe y el Pacífico, que, por ser un espacio privilegiado para el paso de mercancías y el contacto entre grandes masas poblacionales, se convirtió en el centro de la disputa por el comercio y el control marítimo mercante y militar de las grandes potencias durante décadas. Todos estos elementos tuvieron su relevancia y relación en distintos momentos con las dinámicas del exterior, nada ajenas al desenvolvimiento de Centroamérica.

La historia de Centroamérica en relación con el exterior estuvo estrechamente condicionada con la forma en que las grandes potencias mundiales resolvieron sus disputas por el control geopolítico y comercial de la zona. Con el vacío de poder dejado por España, a partir de la segunda década del siglo XIX el lugar lo buscó ocupar Inglaterra, que manifestó un interés por el control de la comunicación interoceánica y el predominio militar y comercial en el Caribe. Inglaterra consolidó su dominio sobre la costa atlántica del istmo, se apoderó de la provincia guatemalteca de Belice³⁵ y de las islas de la Bahía y Roatán en Honduras, así como de toda la costa oriental de Nicaragua (Torres Rivas, 1989, p. 17). Esto nos habla de cómo desde antes de la implantación del modelo agroexportador, Centroamérica ya era una zona de influencia importante para las potencias. La inserción total al escenario internacional se efectuó en distintos momentos y de distintas formas para cada país centroamericano, pero una variable constante fue la presencia e influencia de las grandes potencias en la región. El caso de la anexión de Chiapas a México es sólo uno de los ejemplos tempranos de la disputa por territorios que cumplían distintas funciones estratégicas. En una de las muchas lecturas, esa anexión implicó el resguardo del territorio mexicano por el Pacífico sur, lo que consolidó la frontera sur de cualquier proyecto canalero en el istmo de Tehuantepec.

En su obra *La era del capital, 1848-1875*, Eric Hobsbawm (1998) tituló a uno de sus capítulos “Desarrollos”, el cual comprende tres subapartados: “Los perdedores”, “Los ganadores” y “Una sociedad en transformación”... lo interesante de este capítulo es que da la impresión de que estos tres elementos fungen como condiciones o características *sine qua non* en todo aquello que refiere a los procesos de desarrollo. Es decir, si apuntáramos a la historia del desarrollo, tanto global, nacional, como regional, indudablemente encontraríamos estos tres

³⁵ El colonialismo e imperialismo de las grandes potencias fue constantemente cuestionado por los gobiernos centroamericanos. La Guerra Fría fue quizá uno de los momentos más álgidos para la región, que a partir de la presencia de Estados Unidos y la Unión Soviética (por medio de Cuba) derivó en una disputa por zonas de influencia que aseguraran la seguridad nacional de esos países.

aspectos, con sus matices y contrastes, desde la implementación, hasta los resultados derivados de los modelos de desarrollo de cada país.

En ese sentido, la historia de Centroamérica no es ajena a esa triada y a partir de 1871 experimentó la transformación estructural de sus sociedades de una manera profunda, al vincularse cada país de la región con la economía mundial capitalista y adoptar al liberalismo como la forma de conducción política y económica. Aquí, como en otros procesos y en otras historias, indudablemente hubo “ganadores” y “perdedores”, no obstante, un examen más exhaustivo conlleva ir más allá para explicar de qué manera ciertos grupos sociales se encuentran en cada categoría y de qué forma la transformación de la sociedad — del caso específico de Guatemala— puede interpretarse como la historia de la conformación de estructuras agrarias coercitivas y segregacionistas, con incidencia en las estructuras económicas, políticas y sociales.

Durante la era del capital (1848-1875), con el avance y la aceleración del mundo material de los países en proceso de industrialización, que puso sobre la mesa el triunfo del capitalismo, las sociedades creían que el desarrollo económico radicaba en los siguientes elementos: la empresa privada competitiva, basada en el éxito de comprarlo todo en el mercado más barato (incluida la mano de obra) para venderlo luego en él más caro; establecer el modelo internacional de un Estado-nación, territorialmente definido, con una Constitución que garantizara la propiedad y los derechos civiles; y donde fuera viable la participación del pueblo común en la política dentro de límites tales como la garantía del orden social burgués para evitar su derrocamiento (Hobsbawm, 1998, p. 13).³⁶ En síntesis, se trató, sobre todo a partir de 1848, del avance masivo de la economía mundial del capitalismo industrial, del orden social que representó, así como de las ideas y creencias que

³⁶ En realidad, estos preceptos no se cubrían por completo ni en los países más más avanzados, sin embargo, como parte del pensamiento teórico que les dio forma es importante mencionarlos, y comprender que la forma que adoptaron en cada país fueron distintas, nunca cumpliéndose de manera cabal. También es importante mencionar que la caracterización de este apartado es en términos generales, pues a pesar de las similitudes, el caso de Costa Rica merece otro tipo de consideraciones respecto a los otros países de la región.

parecían legitimarla y ratificarla: el razonamiento, la ciencia, el progreso y el liberalismo (p. 15).

En Centroamérica, esta etapa que se desarrollaba en otros países metropolitanos tuvo otras características. Y todo giró en torno a las particularidades de esa región a partir de la independencia de la Capitanía General de Guatemala. De forma breve se mencionarán algunos de esos elementos que interesa resaltar, útiles para comprender los aspectos que se explicarán más adelante.

Inicialmente, habría que decir que las luchas por la independencia fueron brotes aislados de una élite intelectual, criolla y mestiza, que no logró articular una insurgencia popular a largo plazo. Esto, como menciona Edelberto Torres Rivas (1989), explica la ausencia de las masas en la obtención de propósitos específicos y por qué el tránsito de la colonia a la república se hizo casi de forma pacífica y por medio de una declaración formal que dejó intacta la estructura administrativa y política de la colonia.

En el plano económico, los países centroamericanos no heredaron una economía exportadora fuerte ni regular, siendo esta región meramente complementaria de diversas actividades que se desarrollaban en otros territorios coloniales. El primer intento de modernización fue suprimir los estancos, los terrenos realengos y baldíos, ofreciéndolos como propiedad privada, se inició la desamortización de bienes eclesiásticos y se trató de reducir la influencia de la iglesia en los asuntos públicos.

En cuanto a la tierra, con la formación de los Estados independientes,³⁷ los países centroamericanos se encontraron como propietarios de inmensas

³⁷ Antes de conformarse como Estados independientes existió una disyuntiva por parte del Reino de Guatemala. Con la declaración de independencia, el partido independista se dividió entre los partidarios de la independencia sin anexión y las “familias” que consideraban que la unión con México podía ser la mejor opción para el Reino de Guatemala. Sin embargo, al igual que en los intentos unionistas posteriores, “en las ciudades provincianas existía recelos y odios contras los sectores pudientes de la Ciudad de Guatemala, los provincianos se sentían explotados y tiranizados por la capital del reino” (Peláez Almengor, 2005, p. 16). Agustín Iturbide envió a Vicente Filísola al mando de una columna imperial con órdenes de sujetar al Reino de Guatemala al Imperio mexicano, realizando acciones militares contra El Salvador. Al

extensiones de tierra baldías, que coexistieron con las tierras que poseían los indígenas a título de usufructo legítimo, y las tierras entregadas en usufructo vitalicio a los “encomenderos”. No obstante, una vez más, mientras las actividades económicas estuvieron orientadas hacia la producción del cacao, la caña de azúcar y el algodón para el mercado nacional, y el añil y la grana³⁸ para el mercado exterior, no se plantearon grandes cuestionamientos ni divergencias en torno a la liberalización de la tierra, salvo las de carácter eclesiástico.

En el plano político social, con la independencia, y más aún con el fin de la federación centroamericana,³⁹ se formó un vacío de poder, que dio paso a una incesante lucha entre grupos de terratenientes y comerciantes, caudillos militares y religiosos, e incluso aventureros extranjeros. Finalmente, en el ámbito exterior, a partir de las presiones comerciales internas y externas, se declaró la libertad del

avanzar hacia Nicaragua, recibió la noticia del pronunciamiento de Casa Mata y el fin del imperio. Como bien apunta Óscar Peláez Almengor, los acontecimientos de México fueron determinantes para Centroamérica, pues significó un cambio radical en su situación política. En julio de 1824 inició la Asamblea Nacional del proyecto de Constitución de la República, en la que centralistas y federalistas discutieron la forma de organización de las provincias, que, en última instancia decantó en la elaboración de la Constitución Federal de 1824 y la división de la República en cinco estados: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica (2005, pp. 17-21).

³⁸ Gracias a viajeros mexicanos provenientes de Oaxaca, la grana o cochinilla se introdujo en los alrededores de Antigua Guatemala a principios del siglo XIX, iniciando su cultivo en esa zona, no de forma exitosa. Mariano Gálvez trató de promover su cultivo, así como el del café y del gusano de seda, sin embargo, no fue sino hasta la llegada de los conservadores al poder que se tuvieron las condiciones políticas y sociales para desarrollar los nuevos cultivos. El cultivo de la grana no requería gran cantidad de mano de obra y se realizaba en pequeñas y medianas propiedades, no obstante, requería un cuidado extremo de los insectos, desde la siembra hasta la cosecha y elaboración de maquetas de tinte rojizo que viajaba directamente hacia las grandes fábricas textiles inglesas y europeas en general (Peláez Almengor, 2005, pp. 18 y 19).

³⁹ Fue el intento de unir a las Provincias Unidas del Centroamérica dentro de una Federación, la cual tenía un carácter notablemente diversificado, donde aparte de un poder ejecutivo y legislativo a nivel federal, se delegaba en las diferentes naciones la administración territorial en todas sus fases, incluida la defensa y disposición de las fuerzas armadas del Estado y la redacción de una Constitución nacional. Esta disociación entre los intereses federativos y nacionalistas supuso un impulso hacia la generalización del contexto bélico en toda la región. Asimismo, nunca se llegó a consolidar la Federación como una pacífica unión de Estados; por el contrario, el separatismo de los Estados era latente y el desarrollo federativo se vio indudablemente minado por un conflicto bélico enmarcado en una serie de sucesos derivado de la estructura colonial, y los propios del contexto centroamericano de ese momento —como la desproporción existente de Guatemala respecto al resto de Centroamérica, considerada el verdadero centro de desarrollo regional, al haber sido la capital del Reino de Guatemala.

Sin embargo, el hecho que más repercutió el intento federalista fueron las diferencias ideológicas entre conservadores y liberales, que sumieron a la región en un conflicto bélico que se alargó durante varios años. El sueño unionista culminó en 1838, cuando los gobiernos de Nicaragua, Costa Rica y Honduras decidieron separarse de una Federación que nunca supo cómo unir a la región (Vázquez, 2011, pp. 262-266).

comercio, rompiendo los débiles lazos comerciales con España. Este vacío dejado por el país ibérico lo buscaron ocupar otros países, siendo Inglaterra el primero en interesarse en controlar el comercio y las riquezas de las excolonias, así como el primero en impedir, mediante presiones militares y diplomáticas, cualquier reintento unionista en la región.⁴⁰

Así, en Centroamérica empezaron a manifestarse factores estratégicos de naturaleza geopolítica, la lucha por el control de la comunicación interoceánica y el predominio militar y comercial en el mar Caribe (Torres Rivas, 1989, pp. 11-16). Ahora bien, considero que los elementos descritos representaron la plataforma o el piso sobre el que es necesario rastrear la génesis de la lógica del poder político, y la conformación de las estructuras que comienzan a cimentarse a partir de 1871, esto es: los grupos sociales dominantes y su procedencia étnica; el tipo de economía hacia el interior y el exterior; las formas de propiedad y actores involucrados; y las relaciones con los países metropolitanos.

Los centroamericanos construyeron un ideario propio a partir del liberalismo, y al igual que las sociedades metropolitanas, estuvieron alejados o incluso contradecían al liberalismo clásico. Podría decirse que la era del capital mundial fue en Centroamérica lo que Gudmundsun nombra como un “interludio conservador”; es decir, una serie de obstáculos hacia el triunfo liberal (1871) para los países que se conformaron a partir de la separación de la República Federal de Centroamérica. Este “interludio conservador” se caracterizó por una lucha intraclasista entre las élites existentes y las élites opositoras en ascenso (Gudmundsun, 1993, p. 207): “la norma era que las élites pelearan sin cuartel, pero que cerraran filas cuando se trataba de suprimir todo tipo de movimientos de

⁴⁰ Este hecho es relevante, pues la era inglesa en Centroamérica se consolidó también por la vía de los grandes empréstitos públicos: la libra esterlina estableció el primer vínculo financiero con una economía extranjera: la deuda inglesa pasó a constituirse en adelante en un elemento que facilitó la presión diplomática desembolsada y en factor que dificultó la capitalización interior y el crecimiento ordenado. Cuando se disolvió la Federación los cinco países se hicieron cargo de una parte proporcional de la deuda; Guatemala quedó comprometida al pago de 67,100 libras esterlinas —5/12 del total—, pero la deuda quedó en mora y en 1856 el gobierno conservador se vio obligado a contratar un nuevo empréstito por 100,000 mil libras para convertirla. (Torres Rivas, 1989, p. 18)

clases subalternas que amenazaran echar abajo esta contienda política predominantemente intraclasista o intraoligárquica de liberales frente a conservadores” (p. 210).

Aunado a ello, según Jorge María García Laguardia (1980), el esquema colonial heredado —la falta de una estructura económicamente estable e importante, que integrara a la nación incipiente a los grupos sociales y a los países después, al concierto mundial— impidió que una nueva estructura de poder se planteara en Centroamérica (p. 22). Asimismo, de acuerdo con José Carlos Mariátegui (en Cueva, 1982, p. 17), la antigua clase feudal —camuflada o disfrazada de burguesía republicana— había conservado sus posiciones, y la estructura económico-social heredada del periodo colonial se caracterizó por un bajísimo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y por relaciones sociales de producción basadas en la esclavitud y la servidumbre, hecho que constituyó un hándicap para el desarrollo posterior de las sociedades centroamericanas (Cueva, 1982, p. 15).

A ello hay que sumar que la economía giraba en torno a la producción agrícola de consumo local y a la exportación hacia Inglaterra de colorantes de origen vegetal y animal, había una falta de experiencia en la función pública, el ejército estaba ligado a caudillos en pugna y la formación de instituciones jurídico-políticas fue lenta y desigual. Por su parte, el Estado se organizó como un Estado oligárquico, que se consolidó años más tarde con la vinculación definitiva de las economías locales al mercado mundial (Cueva, 1982, p. 21). Por lo que al inicio se contaba con una lucha intraclasista, una estructura económica endeble, fuerzas y relaciones sociales precapitalistas, así como una nacionalidad incipiente y un Estado oligárquico.

De esa forma, el liberalismo centroamericano previo a 1871 se caracterizó por ser más contradictorio que afín al liberalismo clásico:

- Se postularon reformas igualitarias para los menos favorecidos dentro de las sociedades hispana o ladina, mientras el liberalismo esquivó todo planteamiento directo acerca de la cuestión indígena.

- El liberalismo fue incapaz de articular un programa creíble para construir la nacionalidad y una identidad nacional, a pesar de su identificación con una independencia justificada por una mezcla cosmopolita de ideas que favorecían la libertad de pensamiento y acción en una sociedad reformada.
- Existió la tendencia, ocasionalmente escandalosa, de los dirigentes individuales a cambiar de bando, no sólo en gobiernos de coalición sino dentro de sus propias afiliaciones partidistas.
- Se observa la capacidad de destacados dirigentes conservadores, especialmente después de mediados de siglo, de aceptar y beneficiarse de muchas de las políticas propuestas hacía años por los liberales, particularmente en lo que se refiere a la privatización de la tierra y a políticas de promoción de las exportaciones.
- Económicamente, los países centroamericanos estuvieron divididos por guerras civiles, carecían de una industria de exportación en expansión y estaban gobernados por oligarquías políticas extremadamente localistas. (Gudmundsun, 1993, p. 211).⁴¹

Con el descubrimiento de los colorantes artificiales y la expansión industrial de las naciones metropolitanas comenzó a cuestionarse la estructura económica heredada de la colonia. Sobre este piso se construyeron las nuevas estructuras que dotaron a las sociedades centroamericanas de los elementos que las condujeron por el primer tipo de desarrollo que es necesario puntualizar en estas páginas: el desarrollo oligárquico-liberal dependiente del capitalismo; un desarrollo compuesto, básicamente, por el énfasis en un modelo agroexportador de café, al que se unirán más adelante los enclaves bananeros.

Si seguimos a Agustín Cueva (1982, p. 11), ese tipo de desarrollo no fue casual, se trató de un proceso por medio del cual las burguesías de los Estados más poderosos abusaron de las naciones económicamente débiles, reproduciendo

⁴¹ Como puede observarse, cuando se apunta a las peculiaridades que definieron el futuro de los países centroamericanos y muchos de los problemas actuales que se resisten al avance de la historia, los puntos mencionados pueden ser reflexionados como obstáculos para lo que Braudel consideró como el progreso de las civilizaciones. El liberalismo previo a 1871 delineó lo que en décadas posteriores se convirtieron en problemas estructurales —aún vigentes— relacionados con la cuestión indígena, la articulación de la una sociedad nacional, el acceso a la tierra y a los programas de desarrollo, así como la innegable corrupción política de la zona.

en escala ampliada, aunque con modalidades cambiantes, los mecanismos básicos de explotación y dominación. Este proceso al que apunta este autor se posibilitó, primero, por los elementos mencionados al inicio del apartado, donde las nuevas naciones cargaron con un pesado lastre de la matriz “económico-social a partir de la cual se tuvo que reorganizar la vida de las nuevas naciones”, y que se tradujo en una debilidad inicial de los países centroamericanos (pp. 14 y 15). El segundo fue a partir de la crisis de los productos como el añil y la grana, que derivaron en una reestructuración agraria; proceso desde el cual cada nación de Centroamérica se vio alcanzada por la expansión industrial de los países metropolitanos y envuelta en las ideas de progreso y bienestar material.

Así, el periodo 1840-1870 en Centroamérica coincide en toda la región con la privatización de la producción, así como con el incremento de las exportaciones agrícolas por parte de liberales y conservadores. Con el declive de la cochinilla⁴² el café impulsó un proceso de privatización, aunado a políticas anticlericales y anti comunales. Asimismo, sin la formación de una identidad nacional, para 1850 Centroamérica permaneció dividida étnica y regionalmente. Con la disolución de la federación cada país desarrolló redes mercantiles individuales dirigidas a los mercados europeo e inglés; las viejas rutas comerciales cayeron en desuso y ningún gobierno fue capaz de gravar impuestos de manera efectiva ante los flujos comerciales de orientación externa (Gudmundsun, 1993, p. 211). Así, cada país consolidó un aparato de Estado alrededor de su capacidad de imponer impuestos sobre nuevos productos y rutas. Aunado a lo anterior, con la reorientación de la economía hacia la exportación del café a mediados del siglo XIX, las estructuras ocupacionales y demográficas cambiaron. Por un lado la agricultura de exportación ruralizó a la población, las tasas de crecimiento se incrementaron, pero también se acentuó el mosaico de sociedades radicalmente diferentes en las costas Atlántica y Pacífica, y en los altiplanos volcánicos.

Ahora bien, el pensamiento liberal de Centroamérica tuvo el objetivo de convertirla en una región exportadora de productos primarios destinados a los

⁴² Véase Arturo Taracena Arriola, “Cochinilla y clases sociales en la Guatemala del siglo XIX”, 1990.

países industrializados; con tal perspectiva “se pretendía superar la crisis crónica y el estancamiento, y consolidar un nuevo orden social” (Torres Rivas, 1989). En este sentido, el café⁴³ apareció como un producto agrícola competitivo y de creciente demanda en el mercado mundial que requería de ciertas condiciones: geográficamente, de lugares tropicales, cierta temperatura y temporadas de lluvia; llevadas a gran escala, como se pensó desde un inicio, también se necesitaban grandes extensiones de tierra liberalizada; política y económicamente, se requería de una legislación que diera apertura y facilidades al capital extranjero para crear toda una infraestructura de transporte y puertos, así como bancos para financiar las obras públicas del gobierno. Ligado a esto, se requirió de mano de obra disponible para efectuar tanto los trabajos en las haciendas cafetaleras, como los trabajos en las obras de infraestructura; socialmente, era imprescindible un control de la población, por lo que se favoreció el establecimiento de un poder policiaco y militar que pudiera mantener el orden y un clima favorable para los plantadores extranjeros y locales (Woodward, 1985, p, 166).

Lo anterior derivó en cambios significativos en las sociedades centroamericanas, que fueron, desde una modificación en el pensamiento económico-social, hasta la implementación de un esquema político, social y cultural que impensablemente rebasaría el paso del tiempo. En palabras de Taracena Arriola, el café vino a alterar la estructura socio-económica del país a partir de la década de 1860 (1990, p. 1)

⁴³ El café alcanza condiciones óptimas en las alturas medias de los trópicos, donde el clima ideal es el húmedo, no muy calurosos, temperatura media, sin grandes variantes en todas las estaciones. Por ello, una vez introducido y popularizado el café en Europa, y al conocer sus propiedades y exigencias para cultivarlo, iniciaron su plantación en diversas regiones de América, donde las condiciones climáticas contribuyeron, en pocos años, al enorme incremento de su cultivo. Asimismo, se libró una especie de lucha a nivel cultural por los gustos. Recordemos que la bebida social británica por antonomasia era el té (y de ahí la importancia como colonia que tuvo la India, Sri Lanka y parte del sudeste asiático). El café penetró Europa, ciertamente desde mucho tiempo atrás, siglos XV y XVI, pero lo fue haciendo poco a poco desde los puertos comerciales de Génova, Venecia y Marsella en una suerte de recorrido del sur al norte europeos. Y su consumo masivo, sin duda, lo mismo que otras “drogas” ligeras, viene precisamente con la emergencia de las sociedades industriales modernas. De ahí la relevancia de las fuentes de aprovisionamiento del aromático, donde Centroamérica fue fundamental para el abasto de un mercado cercano como lo era el estadounidense y ciertamente también el europeo (Observaciones de Alfredo Pureco (2021); y Losada, 1976, pp. 93 y 94; 1976, pp. 5-8).

La era del imperialismo (1875-1914) fue de creciente estabilidad social en el ámbito de las economías industriales desarrolladas, lo que permitió, “con una facilidad casi insultante”, conquistar y gobernar vastos imperios” (Hobsbawm, 1989, p. 9). Durante esta etapa es importante subrayar la convergencia entre la política y la economía, y el creciente interés del gobierno y del sector público en la defensa de los intereses económicos de determinados grupos votantes por medio del proteccionismo y diferentes disposiciones contra la concentración económica (pp. 45-54).

Como consecuencia se conformó un mundo en el que el ritmo de la economía estuvo determinado por los países capitalistas desarrollados o en proceso de desarrollo, que en su seno tenían grandes posibilidades de construir un mundo en el que los países “avanzados” dominaran a los “atrasados”, es decir, un mundo imperialista (Hobsbawm, 1989, p. 57). En síntesis, este lapso se caracterizó por una nueva era de la expansión nacional, en la que el Estado asumió un papel más importante, tanto interna, como externamente: cuando no se trató de dividir el mundo en colonias, como en el caso de África y el Pacífico, se establecieron “zonas de influencia”, y en Centroamérica la dominación económica y las presiones políticas se realizaron sin una conquista formal.

Esa era del imperialismo coincidió, ahora, con la producción y apogeo del café, que constituía el principal motor agroexportador de la economía centroamericana. De acuerdo con Mario Samper (1993, p. 11), la historia centroamericana que parte de 1870 a 1930 fue la de una región en que la caficultura jugó un papel decisivo: como actividad productiva relevante, como universo social y como epicentro de pugnas por el poder. Lo que cabe preguntarse aquí es, ¿cuáles fueron los elementos que jugaron un papel imprescindible para que las economías centroamericanas se constituyeran como países monocultivistas y de enclave? Y, de la mano de los intereses económicos, ¿cuáles otros elementos figuraron en el interés de diversas naciones por el control comercial de la zona centroamericana?

Para responder a esas cuestiones es necesario mencionar que el café apareció como un producto agrícola competitivo, pero que sus oscilaciones en el nivel de precios y la demanda siempre obedecieron a los ciclos de auge o de depresión de la economía capitalista inglesa y europea en general.⁴⁴ De ahí la reflexión de García Laguardia para el caso de Guatemala, al mencionar que junto a cada acontecimiento importante de su historia aparecía la problemática de un producto agrícola (1980, p. 18); productos que desde sus inicios dependieron de las economías metropolitanas. El monocultivismo no era algo nuevo, fue una característica a la que fueron encadenadas —y se encadenaron— las economías centroamericanas desde la colonia, en la que la política económica de España consistió en crear un flujo de recursos destinados a ser acumulados, y en el que las crisis periódicas ocasionadas por el sistema fueron subsanadas sustituyendo un producto por otro.

Entonces, el monocultivismo tuvo sus raíces en el periodo colonial,⁴⁵ sin embargo, las peculiaridades de la era de los imperios cambiarían profunda y estructuralmente todo lo que le precedía a la adopción de cualquier otro cultivo de exportación, ya que el crecimiento de la producción y el comercio en exportaciones de materias primas movieron al istmo más cerca de la dependencia del monocultivo en la industria mundial (Woodward, 1985, p. 120). Gracias a la influencia de la expansión de la economía mundial en el desarrollo de los transportes, a que las actividades de una parte creciente de la población mundial pasaron a comportarse como elementos interdependientes de un conjunto articulado, a que a mediados del siglo XIX el café comenzó a ser un producto de consumo a gran escala —sobre todo en Estados Unidos debido a sus características estimulantes—, y al aumento de la capacidad económica en el

⁴⁴ Es necesario considerar que dentro de lo que los gobiernos liberales percibieron como una oportunidad para el desarrollo, había también un determinante ideológico basado en intereses de grupo, clase o individuales, y el café no fue la excepción: “the dominant ideology of these new Liberals, usually labeled vaguely as Positivism, consisted of an amalgam variously compounded in the light of local circumstances of popularized Comtean dogmas, racist interpretations of Social Darwinism and postulates of Free Trade” (McCreery, 1976, p. 438).

⁴⁵ Los liberales, conscientes de los peligros del monocultivo, y deseosos del crecimiento económico en un amplio frente, buscaron la diversidad y expansión de la producción y otros productos. Aunque Centroamérica había conseguido un grado de diversificación para 1913, pocos productos tenían significación en sus economías, por lo que el monocultivo continuó siendo la característica.

mundo, es que el café pudo ser visto como un producto viable (García Laguardia, 1980, pp. 24-26).

Sin embargo, el café requería de amplias extensiones de tierra sujetas a apropiación individual, mano de obra en abundancia, crédito modernizado, y el desarrollo de transportes y puertos para permitir la explotación de café a larga escala. Para llevar a cabo dicha empresa, salvo el caso de Costa Rica, se promovieron dictaduras liberales, o progresistas, con la finalidad de crear todas las condiciones necesarias para la producción del café. Esta valoración del ideario liberal de esta segunda etapa construiría estructuras muy particulares para cada nación.

A pesar de que esta etapa significó el resurgimiento del liberalismo, el progreso económico se puso por encima del desarrollo político y social; por ello, las dictaduras continuaron siendo la principal forma de gobierno, pero diferentes a las de los caudillos, teniendo un control policiaco y militar sobre la sociedad (p. 151). Según Ralph Lee Woodward (1985) a pesar de que la revolución liberal estuvo incompleta, esto claramente creó nuevas élites, destruyó viejas oligarquías y permitió el ascenso de nuevos sectores medios que inevitablemente jugaron roles en la economía, la sociedad y el gobierno. Por su parte, la orientación positivista fue fundamental, ligada a la idea de que el crecimiento económico y la prosperidad eran necesarios antes de que la democracia política pudiera establecerse (p. 155). Sin embargo, todo esto se construyó a partir de alianzas personales y familiares, reflejando claros patrones de obsesión con el desarrollo material a cualquier costo.

En el plano legal las políticas estuvieron en favor de la exportación del café y la entrada de capital extranjero, se incrementó el flujo de materias primas, principalmente agrícolas, mientras que al mismo tiempo ocurrió una ampliación de la dependencia de la región en los mercados y el capital extranjero. Desde el exterior se participó en exposiciones que ayudaron a dar a conocer a la región, brindar la tierra en cultivo, exceptuar de impuestos y alentar a las subsidiarias con

las promesas de grandes beneficios. Cada aspecto contribuyó a hacer posible la expansión de la producción de café.

De forma simultánea las legislaturas y cortes cooperaron para ese propósito, y tanto sus leyes como las decisiones judiciales hicieron fácil para los plantadores conseguir mano de obra abundante y barata. Para mejorar las comunicaciones, todos los gobiernos de Centroamérica estuvieron preocupados por construir caminos, ferrocarriles y puertos, pero la corrupción minó muchos de los esfuerzos y los fondos, y los dictadores permitieron la construcción de ferrocarriles en favor de sus intereses y a expensas de un desarrollo nacional más amplio (Woodward, 1985, p. 160), es decir, era una infraestructura encaminada a solidificar el carácter de enclave de aquel tipo de economía.⁴⁶

Como se mencionó, la región centroamericana no requirió de una colonización formal, ya que el control de los países metropolitanos bastó para utilizar la zona, no sólo económicamente sino también desde la parte geopolítica. Bien se podría decir que Alemania y Estados Unidos fueron los países con mayor impacto en la región, no sólo en las últimas décadas del siglo XIX, sino en gran parte del siglo XX.

Por su parte, Alemania, involucrada en la carrera imperial capitalista, necesitaba sostener el crecimiento económico e incrementar su prestigio. Asimismo, era necesario que la economía alemana cumpliera las expectativas materiales de la burguesía, la nobleza y la élite trabajadora, y ayudar a la nueva élite a acumular el capital necesario para avanzar en la transformación de la economía (Schoonover, 1998, p. 65-67). De acuerdo con Schoonover, el

⁴⁶ El establecimiento, primero, del modelo de crecimiento agroexportador o bicultivista se asoció a un aumento en el comercio de importación. De acuerdo con Samper (1993, p. 32) para los países centroamericanos el progreso económico era sinónimo de crecimiento agroexportador cafetalero. Es decir, para obtener todas las ventajas que los ideólogos liberales de la región vislumbraron en la especialización agroexportadora, consideraron viable tomar el coste social de reducir o eliminar la producción artesanal en diversos rubros, y frenar el crecimiento de manufacturas e industrias locales. Sin embargo, el dinamismo de la revolución industrial decimonónica generó un crecimiento más acelerado de la producción manufacturera europea y norteamericana, que de los productos tropicales de exportación. Esto, en resumidas cuentas, creó un crecimiento económico a la par de un debilitamiento de las bases para un desarrollo entrelazado de los distintos sectores de la economía, frenando, en última instancia, cualquier manufactura fabril en la región.

imperialismo alemán operó bajo la rúbrica de *Weltpolitik*, un término que describió los pasos y metas necesarias de los grupos industriales, mientras buscaban la resolución de los problemas internos y externos (p. 68)

La penetración alemana en el istmo se llevó a cabo en las décadas de 1870 y 1880 mediante la migración y la actividad mercantil, residiendo en plantaciones cafetaleras en las tierras altas del norte en lugar de la capital. Curiosamente, el deseo de los países centroamericanos por inducir la asistencia extranjera para su progreso material correspondió con el crecimiento de Alemania para explorar áreas extranjeras y resolver sus problemas domésticos.⁴⁷ Fue así que existieron tratados como el Friedrich Augener-Guatemala Trade, que consistió en un acuerdo para que los alemanes se asentaran en Guatemala para expandir mercados de bienes para la industrial y el capital. Según Schoonover, durante las décadas de 1870 y 1880 el rol de Alemania estuvo presente en todas las fases de la vida de Centroamérica, desde los negocios, hasta la actividad militar y cultural, aspecto que alertó a Estados Unidos (1998, p. 72).

Además de proveer materias primas a la metrópoli, de colocar sus excedentes de mercancías en la zona, o de trasladar problemas de exceso de mano de obra y de capital, los alemanes también buscaron completar una ruta de tránsito interoceánica durante la década de 1870. Esto en un doble sentido: por una parte, porque a partir de ello se obtendrían áreas valiosas de la economía mundial; y por otro, dentro de la carrea imperialista, se contaría con “posesiones” en el Pacífico para avanzar en el comercio y el acceso a rutas de tránsito, fundamental para cualquier nación con expectativas de expansión (Schoonover, 1998, p. 84). Por ello, no es de extrañar que las empresas alemanas se

⁴⁷ Por ejemplo la endeble capacidad de las industrias urbanas para emplear a toda la masa de trabajadores. A finales del siglo XIX la mano de obra alemana se convirtió en proletariado, y en Centroamérica la mano de obra local fue subordinada, mal pagada e incorporada a la economía mundial. (Schoonover, 1998, p. 71)

Por otro lado, la política de inmigración guatemalteca llevó a otros capitalistas europeos (ingleses, españoles, franceses e italianos, sobre todo) y americanos (estadunidenses y colombianos, principalmente) a contribuir en su expansión. Esto explica la lucha intrainperial en Centroamérica hasta que a finales del siglo XIX se concretó la hegemonía alemana para el café y la estadunidenses para el banano. Sin embargo, con la Gran Guerra y la derrota alemana, la balanza se inclinó en favor de Washington.

involucraran en proyectos de infraestructura, ferrocarriles, líneas de flete y utilidades urbanas.

Al igual que sucedió con la participación de Inglaterra, y posteriormente con la hegemonía estadounidense después de la Segunda Guerra Mundial, Alemania también se involucró de forma agresiva. A finales del siglo XIX, por medio de acuerdos, tratados, inversiones, migraciones y actividad de navegación los alemanes incrementaron apreciablemente su presencia. Y el gobierno alemán, como otros gobiernos metropolitanos-imperialistas, proveyeron los costes de capital en el extranjero en la forma de servicios diplomáticos y consulares; fuerzas navales para proteger a las personas y las propiedades, manteniendo el orden y el respeto; comisiones especiales, expertos, subsidios, y ventajas en tarifas e impuestos, todos los servicios que ayudaran a las empresas inversionistas. (Schoonover, 1998, pp. 84-86). De esta forma, Alemania logró engrosar la acumulación de capital, que acompañó el crecimiento de la producción y distribución de empresas, la construcción de instituciones marítimas y comerciales, la adquisición de colonias, y el establecimiento de negocios extranjeros.

Por otro lado, con el fin de la guerra civil estadounidense (1865), los lazos comerciales de Estados Unidos con Centroamérica se fueron fortaleciendo en el plano de las redes mercantiles y financieras, con la finalidad de transformar las inversiones directas de capital foráneo en la región y redefinir, no sólo los sectores de actividad económica que se dirigían a dichas inversiones, sino también a la profundidad de su control sobre los mismos, desde la producción, hasta el transporte y la comercialización (Langley y Schoonover, 1995, p. 35).⁴⁸

Durante el periodo en cuestión el capital estadounidense se fue acentuando sobre la comercialización externa de los principales productos centroamericanos, enfrentándose a firmas europeas ya presentes. Debido al contexto imperialista, la tensión entre las sociedades desarrolladas y periféricas aumentó, buscando en

⁴⁸ Contrario a lo que hicieron los alemanes, que no fueron accionistas, sino inmigrantes establecidos (centroamericanización del capital extranjero).

éstas asegurarse el acceso marítimo y abastecerse de materias primas, colocar sus excedentes en un número más amplio de consumidores, etc. Según Langley y Schoonover, la competencia generada en Centroamérica por el “produccionismo” desde 1850 hasta 1930 ocurrió en dos niveles: 1) entre las compañías estadounidenses que trataban de ganar acceso a las materias primas de Centroamérica: tierras, mano de obra y las rutas de comunicaciones; y 2) entre los gobiernos y las compañías de diferentes naciones, pues Centroamérica era importante para entrar en la cuenca del Pacífico (1995, pp. 9 y 10).

En su búsqueda por preservar el bienestar y la seguridad del país, el gobierno estadounidense también utilizó políticas imperialistas para explotar el tránsito, el mercado y las inversiones de la región Centroamérica-Caribe; haciendo de los países de estas regiones piezas clave para coordinar los recursos de la periferia de manera efectiva con las necesidades metropolitanas (Langley y Schoonover, p. 1998, p. 10). De acuerdo con Langley y Schoonover, todas las políticas estadounidenses alentaron y preservaron el subdesarrollo de las economías periféricas y el orden social. Así, la era de la producción de bananos se encontró enraizada en las necesidades de Estados Unidos por encontrar lugares donde colocar el exceso de energía y capital empresarial, y la expansión sirvió para tener lugares donde las exportaciones estadounidenses pusieran su excedente y redujeran los costos de producción, sustituyendo comida, trabajadores y materias primas para la industria (p. 11).

Antes de que se formara el imperio comercial de la UFCO con base en la producción y exportación de banano en Centroamérica, éstos eran transportados desde Honduras hasta Nueva Orleans o Mobile, de donde se distribuían al mercado estadounidense. Los productores eran locales, por lo general, pequeños o medianos propietarios. Es decir, que el banano, como actividad comercial, era patrimonio de los productores centroamericanos. Sin embargo, con el expansionismo comercial de Estados Unidos en la zona, en conjunto con avances científicos como la refrigeración, y aunado a los convenios entre los gobiernos centroamericanos y empresarios estadounidenses, la UFCO absorbió la producción

de los productores locales, y a otras empresas estadounidenses que competían con ella. Gradualmente se convirtió en una corporación multinacional bajo la lógica de enclave económico en los países del istmo. Aunque debe remarcarse que esto sucedió en distinto grado y magnitud, siendo Honduras su mayor socio comercial. El principal intercambio fue el compromiso de los empresarios estadounidenses en la construcción de vías ferroviarias por concesiones de grandes extensiones de tierras, uso de muelles, recursos naturales como ríos, y exención de pago de impuestos en importación y de materiales de construcción (Posas, 1993, pp. 113-116). Tal convenio hizo que Centroamérica garantizase su soberanía sobre la Costa atlántica a cambio de cederla internamente al capital estadounidense.

El imperialismo hizo que Centroamérica soportara algunas de las cargas del desempleo de la metrópoli y el desorden social de los países metropolitanos. Por su parte, como se mencionó, los países centroamericanos defendieron el progreso material, facilitaron la privatización de la tierra comunal, promovieron políticas que aceleraron el crecimiento de una mano de obra dependiente, alentando la formación de bancos, y ofrecieron incentivos para colonizadores y ventajas financieras. Por lo que los intereses del imperialismo estadounidense y la búsqueda del progreso material de los países centroamericanos coincidieron y se complementaron casi de manera simbiótica; simbiosis que le costó subordinar sus economías y disminuir sus soberanías. De acuerdo con Arturo Taracena (1993, p. 175):

Progresivamente, los gobiernos centroamericanos comenzaron a descansar esencialmente en los empréstitos provenientes de las bancas y las empresas estadounidenses. Asimismo, los intereses de las poderosas empresas extranjeras exigieron un régimen concesionario que, bajo la presión de la deuda externa, terminó por subyugar la independencia económica y política de los gobiernos del área durante esta segunda fase del liberalismo centroamericano.

De acuerdo con este autor, Washington, por un lado, por medio de la vía diplomática y de las medidas de fuerza respaldó la expansión de los intereses económicos de sus empresarios y, por el otro, bregaba por lograr la estabilidad política de regímenes afectos y mantener la paz en la región. Si volvemos a

Hobsbawm, ésta fue una de las características esenciales del nuevo modelo económico mundial, en el que la creación de una economía global penetró de forma progresiva —y agresiva— en los lugares más remotos del mundo, con un tejido cada vez más denso de transacciones económicas, comunicaciones y movimientos de producto, dinero y seres humanos que vinculó a los países desarrollados entre sí y con el mundo subdesarrollado (1989, p. 62).

Sin embargo, algo que dio impulso a la era imperialista fue la búsqueda de mercados, y situar a las empresas nacionales en una posición de monopolio, o cuando menos que les diera una ventaja sustancial: “desde este prisma, el imperialismo era la consecuencia natural de una economía internacional basada en la rivalidad de varias economías industriales competidoras, hecho al que se sumaban las presiones económicas de los años 1880 [...] En este punto, el proteccionismo de cualquier tipo no es otra cosa que la operación de la economía con la ayuda de la política” (Hobsbawm, 1989, p. 67).

En Centroamérica la serie de coyunturas mundiales que se desarrollaron durante el siglo XX —primera guerra mundial, las crisis económicas de 1920 y 1929, y el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial— sin duda tuvieron repercusiones sobre sus sociedades. No obstante, la duración de la implementación del modelo de desarrollo oligárquico dependiente superó momentos coyunturales como esos, “mutando” de una forma muy particular en cada nación del istmo. Si, en general, el siglo XX se caracterizó como la destrucción del pasado, es decir, de los mecanismos que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con las de generaciones anteriores (Hobsbawm, 1989, p. 13), la experiencia de las naciones del istmo representan un ejemplo de la excepción a esa aseveración, que, insertas en este marco mundial, tuvieron su propio dinamismo (Cueva, 1982, p. 147).

El periodo oligárquico en Centroamérica, caracterizado por el predominio de los “junkers” locales y la burguesía “compradora”, en alianza con el capital monopolístico —ubicado fundamentalmente en los sectores de la actividad primario-

exportadora— (Cueva, 1982, p. 144), aunque con ciertos cambios, predominó durante gran parte del siglo XX, profundizándose el proceso que se venía gestando desde 1871. Durante este periodo, las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales se consolidaron.

En el plano internacional, *grosso modo* se puede decir que los decenios transcurridos desde el comienzo de la primera guerra mundial, hasta la conclusión de la segunda, fueron un periodo de catástrofes y el derrumbe de la civilización occidental como punto de referencia del *progreso*, así como el fin de muchos de los principales Estados que constituían el sistema de la política y la economía mundial (Hobsbawm, 1989, p. 16). En Centroamérica, la gran guerra modificó los patrones significativamente y Estados Unidos aceleró el proceso de desplazamiento de la competencia europea en la región, tanto económica, como geopolíticamente.

Como se mencionó, las corporaciones multinacionales esfuerzo para que tanto Francia como Alemania no abandonaran la economía local. Sin embargo, la coyuntura internacional de la guerra cambió las dinámicas y disputas por el istmo, consolidándose uno de los enclaves estadounidenses más importantes: la UFCO (*United Fruit Company*), sobre la que se han escrito números trabajos, pero que representa un ejemplo idóneo⁴⁹. Ilustra cómo, a la par de un desarrollo oligárquico, en el istmo se conformaron enclaves que funcionaron como regiones aisladas para impulsar el desarrollo del país metropolitano a partir de la apropiación de grandes extensiones de tierras y el monopolio sobre los medios de producción y los servicios públicos:

La plantación bananera tuvo un impacto económico [...] muy restringido en la economía en su conjunto de los países huéspedes. La política concesionaria estatal que dotó al gran capital bananero de tierra barata, abundante, de buena calidad y de fácil acceso al mar, de exenciones arancelarias, del uso gratuito de recursos naturales locales y de impuestos de exportación relativamente bajos

⁴⁹ Un matiz que es imprescindible agregar es, que, aunque la gran plantación bananera fue un importante eje de acumulación de capital en países cafetaleros como Guatemala y Costa Rica, ésta fue menos importante como principio estructurador de la economía y de la sociedad en Nicaragua, y prácticamente inexistente en El Salvador.

determinó que las cosas ocurrieran de esta manera [Y] el relativo aislamiento geográfico del área de operaciones de la plantación bananera en relación con el resto del país también contribuyó a generar este resultado (Woodward, 1985, p. 160).

El precio pagado por los países centroamericanos que apostaron por este tipo de inversiones fue tener el espejismo de un “desarrollo”, pues perdieron gran parte de su soberanía política, geográfica y económica, todo con la finalidad de conseguir crecimiento material a corto plazo.⁵⁰ Hacia 1930 Centroamérica se encontraba íntimamente ligada a la economía estadounidense por la dependencia de su mercado, los préstamos, las regulaciones comerciales, las misiones militares y el miedo a una intervención por desafiar su hegemonía (Woodward, 1985, 201). Y al inicio de la Segunda Guerra Mundial, los Estados del istmo ya fungían como satélites de Estados Unidos.

Una posible explicación puede encontrarse en el tipo de liberalismo adoptado por los países centroamericanos durante el siglo xx, el cual, como menciona Taracena Arriola, fue cambiante durante los 75 años (1870-1945) que estuvo vigente. En lo concerniente al siglo xx, la mayor parte de las características del último cuarto del siglo xix se profundizaron, convirtiéndose en disgregadoras de la dinámica intracentroamericana que marcó la fase precedente debido al peso que adquirió la dependencia (Taracena, 1993, p. 175). En este sentido, la periodización que este autor propone resulta muy útil para los años que transcurren entre 1900 y 1945. En la primera fase (1900-1914) la obra material se orientó hacia la ampliación de las redes ferroviarias y hacia el desarrollo de la región atlántica desde Guatemala hasta Costa Rica. Asimismo, se dieron pocas innovaciones en los cinco países de la región, la educación pasó a un plano

⁵⁰ Una acotación pertinente en este punto sería decir que el impacto económico, social y político de la plantación bananera fue más notorio a nivel local y a nivel regional. A tales niveles, el gran capital bananero transformó el paisaje rural, generó nuevos patrones de poblamiento y de urbanización. El litoral atlántico de los países se vio cubierto por algunas extensiones de tierras sembradas de banano, cruzadas en todas direcciones por líneas férreas; se vio ocupado por “pueblos de la compañía” —claramente estratificados— y por algunas pequeñas pero modernas ciudades que poseían luz eléctrica, sistemas de alcantarillado, calles macadamizadas y, algunas de ellas, modernas instalaciones portuarias (Woodward, 1985, p.160 y 161).

secundario y los proyectos de reforma monetaria estuvieron en el centro de las preocupaciones gubernamentales, bajo presión de Washington, como un elemento esencial para la obtención de la estabilidad política (p. 176).

En la segunda etapa, que va de 1914 a 1930, con las crisis económicas de 1920 y 1929, se encuentran las bases para el surgimiento del periodo autoritario que se desarrolló en la región. Según Taracena, este autoritarismo se desarrolló dentro de cierto progreso económico fomentado por el auge de posguerra de las exportaciones de café y banano, así como por el reordenamiento monetario. Esto permitió la entrada a escena de nuevos actores sociales, el ensanchamiento de la base social, que como veremos en el caso de Guatemala fue imprescindible, y una cierta renovación en el orden institucional. Paradójicamente, en lugar de atender las demandas de estos nuevos actores, se buscó mantener y fortalecer las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales dominantes, y nuevamente el progreso económico se impuso sobre el progreso en los otros rubros. Empero, la crisis de 1929 “puso de manifiesto la debilidad de[] esfuerzo desordenado y desigual de legitimación del Estado liberal oligárquico” y, a inicios de 1930, el “proceso de legitimación saltó por los aires dando paso a cuatro de los cinco países históricamente centroamericanos a la dictadura militar personalizada” (Taracena Arriola, 1993, p. 178).

Diversos elementos se conjugaron, y lo que se venía gestando desde el triunfo liberal se acentuó en este periodo de crisis, sobre el que no tenían control: dependencia económica, debilidad en la diversificación de las economías, dependencia financiera, comercial y tecnológica, y profundización del régimen concesionario del cual las principales beneficiarias fueron la UFCO y la IRCA (*International Railways of Central America*), son sólo algunos de los elementos más importantes que explican el dinamismo interno, es decir, la historicidad específica de los gobiernos centroamericanos ante los eventos mundiales.

La última etapa, que va de 1930 a 1945, se caracterizó por la crisis de la economía de exportación y el impacto económico —casi negativo— que tuvo la Segunda Guerra Mundial en Centroamérica. Según Víctor Bulmer-Thomas “al

contar con escasas empresas manufactureras modernas, la región no pudo aprovechar las carencias de las importaciones, y así los efectos multiplicadores de una contracción en las exportaciones no fueron compensados por una expansión del sector exportador” (1987, p. 324). Asimismo, los lazos se fortalecieron con Estados Unidos debido a la apertura del canal de Panamá (1914) y el papel totalmente preponderante de la UFCO en el desarrollo del comercio bananero.

Por otro lado, durante este periodo la estratificación social de la región se acentuó y continuaron las altas tasas de analfabetismo. Según Bulmer-Thomas, estas estructuras sociales impidieron el progreso político, y los gobiernos continuaron a merced de las presiones estadounidenses, poniendo por encima de los intereses nacionales los intereses económicos (1987, p. 328). En el plano agrario, la crisis de 1929 desembocó en la asociación de poderosos cafetaleros, que en vista de la carencia de recursos políticos para salvaguardar sus intereses, demandaron la moratoria de las deudas bancarios para evitar juicios hipotecarios y ventas forzadas, así como la abolición de todos los impuestos. Según este autor, para sacar adelante las economías se adoptaron diversas medidas agresivas:

- Incumplimiento de pagos de deudas; tanto de la deuda externa, como de la interna, liberando recursos presupuestarios para otros fines.
- Dentro del gasto gubernamental, el rubro que más rápidamente se expandió durante la década de 1930 fue la construcción de carreteras, que contribuyó directa e indirectamente a la recuperación.
- Se celebraron nuevos contratos con la UFCO para desarrollar plantaciones en la costa del Pacífico de Centroamérica (1987, pp. 355-358)

Estos elementos sirvieron para que países como Guatemala, El Salvador y Honduras establecieran dictaduras y, nuevamente, evitar la liberalización política. Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial las cinco repúblicas acentuaron su peso estratégico, pues se encontraban entre Estados Unidos y el canal de Panamá, y cerca de las rutas de embarque del Caribe. De igual forma, el conflicto bélico sirvió para seguir fortaleciendo la relación entre las naciones del istmo y

Estados Unidos, pues por medio de ayuda económica y militar, así como por presiones diplomáticas, se buscó eliminar la influencia alemana e italiana en las fuerzas armadas y en las economías centroamericanas. (Bulmer, 1987, p. 372). El punto culminante llegó en 1941, pues Estados Unidos entró a la guerra, lo que provocó que todos los países centroamericanos declararan la guerra al Eje y expropiaran a los ciudadanos de los países que lo conformaban.

Esto último tuvo una repercusión importante en el plano agrario, pues significó la transferencia de las propiedades expropiadas a la propiedad pública, medidas de cooperación internacional de los países productores de café con Estados Unidos, y la continuidad de los grandes cafetaleros gracias a esas ayudas. Mientras que la revolución política y social centroamericana seguía en espera...

LIBERALISMO Y VINCULACIÓN A LA ECONOMÍA MUNDIAL: EL CULTIVO DEL CAFÉ

Para los fines de este trabajo se considera que fue en cuatro gobiernos —Miguel García Granados (1871-1873), Justo Rufino Barrios (1873 -1885), Manuel Estrada Cabrera (1898 -1920) y Jorge Ubico (1931-1944) — en los que se encuentran las expresiones que mejor explican las estructuras del desarrollo oligárquico dependiente del capitalismo. Esto se debe a que fueron los principales artífices y defensores del modelo de desarrollo oligárquico dependiente, y en quienes se pueden hallar, tanto las legislaciones, como los aspectos más significativos que repercutieron sobre la sociedad guatemalteca; mismos que derivaron en las estructuras agrarias tan particulares de esta nación.

Para entender el tipo de liberalismo que se presentó a partir de 1871 es necesario comprender algunos aspectos anteriores a esa fecha. El primer liberalismo que se configuró en Guatemala fue a partir del grupo de terratenientes acaudalados que apuntaron hacia la búsqueda del poder político sin cambios sociales o económicos radicales, pero sí desde una posición profundamente antiliberal e implícitamente racista (Gudsmundum, 1993, p. 213). Contrario a los preceptos teóricos del liberalismo y a distintos avances importantes de las

sociedades más “desarrolladas”, las demandas sobre libertad de pensamiento y acción e igualdad social fueron sueños truncados. Por lo que la formación de “la nacionalidad” se moldeó a partir de grupos como la Iglesia y los conservadores, caracterizada por ser xenofóbica, religiosa e inclinada a las presidencias vitalicias.

De igual forma, antes de 1871, los conservadores siguieron muchas de las políticas en favor del crecimiento exportador y del capital privado en la agricultura, siempre bajo la lógica de su beneficio. Por ello, para cuando se presentaron el auge del café y las políticas en favor de la exportación, algunos de los resabios del conservadurismo y sus actores anteriores al periodo liberal siguieron presentes o se acoplaron a los nuevos vientos de cambio (Gudsmundum, 1993, p. 217).

Algo que puede deducirse de la literatura dedicada a este periodo es que pareciera que el estancamiento económico de Guatemala, producto de la crisis por la que pasaba la exportación de grana⁵¹ y la falta de medidas gubernamentales que apoyaran a los nuevos plantadores de café —quienes necesitaban de amplias extensiones de tierras, crédito modernizado y mano de obra en abundancia— fue lo que permitió que Miguel García Granados —comerciante de familia con vieja tradición mercantil de la ciudad— y Justo Rufino Barrios —propietario de tierra y productor de café del Occidente— llevaran a cabo una revolución estructural del poder político en aras del bienestar económico y el progreso material.⁵²

⁵¹ Taracena Arriola menciona que durante un periodo de cuarenta años (1830-1870) la producción y exportación de grana tuvo un aumento ascendente y progresivo, que no exigió cambios radicales en el sistema de transporte ni el en sistema financiero. Esto, según el autor, aseguró la relativa tranquilidad de las comunidades indígenas (1990, pp. 55 y 58).

⁵² Un esquema interpretativo viable para el presente trabajo es el que se establece en Toussaint, 1988, p. 77. Aquí, hay tres interpretaciones sobre la revolución de 1871; la primera pone el énfasis en las presiones políticas de los liberales sobre el régimen de Cerna y en sus críticas en torno a la falta de libertades cívicas, a la ausencia de un verdadero gobierno representativo y al fracaso del gobierno en proveer facilidades educativas que permitieran a los ciudadanos asumir en forma responsable cargos en el gobierno. La explicación económica plantea que la revolución de 1871 y sus consecuentes reformas fueron resultado lógico de las condiciones económicas, pasando por encima de las condiciones políticas que, en realidad, eran secundarias. Mientras la economía del país estuvo basada en la grana, sus problemas no fueron serios. Para cuando el café se convirtió en el principal producto de exportación cobraron importancia distintos factores que debieron ser resueltos para posibilitar el desarrollo dinámico de la economía cafetalera: la disponibilidad de mano de obra, un eficiente sistema de crédito y la creación de una red de comunicaciones y transportes. En consecuencia, los intereses asociados con la nueva producción de café propiciaron una revolución política con el fin de introducir las reformas necesarias para garantizar su propia existencia. Por último, la interpretación sociológica sostiene que la base mestiza del régimen de

En ese sentido, la importancia de la revolución liberal de 1871, de donde arranca el liberalismo que interesa en esta tesis, deriva del éxito de salir de la crisis en la que se había sumergido Guatemala y en cómo el café se convirtió en la base de la economía nacional. Si lo vemos como parte de la génesis de las estructuras y los problemas estructurales que llegan incluso hasta el *presente*, 1871 debiera ser el año coyuntural en el que los sujetos sociales tuvieron la capacidad de transformar su realidad social, con todo lo positivo y negativo que derivó de este proceso. Y 1873, con la entrada de Rufino Barrios como presidente, como el momento que sellaría, sin vuelta atrás, el camino hacia el desarrollo oligárquico-liberal dependiente del capital extranjero.

Si bien no es el propósito del trabajo detenerse en cada presidente y las características de sus gobiernos, sí es necesario ubicarlos temporal e ideológicamente, pues de ello dependieron qué tan acentuados fueron algunos rasgos en comparación de otros. Basta poner el ejemplo de García Granados y Rufino Barrios, quienes una vez que triunfó la revolución en contra del presidente Vicente Cerna, cayeron en una pugna expresa y tácita. El papel de México fue importante aquí, ya que el gobierno de Cerna se mostró en favor de Maximiliano de Habsburgo, pues pensaba que esto debilitaba la influencia de México en la región. Sin embargo, con la caída del Segundo Imperio, el gobierno mexicano proveyó de armas a las fuerzas liberales para derrocar su gobierno.

Ahora bien, García Granados, como una parte de sus *Memorias* así lo presentan, fue un liberal moderado, pues creía que “la exageración a todo principio le perjudica, y que esa misma exageración lo pone en desacredito y lo pierde en la opinión pública [...] porque la pasión es el mayor enemigo que tiene el discernimiento”. Esto refiriéndose al fracaso de la Federación y a quererse implantar “leyes imprudentes y poco prácticas, para las cuales no estaba preparada la Nación [y que] sobrevino en una reacción verdaderamente servil y clerical, entronizándose en un despotismo militar, teocrático y sin ilustración, que

Carrera y Cerna, y su alianza con la iglesia, impidieron a los criollos jugar el papel que creían que les correspondía, por lo que la revolución de 1871 tuvo como propósito ampliar la base del gobierno y liberalizar su política económica.

hizo retroceder al país por mucho años” (*Memorias del general*, en García Laguardia, 1980, pp. 112 y 113).

Por su parte, Rufino Barrios tuvo un liberalismo poco doctrinario, basado en su sentido común. Consideraba que la implantación de los principios liberales era consecuencia del progreso material basado en la explotación de las riquezas del país, especialmente de la agricultura, sobre la base de una paz social obtenida a cualquier costo (García Laguardia, 1980, p. 116). Más adelante, estas diferencias sustanciales crearían la pugna entre liberales moderados y radicales, sobre todo en la cuestión del conflicto religioso. Así, mientras que García Granados intentó conformar un consenso general a partir de un sistema “liberal conservador”, Barrios pugnaba por encaminar al país por la senda del progreso, algo que el gobierno del primero no estaba logrando.

Si se observa la siguiente tabla comparativa entre el gobierno de García Granados y Rufino Barrios puede entenderse el énfasis puesto de cada administración en dos rubros: la infraestructura interna para transportar y exportar el café; y otro tipo de disposiciones legales ligadas a ese mismo aspecto.

Disposiciones referentes a infraestructura	Disposiciones referentes a otros aspectos relacionados
<p>Miguel García Granados (1871-1873): Habilitación del puerto de Champerico. Declaración de utilidad nacional del ferrocarril de vapor entre el puerto de San José y la capital. Construcción de una carretera entre Guatemala e Izabal y establecimiento de la contribución territorial, que se destinó a la apertura de vías de comunicación.</p>	<p>Radicación de individuos en los puertos de Champerico, San José e Izabal, dejándoles libres de las armas por ocho años. Concesión de la exoneración a Felice, Novella y Compañía por cinco años sobre los derechos que importaran en la República por los buques de la línea de su compañía.</p>
<p>Justo Rufino Barrios (1873-1885): Aumento de las líneas telegráficas: de Quetzaltenango a San Marcos, de Quetzaltenango a Huehuetenango, de Sololá a Quiché, de Jalapa a Guatemala, de Zacapa a Izabal. Orden de que uno de los ingenieros del gobierno hiciera las mejoras necesarias a</p>	<p>Obligación de todo vecino de trabajar en la construcción de caminos públicos. Establecimiento de la enseñanza en la Escuela Politécnica de las carreras de Ingeniería en caminos canales y puertos, Agrimensores, Arquitectos, Jefes de Telegrafistas y Tenedores de Libros Autorización al Ministerio de Fomento para</p>

<p>la carretera entre Antigua Guatemala y Quetzaltenango.</p> <p>Inicio de la construcción de la carretera que de Quetzaltenango conduce a Champerico, pasando por Retalhuleu.</p> <p>Apertura del camino entre Cobán y Telemán.</p> <p>Habilitación del puerto de Livingston para el comercio de importación y exportación.</p> <p>Contratación de Delfino Sánchez, Luis Schlesinger y Guillermo Nanne para la extensión de la línea férrea entre Escuintla y el puerto de San José.</p> <p>Establecimiento de un servicio de transporte por medio de buques de vapor entre los puertos de Panzós y Livingston.</p> <p>Contrato para la construcción y explotación de una línea férrea entre Retalhuleu y Champerico, vía Caballo-Blanco.</p> <p>Construcción del ramal telegráfico entre Izabal y Livingston.</p> <p>Contrato para la construcción y mantenimiento de una línea de ferrocarril y telégrafo con Ulises Grant.</p> <p>Contratación de la construcción del ferrocarril del norte.</p> <p>Concesión de mil caballerías a la Compañía de Ferrocarril para establecer una empresa agrícola.</p> <p>Otorgamiento de mil quinientas caballerías de terreno a la Compañía de Ferrocarril de terrenos de baldíos del norte de la República.</p>	<p>proponer al público un empréstito de \$300 000 para construir la carretera al Atlántico.</p> <p>Concesión de indultos a presidiarios que se ocupaban de la apertura de la carretera al norte.</p> <p>Aumento del monto de la llamada contribución de caminos.</p> <p>Establecimiento de una suma anual de doce reales que todo vecino debía contribuir para la reparación y conservación de caminos.</p> <p>Exoneración de los derechos fiscales de tonelaje, anclaje y faro, a la empresa de vapores y exportadores que dicha compañía concede por fletes a los importadores y exportadores del país.</p> <p>Derogación de una serie de artículos de la ley de enjuiciamiento mercantil para levantar las garantías del crédito, en beneficio de las empresas agrícolas que necesitaban del concurso de capital ajeno.</p> <p>Traslado de la cabecera del departamento de Izabal al puerto libre de Livingston.</p> <p>Exoneración a los vapores fletados por la compañía Aguirre y Compañía del pago de impuestos de tonelaje, anclaje y rol y demás derechos de puerto establecidos para situar productos de exportación en los principales puertos de Europa.</p>
---	--

Elaboración propia con información en García Laguardia, 1980, pp. 32-34.

Además de lo anterior, para impulsar la producción del café, según la recopilación de García Laguardia, los jefes departamentales debieron disponer en su jurisdicción la siembra de diez quintales de café para semilleros y almácigos; se dispuso una pena para impedir el robo de almácigos y árboles de café, que

consistía en el trabajo forzado en obras públicas; los pueblos indígenas debían proporcionar a los dueños de fincas que lo solicitaban un número de mozos necesarios —50-100— según la importancia de la empresa; y la promulgación del reglamento de jornaleros, que imponía el trabajo forzoso.⁵³

Por otro lado, el gobierno de Estrada Cabrera fue el resultado del éxito militar, que contaba con el prestigio colonial y aristocrático de las *familias*. Su gobierno fue una autocracia personal, mantuvo la probidad administrativa, el dominio nacional en la región y la bonanza económica. La política liberal de este gobernante estuvo enfocada a perpetuarse en el poder, perseguir a sus opositores y aceptar la mediación de Estados Unidos en los conflictos de la región. A nivel de infraestructura, con Estrada Cabrera el ferrocarril del Atlántico conectó con la capital, así como las áreas del altiplano situadas al norte y al occidente de la capital (Lloyd, 1988, 403).

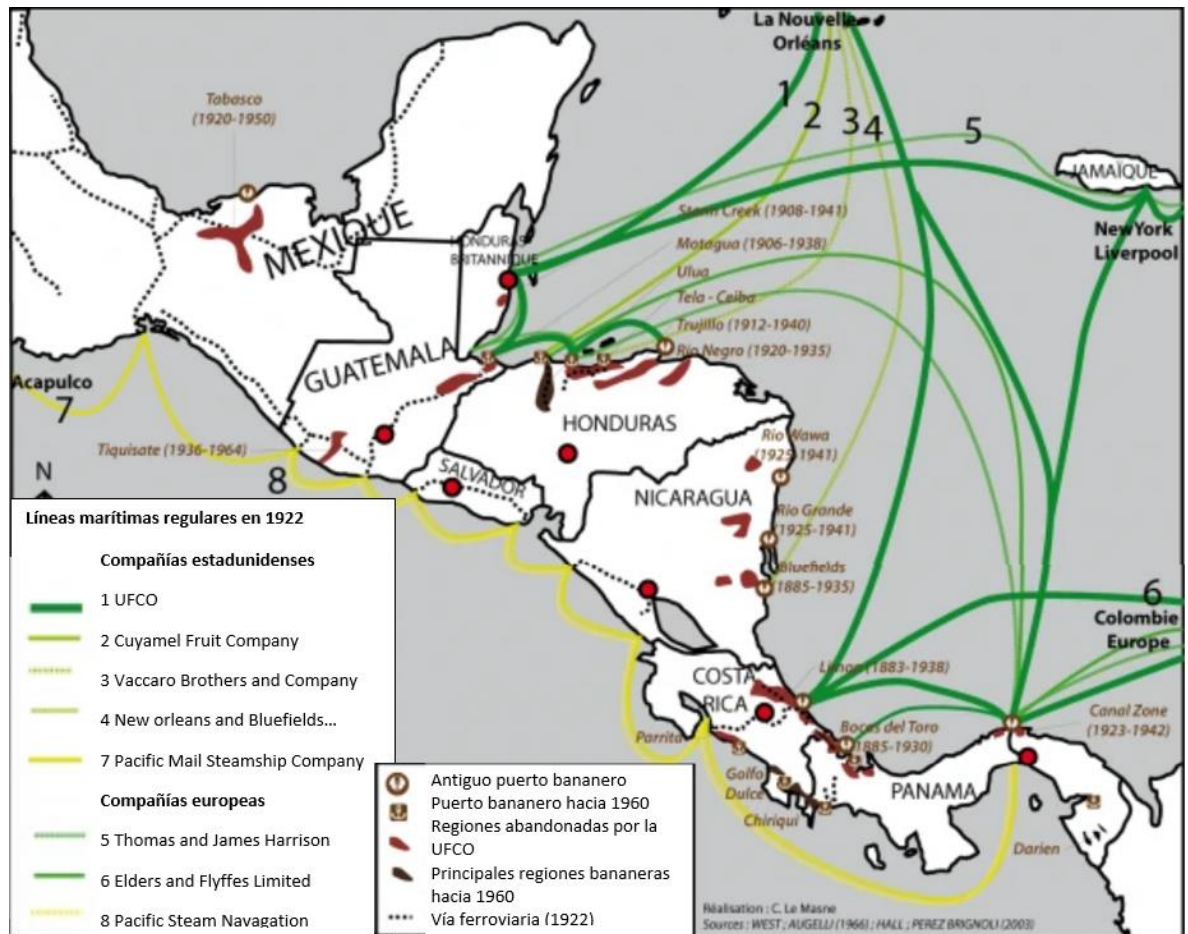
Asimismo, con la extensión de los servicios de correo, telégrafos, teléfonos, carreteras y las mencionadas vías férreas, “la nación estuvo más y más bajo el control efectivo del Estado” (Little, 1994 p. 29). En gran medida, el gobierno de Estrada Cabrera —no sin sus particularidades— fue una extensión del liberalismo iniciado en 1871, desarrollando y extendiendo los programas ya vigentes. Como se mencionó, su liberalismo estuvo enfocado hacia el desarrollo de la infraestructura de la nación como signo de modernidad:

Con solo leer los reportes oficiales de los Jefes Políticos de las provincias podemos darnos cuenta de que el desarrollo de infraestructuras constituía una de las principales áreas de actividad del Estado en este periodo. Cada jefe departamental medía el progreso según las millas de carreteras construidas y reparadas, los kilómetros de líneas de telégrafos inaugurados y la cantidad de

⁵³ Aunque el aspecto del indigenismo y la etnicidad no se analizan de manera amplia en esta tesis, es importante mencionar cómo el Estado liberal contribuyó a conformar y reproducir el sistema de relaciones étnicas basado en el racismo, la discriminación y la explotación étnica en Guatemala. Aunado al aspecto agrario, como se observará por medio de las legislaciones liberales, la construcción del Estado guatemalteco se encaminó hacia prácticas jurídico-políticas discriminatorias que institucionalizaron la desigualdad entre indígenas y ladinos (los *no indígenas*). Taracena (2004, p. 23) enfatiza que al no ser garante de los valores universales y deberes de los ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas, de los valores universales y de las normas jurídicas pregonados por sus constituciones y leyes, el Estado entorpeció el desarrollo del capitalismo agrario”.

puentes construidos. Los jefes tenían que estar seguros de que podían mostrar el progreso material en una forma que se pudiera medir para que se les considerase funcionarios estatales valiosos. (Little, 1994, p. 34)

Finalmente, en el plano agrario, aunque existió cierta diversificación en el campo, la política agraria liberal estuvo enfocada en conceder tierras en las áreas de Izabal a la productora de banano dirigida por Minor Cooper Keith, uno de los fundadores de la UFCO, así como en el continuum del café como eje central de economía.



Fuente: Héctor Pérez Brignoli, 2003.

Este mapa se toma como referencia para enfatizar la cierta diversidad de compañías que existió antes de que la UFCO se constituyera como la dominante de

la época. A pesar de la compleja historia de la bananera, puede resumirse como la de una empresa que fue acumulando poder, tanto económico como político a partir de su expansión, en distintos grados, por toda Centroamérica.⁵⁴ Esto se llevó a cabo principalmente a partir de contratos que incluían la exención de pago de impuestos, el uso de muelles y vías férreas durante tiempos muy prolongados, la adquisición de tierras a bajo costo, el derecho a usar ríos o desviarlos a su conveniencia, así como por la competencia desleal hacia los pequeños y medianos productores locales, y hacia las otras empresas estadounidenses y europeas. Así, el escenario en el que operó la UFCO debiera comprenderse, dentro de las discusiones sobre el desarrollo, como el de un enclave económico; áreas relativamente aisladas con infraestructura y comunicaciones *ad hoc*, es decir, sólo conectaban las zonas que eran imprescindibles para su actividad comercial. En este sentido, la bananera efectuó una especie de colonialismo en los países centroamericanos mediante zonas de desarrollo agrícola —relativamente aisladas— que les brindaban grandes beneficios económicos, tanto para ella como para la metrópoli.⁵⁵

⁵⁴ En diciembre de 1916 el Congreso Nacional de Costa Rica aprobó el impuesto territorial y el impuesto sobre la renta que el presidente Alfredo González Flores había propuesto. Para evitar esa medida, la UFCO apoyó a Federico Tinoco para tomar el poder mediante un golpe de Estado, lo cual lograron. Sin embargo, en ese momento el presidente estadounidense Woodrow Wilson y el Departamento de Estado negaron su apoyo a Tinoco, por lo que ante esta falta de reconocimiento y mediante el apoyo de gobiernos latinoamericanos y europeos, se aisló política y económicamente al nuevo presidente de Costa Rica, dimitiendo en 1919. Esto sólo es un ejemplo del poder político que la UFCO estaba amasando, es, nuevamente dentro de la discusión sobre el desarrollo, la manera en que operan los intereses económicos con repercusiones de mayor envergadura en el devenir de una nación.

⁵⁵ La UFCO inició un proceso de concentración de capital y la centralización de la producción y comercialización de banano. En 1899 se fusionó con la Boston Fruit Company y la Tropical Trading and Transport Company, la Snyder Banana Company y la Colombian Land Company. En ese mismo año absorbió nueve pequeñas empresas que competían entre sí y con ella en la comercialización del banano. En 1902 hizo lo mismo con la Dumois Family Banana Interest y al año siguiente con la Southern Steamship Company. En 1905 desplazó a sus principales competidores: la Tracker Brother Steamship Company, la Jones and Heritage, la Jhon E. Kerr, la Di Giorgio Importing and Steamship Company y la Vaccaro Brothers and Company. Y en 1929, para frenar a la Cuyamel Fruit Company, que ofrecía mejor banano y a precio más bajo en el mercado estadounidense, la UFCO presionó a los gobiernos centroamericanos para frenar su expansión, absorbiéndola ese mismo año y consolidando su supremacía en el mundo del banano en general y en Honduras, su principal productor (Posas, 1993, pp. 127-130).

Las plantaciones bananeras estaban ocupadas por población local y trabajadores de origen jamaicano, principalmente, aunque también había caribes y garífunas, constituyéndose lo que Mario Posas llama un crisol de razas (Posas, 1993, p. 142). Los trabajadores agrícolas eran numerosos, en comparación con el grupo reducido de ferrocarrileros y muelleros. Según Posas, habían muchos tipos de trabajadores en las plantaciones: los corteros, habilidosos cortadores de los racimos de banano; junteros, el obrero agrícola que transportaba en sus hombros los racimos de banano; el obrero agrícola, que dedicaba sus labores a la chapia y deshije de las plantas, a la construcción y cuidado de zanjos o quineles para la irrigación de las plantaciones, o a apuntar las plantas con varas y aplicar soluciones medicinales para el control de las plagas y enfermedades del banano. De esta forma, las plantaciones bananeras eran “las aglomeraciones de obreros agrícolas más importantes de los países centroamericanos” (1993, p. 144)

Por último, con Jorge Ubico, la política liberal fue la de utilizar un sistema de informantes y espías para perfeccionar su dictadura. La crisis económica de 1929 había tenido duros efectos sobre el país, y Ubico fue capaz de ordenar la hacienda pública y el presupuesto mediante recortes salariales a funcionarios del gobierno y cancelando programas que no consideró esenciales, pero sin realizar inversiones en programas de amplio beneficio social.⁵⁶

La dictadura de Ubico se caracterizó por ser autoritaria y opresiva. En 1936 fue reelecto, lo que “marcó un endurecimiento dictatorial, sin que se tolerara resquicio alguno que pusiera en peligro la estabilidad del régimen” (Luján Muñoz, 1998, p. 232). Hacia el término de su segundo periodo, a principios de los años cuarenta, propició reformas para continuar en el poder, lo que generó mucho descontento, sin embargo, sofocó cualquier movimiento laboral, del sector artesanal y de los campesinos. Entre las medidas adoptadas en esos años,

⁵⁶ En 1934 Ubico había equilibrado el presupuesto nacional, reduciendo los gastos del gobierno. Asimismo, había reducido la corrupción a nivel gubernamental. Como apunta Gleijeses (1989, p. 31), para unos la austeridad del régimen significó la destitución total de la clase media en la burocracia, y para otros la reducción de salarios y pensiones.

destacaron dos: la ley de vialidad (1933) y la ley contra la vagancia (1935) —que se analizan más adelante—, ambas de “corte liberal”, que favorecieron la construcción de infraestructura y producción agrícola, a costa de los trabajadores sin recursos económicos.

Asimismo, reprimió cualquier tipo de agrupación política y social, su finalidad era evitar todo tipo de manifestación de izquierda, sindical o comunista.⁵⁷ Tampoco toleró la oposición de las clases altas, y llegó a frenar las actividades de gremios agrícolas como la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA), ejerciendo un control férreo sobre los medios de comunicación y la educación.⁵⁸ Al ser estructuralmente incapaces de absorber el progreso técnico para acrecentar la acumulación de capital, la política liberal de Ubico dependió siempre del sistema de autoridad capaz de entregarles mano de obra oportuna y barata, tanto a los terratenientes, como al gobierno.

Durante el gobierno de Ubico Guatemala estuvo dominada por una oligarquía ligada a empresas extranjeras. Su producción estuvo dirigida hacia el monocultivo en las tierras más productivas, siendo el café y el banano los dos productos importantes de exportación, favoreciendo los intereses extranjeros. Durante su gobierno, la UFCO no tuvo competidores, controlaban los ferrocarriles que unían a la capital con Puerto Barrios, y dominaban el comercio entre Guatemala y Estados Unidos, (Langley y Schoonover, 1995).⁵⁹ En palabras de Torres Rivas:

⁵⁷ Cuando los trabajadores de Novelia & Co. —la fábrica de cemento más grande de Centroamérica— se declararon en huelga en marzo de 1931 a causa de una reducción salarial, el recién electo Ubico ordenó el arresto de los líderes. Posteriormente vino la gran ola de represión que acompañó al descubrimiento del "complot comunista" de 1932: el movimiento obrero urbano fue destruido (Gleijeses, 1989, p. 31).

⁵⁸ En 1934 la policía arrestó y torturó a personas sospechosas de conspirar contra el gobierno, obteniendo confesiones que implicaban a prominentes políticos y oficiales de rango. Una corte militar sentenció a diez y seis personas a morir, y Ubico ordenó a otras sesenta personas sospechosas de complicidad a ver las ejecuciones. En cuanto a la AGA, en 1931 Ubico suspendió sus actividades como signo claro de que no permitiría a la élite dictar sus políticas, sobre todo en lo referente a favorecer la expansión de la UFCO en cuanto a su monopolio de ferrocarriles y el cultivo de bananos (Dosal, 2015, pp. 23-24)

⁵⁹ A pesar de todo, Ubico enfrentó la crisis de 1930 de buena manera, dejando un superávit importante para el país. El desafío que enfrentó Ubico a raíz de la crisis de 1929 significó hacer frente a la parálisis total del gobierno por falta de recursos. La Tesorería Nacional que heredó sólo

En Guatemala [se] inició de una larga dictadura de signo liberal que ofrecía, a sangre y fuego, el orden y la seguridad que los intereses internos y externos demandaban. Como todo, muchos de los efectos de esas depresiones las amortiguaba la presencia de una extendida economía de subsistencia en el interior, la que continuó funcionando modificándose apenas en los inicios del nuevo orden agroexportador [...] No existía una clase social capaz de realizar una revalorización total de la economía exportadora; por lo demás el estilo oligárquico bloqueaba todo acceso en los niveles de decisión estatal a la influencia de otros sectores; los campesinos constituían una masa social sin posibilidades de organización política y conciencia social, y en los centros urbanos los estratos medios, de lenta formación, surgían condicionados y dependientes de la oligarquía terrateniente. El café financió, directa e indirectamente, cierto progreso económico y permitió realizar cambios o ajustes en el orden institucional, los que no siempre se tradujeron en medidas efectivas de progreso social. (1989, pp. 82 y 83)

Esta síntesis ayuda a entender la manera en que se fue configurando y cambiando el modelo de desarrollo oligárquico agroexportador dependiente del capital extranjero, a que no siempre fue el mismo y a sus drásticos cambios a raíz del presidente en turno y el contexto internacional. De este breve examen se concluye que tanto la mano de obra para las plantaciones y las obras de infraestructura, la tierra, y las concesiones tanto a nacionales como a extranjeros, fueron elementos fundamentales para la lógica del *progreso* material y económico que buscaron los distintos gobiernos liberales. Por ello, en los siguientes apartados se analizan algunos aspectos que ayudan a entender mejor la complejidad y la importancia de los elementos mencionados.

LA FORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS LIBERALES

De forma concisa se puede decir que, para comprender la importancia de la década revolucionaria habría que entender, en primer lugar, en qué escenario se

contaba con 140 quetzales, los empleados públicos tenían meses de no recibir sueldo, la deuda pública interna había crecido demasiado y sin posibilidades de obtener un empréstito. Para subsanar esa situación pidió un préstamo al Anglo-South American Bank, se pagaron los sueldos caídos y se evitó la suspensión del pago de la deuda externa, aunque después sí se suspendió. De la mano de estas medidas, se recortaron los salarios y el gasto público y se despidieron a muchos empleados. Distintas reformas permitieron el equilibrio fiscal en un plazo muy breve. El gobierno se había consagrado en acumular reservas de oro, que en 1943 el respaldo metálico del quetzal se había llevado hasta un promedio insólito de 147% (Guerra-Borges, 1999, pp. 95-98)

desarrolló dicho proceso, detectar las raíces de la problemática que enfrentaron internamente y, las características de las estructuras agrarias que se habían establecido. Como se mencionó al final del apartado anterior, las legislaciones en beneficio de los plantadores de café y la creación de obras de infraestructura fueron elementos imprescindibles para hacer funcional el modelo de desarrollo liberal agroexportador.

Ahora bien, podemos preguntarnos quiénes eran estos terratenientes y cómo obtuvieron ese acceso creciente a la tierra y al poder político. Arturo Taracena Arriola (2019, p. 536) menciona que el desarrollo agroexportador del café en Guatemala permitió a los *ladinos* altenses colocarse en una situación privilegiada frente a los indígenas como propietarios de la tierra, lo que los llevó a integrar la incipiente burguesía agraria, conformada por terratenientes nacionales y extranjeros no ligados a la vieja oligarquía criolla de origen colonial.

De acuerdo con la interpretación de Taracena Arriola, con el cultivo extensivo del café como elemento de la economía de exportación y la coyuntura revolucionaria de 1871, el grupo ladino pasó de jugar el papel de clase dominante que compartía su poder económico con la élite blanca de origen criollo o extranjero, a ejercerlo después de la revolución de 1871 en tanto vencedora del régimen conservador criollo (Taracena Arriola, 2019, p. 538). Por lo que estaríamos ante la emergencia de nuevos actores sociales que comenzaron a dominar la escena política y económica dentro de una coyuntura histórica; actores que ya tenían una importancia entre 1808 y 1848, pero que a partir de 1871 tendrían una relevancia fundamental:

Los grandes caficultores guatemaltecos han sido, en gran medida, ladinos, así como la gran mayoría de los oficiales del Ejército y miembros de los gabinetes de Gobierno desde la Revolución liberal de 1871, y los profesionales del país, condiciones que permitieron desde el manejo de los asuntos estatales diseñar un proyecto de comunidad imaginada que reprodujese su proyecto político liberal triunfante y echase a andar desde el Estado la política de la *ladinización*. Es decir, a través de la actoría política y económica es que se consolida y se proyecta la categoría misma [...] Por supuesto, no todos los ladinos han compartido el poder económico y la dirección del Estado. Hay ladinos pobres y marginados, igualmente oprimidos por los grupos hegemónicos, pero que sin embargo en el universo de las

relaciones interétnicas comparten la identidad de no ser indígenas y las manifestaciones de *racismo* hacia el "indio" (Taracena Arriola, 2019, p. 538).

Ahora bien, esto derivó en una legislación que legitimaría el tipo de Estado que el grupo dominante deseaba frente a la nueva tarea de consolidar la economía agroexportadora de café. De esta forma, “el Estado guatemalteco tendió a buscar más la homogeneización ciudadana y cultura de los integrantes del grupo ladino, que a plantear un proyecto de universalidad ciudadana y, por tanto, nacional, de tal forma que los indígenas y los ladinos fuesen representantes de la nacionalidad guatemalteca” (Taracena Arriola, 2019, p. 538). Así, los siguientes ejemplos sobre legislaciones ladinas hacia la población indígena y campesina muestran cómo operó desde el punto de vista jurídico este nuevo Estado agroexportador de café y cómo, en realidad, la plusvalía se obtenía a partir de la explotación de la mano de obra, los malos salarios, etc.

LA MANO DE OBRA: EL REGLAMENTO DE JORNALEROS, EL DECRETO CONTRA LA VAGANCIA Y LA LEY DE VIALIDAD

De acuerdo con Mónica Toussaint (1988), la reforma agraria derivada de la revolución de 1871 fue rápida y radical, y conllevó la conformación de un mercado de tierras basado en la propiedad privada, al tiempo que propiciaba la implantación de modalidades de trabajo forzoso en las fincas cafetaleras. Sin embargo, “las reformas liberales no dieron solución a los problemas de desempleo y pobreza rural, una vez más, las masas trabajadoras no tuvieron la posibilidad de acceder a los beneficios económicos, culturales y educativos y hubieron de contentarse con ser el pilar de un gobierno ajeno a sus intereses y necesidades” (p. 22)

Como parte del ideario “liberal” guatemalteco, una de las medidas más importantes fue sin duda el Reglamento de Jornaleros (Decreto 177, 1877), que puso el piso —pues más adelante sería una fórmula que repetirían distintos gobiernos— sobre el que se estructuraría el trabajo forzoso y la explotación de indígenas y ladinos empobrecidos. En este documento se reconocieron tres tipos

de jornaleros: colonos, jornaleros habilitados para trabajar por tarea, por día o por mes, y jornaleros no habilitados. La doble lectura que se puede hacer a partir de aquí es, situar estas prácticas como ajenas al liberalismo clásico y como formas precapitalistas de trabajo, o como parte importante de lo que constituyó la especificidad del liberalismo guatemalteco. En este sentido, en este trabajo se adopta la segunda interpretación.

Bajo esa lógica, quizá el aspecto más significativo del Reglamento de Jornaleros fue, cómo a partir de los tipos de trabajadores se estableció una especie de sujeción a la tierra; y los mandamientos, que profundizaron los excesos en contra de los campesinos indígenas, así como su retraso social y material. Respecto al primero, hay que mencionar que las disposiciones contenidas acerca de lo que era un colono, un jornalero habilitado y un jornalero no habilitado, es lo que permite una mejor comprensión de los mecanismos de sujeción a la tierra.

Para empezar, el colono era un trabajador que se comprometía a residir y trabajar en una finca rural, o que de hecho trabajaba y residía en ella. El tiempo por el cual podía contratarse un colono era convencional y no podía exceder de cuatro años. Sin embargo, no se podía retirar de la finca sin estar solvente con su patrón, aunque hubiese pasado el término. Asimismo, el colono debía prestar su trabajo en la finca por el salario convenido, siempre que hubiere ocupación en ella, y estar sometido al patrón y a sus agentes en todo lo relativo al buen orden y ejecución de los trabajos de la finca; enviar a sus hijos a la escuela de primeras letras establecida en la misma finca; permanecer en la finca todo el tiempo concertado y no retirarse de ella antes que terminara sus labores, aun cuando estuviere solvente con su patrón.

Por su parte, los jornaleros habilitados, es decir, aquellos que recibían dinero anticipado —adquiriendo la obligación de pagarlo con su trabajo personal en una finca rústica— tenían las mismas obligaciones que los colonos, y cuando no estuvieran convenidos por un tiempo determinado, podían retirarse de la finca, una vez pagado el anticipo. Finalmente, los jornaleros no habilitados eran todos aquellos que se comprometían a trabajar en una finca rústica sin recibir ninguna

anticipación. En esta categoría entraban trabajadores que fuesen de otra finca y que no llevaran autorización para tratar con otro dueño, siendo las autoridades quienes definían su situación. A esta clase de jornaleros se les debía pagar el jornal semanalmente, si no se hubiere estipulado otra cosa, sin perjuicio de la habilitación diaria.

Sin embargo, esta legislación se prestaba para toda clase de abusos, pues en un país donde el analfabetismo era extremo, tanto el registro, o matrículas de las cuentas corrientes bien podían ser alteradas en beneficio del patrón y sus agentes, lo que los sujetaba a la tierra casi de manera permanente o *ad hoc* a las temporadas de siembra:

De hecho, por medio del Reglamento de Jornaleros se trataba a los trabajadores casi como esclavos, teniéndolos en una situación de servidumbre similar a la de la época de la colonia. Y es que como el reglamento señalaba que el patrono podía adelantarle parte de su sueldo al trabajador, los patronos idearon un sistema por el cual muchos campesinos poco a poco se fueron endeudado con el dueño de la finca hasta que dicho endeudamiento era ya impagable y tenían que mantenerse a perpetuidad en dichas tierras ya que no podían dejar su trabajo sin haber saldado completamente la deuda adquirida. A esto se sumaba que las deudas eran heredadas de padres a hijos, por lo que estos último ya estaban obligados a permanecer en la finca en que habían trabajados sus padres. Y, por si esto no fuera poco, la mayoría de las fincas pagaban con su moneda propia, la cual podían intercambiar únicamente en la tienda de la finca por los productos que allí se encontraban, los cuales eran vendidos a altos precios (Chacón Córdova, 2018, pp. 5-7).

Si a ello se le suma el clientelismo entre terratenientes y jefes políticos, gobernadores de los pueblos, alcaldes municipales y alcaldes auxiliares —que eran las autoridades competentes de los mandamientos—, podrá observarse que este reglamento estaba dirigido a beneficiar a los grandes oligarcas productores de café. Por medio de los mandamientos el gobierno autorizó a los dueños de las grandes fincas que se formaron a disponer de abundante mano de obra de los pueblos indígenas y remunerarlos con salarios ínfimos. En las disposiciones generales se especificaba que cuando algún particular deseara para sus trabajos un mandamiento de jornaleros, debía solicitarlo al jefe político del departamento, quien designaría el pueblo que debía proporcionar a los trabajadores. El número

de jornaleros por cada mandamiento no debía exceder de sesenta el número de jornaleros de cada mandamiento. Asimismo, cuando los jornaleros eran habilitados de un mandamiento por otro patrón, otros terratenientes tenían el derecho de reclamarlos y la autoridad tenía la obligación de entregarlos (*Recopilación de leyes*).

Finalmente, otras de las disposiciones de los mandamientos era que podían pedirse jornaleros a la autoridad y darlos por ocho o quince días si los jornaleros eran del mismo departamento donde estaba la finca; y por un mes si eran de otro departamento. En el primer caso el patrón no debía pagar a los jornaleros los gastos de viaje y en el segundo sí tenía que hacerlo, pagando dos reales por cada diez leguas de ida, pero nada por los gastos de regreso. Por último, todo el que solicitaba mandamiento de jornaleros debía pagar el siguiente derecho: si el mandamiento era por ocho o quince días, se pagaba medio real por cada jornalero: si era por más de quince días, un real por cada uno (*Recopilación de leyes*).

Otros ejemplos de trabajo forzoso se encuentran en el periodo de Jorge Ubico, quien eliminó el sistema de servidumbre por deudas, cancelando las que previamente habían contraído los campesinos.⁶⁰ Sin embargo, en su lugar emitió la Ley contra la vagancia, por medio de la cual se obligó a los trabajadores del campo a laborar en fincas de café o tabaco un determinado número de días al año, jornadas que se pagaban con bajos salarios.

Asimismo, para impulsar la construcción de carreteras en todo el país, emitió la Ley de vialidad, que obligó a todos los varones a pagar un impuesto semestral y, quienes no pudieran hacerlo, debían trabajar dos semanas, sin salario, en la construcción de caminos (*Diccionario histórico*, 2004, p. 50). Esto afectó, principalmente, a campesinos, tanto ladinos como indígenas empobrecidos, fortaleciéndose una de las estructuras que desde la época de Barrios se venía construyendo: la apropiación y explotación de la mano de obra,

⁶⁰ La política de la abolición de la servidumbre fue para darle un nuevo impulso al café, que siguió siendo hasta la década de 1970 el principal producto de exportación del país.

un principio liberal característico de Guatemala que bien abarca desde 1871 hasta 1944.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley contra la Vagancia,⁶¹ la vagancia se dividía en diez grupos de individuos: 1) todas aquellas personas sin oficio, profesión, sueldo u “ocupación honesta” que proporcionaran los medios necesarios para la subsistencia; 2) los que teniendo oficio, profesión, industria o renta, no trabajen habitualmente y no se les conozcan otros medios lícitos de proporcionarse subsistencia; 3) quienes concurren ordinariamente a los billares públicos, cantinas, tabernas, casas de prostitución u otros centros de vicio, de las 8 a las 18 horas; 4) los que hagan colectas públicas o privadas, en cualquier forma y para cualquier objeto, sin llenar los requisitos establecidos por las leyes; 5) quienes, directamente o por medio de otro ejerzan la mendicidad; 6) los codueños, propietarios, usufructuarios, arrendatarios o coposeedores de terrenos rústicos que no comprueben, en debida forma, obtener de ellos renta, producto o beneficio alguno que les proporcione la subsistencia para sí y para sus familia o que, encontrándose en esas condiciones, no comprueben estar ocupados en otro trabajo, propio o ajeno, que les proporcione medios de vida para sí y para su familia; 7) los que, habiendo contraído compromiso de trabajo o de prestación de servicios, no cumplan, sin causa justificada, las obligaciones contraídas; 8) quienes no tengan domicilio conocido; 9) los jornaleros que no tengan comprometidos sus servicios en fincas, ni cultiven, con su trabajo personal, por lo menos tres manzanas de café, caña o tabaco, en cualquier zona; tres manzanas de maíz, con dos cosechas anuales en zona cálida; cuatro manzanas de maíz en zona fría; o cuatro manzanas de trigo, patatas, hortalizas u otros productos, en cualquier zona; y 10) los estudiantes matriculados de los institutos docentes, privados o públicos, que, sin motivo que lo justifique, dejen de asistir puntualmente a sus clases.

⁶¹ En 1934 el trabajo por deudas fue remplazado con esta ley. A partir de entonces la personalidad jurídica de los indígenas cambió: ahora, éstos no estarían legalmente obligados por deudas a sus amos, pero quedaban sujetos a hacerse contratar por lo menos 100 o 150 días por año en caso de no contar con un mínimo de tierra para trabajar (Glejises, 1989, p. 33).

Esta ley fungió como parte de la política liberal de Ubico, que dependió siempre del sistema de autoridad capaz de entregarles mano de obra oportuna y barata, tanto a los terratenientes como al gobierno. Además, este sistema permitía que en un mundo gobernado por la violencia de los amos, los trabajadores no pudieran exigir mejores condiciones de vida.⁶² Al observar los grupos de individuos, algo evidente es que no sólo aplicaba para jornaleros, sino básicamente para todo el conjunto de la sociedad, lo cual indudablemente permitía que grandes cantidades de mano de obra estuvieran disponibles.⁶³ A ello se suma el hecho de que existían agravantes en el delito de vagancia, por ejemplo, la embriaguez habitual, ser reincidente en el delito de vagancia, ejercer la mendicidad por medio de un menor o incapacitado, emplear simulación disfraz o astucia, entre otros, que ampliaban el espectro bajo el cual se podía juzgar a una persona bajo el delito de vagancia, y aplicarle las correspondientes sanciones.

Las penas que se estipulan en la Ley de vagancia iban desde treinta días hasta dos meses de prisión simple, y un mes más si había reincidencia. El artículo 9° es fundamental, pues refiere a que las penas mencionadas en el párrafo anterior podían ser conmutables, parcial o totalmente, “siempre que lo solicite persona de responsabilidad que, al propio tiempo, se comprometa a proporcionar trabajo al reo en un término que no exceda de cinco días”. No obstante, a las personas que no pudieran ser remisibles de su sanción, se les obligaba “a trabajar en los talleres del Gobierno, en las casas de corrección, en el servicio de hospitales, limpieza de plazas, paseos públicos, cuarteles y otros establecimientos, obras nacionales, municipales o de caminos, según las circunstancias de cada persona y de cada lugar, cuidando la seguridad del penado”.

⁶² En 1932 Ubico legalizó el asesinato con la finalidad de eximir a los terratenientes de las consecuencias de cualquier medida que tomaran para proteger sus bienes y sus tierras. Gleijeses (1989, p. 134) menciona que para el asesinato a sangre fría de un “indígena terco” sólo había un paso.

⁶³ Es importante remarcar que existió una influencia de la aplicación de esta ley en la ola migratoria interna, así como en la dinámica social y económica de los departamentos fronterizos (Monterrosa, 2019, p. 10).

Sea cual fuese el caso, lo que se debe subrayar es que la mano de obra disponible, y gratuita, era abundante, pues el corpus de la ley, además de lo anterior, comprendía a personas entre los 14 y 60 años. Aunado a ello, la ley estipulaba que “todas las autoridades y sus agentes tienen la estricta obligación de perseguir la vagancia; y tan pronto como llegue a su noticia que alguno la ejerce, deben ponerlo en conocimiento del Juez menor, o de quien haga sus veces, para que se proceda como lo prescribe la Ley”.

Por otro lado, en 1935 se decretó la Ley de vialidad, por medio de la cual Jorge Ubico buscó mejorar y extender la red de caminos nacionales bajo la vigilancia de las autoridades y de las respectivas juntas y comités de agricultura y caminos. En esta ley se estipuló que “todos los individuos aptos, están obligados a presentar el servicio de vialidad, consistente en el trabajo personal durante dos semanas en los caminos públicos que se designen”. Las semanas de vialidad tenían lugar entre el 1° de julio al 30 de junio de cada año, por medio de un censo que levantaban las jefaturas políticas cada seis meses, y en las que se mencionaban las personas que estaban obligadas a realizar el servicio de vialidad.

Posteriormente, la Dirección General de Caminos, a partir del censo, formulaba un plan de trabajo, indicando las vías que debían atenderse, la clase de obra que se tenía que ejecutar y los puntos en que las reparaciones eran más urgentes. Dicho plan se sometía a la Secretaría de Agricultura la que, previa consulta al jefe del Ejecutivo, autorizaba el desarrollo que convenía darle por conducto de las Jefaturas Políticas, con la cooperación de las juntas y comités de agricultura y caminos y bajo la súper vigilancia de la Dirección General de Caminos.

Las únicas formas de exentar de este servicio, era 1) por medio de pago de un quetzal cada semana; el primer pago para el boleto de vialidad y el segundo para el ordinarios de caminos; y 2) prestando servicio personal. Los fondos eran recaudados y administrados por las juntas y los comités de agricultura y caminos, en sus respectivas jurisdicciones, y debían invertirse precisamente en el objeto al que estaban destinados.

LA IDEA DEL PROGRESO: TIERRA E INFRAESTRUCTURA

El desarrollo oligárquico dependiente del periodo 1871-1944 puede comprenderse, dentro de la historia del pensamiento económico, como el modelo adoptado bajo la idea del progreso material. Sunkel y Paz (1980, p. 24) mencionan que este tipo de concepción se encontraba estrechamente relacionado con el auge del capitalismo mundial del siglo XIX. Según estos autores, la innovación técnica se concibió como la fuerza motriz del capitalismo para el mejor aprovechamiento del potencial productivo. En este sentido, en Guatemala la idea del progreso estuvo íntimamente relacionada con la cuestión de la tenencia de la tierra. Y fue dentro de esa dualidad que la legislación liberal dio un golpe definitivo, tanto a la propiedad eclesiástica como a la propiedad comunal de los indígenas en aras de la prosperidad productiva del café y la creación de infraestructura.

A pesar de que en la primera mitad del siglo XIX más de trescientas comunidades estaban dedicadas al cultivo de la tierra, a la ganadería a pequeña escala, a la artesanía doméstica y al pequeño comercio regional e interdepartamental, Rufino Barrios continuó con la expropiación de las tierras comunales y su conversión en propiedad privada. Para ello, otorgó la facilidades de explotación privada de tierra baldías, se repartieron grandes extensiones de baldíos, tierras nacionales y propiedades particulares a precios muy favorables, siendo los grandes terratenientes y países como Alemania y Estados Unidos los principales beneficiarios de ello, surgiendo el latifundio liberal (Cueva, 1982).⁶⁴ Como consecuencias surgió el latifundismo moderno en Guatemala, se consolidó una nueva clase de grandes terratenientes agroexportadores, y hubo una mayor diferenciación económica y social en el medio rural; todo este proceso fue favorecido porque los liberales contaban con los medios legales para controlar y manipular a su antojo la legislación agraria (Castellanos Cambranes, 1992, p. 314).

⁶⁴ Ahora bien, otra fórmula que se repetiría a lo largo de la historia de Guatemala fue que, entre los grandes beneficiarios de las reformas, se encontraban el propio presidente y altos funcionarios del gobierno liberal. Incluso en los gobiernos de Arévalo y Arbenz las Fincas Nacionales pasaron a manos de funcionarios de sus gobiernos.

En el caso del gobierno de Rufino Barrios, fue el Decreto 170, o *Redención de Censos* (1877), el que eliminó la propiedad de la tierra de carácter comunal. Por medio de este documento se permitió la expropiación legal de tierras a los pueblos indígenas en favor de los alemanes y se autorizó la venta en subasta pública de tierras comunales.⁶⁵ El Decreto estipulaba que el contrato de censo enfiteútico era una institución que no estaba en armonía con los principios económicos de la época, estableciendo la redención del dominio directo de los terrenos que eran poseídos bajo las estipulaciones de dicho contrato (*Recopilación de leyes*):

Si bien la enfiteusis ha facilitado el repartimiento de la propiedad raíz poniéndola al alcance de los que de otra suerte no habrían podido adquirirla, la limitación del dominio útil a que por la naturaleza del contrato están reducidos los derechos del censatario y las trabas que son consiguientes al reconocimiento del dominio directo, producen necesariamente un obstáculo que impide la libre transmisión de la propiedad, dando por resultado el decrecimiento de su valor y la falta de estímulos para mejorarla en beneficio de la agricultura.

Así, se declararon como terrenos baldíos, aptos para ser adquiridos en subasta pública, todas las tierras pertenecientes a las comunidades, con excepción de las llamadas tierras ejidales, localizadas en las afueras de los

⁶⁵ Alfredo Pureco (2021), en un comentario a este capítulo, enfatizaba que una “redención de censos” no es otra cosa que un abrupto cobro de las deudas, en este caso expresadas en el llamado “censo enfiteútico”; es la exigencia imperiosa de que las obligaciones sean cumplidas en un plazo fijo y no más allá, so pena de la expropiación. Al parecer este es el caso que generó el despojo de muchas comunidades y pueblos respecto de sus bienes en la Guatemala. A inicios del siglo XIX en México ocurrió un caso semejante, pero que afectó a la sociedad novohispana por igual: la ley conocida como de “consolidación de vales reales”.

Asimismo, la práctica del “censo enfiteútico”, que no es otra cosa sino una especie de hipoteca sobre el bien raíz, sólo que a perpetuidad o a muy largo plazo, lo que hacía era inhibir la movilidad por compras o ventas de los terrenos; inmovilizaba la propiedad raíz y eso era precisamente lo que los liberales deseaban crear, un mercado dinámico para las tierras. El propósito que hay detrás acaso haya sido el de hacerlas más productivas o el de que nuevos propietarios pudiesen capitalizarlas en proyectos de mayor rentabilidad (por ejemplo, fincas de monocultivo, léase café). Una reforma de tal magnitud, guardada las proporciones, los métodos, etcétera, aunque sí abogando por el mismo propósito, fue la reforma al Artículo 27 constitucional implementada en 1992 por el gobierno de Carlos Salinas en México. Ésta permitía poner en circulación los bienes ejidales. Claro que el resultado no dio lo que se esperaba.

pueblos y utilizadas por los vecinos como lugar de descanso y para apacentar a sus animales:

El cambio en la tenencia de la tierra y en la titularidad de la propiedad que los Liberales iniciaron en 1877, hizo que el viejo sistema de la propiedad corporativa de la tierra se transformara de acuerdo a los principios del liberalismo económico. El proceso de la reforma agraria liberal comenzó con la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, y continuó con la expropiación y venta en pública subasta de las tierras comunales. La desamortización de los bienes eclesiásticos significó la conversión de las haciendas y tierras sin cultivo de la Iglesia en bienes nacionales, aptos de ser adquiridos por particulares (Castellanos Cambranes, 1992, pp. 116-117).

Bajo nuevas leyes liberales, los intereses extranjeros tomaron ventaja y permitieron adueñarse y establecerse como enclaves en Guatemala. Alemania, por ejemplo, aprovechó este tipo de legislaciones para facilitar el acceso a sus empresas a la tierra y a la mano de obra; convirtiendo, por un lado a los indígenas en mano de obra móvil, de temporada, más susceptible para ser empleada en los proyectos de enclave. En 1887 el gobierno alemán optó por negociar un pacto comercial con el gobierno de Guatemala, que más adelante sirvió para pactar con los otros países de la región. Esto le permitió preservar y expandir sus lazos comerciales e incrementar la protección de sus nacionales y de sus inversiones. El éxito en Guatemala ayudó a que otras empresas y personas se interesaran por Centroamérica, y para la década de 1880, ya participaban activamente en la agricultura y el comercio por medio de la región.

De esa forma, las casas mercantiles alemanas tenían las mejores plantaciones de café. A finales del siglo XIX la política económica de Alemania forzó el continuo crecimiento interno y aseguró sus ganancias materiales contra la competencia en la economía mundial. Los germanos buscaron nuevos mercados, oportunidades de inversión, materias primas y puntos de soporte naval alrededor del mundo, desafiando los intereses geopolíticos de Estados Unidos en el istmo centroamericano (Schoonover, 1998, p. 113). Los alemanes jugaron un papel fundamental en la construcción de infraestructura y comunicaciones. La producción de enclave se expandió a lo largo de la costa del Atlántico, no

obstante, utilizaron la tecnología para expandir la base de su mercado industrial y extraer el valor hacia su tierra natal, negándose la transferencia de una “revolución industrial” hacia Guatemala (p. 114).

Con Manuel Estrada Cabrera la situación de las concesiones de tierra se acentuó. En 1906 la UFCO comenzó a operar en Guatemala, lo cual determinó una gran expansión de la producción y las exportaciones de banano en años siguientes; sin competidores en el cultivo de banano, controlaban los ferrocarriles que unían a la capital con Puerto Barrios, y dominaban el comercio entre Guatemala y Estados Unidos. A pesar de que entre 1909 y 1913 los precios de café se elevaron, no existió una acción oficial para diversificar las exportaciones agrícolas y expandir la producción de alimentos. Si bien el inicio de la primera guerra mundial no mermó por completo las exportaciones de café, la derrota alemana significó hallar en Estados Unidos el mercado principal para ese producto.

Curiosamente las actividades de la UFCO coincidieron con el inicio del gobierno de Manuel Estrada Cabrera. La Compañía fue establecida en 1899 en la región, producto de la unión de las dos compañías de origen estadounidense: la *Tropical Trading and Transport Company* y la *Boston Fruit Company*. Poseía plantaciones bananeras en Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, Nicaragua, Panamá y Santo Domingo. La UFCO contaba con 11 barcos de vapor, más otros 30 busques arrendados. En 1904, gracias al gobierno de Estrada Cabrera obtuvo tierras en Guatemala —35 caballerías en Izabal— (*Diccionario histórico*, 2004, p. 903). Este gobierno continuó con la construcción de líneas ferroviarias, en 1904 la compañía bananera se comprometió a terminar la línea férrea del Norte de Guatemala, que para 1908 finalizaron. Asimismo, el ferrocarril del Atlántico por fin llegó a la capital. De acuerdo con Chester Lloyd Jones:

Los avances ferrocarrileros subsiguientes provocaron la unión de las líneas principales del país en una sola administración. En 1912, 4 años después de que el ferrocarril del Atlántico había llegado a la capital, los Ferrocarriles Internacionales de Centro América adquirieron el Ferrocarril Guatemalteco y las líneas del Pacífico, incluyendo el Guatemala Central de San José hacia la capital; el Occidente, de Champerico a San Felipe; el Ferrocarril de Ocós, de Ayutla a las costa de Ocós; la Extensión

Panamericana, que conectaba las dos últimas líneas; y la línea que, saliendo de éstas, conectaba con la ruta de San José a Guatemala, la cual, corriendo suertes diversas, había sido construida para completar el sistema del Pacífico. En 1929 se completó una ampliación de Zacapa a El Salvador. Con Estrada Cabrera se hizo la última aventura ferrocarrilera de Guatemala para conectar las áreas del altiplano situadas al norte y al occidente de la capital (1988, pp. 402-403).

Los contratos celebrados entre Estados Unidos y Guatemala tenían una lógica en la que cedían parcial o totalmente los derechos sobre la tierra, a cambio de los fondos necesarios para la construcción de líneas de ferrocarril. Asimismo, se les concedía una serie de privilegios y franquicias, por ejemplo, la exoneración de impuestos, la asignación de subvenciones anuales y de un interés sobre el capital invertido, la capacidad de ejercer funciones de autoridad pública, el derecho de estipular las tarifas de transporte, la facultad de importar trabajadores y la autorización para explotar gratuitamente los recursos naturales del país, con el propósito de obtener materiales de construcción. Al vencerse el contrato, el gobierno estaba obligado a pagar el valor de los bienes a la compañía concesionaria. Todo en aras y bajo el precepto de que el desarrollo era sinónimo de *progreso* material (Lloyd Jones, 1988, pp. 417-419).

La UFCO fue particularmente beneficiaria de esta política. En 1901 celebró un contrato con el gobierno que le permitió establecerse en la zona del Atlántico, y gracias a las leyes de trabajo forzoso creó vastas plantaciones en las tierras bajas, donde concentró la producción de banano (Lloyd Jones, 1988, p. 419). Asimismo, extendió su influencia y poder económico en los ferrocarriles, mediante el contrato que celebró Percival Farquhar y el gobierno de Estrada Cabrera en 1904. Por último, también se le otorgaron franquicias y extensiones, se les autorizó prestar una serie de servicios públicos y a lucrar con ellos, y se les concedió el derecho de explotación exhaustiva de las tierras y las riquezas naturales, todo ello en beneficio propio y en detrimento del desarrollo económico guatemalteco (p. 420).

Como se mencionó, Jorge Ubico entró en escena en Guatemala en un momento muy particular, pues con el desencadenamiento de la crisis capitalista de 1929, se necesitaba un dirigente que ordenara todos los rubros de la sociedad.

Así, la opción viable fue poner en el gobierno a un dirigente que centralizara el poder y enfrentara la mala situación económica, adoptando medidas de emergencia y eliminando cualquier tipo de manifestaciones o críticas sociales.

Por casos como el de Guatemala es que Torres Rivas menciona que “el desencadenamiento de la crisis capitalista en la década de 1930 no significó para la sociedad centroamericana el fin de un periodo histórico y el inicio de un viraje, más o menos profundo, de sus estructuras e instituciones, aunque decididamente señale una etapa de transición que duró tres lustros” (1989, p. 103). De esta forma, el periodo se caracterizó por la agudización de las contradicciones y debilidades que el desarrollo hacia afuera había venido acumulando desde finales del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX:

[...] se transita durante esta etapa por la misma ruta, sin intentarse otras alternativas que eviten el largo estancamiento de esos años [...] Con la crisis se abrió en la región un largo paréntesis de estancamiento económico y social con agudos efectos sobre el sistema político; pero es en rigor la rigidez de este último y el reforzamiento de la dominación oligárquica lo que imposibilita la búsqueda de alternativas para superar, en un plazo menor, las consecuencias de aquel fenómeno” (Torres Rivas, 1989, pp. 103 y 107).

Ubico, como defensor de ese rígido sistema político recibió el apoyo de la élite guatemalteca, gozó del apoyo de las fuerzas armadas y de los sectores tradicionalistas del Partido Liberal. De igual forma, también recibió apoyo de la UFCO, que se vio particularmente beneficiada por este régimen (Bulmer-Thomas, 1987, p. 349). En sus primeros seis años de gobierno celebró contratos con la bananera para ensanchar sus actividades en la costa del Pacífico. De esta forma, aunque los ferrocarriles se habían desarrollado con independencia de la compañía, durante el régimen de Ubico el poder financiero de la bananera los absorbió poco a poco, controlando la mayor parte de las acciones de los ferrocarriles internacionales de Centroamérica (De León Aragón, 1988, p. 424). Con estos elementos logró crear una dictadura que se extendería desde 1931 hasta 1945, con estructuras sociales, culturales, políticas y económicas bien definidas.

CONSIDERACIONES FINALES

En este apartado se buscó realizar una radiografía de la manera en que el liberalismo penetró y fue adoptado en la región centroamericana, observando los distintos episodios y las medidas que puntualmente realizaron los gobiernos guatemaltecos entre 1871 y 1944. Esto permite concluir que en Guatemala se ejerció un tipo de liberalismo muy particular, en el que se fue configurando y consolidando el modelo de desarrollo oligárquico-liberal agroexportador dependiente, a la par de la conformación y el predominio de los monopolios extranjeros en la región.

En ese sentido, a partir de la periodización de Hobsbawm se explicó cuáles fueron las dinámicas históricas propias de la región centroamericana durante la era del capital, la era del imperialismo y una parte del siglo xx. De este examen se desprende, en primer lugar, que el pasado colonial tuvo un impacto profundo en la forma en que los países centroamericanos se integraron a la economía mundial capitalista, así como en la manera en que adoptaron el liberalismo como programa político y, sobre todo, económico. Así, el tipo de liberalismo de cada país de la región debiera tratarse bajo su propio dinamismo.

En el caso de Guatemala, como pudo observarse, fue un liberalismo que tuvo distintas características, las más importantes: su configuración inicial a partir de terratenientes acaudalados que apuntaron a la búsqueda del poder político sin cambios sociales o económicos radicales; y su énfasis en la expansión de la infraestructura interna a partir de inversiones extranjeras, así como la creación de legislaciones y condiciones que favorecieran a los grupos sociales dedicados a la exportación del café, conformando un Estado segregado y contrastante entre quienes se beneficiaron del periodo liberal, y quienes fueron explotados por este. Así, en aras del progreso material y económico, el desarrollo político, social y cultural de alcance nacional quedó postergado.

Por último, debe puntualizarse que el modelo de desarrollo oligárquico —y con enclaves estadounidenses a partir del siglo xx— marcó una etapa histórica en la que es posible rastrear las estructuras más trascendentales de Guatemala. Las

cuales se sintetizarán en el siguiente capítulo, pues será a partir del triunfo de la revolución guatemalteca que estas estructuras serán cuestionadas, evidenciadas, y defendidas, tanto por grupos internos, como externos.



CAPÍTULO 3

INTRODUCCIÓN

Durante mi estancia en Guatemala en 2017 tuve la fortuna de conversar con distintas personas que durante su juventud, o infancia, vivieron la llamada década revolucionaria. Estas conversaciones cotidianas e informales —ya fuera durante la comida, en los traslados, con el personal y los usuarios de la hemeroteca, o con académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala— me ayudaron a comprender que existía cierta “nostalgia” sobre “un pasado que no pudo ser”; misma nostalgia que es posible encontrar en la mayoría de los textos académicos que cubren este periodo. Este sentir sólo se puede comprender a partir de una lectura y un conocimiento sobre la historia de Guatemala y los procesos por los que su sociedad ha tenido que pasar. Aún con todos los matices que se podrían introducir al análisis de los gobiernos revolucionarios, no cabe duda que fue una etapa coyuntural que marcó gran parte del presente de la nación del istmo.

Ahora bien, se podría argüir que todos los procesos del pasado tienen una repercusión sobre el presente de las sociedades, sin embargo, no todos los procesos tienen el mismo grado de impacto; la década revolucionaria⁶⁶ pertenece a una serie de acontecimientos que tuvieron una gran repercusión en todos los niveles de la sociedad, y representa una especie de paréntesis entre todas las estructuras que se formaron desde 1871 hasta 1944, y las que se constituyen entre 1955 y el presente. Así, desde el punto de vista del desarrollo, la nostalgia a la que se apuntaba, y la importancia del periodo, puede ser traducida —y comprendida— como la etapa coyuntural que intentó instaurar un modelo diferente de desarrollo, que se caracterizó por ser nacionalista, antioligárquico y antiimperialista.

⁶⁶ La revolución guatemalteca, primavera guatemalteca o simplemente Revolución de Octubre, es un proceso que historiográficamente comprende el periodo 1944-1954. Durante estos años hubo dos gobiernos, el de Juan José Arévalo (1945-1951) y el de Jacobo Árbenz (1951-1954). Debido a que estos dos gobiernos impulsaron medidas nacionalistas, antioligárquicas y antiestadunidenses, Carlos Castillo Armas, en complicidad con la CIA, los gobiernos autoritarios de Centroamérica y grupos conservadores internos, llevaron a cabo un golpe de Estado que derrocó al gobierno de Árbenz.

En este capítulo se ofrece un acercamiento al tipo de modelo de desarrollo que se intentó llevar a cabo durante el periodo 1944-1951, tratando de ofrecer respuestas sobre cuáles fueron los logros, límites y falencias de los proyectos de desarrollo implementados por el gobierno de Juan José Arévalo. Inicialmente se emplean los conceptos teóricos planteados en el capítulo 1; posteriormente se explican las características del socialismo espiritual de Arévalo y por qué podría corresponder a una idea desarrollo; en tercer lugar se explican cuáles fueron los proyectos de desarrollo agrario realizados por Arévalo, a qué actores beneficiaron y cómo fueron llevados a la práctica; finalmente se explica de qué forma la injerencia de Estados Unidos condicionó e impactó en los proyectos de desarrollo agrario guatemalteco.

EL DESPERTAR DE UNA NACIÓN: LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE

Para gran parte de los investigadores,⁶⁷ escribir sobre la década revolucionaria ha significado una lucha constante por reivindicar, valorar y traer al presente una serie de consideraciones que permitan concientizar, esclarecer y recordar esos años en los que las esperanzas de una gran parte de la población guatemalteca parecían materializarse.

No son pocas las investigaciones que se han realizado sobre ese momento tan particular y decisivo de la historia guatemalteca; ahora punto de referencia

⁶⁷ Algunas obras y artículos que se pueden mencionar son las siguientes: Piero Gleijeses, *La esperanza rota: la revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954*, 2005; Guadalupe Rodríguez de Ita, *La revolución guatemalteca entre dos nortes*, 2005; Arturo Arias, *Ideologías, literatura y sociedad durante la revolución guatemalteca, 1944-1954*, 1979; Alfredo Guerra-Borges, "Apuntes para una interpretación de la revolución guatemalteca y su derrota en 1954", 1988; Eduardo Antonio Velásquez Carrera, *La Revolución de Octubre. Diez años de la lucha por la democracia en Guatemala 1944-1954*, 1994; Julio César Pinto Soria, *El Estado y la violencia en Guatemala (1944-1970)*. Historiográficamente los trabajos sobre la década revolucionaria se han enfocado en la Reforma Agraria, en la intervención estadounidense, o en el exilio de Árbenz. No obstante, existen algunas investigaciones —por no decir mínimas— sobre el papel desempeñado de Arévalo. Por citar algunos ejemplos, se encuentra la obra general de Augusto Cazali (2014), en la que es posible detectar los principales sucesos, leyes y aspectos que fueron cambiando en cuanto a política interna, política internacional, economía, sociedad y educación. Asimismo, el libro de Mario Alberto Carrera (2000) es una excelente antología de los principales textos escritos por Arévalo, que permiten comprender más a fondo su pensamiento político. Por otro lado, algo importante fue la serie de obras que Arévalo dejó como legado, como *El candidato blanco y el huracán* (1984), *Guatemala, la democracia y el imperio* (1954), *Antikomunismo en América Latina* (1959) y *Despacho presidencial* (1998, obra póstuma).

obligado, de crítica y añoranza del pasado, y esperanza del presente, al menos reflejado académicamente. La revolución guatemalteca representa una coyuntura, es decir, un momento en que la política y los sujetos sociales alcanzaron un papel de gran importancia: un periodo en el cual se activó su capacidad transformadora de las estructuras⁶⁸ (Osorio, 1998, p. 15). En términos braudelianos vendrían a ser un tiempo nuevo, en el que la coyuntura económica y social jugaron un papel fundamental en la explicación; y en palabras de Torres Rivas, la virtud de la coyuntura sería la transparencia de los procesos que la conforman, en la que las clases en conflicto se desnudarán para exhibir, con crudeza, sus apetencias materiales. En la medida en que se trata de una ruptura, el voluntarismo se retira para que actúe la fuerza de las contradicciones sociales. (Torres Rivas, 2015, p. 69).⁶⁹

En efecto, la revolución guatemalteca representó una ruptura con el pasado liberal, y corresponde a un proceso de gran envergadura que contiene tres connotaciones: la primera es que así fue nombrada por los actores que la hicieron posible; “imprecisa pero inevitable calificación de una etapa que en su desarrollo pudo haber tenido esa significación global” (Torres Rivas, 2015, p. 35); la segunda, desde un punto de vista historiográfico, vendría a ser la valoración de que entre el periodo liberal y el conflicto armado interno existieron diez años denominados como “la década revolucionaria” o “la primavera guatemalteca”; y por último, por el hecho de que un país perteneciente a una región dominada por el capital estadounidense, pero con una historia en común, derrocara a dos gobiernos apoyados por Estados Unidos —el de Ubico, y el provisional de Ponce—. Aspecto impensable por todos los intereses económicos y geopolíticos del país del norte en la región.⁷⁰

⁶⁸ Las cuales se explican más adelante.

⁶⁹ Cabe reiterar que esta ruptura no puede entenderse sin tomar en cuenta que uno de los elementos de la coyuntura fue el tope del ciclo cafetalero, que comenzó su declive a raíz del fin de la segunda guerra mundial.

⁷⁰ En cuanto al primer aspecto, el proceso es concebido como revolución, pues se constituyó a partir de una resistencia civil generalizada de la mediana y pequeña burguesía urbana, a las que la política económica conservadora de Jorge Ubico había logrado sofocar (Torres Rivas, 2015, p. 35). Con esto, el periodo de la llamada *república cafetalera* no finalizó, pues el país continuó

En todos los casos, lo que se pretende enfatizar es que la naturaleza de la Revolución de Octubre corresponde a un cuestionamiento y a una ruptura entre lo que se había venido gestando desde 1871, es decir, en contra de gran parte de las estructuras en general, que giraban, como se vio en el capítulo 1, en torno a las estructuras agrarias.

De forma breve se puede decir que la Revolución de Octubre puede entenderse como un proceso que tuvo sus raíces a mediados de 1944 y se consolidó con el golpe cívico-militar de octubre del mismo año. Dicho proceso fue cambiando e incluyendo a distintos actores sociales conforme fue avanzando y, aunque con distintas motivaciones, en general, fue la dictadura de Jorge Ubico, y haber desaparecido toda posibilidad de organización para las grandes masas lo que la posibilitó: “[Ubico] anuló todo tipo de desarrollo democrático que permitiera la participación siquiera limitada de algunos sectores y, como burla a las más elementales libertades burguesas, se reeligió dos veces, concentró el poder gobernando de forma autoritaria [...] espionaje, chantaje, destierro, prisión y aniquilamiento de sus adversarios políticos fueron prácticas comunes” (Álvarez, 1994, p. 21). De acuerdo con Ronald Schneider (1959, p. 16, citado en Berrocal, 1966, p. 191):

dependiendo del café en gran medida, pero sí planteó una crítica y una serie de reformas en lo concerniente a los métodos que poco a poco fueron profundizándose durante el periodo liberal (1871-1944): legislaciones *ad hoc* al capital extranjero y los terratenientes locales; decretos que atentaron contra la propiedad comunal y los trabajadores agrícolas; enriquecimiento y apropiación de grandes tierras por parte de los presidentes; nula modernización y diversificación del campo; entre otros. Así, se marcó el fin de una época; época que había constituido las estructuras agrarias de un Estado oligárquico dependiente del capital extranjero, por un lado; y de fuertes monopolios estadounidenses, por otro.

Se nombró revolución por los actores que buscaron la diversificación de la estructura económica, la renovación institucional del Estado y la emergencia de nuevos grupos sociales. En cuanto al aspecto historiográfico, nada más esclarecedor que las palabras de Luis Cardoza y Aragón,⁷⁰ al decir, retrospectivamente, que lo que se ha denominado como “los diez años de primavera en el país de la eterna tiranía, sólo merece el nombre en relación al estancamiento anterior y posterior de tales años” (1983, p. 284). Pero también corresponde a toda la serie de trabajos que afirman que estos diez años definen una etapa distinta en la historia de Guatemala. En este sentido, la periodización marca una serie de características particulares, que sin pretender estudiarla y comprenderla como algo homogéneo, sí giró en torno a algo disruptivo respecto a la época liberal, lo que en este trabajo se ha denominado como un modelo de desarrollo nacionalista antioligárquico y antiimperialista.

El cuadro que emerge de Ubico como presidente es el de un individuo impulsivo, arbitrario, obstinado, parcial, enérgico e inflexible, con alma de policía. Notablemente egocéntrico, no toleraba ninguna oposición. Sus actitudes se reflejan en declaraciones como: "Yo no tengo amigos, sino enemigos domesticados" y "Mucho cuidado: yo soy tigre y ustedes monos". Se decía que sus tres fobias eran los escritores, los comunistas y los ladrones, y en la categoría de comunistas Ubico tendía a colocar a todo aquel cuyo pensamiento social, económico y político fuese más adelante o progresista que el de él". Ubico gobierna con mano de hierro y somete a Guatemala a las normas más estrictas y férreas. Cinco días antes de su caída, el dictador resumió sinceramente, sin hipocresías ni miedos, su pensamiento, o mejor, la "justificación" de su gobierno: "Mientras yo sea presidente no otorgaré libertad de imprenta ni de sociedad, porque el pueblo de Guatemala no está preparado para la democracia y necesita mano fuerte".

Con el desenvolvimiento de la Segunda Guerra Mundial y las ideas de democracia y libertad que tuvieron eco en Guatemala, los intelectuales, estudiantes y el magisterio fueron los primeros en demandar mejores condiciones de vida. En junio de 1944 encabezaron un movimiento en contra del régimen, mismo que fue reprimido, promulgándose el decreto 3114, que restringió las garantías individuales, pero que también aceleró la acción cívica y política. El *Memorial de los 311*, redactado principalmente por jóvenes universitarios, abogados y otros profesionales, representa un buen ejemplo de esa acción cívica y política.

En dicho documento, escrito el 22 de junio de 1944, se buscó el restablecimiento de las garantías suspendidas y dictar las disposiciones pertinentes con el fin de que tales garantías tuvieran plena efectividad. A la espera de una respuesta por parte de Ubico, el 25 del mismo mes los estudiantes universitarios, secundados por los maestros y algunos profesionales, emprendieron una campaña cívica que culminó con las manifestaciones ese mismo día, las cuales fueron brutalmente atacadas por la caballería (Barcárcel, 1959, p. 7).

Dada esa situación, el 26 de junio los representantes de los 311 enviaron una nueva misiva al presidente, en la que se pedía la renuncia del dictador:

“consideramos que es nuestro deber ineludible, según lo acordamos con usted, llevar a su conocimiento la expresión inequívoca de los anhelos populares que hemos podido palpar y que son el verdadero origen de la situación angustiosa porque atraviesa Guatemala. Tales aspiraciones se concretan visiblemente, palmariamente, y de manera incontrovertible en la necesidad sentida por todos, como única solución patriótica y conveniente, la de que Usted renuncie en forma legal a la Presidencia de la República” (*Memorial de los 311*, 1944 s. p.). Cinco días después Ubico presentó su renuncia de la siguiente manera:

El día de hoy presenté a la Honorable Asamblea Legislativa la renuncia del cargo de Presidente de la Republica. La presenté con carácter de irrevocable. Volveré así a la vida privada, después de consagrar al servicio del país mis energías y experiencia en la vasta labor de dirección de un gobierno de orden y progreso. Me retiro del poder dejando tras de mí una obra realizada; que si no llena ni hubiera llegado nunca a colmar mis aspiraciones de guatemalteco, es prueba no refutable del amor que como ciudadano profeso a mi patria y del cuidado que le dediqué como gobernante [...] Un movimiento que empezaba a tomar caracteres de violencia, iniciado y proseguido hasta ahora por una minoría de los habitantes de la capital, me llevó a la decisión de resignar el mando pues a pesar del pequeño número de quienes se rebelaron como descontentos del régimen gubernativo, es manifiesto, en las peticiones que ellos me dirigieron, su deseo principal y unánime de que renunciara al ejercicio de la presidencia (Ubico, 1944, s. p.).

Lo cierto es que el movimiento antiubiquista promovido por la clase media involucró de inmediato a otras clases sociales, como las fracciones resentidas de la oligarquía, comerciantes y propietarios vinculados al capital alemán, sectores incipientes de la burguesía, la clase trabajadora de la capital y su juventud universitaria. Por lo que su discurso de renuncia debiera comprenderse como el de un dictador que fue aislado por distintos grupos sociales, por no mencionar el abandono total de Estados Unidos hacia su gobierno.

Sin embargo, con la renuncia de Ubico el 1 de julio de 1944, en Guatemala quedó instalado un triunvirato militar, integrado por Eduardo Villagrán Ariza, Buenaventura Pineda y con Federico Ponce Vaides a la cabeza,⁷¹ que aunque

⁷¹ Jorge Ubico renunció y entregó el poder a un triunvirato militar compuesto por Ponce Vaides, Villagrán Ariza y Pineda, aun cuando los designados presidenciales eran el General Demetrio

restableció las garantías individuales y permitió la organización de los partidos del pueblo y de las uniones sindicales, conservó en los principales puestos a los colaboradores de Ubico, sin dar indicios de querer ceder el poder en la elecciones pactadas. En este punto fue donde los militares guatemaltecos cobraron un papel central, y el 20 de octubre los oficiales Jacobo Árbenz Guzmán, Enrique de León Aragón, Carlos Aldana Sandoval y Francisco Javier Arana se levantaron en contra de Ponce:

Que la Guardia de Honor se preparaba para el alzamiento, fue noticia que se mantuvo en el mayor secreto hasta el día 19 [de octubre], en que llegaron rumores al despacho de Ponce. Antes de esa fecha quizá solamente lo sabrían los autores del plan y dos o tres amigos íntimos o presuntos autores, a lo sumo... el más antiguo de los conspiradores militares fue el Mayor Carlos Aldana Sandoval, joven e ilustrado que había hecho cursos de especialización en Estados Unidos. Luis Humberto Díaz y Jacobo Árbenz fueron los primeros asociados a Sandoval [...] La labor de los conjurados consistió, casi desde agosto, en obtener el enrolamiento de militares jóvenes, amigos, compañeros de promoción, dignos de toda confianza. El estado de ánimo de la juventud militar era magnifico. El quinto militar de importancia —el primero en eficiencia— era el Mayor Francisco Javier Arana, quien tenía a su cargo la sección de tanques blindados de la Guardia de Honor. Estos tanques eran una novedad dentro del ejército, y fue la Segunda Guerra Mundial la que produjo la dotación de ellos para cada ejército latinoamericano, con excepción del argentino (Arévalo, 1984, pp. 286-287).

El estallido del golpe cívico-militar del 20 de octubre y su triunfo constituyeron el momento cumbre que se había venido gestando desde junio de 1944, fenómeno social y político excepcional para la época y la región centroamericana: no hubo allí nada de improvisación ni fue tampoco la obra de un cerebro genial. Fue la culminación de procesos de descomposición política, por parte del gobierno, en un flanco; y de fatiga y desesperación por parte de las capas populares: dos procesos paralelos que se influyeron mutuamente, y que “con alternativas de marea alta y marea baja fueron acrecentándose y ahondándose, hasta llegar a un punto de fuego, la heroica etapa, la etapa final, vivida colectivamente” (Arévalo, 1984, p. 297).

Maldonado, Carlos Herrera Dorián y el General Pedro Reyes Reynelas. El 3 de julio la Asamblea Legislativa nombró presidente provisional a Ponce Vaidés. Y el 7 del mismo mes Estados Unidos lo reconoció como nuevo gobernante de Guatemala (*Diccionario histórico*, 2004, p. 743).

EL OBSTÁCULO DE LA HISTORIA: LA ESTRUCTURA AGRARIA

Ahora bien, si la revolución guatemalteca, como coyuntura histórica, fue el tiempo nuevo en el que los sujetos sociales activaron su capacidad transformadora de las estructuras, una pregunta pertinente sería ¿estructuralmente qué es lo que había que cambiar y por qué? En el capítulo anterior pudo observarse cuál y cómo fue la trayectoria que delinearon los distintos gobiernos liberales por medio del modelo de desarrollo implementado en el agro guatemalteco. Con lo visto hasta ahora es posible aseverar que el periodo liberal fue un lapso que conformó una serie de estructuras agrarias. Por ello, para responder la pregunta planteada, resulta imprescindible realizar una radiografía de cuáles fueron las características del arquetipo agrario que heredaron los gobiernos revolucionarios de Arévalo y Árbenz; recordando que todas ellas correspondieron al resultado de una larga construcción que data desde 1871.

Como se mencionó en el capítulo 1, la *estructura* se entiende como un ensamblaje, una arquitectura, una realidad que el tiempo y las sociedades tardan enormemente en desgastar, y también en construir. En este sentido, las estructuras agrarias que se fueron formando a partir de 1871 fungieron como elementos estables generacionales, formando una sociedad, economía y política muy específicas, en la que el sector político suministraba el poder económico a una clase dominante, y en las que la mayoría de la sociedad no era beneficiaria del modelo de desarrollo implementado; pero también obstruyendo una serie de elementos como la modernización de las relaciones laborales y de trabajo (Braudel, 1970, p. 70). Como sostén para algunos, y obstáculos para otros, la estructura agraria guatemalteca determinó algunas de las características fundamentales que hoy definen la situación actual de Guatemala.

Por ello, es necesario recordar que en el caso del país del istmo, en 1944 existían dos tipos de estructuras agrarias: la de las clases terratenientes y la de los monopolios extranjeros, esta última operando en una doble dimensión, es decir, con repercusión en el desarrollo de Guatemala tanto de *afuera hacia adentro*,

como de *adentro hacia afuera*.⁷² De esas estructuras dominantes se desprendió algo que podría considerarse también como estructural, y refiere al fenómeno de la *incomunicación rural*, es decir, el fenómeno por medio del cual las masas campesinas no participaron ni en la generación del poder político, ni en los procesos de transmisión de tecnologías y tipos racionales de cultura, así como en las formas modernizadas que adoptó el sistema nacional de mercado (productos, trabajo, crédito, inversiones). La forma extrema de incomunicación rural es la *inmersión campesina* —característica del *latifundio arcaico de colonato*—, en cuanto se fundamenta en la coerción y la segregación. (García, 1973, p. 61).⁷³

Para 1944 la **estructura latifundista** se encontraba profundamente establecida. Se trató de un sistema multiforme de dominación social, cuyo andamiaje descansaba sobre el monopolio de la tierra (García, 1987, p. 82; véase figura 1, capítulo 1 de esta tesis). En este sentido, la estructura latifundista también puede ser comprendida como una constelación social que “se fundamenta en un mecanismo de colonialismo interno; cierto tipo de latifundio opera como núcleo o centro rector del sistema, y en su periferia... se agrupa la constelación de zonas, poblaciones y unidades satelizadas: pequeñas economías campesinas, zonas minifundistas, comunidades indígenas...” (García, 1973, p. 65). En esta *constelación social*, menciona Antonio García, el latifundio fungió como un universo que se estructuró de acuerdo con sus propios núcleos de poder

⁷² Por ello en el capítulo anterior la historia del desarrollo oligárquico dependiente del capital extranjero durante el largo periodo de 1871 a 1944 involucró el análisis de ambas estructuras y cómo se fueron construyendo y cambiando.

⁷³ Dados estos elementos es que el trabajo de Jesús García Añoveros (1987) resulta angular para esta investigación, pues aunque el autor no incluye las nociones de larga y mediana duración, o la de coyuntura, sí ahonda en lo que refiere al concepto de estructura para el caso de Guatemala. Así, nos presenta datos cuantitativos y cualitativos muy importantes, que, una vez sintetizados, permiten mostrar una radiografía de la estructura agraria que heredaron los gobiernos revolucionarios, y como ésta, una vez ligada a los conceptos mostrados, permite comprender de mejor forma la situación del agro en 1944. Lo primero que habría que enfatizar es que para Añoveros la distribución de la tierra es el elemento central para entender la estructura social y política de Guatemala, principalmente a partir de la configuración del reparto desigual y desequilibrado del principal medio de producción del país (p. 95). Aunque en esta tesis el tema central no es el reparto de la tierra, sino los modelos de desarrollo en torno al agro, lo que sí se puede decir es que el modelo de desarrollo liberal oligárquico dependiente del capital extranjero se configuró a partir de la cuestión de la tierra. Con ello, y compartiendo la tesis de Añoveros, la configuración política, jurídica, económica y social giró en torno a las ambiciones materiales de los principales beneficiarios de los productos de exportación más rentables.

y que determinó sus propias formas, ritmos y niveles de crecimiento. En último término, el problema de la estructura latifundista radicaba en que se movía dentro de su propia órbita, en que no respondió a las exigencias de desarrollo nacional y en que generó un tipo regionalizado o localista de crecimiento (p. 65).

El latifundismo tuvo consecuencias muy negativas, tanto para la economía como para la sociedad guatemalteca; creó un profundo malestar social entre la población rural que demandaba tierras frente al reducido número de personas que las poseían en grandes cantidades. Asimismo, los grandes propietarios arrendaban tierras a los campesinos en condiciones muy onerosas para el servicio de las fincas. De igual forma, este tipo de estructura incentivó la acumulación de grandes capitales en manos de los latifundistas que los emplearon más en actividades lucrativas que en inversiones productivas en el agro; originó grandes plusvalías, —conformando una clase cada día más distanciada económicamente de la mayoría de la población— y ahondó la separación de las clases sociales y el conflicto entre ellas, causando enfrentamientos de tipo social. Finalmente, centró la riqueza y las oportunidades de créditos en manos de unos pocos, que sacaron gran parte de sus ingresos fuera del país; y repartió miseria y pobreza en la población, preferentemente agrícola, que pugnaba por una parcela de tierra para trabajar o unas mejores condiciones de trabajo (García, 1983, p. 215).

En cuanto al aspecto externo, en primera instancia debe mencionarse que las **estructuras internacionales** son el modo en el que la economía nacional se vincula con el sistema capitalista mundial, en este caso marcado por la dependencia de una economía de enclave, misma que se entiende como regiones inhabitadas de desarrollo en las cuales una autoridad extranjera y por encargo, suplanta la ley doméstica y sus costumbres (Rostica, 2006, p. 22). En este sentido, la UFCO se constituyó, —dentro del contexto estructural agrario guatemalteco— como uno de los fenómenos socioeconómicos de mayor importancia en la historia del país. Gracias a las concesiones de algunos gobiernos liberales, en 1944 la empresa estadounidense poseía grandes extensiones de tierra, constituyéndose como la mayor empresa latifundista del

país. Asimismo, tenía el control de los ferrocarriles, los puertos marítimos, las comunicaciones por mar, y poseía el monopolio del segundo producto de exportación más importante de Guatemala, el banano; de acuerdo con García Añoveros, los gobiernos liberales que la beneficiaron la convirtieron en un Estado dentro del Estado (1987, p. 233).

Aunque en el capítulo anterior se mostró con mayor detalle una breve historia de la compañía, conviene recordar que su trayectoria en Guatemala inició en 1901, con la fusión de nueve compañías bananeras que operaban en el Caribe. Gracias a los gobiernos liberales guatemaltecos y su idea de desarrollo material, la UFCO obtuvo una serie de ventajas y concesiones; compró grandes extensiones de tierras a precios bajos; tomó el dominio de los ferrocarriles, el suministro de electricidad y los puertos mediante sus concesionarias.

Así, como propietaria de los medios de producción, la UFCO hacía pagar a los particulares y al gobierno fletes veinte veces mayores que los pagados por sus productores; obligaba a los exportadores independientes de banano a sacar sus productos siguiendo el largo trayecto ferroviario de la costa del Atlántico, obstaculizando la salida por los muelles más cercanos del Pacífico (García, 1987, p. 233); negoció tratos a su favor, como la obligación que tenía de construir un puerto en el Pacífico; gradualmente fue eliminando la competencia de productores y exportadores independientes del banano, forzándolos a vender sus propiedades o a someterse a las condiciones de compra del producto que la empresa estipulaba. Finalmente, desalojó a los campesinos que trabajaban en las fincas nacionales, al ser concedidas por los gobiernos a la compañía; ejerció el monopolio de los pasajeros, carga y correos al exterior por vía marítima; y declaró precios inferiores del banano exportado, eludiendo los impuestos correspondientes.

Ambas estructuras, tanto las de los grandes terratenientes locales, como las de los monopolios estadounidenses configuraron lo que se apuntó al inicio, es decir, el fenómeno estructural de la incomunicación rural, que en su forma más radical adoptó la inmersión campesina en aquellas dos estructuras. De esta manera, las

características de esta estructura configuraron el siguiente escenario para los trabajadores agrícolas: una profunda desigualdad social inamovible e institucionalizada en la que no funcionaban mecanismos correctivos; conservó la ordenación colonial en estamentos, castas y grupos étnicos, impidiendo o retardando la formación de un moderno sistema capitalista y abierto de clases sociales; constituyó una estructura de incomunicación o segregación de las masas campesinas por medio de los antiguos métodos señoriales del arraigo o del colonato; proyectó la estrategia latifundista de conservar la comunidad campesina como una masa aluvional y cautiva, que no estuvo en condiciones de expresarse, negociar, participar y ejercer presiones; y repudió las formas o supuestos elementales de la comunicación, como son la alfabetización y el bilingüismo, lo que imposibilitó la conformación de un moderno tipo de sociedad nacional coherente e integrada (García, 1987, pp. 99 y 100).

La estructura agraria vigente en 1944 da cuenta de esa situación por medio de los siguientes elementos: **la distribución de la tierra**, elemento clave para entender la estructura social y política de Guatemala, que se caracterizó por un reparto desigual y desequilibrado del principal medio de producción;⁷⁴ **el uso de la tierra**, que dentro del total de tierras de superficie agrícola, es decir, las pertenecientes a las fincas o explotación agrícola, solamente 55.4% era productiva, susceptible de ser cultivada o dedicarse a pastos naturales, por lo que la cantidad de tierra no productiva era muy grande, perteneciente a las fincas casi la mitad, y que confirma el abandono del principal medio de producción en Guatemala; **la distribución de la tierra según diversas formas de propiedad**, que valida que un tercio de la superficie agrícola estaba repartida en tierras pertenecientes al Estado, a los municipios (ejidos) y a las comunidades agrícolas de ciertos pueblos, mientras que la propiedad particular alcanzaba el 70% de las

⁷⁴ La excesiva concentración de la tierra en poder de un grupo reducido de terratenientes trajo como consecuencia inevitable la total carencia de tierra por parte de un nutrido grupo de campesinos. Según el censo poblacional de 1950, habla un total de 642,262 personas mayores de 7 años dedicadas a la agricultura, de las cuales 191,395 eran propietarios; 216,189 eran arrendatarios y usufructuarios de pequeñas parcelas; 234,678 estaban totalmente desprovistos de tierra bajo cualquier forma de tenencia. Según se desprende de dichos datos, un 29,8% de la población activa agraria eran propietarios; un 33,79% poseían tierra en usufructo o arrendamiento; un 36,59% no poseían tierra bajo ninguna forma (García, 1987, p. 206).

tierras;⁷⁵ **la relación latifundios-minifundios**, que muestra la desequilibrada distribución de una pequeña parte de la superficie agrícola en innumerables pequeñas fincas minifundistas y de la ocupación de más de la tercera parte de dicha superficie por un reducido número de fincas latifundistas que acaparaban grandes extensiones;⁷⁶ **la producción agrícola**, que muestra a una serie de productores y tierras dedicados a los productos básicos de consumo interno: maíz, frijol, trigo y arroz; y por otro a productos de exportación: café, caña de azúcar, banano, algodón y plátano;⁷⁷ y **las relaciones sociales de producción**, que permiten observar que las relaciones entre propietarios y trabajadores se

⁷⁵ Tanto las tierras ejidales como las comunitarias estaban repartidas por lotes de poco más de 8 manzanas, minifundios subfamiliares, que apenas daban para la subsistencia de sus beneficiarios, usando sistemas de cultivo tradicionales, con falta de asistencia crediticia, siendo trabajadas, no en forma colectiva sino Individual, y disponiendo de sus frutos también individualmente (García, 1987, p. 206).

⁷⁶ Los minifundios son pequeñas parcelas de tierra con una extensión no superior a las 10 manzanas (6.9 hectáreas). Se ubican en lo que algunos llaman regiones marginales, en lugares escarpados muy montañosos, en laderas de empinados cerros, zonas de tierras muy erosionadas y pobres, con comunicaciones, por lo general, complicadas. El fenómeno del minifundio inició con la revolución liberal de 1871, cuando las tierras indígenas fueron reducidas y usurpadas, aunado al crecimiento poblacional indígena. La apropiación selectiva del modelo de desarrollo liberal exigida por las nuevas plantaciones de café arrinconó a los indígenas en las peores tierras y más apartadas. Las técnicas usadas en la explotación de los minifundios eran primitivas y los instrumentos rudimentarios. Se utilizaban el azadón, la coa, el pico, la hoz, la pala y, sobre todo el machete. El uso de fertilizantes era escaso e insuficiente, y la explotación intensiva a la que se tenían que someter los indígenas sus parcelas, progresivamente sometió los suelos a una erosión continua, incluyendo pérdidas de recursos forestales e hidrológicos. El cultivo más importante en los minifundios era el del maíz. Junto al maíz se solía intercalar, entre surco y surco, frijol, haba, papa y algunos tipos de calabaza. Los minifundios se dedicaban a cultivos de temporales de los productos básicos de consumo interno: maíz, frijol, trigo y arroz (García, 1987, pp. 207 y 208).

Por otra parte, los latifundios eran grandes extensiones de tierra ocupadas por fincas que superaban las 45 hectáreas como mínimo, recibían el nombre de multifamiliares medianas las que abarcaban de 45 a 900 hectáreas, multifamiliares grandes de 900 en adelante; las multifamiliares grandes, en número 516 fincas (0.2% del total de las fincas) acaparaban el 40.8% de la superficie agrícola de Guatemala. Los latifundios comprendían las mejores tierras del país, tanto de la textura de los suelos como por su ubicación geográfica. Mantenían una buena parte de sus tierras improductivas y desaprovechadas y, en su conjunto, integraban la casi totalidad de la tierra ociosa de la superficie agrícola total. Proveían los artículos de exportación, con las mayores utilidades por hectárea cultivada. En los latifundios había enormes superficies de explotación intensiva (García, 1987, pp. 212-214).

⁷⁷ En este aspecto, la mayor parte de los minifundios se dedicaban a los productos básicos; mientras que los de exportación eran producidos por las grandes fincas. Aquí destaca el café como el cultivo que marcó la estructura política, social y agraria del país. Pues como vimos en el capítulo 2, todo el modelo de desarrollo liberal y la idea de progreso material giró en torno a él. Por su parte, el banano exigió de empresas muy grandes, organizadas verticalmente, es decir, que acaparaban toda la gama de producción y transporte, desde el cultivo, corte y empaque hasta su transporte marítimo en barcos refrigerados, lo cual impidió la competencia de empresas nacionales con la UFCO (García, 1897, pp. 224-227).

caracterizaron por un alto grado de explotación y formas de trabajo precapitalistas.⁷⁸

Ahora bien, dados estos elementos es que se puede entender de forma más amplia lo mostrado en el capítulo 1;

- Para el caso de Guatemala, todas las ramas de su economía están implicadas, de una manera directa o indirecta, con la estructura agraria.
- Los condicionamientos impuestos por la estructura agraria en la economía impiden un normal desarrollo económico del país y bloquean cualquier cambio cualitativo.
- Las consecuencias directas o indirectas de la estructura agraria son: debilidad del sector industrial con un reducido número de industrias de transformación y una mayoría de industrias de tipo artesanal; el bajo producto nacional bruto; la habitual vulnerabilidad de una economía dependiente de un monoproducción de exportación; depender de Estados Unidos en el comercio exterior; el bajo poder adquisitivo de la población; los monopolios extranjeros del transporte y la energía; la insuficiencia en la producción de productos de consumo interno; el monopolio bananero de la UFCO; y la falta de una producción diversificada.

Respecto a la parte social:

- La estructura social del país permanece condicionada, directa o indirectamente, por la estructura agraria: la explosión demográfica, el índice de analfabetismo, la desnutrición generalizada de la población, los altos niveles de mortandad, la explotación indiscriminada de la fuerza de trabajo, salarios ínfimos, entre otros.
- La estructura agraria es la determinante de las clases sociales en Guatemala. En torno a la tierra, que es el principal medio de producción, se originan una serie de relaciones sociales de producción que dan origen a dos clases antagónicas: dominante —terratenientes latifundistas y comerciantes agroexportadores— y dominados —aquellos que poseen pequeñas parcelas de tierra en diversas formas de tenencia o que no poseen tierra alguna—.

Respecto a la parte política:

- La estructura agraria también condiciona la estructura política, pues ésta suministra el poder económico a una clase dominante que, lógicamente, para seguir teniendo su dominio económico, también ejerce el poder político. Sin éste, no podría mantener su funcionamiento la estructura agraria. Se trata de un eje relacional estructura agraria-clase dominante-poder político, que funcionan como base sustentadora la estructura agraria.

En conclusión:

- La estructura agraria condiciona totalmente toda la estructura económica, social y política de Guatemala (pp. 4 y 8).

⁷⁸ Véase capítulo 2.

Con todo lo visto en este apartado es que el lector puede comprender de forma más íntegra cuáles fueron las características de la estructura agraria guatemalteca, derivada del modelo de desarrollo liberal dependiente del capital extranjero. Estos elementos resultarán fundamentales para este capítulo y el siguiente, pues sin este panorama sería imposible comprender las ideas o proyectos de desarrollo implementados por Arévalo y Árbenz, y las limitaciones y dificultades que encontraron para llevarlos a cabo.

EL “SOCIALISMO ESPIRITUAL” COMO IDEA DE DESARROLLO

Con la caída de Ponce en octubre de 1944 y el triunfo definitivo del movimiento que había iniciado en junio del mismo año, quedó instalada la llamada Junta Revolucionaria, importante, por no decir imprescindible, en cuanto al programa político, económico, social y cultural que habrían de seguir —en cierta medida— los gobiernos de Arévalo y Árbenz:

Desde que se constituyó la Junta, Arana fue el Jefe Militar y Toriello el Jefe Civil [...] Se convocó inmediatamente al Cuerpo Diplomático para el Palacio, pero como los revolucionarios se negaron a aceptar ese lugar, los diplomáticos y los representantes de Ponce acudieron a la Embajada Norteamericana. Ydígoras Fuentes fue llamado para garantizar la vida y seguridad de los gobernantes vencidos [...] A las 3 de la tarde, desde la TGW el pueblo de la nación se enteró oficialmente de que Federico Ponce Vaides y sus hombres habían perdido el poder. Allí mismo se dio a conocer cómo quedaba integrada la Junta Revolucionaria de Gobierno. Las fuerzas revolucionarias ocuparon Matamoros a las cuatro de la tarde, y la gloriosa Junta Revolucionaria entró al Palacio a las 5 y 30 minutos, entre vítores de la multitud que se agolpó para protegerlos y aplaudirlos (Arévalo, 1984, pp. 295-296).

Al final, la Junta Revolucionaria quedó integrada por Jacobo Árbenz, Francisco Javier Arana y Jorge Toriello con la finalidad de reorganizar políticamente al país. Por lo que el primer paso fue dictar una serie de decretos⁷⁹ y

⁷⁹ Por ejemplo, la disolución de la Asamblea legislativa ubiquista (Decreto 1); o la proclamación de los Principios Fundamentales de la Revolución, que marcó los siguientes puntos de forma esencial para la redacción de la próxima Constitución del país: descentralización de los poderes del Ejecutivo y efectiva separación de los del Estado; supresión de designados a la presidencia y sustitución de éstos por un vicepresidente; alternabilidad en el poder, aboliendo la reelección y

convocar a elecciones para diputados a una Asamblea Constituyente y para la presidencia. La Constitución se promulgó el 15 de marzo de 1945,⁸⁰ consagrando en sus primeros artículos las libertades individuales básicas, estableció garantías sociales, así como importantes lineamientos sobre la cuestión agraria de los artículos 91° al 97°.

Por ejemplo, el artículo 91° prohibió los latifundios y el aumento de sus tamaños. En artículos posteriores se especificó el nuevo papel que asumiría el Estado en relación al ámbito agrario y el marco legal bajo el que podía llevar a cabo reformas el mismo; el artículo 92° estipuló la posibilidad de expropiación por causa de utilidad o necesidad públicas o interés social legalmente probado; el 94° señaló que el Estado asumiría la responsabilidad de proporcionar instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital a las colectividades y cooperativas agrícolas, y el artículo 97°, que reconoció el respeto de las tierras ejidales y de las comunidades (*Constitución*, 1945, s. p.).

Con 85% de los electores a su favor, el 15 de marzo de 1945 llegó al poder Juan José Arévalo⁸¹ con nuevos elementos sobre la mesa; el principal, una nueva

reconociendo al pueblo el derecho de rebelarse cuando se intente; nueva Constitución y organización del Ejército, que garantice en forma efectiva su posición apolítica y le permita desempeñar la función para que fue instituido, de defender la libertad, la Constitución y la integridad nacional, creando dentro de la nueva organización de éste una garantía efectiva para sus miembros a efecto de que su profesión quede bajo bases sólidas que no puedan ser destruidas a capricho del gobernante, quien no tendrá injerencia en la organización técnica ni profesional del mismo, la cual será delegada en el Consejo Superior del Ejército para obtener así la posición social y profesional que se merece; autonomía efectiva del Poder Judicial; autonomía de la Universidad Nacional; reconocimiento constitucional de los partidos políticos de tendencia democrática, entre otros. (*Decreto 17*, 28 de noviembre de 1944)

⁸⁰ Las primeras evidencias de la nueva situación de los trabajadores están contenidas en la Constitución de 1945, un documento moderno emparentado de cerca con la Carta Magna de México, que garantizaba el derecho a la organización, la huelga, la negociación colectiva, el salario mínimo y una larga lista de beneficios tangibles (Peláez Almengor, p. 93).

⁸¹ Arévalo nació el 10 de septiembre de 1904 en Taxisco, un pequeño pueblo del Departamento de Santa Rosa. Se graduó como Maestro de Educación primaria en 1922 en la Escuela Normal Central para Varones de la ciudad de Guatemala. Fundó la *Revista Alba* y en 1926 fue director del Club Progresista de Estudiantes Universitarios, donde impulsó la candidatura de Jorge Ubico. En 1931 se graduó como Profesor de Enseñanza Secundaria en La Plata, Argentina, y en 1934 como Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Retornó a Guatemala y ocupó el puesto de Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, pero tiempo después renunció y escribió documentos criticando al gobierno de Ubico. Adolorido y desilusionado abandonó Guatemala y se exilió en Argentina, hasta que en 1944 fue nominado como candidato a la presidencia de Guatemala por los partidos Renovación Nacional y el Frente Popular Liberador (Berrocal, 1966, p. 190; *Diccionario histórico*, 2004, pp. 125-123).

Constitución que plasmó el programa del movimiento revolucionario, haciendo énfasis en un modelo reformista que instaurara una moderna democracia, y conduciendo al país a la transformación de su estructura económico-social (p. 40). Arévalo imprimiría su sello personal para esa transformación y, una vez en la presidencia, planteó el “socialismo espiritual” como la vía para llevar a Guatemala por nuevos rumbos. En esta tesis se plantea como hipótesis que su modelo de desarrollo se encontraba inmerso en esta forma de pensamiento, misma que explica cuál fue la lógica de las medidas adoptadas durante el periodo 1945-1951.

Ahora bien, a diferencia del gobierno de Árbenz, el gobierno de Arévalo tuvo dos etapas: la que se desarrolló entre 1945 y 1947, caracterizada por un entusiasmo reformista en sus propuestas y el contexto inmediato de posguerra; y la que se efectuó entre 1949 y 1951, que a raíz del golpe de Estado efectuado por Francisco Javier Arana —patrocinado por Washington—⁸² y el inicio de la Guerra Fría, dio un giro hacia la derecha⁸³ y con propuestas más moderadas.⁸⁴ En este sentido, lo que interesa enfatizar es cómo la Guerra Fría, es decir, este giro geopolítico global, influyó en la política de Arévalo, insertándose como un “sujeto” de la historia.⁸⁵ En el caso de América Latina, con la creación de la Organización

⁸² En noviembre de 1948 el Coronel Francisco Javier Arana presentó su lista de partidarios en las elecciones del Congreso, sin embargo, fracasó. A raíz de esto buscó una serie de tretas encubiertas y extorsiones para asegurarse del apoyo de los líderes de los partidos revolucionarios, en su intento por luchar por la presidencia en 1950. No obstante, el apoyo fue decantándose hacia Árbenz, a quien se le consideraba “el oficial más progresista”. Por lo que empezó a correr el “rumor” de que su única opción viable sería un golpe de Estado. En julio de 1949 se efectuó un operativo para detener a Arana, pero en el intento fue asesinado en el Puente de la Gloria. Esto significó la exacerbación de la pérdida del apoyo de un sector del ejército, así como una bandera para la oposición. Horas después de la noticia de su muerte, La Guardia de Honor se levantó en armas, pero dirigiendo la defensa, Árbenz logró someter a los rebeldes aranistas. Véase Gleijeses, 2005, pp. 73-105; y Fernández, s.a.

⁸³ A raíz del fallido levantamiento aranista en julio de 1949, Arévalo dio un giro a la derecha en su gabinete, poniendo al frente de la cancillería guatemalteca a su primo, el abogado Ismael González Arévalo (Taracena, 2017, p. 181).

⁸⁴ Como se verá en el apartado de la legislación arevalista, la mayor parte de sus esfuerzos hacia el agro se efectuaron entre 1945 y 1948.

⁸⁵ En sus distintas acepciones, la Guerra Fría, unas veces significó llana y tajantemente la lucha por el liderazgo mundial entre la URSS y Estados Unidos, que emergieron como las mayores potencias mundiales de la Segunda Guerra Mundial; otras un prolongado conflicto entre el bloque socialista y el bloque occidental que se libró en los frentes político, económico, geográfico y propagandístico; y unas más las “luchas por el alma misma de la humanidad”, es decir, la imposición de un estilo de vida propio, ya fuese a partir del marxismo-leninismo o del capitalismo democrático, véase Lorenzo, 2019.

de los Estados Americanos (OEA) en 1948, Estados Unidos sentó un organismo de coordinación geopolítica que le permitiría una mayor injerencia en la vida política de los países latinoamericanos. Primero favoreciendo la aparición de gobiernos autoritarios,⁸⁶ y empleando todo tipo de mecanismos diplomáticos y coercitivos para frenar cualquier medida reformista que atentara contra sus intereses.⁸⁷

El fin de la Segunda Guerra Mundial impuso cambios en la política centroamericana, primero de forma positiva, al crearse un entusiasmo democrático en la región. Sin embargo, como mencionan Francisco Rojas y Luis Guillermo Solís (1993, p. 8), la capacidad de reacción de las clases dominantes, la importancia de los sectores medios y el desarrollo de la Guerra Fría pronto nublaron este escenario. En 1945, con los acuerdos de Yalta y Potsdam, Estados Unidos y la Unión Soviética sellaron el reparto mundial, basado en la desconfianza entre ambas naciones. Esto obligó a Estados Unidos a ampliar su esfera de influencia en la región y a poner en la agenda del Departamento de Estado a Centroamérica, limitando las relaciones de los países que la conforman con la URSS.⁸⁸

Esto tuvo más impacto en Guatemala durante la segunda etapa del gobierno de Arévalo, quien a partir de 1947 empezó a verse limitado por la política anticomunista del presidente Harry S. Truman, los grupos de presión internos⁸⁹ y

⁸⁶ En total acuerdo con la visión historiográfica que aboga por el estudio de la especificidad de la región centroamericana durante la Guerra Fría, me parece importante lo que menciona Roberto García Ferreira (2017, p. 150): “la ‘hermandad’ centroamericana parecía tener su propia ‘Guerra Fría’. En efecto, ella estaba jalonada por una historia anterior en la cual incidían celos políticos y desconfianzas mutuas, litigios limítrofes, racismo, una rampante corrupción y, por sobre todo, gruesos problemas sociales frecuentemente desatendidos, cuando no lisa y llanamente negados por una camarilla de dictadores siempre sensibles a la represión del ‘virus comunista’”.

⁸⁷ Josep Fontana (2011, p. 504) menciona que de 1944 a 1946 hubo una sucesión de movimientos democratizadores que hubieran podido contribuir a cambiar el panorama político de un continente en que los años de la depresión habían favorecido la aparición de gobiernos autoritarios. No obstante, Estados Unidos prefirió dictaduras estables y a desconfiar de cualquier muestra política reformista durante esos años.

⁸⁸ La mayoría de los países latinoamericanos establecieron vinculaciones con la URSS, pero las cancelaron durante la Guerra Fría. En el caso de Centroamérica, sólo Costa Rica llegó a formalizar y reconocer formalmente relaciones diplomáticas, que serían canceladas a partir de la guerra civil de 1948.

⁸⁹ Después del triunfo de la revolución no sólo se pudieron formar partidos políticos, sino también agrupaciones gremiales, profesionales y de bienestar social. Muchos de estos se crearon en clara oposición al proyecto arevalista. Por ejemplo, la extinta AGA retomó sus actividades; la Iglesia, a

los dictadores de la región, que encontraron en este discurso una forma de unificarse (Taracena y García (eds.), (2017), p. 14). Por ello es importante observar a lo largo de este capítulo, por un lado, las medidas reformistas del gobierno de Arévalo en el campo, y por otro, las primeras pugnas y respuestas del gobierno estadounidense a través de su Departamento de Estado hacia ese reformismo. Todo esto como parte de la manera en que la Guerra Fría incidió y tuvo una dinámica propia en el país del istmo.

Dentro de la primera etapa de su gobierno (1945-1949), Arévalo y su canciller, Enrique Muñoz Meany, plantearon una política exterior muy particular y entusiasta, derivada del contexto democrático originado a partir de la Segunda Guerra Mundial. Al inicio de su gobierno, Guatemala tuvo una participación relevante en la Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco (junio de 1945), donde se constituyó la ONU, y en la que el canciller Enrique Muñoz Meany mostró las directrices del nuevo gobierno revolucionario, realizando planteamientos concernientes a la paz, las relaciones de amistad, la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad soberana. Entre sus planteamientos más importantes, Muñoz Meany retomó la política antidictatorial que había planteado en la Conferencia Internacional sobre Problemas de la Guerra y la Paz (Conferencia de Chapultepec, febrero de 1945),⁹⁰ al mencionar que los estados americanos debían abstenerse de otorgar el reconocimiento o plantear relaciones con gobierno dictatoriales. Por ello, desde un inicio, Arévalo rompió relaciones con República Dominicana y Nicaragua (Cáceres, 2010, s. p.).

pesar de las restricciones constitucionales, por medio del arzobispo Mariano Rosell Arellano logró situarse como un grupo de presión que buscó atacar por distintos frentes al gobierno de Arévalo, principalmente bajo el argumento anticomunista. Finalmente, el ejército se sumó a los grupos de interés y de presión en Guatemala, pues su forma de representación quedó sentada de forma corporativa, es decir, con órganos, jefes y designatarios dentro de las propias Fuerzas Armadas, instalándose básicamente como un grupo autónomo. Asimismo, la estructura legal que la Constitución imprimió a la institución militar facilitó la injerencia de este organismo en las luchas políticas. El más claro ejemplo, el asesinato del Coronel Francisco Javier Arana (Miller, 1997; Estrada, 1997 y Yurrita, 1997).

⁹⁰ Como veremos en el capítulo dedicado a la reforma agraria, ésta tuvo una influencia del indigenismo planteado en esta conferencia y en la de Pátzcuaro.

Otra característica de su política exterior fue el anticolonialismo, esta vez expresada en la IX Conferencia Interamericana en Bogotá (abril de 1948), que versó, sobre todo, en el reclamo de Guatemala a Inglaterra del territorio de Belice, hecho bien documentado que mostró las tensiones en la zona y cómo Estados Unidos tuvo que mediar en el conflicto entre ambos países. En este sentido, tanto con su política en contra de dictaduras como hacia el coloniaje, Muñoz Meany tuvo reuniones con diplomáticos europeos y latinoamericanos, buscando, a partir de la diplomacia, promocionar un espacio político frente a la creciente tiranía que se expandía en la región latinoamericana (Véliz, 2021, p. 3) . La participación en la conformación de la Legión del Caribe quizá fue la más representativa y catastrófica maniobra geopolítica de Arévalo, que, como se verá, trasladó muchas de sus consecuencias hasta el gobierno de Árbenz.⁹¹

Como se explicará en el apartado respectivo, el fracaso de la Legión del Caribe, aunado al contexto internacional de la Guerra Fría, la implementación del discurso anticomunista y el afianzamiento de gobierno dictatoriales en la región, imposibilitaron y limitaron gran parte del proyecto exterior y nacional del gobierno de Arévalo, respectivamente.

Ahora bien, para comprender la obra específica de Arévalo en Guatemala, es importante analizar a qué se refería con su socialismo espiritual, pues cómo se apuntó, esta es una de las características imprescindibles de su gobierno. En su obra *El candidato blanco y el huracán* (1984)⁹² es posible rastrear los antecedentes y los cambios del socialismo espiritual, el cual pareciera que se fue construyendo a la par del movimiento revolucionario. En una entrevista realizada a Arévalo en julio de 1944, éste mencionaba que sus ideas eran las de un socialista democrático, antinazi, antifascista y antifranquista, aceptando que para ese momento no tenía un programa:

⁹¹ Gran parte de la supervivencia de esta política exterior tuvo que ver con las estrechas relaciones que Jorge García Granados, embajador en Washington, sostuvo con el subsecretario de Estado para Asuntos de las Repúblicas Americanas, Spruille Braden (Véliz, 2021, p. 12)

⁹² De su obra se emplearon los textos que fueron pronunciados antes y durante el desarrollo de la revolución, así como los que expresó durante su candidatura. No se utilizan tanto las consideraciones que hizo al momento de escribir su obra, pues requieren otro tipo de tratamiento metodológico.

Lo que se llama un programa... todavía no existe. Creo, le dije, que el programa me lo sugerirá el pueblo guatemalteco, que está todavía en la calle, en una revolución que corre peligro de perderse. Yo quiero ser portavoz de ese pueblo, su megáfono, su intérprete. Las ideas del líder no deben imponerse: debe prevalecer una consulta a la masa con pie en las necesidades del momento histórico-político. La política no es imposición ni avasallamiento. Tampoco creo en planes y programas de origen forastero. Cada país tiene sus dramas, sus aspiraciones, sus esperanzas, sus recursos, sus herramientas, sus hombres. Lo nacional preside, lo personal se suma al remolino. El político debe saber todo esto. Líder es el que mira, estudia y aprende (Arévalo, 1984, p. 76).

Por ello es que debe entenderse, en primera instancia, que el socialismo espiritual no se planteó de una vez y de tajo, sino que correspondió a una construcción que tuvo sus raíces explicativas en, primero, la negación del pasado Guatemalteco, esos “‘educados’ en la tradición, desde Estrada Cabrera hasta Jorge Ubico (Arévalo, 1984, p. 95)”; segundo, en el proceso revolucionario que se estaba llevando a cabo en Guatemala; tercero, en la búsqueda de un programa político propio; cuarto, en el contexto mundial; y por último, en las nociones filosóficas y culturales del propio Arévalo, que correspondían al socialismo, el justicialismo argentino, el aprismo peruano y la serie de ideologías no comunistas que levantaban el espíritu revolucionario de las juventudes latinoamericanas (Berrocal, 1966, p. 194); y a educar a las masas iletradas por medio de un programa culturalista de gobierno, todavía en ciernes para ese momento.

Durante su campaña política, el 31 de octubre de 1944, en un discurso pronunciado en el Ciro's, Arévalo mencionaba por primera vez el socialismo espiritual. Inicialmente argüía que tanto el conservatismo como el liberalismo habían muerto a finales del siglo XIX, y que el siglo XX era el siglo del socialismo. Por lo que la revolución guatemalteca, al encontrarse enmarcada en ese siglo y envuelta en la ola del socialismo, debía insertarse en él, pero caracterizado por ser espiritualista:

La Revolución de Octubre está encuadrada en su siglo. Ya estamos envueltos en la ola del socialismo que yo profeso es uno espiritualista porque da la primacía al pensamiento, a las necesidades del alma, antes que a las urgencias económicas. En Guatemala hace falta cultura: necesitamos alfabetizar a las masas iletradas. Y

falta reeducar a ciertos funcionarios y a no pocos profesionales. Reeduquemos a los abogados astutos, aquellos que siempre acuden a dudosos recursos legales para justificar esos asesinatos [...] Esa es la mentalidad del espiritualismo. Hacia ese socialismo que mira por medicinas para el alma en primer lugar, es hacia el que debemos encaminarnos (Arévalo, 1984, pp. 344-345).

Hasta aquí pareciera una retórica poco factible que pudiera verse reflejada en un modelo político-económico, o incluso que no cubra el supuesto de este capítulo que lo plantea como un idea de desarrollo aplicable a la nueva situación que reclamaban los distintos grupos sociales que habían posibilitado la Revolución de Octubre.

No obstante, este bagaje psicológico-moral tenía la intención de plantear una conexión directa con el plano económico: “un hombre integrado psicológicamente y libre moralmente, es ya, por eso mismo, un ser en condiciones de dar más rendimiento económico y espiritual. Y una república integrada por seres libres y dignos es también, por eso mismo, una república libre y digna” (1984, p. 354). Esta postura no es casual, pues, alejado por completo del conservadurismo y del liberalismo —al menos retóricamente— consideraba que el camino para que psicológica, social y económicamente los guatemaltecos prosperaran, era otorgando concesiones a los trabajadores, a los humildes y a los órdenes civiles. Esto es esencial, pues en su escrito “Conservadores, liberales y socialistas”, el planteamiento principal era que entre esas tres opciones, el socialismo era el camino que debía seguir la nueva Guatemala:

El conservatismo y el liberalismo son doctrinas que en América florecieron y murieron en el siglo XIX. El conservatismo fue doctrina política de los guatemaltecos de 1821 que recibieron gracias a la independencia y que por eso mismo [...] instauraron una república, o remedo de república, en la que lo fundamental era la conservación de los modos españoles de vida, de pensamiento, de organización y de trato con el indígena [...] El liberalismo de 1871 fue sólo doctrina [...] un disfrazado sistema de coloniaje en que con palabras bonitas y retórica ampulosa se aplicaban los mismos métodos de gobierno del coloniaje y del conservatismo [...] Las fronteras de Guatemala han sido verdaderas murallas chinas para toda idea moderna, para todo influjo espiritual [...] Hace ya un siglo que el mundo se organiza conforme a nuevos conceptos sociales; hace ya un siglo que cayeron en Europa y en los grandes países de América las cáscaras

espirituales del siglo XIX. Y desde hace un siglo, la economía, la política, la cultura, se reorganizan conforme a ideas socialistas, es decir, conforme a una nueva interpretación de la historia y conforme a una nueva valoración del hombre (Arévalo, 1984, pp. 352-354).

Es decir, el socialismo espiritual decantó en una idea de gobierno derivada de la crítica a una serie de modelos económicos, políticos, sociales y culturales.⁹³ Su aplicación, o no, en sus medidas gubernamentales —que se verán en el siguiente apartado— es otro asunto.

En cuanto a la parte espiritualista, Arévalo pensaba que en el contexto de posguerra se daría un vuelco fundamental en la escala de los valores humanos, ya que la predica materialista sólo había evidenciado un nuevo instrumento al servicio de las doctrinas totalitarias (Arévalo, 1984, p. 355). En ese sentido, y quizá lo más importante, fue que lo espiritualista de su forma de pensamiento marcaba tajantemente su separación de la fórmula filosófica del nazismo, que, en su opinión, sólo concedió personalidad al conductor (Hitler), y que tenía todo el sentido para los tipos de gobierno que se habían presentado durante la época liberal. Por ello, la fórmula, o el programa político de Arévalo, era comenzar — como el liberalismo— “por devolver a la personalidad moral y civil toda su majestad; pero irá más allá del liberalismo al cancelar la insularidad del hombre obligándolo a engarzarse en la atmósfera y los fines de la sociedad, entendida ésta simultáneamente como un organismo económico y como una entidad espiritual. Lo espiritual, sin embargo, regirá en esta imagen del mundo a los planos económicos de la vida, para fecundarlos, para infundirles sentido nacional” (pp. 355 y 356).

Ulteriormente Arévalo se vuelve más puntual, y mencionaba que lo que buscaba el socialismo espiritual era reorganizar la sociedad paulatinamente hasta lograr una elevación del nivel de vida de los humildes, de los trabajadores, de las mujeres y de los niños (Arévalo, 1984, p. 574). Sin embargo, debido a que

⁹³ Cabe mencionar que, dentro de esta crítica, el socialismo espiritual impulsó abiertamente el anticomunismo como parte de la política de Arévalo. Esto explica el rechazo del mandatario hacia la sindicalización en el área rural, así como a la cuestión indígena, limitándose al ámbito urbano.

Guatemala era un país de economía semifeudal tanto por su agricultura, ganadería, el latifundio, las poderosas compañías extranjeras de tipo colonial, las masas de hombres alquilados para trabajar, etcétera, Arévalo pensaba que con un país con una estructura económica y social como esa no podía realizar repentinamente una organización socialista, pues para ello era necesario cierto nivel de industrialización (p. 574). En este sentido, Arévalo buscaría —a través de medidas específicas— enfrentar esas estructuras planteando la defensa de los trabajadores, una distribución de las tierras —que en su perspectiva no significaba despojar a nadie de sus derechos “legítimos”—, un alza prudencial de salarios, mejora de las viviendas de los indígenas, la socialización de la cultura elemental, la socialización de los servicios hospitalarios, la popularización de las diversiones, entre otras (p. 574).⁹⁴

Si bien no se puede hablar del socialismo espiritual como un modelo de desarrollo, pues esto, considero, tiene implicaciones mayores, así como elementos más complejos, sí podemos situarlo como una idea base para el desarrollo, en la que “la ideología pequeño burguesa, democrática, pero siempre heterogénea encontró [...] su expresión reformista, con una fórmula que, en lo esencial, no tendía a desarticular la base de dominación terrateniente burguesa sino sólo a modernizarla (Herrera, 1994, p. 43). Por ello, aunque muchas de sus medidas no se consideraron tan radicales, el socialismo espiritual vino a significar una expresión ante la derrota del liberalismo guatemalteco (explicado en el capítulo anterior) y el miedo al socialismo.

De acuerdo con Fernando Berrocal, la intelectualidad guatemalteca encabezada por Arévalo encontró respuestas justas a las exigencias guatemaltecas. “La revolución arevalista”, como la llama este autor, aunque no se hizo de abajo hacia arriba, buscaron encontrar una solución a la problemática

⁹⁴ El gobierno de Arévalo se enfrentó a la problemática construida durante el periodo liberal: la segregación política, social y económica de la mayoría de los guatemaltecos, es decir, los indígenas. Sin embargo, “los hechos políticos en torno a la ruptura con el régimen liberal y el peso de una ideología racista, recreada en la *larga duración*, no hicieron fácil la tarea” (Taracena, 2004, p. 30):

guatemalteca “para estructurar un movimiento transformador en base al cual realizar la nueva concepción del Estado, la sociedad y el individuo” (1966, p. 192).

Ahora, la cuestión fundamental es preguntarnos, en qué momentos, de qué forma y qué resultados arrojó el socialismo espiritual en la administración de Arévalo; cómo llevó a la práctica ese “enfrentamiento” hacia las estructuras prevalecientes; y de qué manera se vio reflejado en el ámbito agrario.

CONTRA LA ESTRUCTURA PREVALECIENTE, LA LEGISLACIÓN DEL AREVALISMO

Las normas jurídicas y políticas gubernamentales constituyen el marco bajo el cual los Estados crean las condiciones necesarias para favorecer inversiones y darles seguridad en materia jurídica (Us Pinula, 2003, p. 22). Como se vio en el capítulo anterior, los gobiernos liberales crearon las condiciones necesarias para mantener una estructura que garantizara la producción y exportación de café, así como las inversiones de capital extranjero y la creación de infraestructura. No obstante, con el triunfo de la revolución guatemalteca, la lógica liberal empezó a ser cuestionada y, una vez en la presidencia, el gobierno de Arévalo creó una serie de medidas que apuntaron al mejoramiento de las condiciones generales de la población.⁹⁵

En cuanto a la cuestión agraria, hay una discusión interesante sobre el papel desempeñado por Arévalo respecto al agro. Por un lado están los hechos, en tanto que al inicio de su gobierno mencionó lo siguiente: “en Guatemala no existe problema agrario, antes bien, los campesinos están psicológica y políticamente impedidos para trabajar la tierra. El gobierno creará en ellos la necesidad de trabajar, pero sin perjudicar a ninguna otra clase”.⁹⁶ Esta postura se vio reflejada en el Congreso Regional de Economía de 1945 que organizó el gobierno, en el que participaron terratenientes y trabajadores del campo, donde

⁹⁵ Grosso modo puede decirse que los ejes principales de la política social de Arévalo fueron la seguridad social y la protección de los trabajadores; por lo que promulgó leyes como la de Seguridad Social (1946) y la Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1946). También el Código de Trabajo (1947), donde se reconocieron los derechos de los trabajadores (salarios y jornadas), sindicalización y otros relacionados con condiciones laborales (Glejeses, 2004, pp. 35 y 36).

⁹⁶ Esta declaración fue hecha por Arévalo a un periodista mexicano al inicio de su gobierno. Citado en Schlesinger y Kinzer, 1982, p. 54.

los campesinos denunciaron falta de tierra, malos salarios, altas rentas en las fincas, así como malas condiciones de vivienda y sanidad, pero ni el Congreso ni el gobierno de Arévalo hicieron algo al respecto (García, 1987, p 162).

Por otro lado, algunos autores como Manuel Galich, mencionan que Arévalo y su socialismo espiritual no comprendían el problema fundamental del país, que era la problemática agraria, clave de su atraso y de su dependencia económica (1974, p. 39); o Tomás Herrera Calix, quien subraya que a pesar de que Arévalo no fue defensor de los monopolios estadounidenses y de la oligarquía, su aparato estatal siempre estuvo presto a reprimir a los campesinos (1986, p. 92).

No obstante, también hay matices, como el que introduce Alfredo Guerra-Borges, al señalar que los pasos que Arévalo dio en sus primeros años correspondieron a necesidades sociales y de modernización capitalista largamente sentidas, y que las posiciones radicales que han menospreciado el periodo por no evidenciar cambios estructurales, constituyen apreciaciones que se disocian de la historia. Por lo que su gobierno debiera entenderse como una etapa de acumulación de fuerzas y de examen de conciencia (1988, p. 29). Asimismo, Berrocal enfatiza que Arévalo planteó un gobierno cuyos ejes centrales eran la liberación moral y la liberación económica, y, sin plantear una socialización en el sentido real de la palabra, fue un gobierno con tendencias sociales: reforma agraria de tierras no cultivadas, educación popular, código de trabajo, apoyo al sindicalismo y lucha contra las empresas imperialistas: “se nos manifiesta como una aspiración justa y necesaria de transformación social y cambio en las estructuras y valores de nuestra sociedad clasista” (1966, pp. 194-195)

En esta tesis la propuesta es entender el proyecto agrario de Arévalo cargado de un entusiasmo reformista en un primer momento, y más moderado al final de su gobierno. Por lo que sus proyectos de desarrollo agrario no pueden explicarse por las limitaciones personales que tuviera hacia el agro, sino, y sobre todo, por la condiciones objetivas que tenía Guatemala en ese momento— inmadurez política, deshonestidad administrativa, arcaicas estructuras sociales y pauperismo económico—, y la política exterior que planteó Estados Unidos

después de la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, cuestionando a Galich, se defiende la idea de que el socialismo espiritual representó un camino, más no la solución, para el desarrollo del país.

Como se observó en el capítulo anterior, las leyes vigentes antes de la Revolución de Octubre de 1944 tuvieron la tendencia de favorecer a los grandes terratenientes, en especial a aquellos que establecieron fincas cafetaleras. Por el “bien del progreso material”, leyes como el Reglamento de Jornaleros, o la Ley de Vagancia y Vialidad conformaron parte del ideario liberal guatemalteco. No obstante, estas prácticas no sólo fueron opresivas, sino, además, anticapitalistas.

Era simple, efectivamente. Las exportaciones de café y banano representaban el 92 por ciento del total de ventas al exterior; la agricultura daba origen al 60 por ciento del producto nacional y daba ocupación a tres cuartas partes de la población en edad de trabajar. Todo ello, en un universo industrial de empresas pequeñas y diminutas, en el que la industria de bebidas alcohólicas era de las más importantes porque constituía “una de las mayores fuentes de ingresos para la nación”. Pero además de simple, la economía también era atrasada. En primer lugar, porque predominaban en la producción agrícola “procedimientos primitivos”; en otras palabras, eran anticuados no sólo los instrumentos de producción utilizados, sino también los métodos de cultivo y los sistemas de trabajo. Es preciso recordar, como dato relevante, que apenas hasta en 1945 fueron derogados los sistemas de trabajo compulsivo (Guerra-Borges, 1988, pp. 18 y 19).

Arévalo fue en contra de gran parte de la legislación que había dado pie a la estructura que se había enraizado desde finales del siglo XIX en Guatemala, iniciando cierta obra legislativa, partiendo desde medidas económicas de mayor alcance, y no sólo enfocadas a la parte agraria.

Una de las primeras leyes en materia agraria fue la Ley del Organismo Ejecutivo (1945), que reguló las atribuciones de organismos o dependencias públicas relacionadas con la economía y las finanzas. En este sentido, se buscó que el Ministerio de Agricultura —uno que considero de vital importancia ante la falta de una industria productora de equipo, instrumental, herramienta o transporte— tuviera bien definidas cuáles eran sus funciones, no sólo en la parte agrícola, sino en todo lo concerniente a las actividades relacionadas con la

producción del suelo (Cazali, 2014, p. 170).⁹⁷ Por esta razón se puso bajo su dependencia a la Dirección General de Agricultura,⁹⁸ y quedó facultado para establecer “las oficinas y/o dependencias que considerara convenientes, aunque se sugerían las dependencias de Tierras, de Colonización, la de Experimentación e Investigación, de Legislación y de Publicación” (*Institucionalidad Agraria*, 2016, p. 9).

En cuanto a las atribuciones, el Ministerio debía llevar a cabo la estadística agrícola, el levantamiento de datos sobre producción y consumo, así como los de importación y exportación de productos agropecuarios. También debía reglamentar el trabajo agrícola, las juntas o cámaras de agricultura, así como las asociaciones y cooperativas agrícolas, y las leyes de crédito agrícola. Por otro lado, tendría que ver los asuntos concernientes a la inmigración y la colonización en todo lo referente al fomento de la agricultura, adquirir y difundir todos los conocimientos que pudieran ser útiles al fomento de la agricultura, la ganadería y las industrias. Y, por último, tenía la tarea de obtener y propagar semillas de plantas de cultivos convenientes.⁹⁹

Otra ley importante fue la Ley de creación del Departamento de Fomento Cooperativo (1945), que se constituyó bajo la necesidad de fomentar el crédito rural y apoyar la formación de empresas cooperativas para la explotación colectiva de inmuebles rústicos de la Nación y de tierras ejidales y comunales.¹⁰⁰ Además de proporcionar asistencia técnica, dirección administrativa, maquinaria y otros

⁹⁷ La obra de Cazali se usa fundamentalmente por la recopilación de leyes que realiza en uno de sus apartados.

⁹⁸ Debido a las restricciones de la pandemia por Covid-19, fue imposible acceder a la documentación del Archivo General de Centroamérica, que hasta donde se tiene ubicado, resguarda importantes documentos de dependencias oficiales. Lo más probable es que exista documentación sobre la Dirección General de Agricultura y sus labores desempeñadas en Guatemala.

⁹⁹ El ministerio de agricultura creó a la vez centros de educación agrícola y pecuaria en algunas fincas nacionales como Chocolá, Palo Gordo, Las Ánimas y la Hacienda Monterrey, que también sirvieron como campos propios de las experimentaciones del Instituto Agropecuario Nacional (Cazali, 2014, p. 167)

¹⁰⁰ La difusión de la doctrina del cooperativismo, y el apoyo a la creación de cooperativas de producción y de distribución, e inclusive escolares, preocupó especialmente al gobierno arevalista. A pesar de no haber alcanzado un gran desarrollo durante su sexenio, se logró el funcionamiento de variadas empresas cooperativas, en las que algunos técnicos extranjeros contribuyeron con su capacidad y experiencias. (Cazali, 2014, p. 171)

capitales. Por otro lado, la Ley monetaria y la Ley orgánica del Banco de Guatemala (1945) fueron fundamentales para regular lo relacionado con el régimen monetario y bancario de Guatemala, asignándosele al Banco de Guatemala la calidad única de entidad emisora de moneda dentro del territorio. Este banco estatal tenía el objetivo principal de promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. De aquí se desprendió la superintendencia de Bancos, que buscó regular a las otras instituciones bancarias. (Cazali, 2014, pp. 172-174)

Otra ley importante fue la Ley de Petróleos, que “dictaba un alto sentido nacionalista y patriótico, pues trataba de preservar los derechos de la Nación sobre sus riquezas naturales, tal como lo indicaba la Constitución revolucionaria de 1945” (Cazali, 2014, p. 176)”. Esta medida fue importante porque sentaba las intenciones de construir una Guatemala distinta, que, en materia de yacimientos de hidrocarburos y minerales, no dependiera o cayera en empresas transnacionales: “fue creado el Instituto Nacional del Petróleo, y posteriormente su legislación pertinente. El petróleo podía ser explotado en el país por el Estado o por las sociedades en las cuales tuviera la participación accionaria mayoritaria” (Velásquez, 2013, p. 61).

Más cercanos al plano agrario y agrícola, la Ley de Fomento de la Producción (1948) fue la principal encargada de crear una institucionalidad del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, al incrementar, diversificar y racionalizar la producción nacional en todos los sentidos. Según Velásquez (2013, pp. 58-59), esta normatividad buscó financiar el desarrollo de las actividades agroindustriales, artesanales y de vivienda, así como el inicio del cultivo y los beneficios del algodón, que llegó a constituir una de las materias primas esenciales para el crecimiento de las industrias textiles.¹⁰¹

¹⁰¹ El Instituto de Fomento a la Producción (INFOP) fue una de las instituciones que contribuyó al fomento de nuevos cultivos de exportación en el país, como el mencionado algodón. Asimismo,

En la parte social, los distintos decretos que se promulgaron intentaron calmar la efervescencia revolucionaria de varios grupos sociales, que ante tantas décadas de explotación buscaron mejores condiciones de vida. Con la intención de construir relaciones sociales capitalistas, una de las primeras medidas de Arévalo fue modificar la Ley de Vagancia, aboliendo el trabajo forzado de los indígenas. Asimismo, en 1946 promulgo la Ley provisional de sindicalización, que regulaba todo lo relativo a los sindicatos de trabajadores o patronos, estableciendo facultades, derechos, obligaciones y la clase de sindicatos que podían formarse. Por su parte, la Ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue creada para proteger al trabajador por riesgos de carácter social, dando protección mínima a la población del país:¹⁰²

El régimen de seguridad social comprendería protección y beneficios en caso de que ocurrieran los siguientes riesgos de carácter social: accidente de trabajo y enfermedades profesionales; maternidad, enfermedades generales, invalidez, orfandad; viudedad, vejez; muerte y lo demás que los reglamentos determinaran. Fundamentalmente, el régimen de seguridad social, conforme a las previsiones de esta ley, debería financiarse con la contribución tripartita de los trabajadores, los patronos y el Estado (Cazali, 2014, p. 213).

Por último está el Código de Trabajo (1947), quizá la ley más importante y controversial del gobierno de Arévalo, pues puso en jaque a las relaciones no capitalistas que existían en el país; otorgó un marco jurídico en favor de una mayor equidad entre los trabajadores y los patronos; y creó las instancias necesarias para resolver conflictos. El Código reguló lo referente a los contratos laborales, pactos y contratos colectivos, prestaciones laborales —como la indemnización en caso de despido injustificado de un trabajador y los salarios caídos durante la resolución del conflicto—, el pago del séptimo día, el descanso

esta institución intervino en la producción y comercialización del chicle, que estaba oligopolizado por las firmas norteamericanas *Wrigley's* y *Adams* (Velásquez, 2013). De igual forma el INFOP fue una forma de promover las cooperativas agrícolas y defender a los pequeños campesinos de la viciosa explotación de los usureros (Handy, 2013, p. 53).

¹⁰² Esta dependencia debía ser autónoma económica, jurídica y funcionalmente, ajena a intereses político-partidistas u otros extraños, con el objetivo esencial de proteger al pueblo guatemalteco y elevar gradualmente su nivel de vida, sin distinción de clases, ideas, grupos o partidos. De igual forma, debía ser flexible y dinámica (Cazali, 2014, p. 213).

semanal, las vacaciones anuales, el descanso pre y posnatal, el pago de horas extraordinarias, entre otros¹⁰³ (Cazali, 2014, p. 217).

Como puede observarse en esta semblanza, es posible entender que la legislación arevalista apuntó a cambiar aspectos muy específicos de la economía y la sociedad guatemalteca, tratando de otorgar un marco jurídico moderno que decantara en instituciones económicas y una sociedad distintas. Este primer acercamiento resulta necesario para comprender que Arévalo conformó un plan y programa propios, haciendo énfasis en reformas de alcance nacional. En su discurso “Conservadores, liberales y socialistas”, pronunciado el 31 de octubre 1944, Arévalo ya había considerado que el camino que debía seguir la revolución era otorgar concesiones a los trabajadores, a los humildes y a las órdenes civiles y, de la mano de ello, aplicar ideas de modernidad que el país necesitaba.

Dicho lo anterior, es posible afirmar que su socialismo espiritual sí derivó en un programa político, tal vez para este punto no de forma explícita, pero que al relacionarlo con las ideas que expresó antes de tomar la presidencia, se les puede relacionar de forma directa. Una visión poco objetiva sería señalar que sus reformas no fueron tan radicales, pero eso sería apartarse de la especificidad del contexto en el que su gobierno se desarrolló, tanto interna, como externamente.

Por ello, estas medidas debieran entenderse, aún con sus escasos resultados, como una idea base para el desarrollo, que, con avances graduales — propios del socialismo espiritual— planteó la reorganización de la sociedad guatemalteca de forma paulatina, elevando el nivel de vida de los humildes, los trabajadores, las mujeres y los niños. ¿Las medidas?: la defensa de los trabajadores, la distribución de tierras —sin despojar a nadie de sus derechos—, un alza en los salarios, mejora de viviendas de los indígenas, la socialización de la cultura y los servicios hospitalarios, etc. Como menciona Halperin Donghi, el gobierno de Arévalo puso las bases de un nuevo derecho laboral, aceleró el ritmo de la alfabetización y retiró el apoyo público con que los hacendados del café habían contado tradicionalmente para disciplinar su fuerza de trabajo (1981, pp.

¹⁰³ En el plano agrícola y ganadero se reguló la edad de las mujeres y los menores que trabajaban.

436-437). Por lo que se puede decir que existió un reformismo, aunque éste fuera paulatino.

Ahora bien, ¿cómo se llevó a cabo su idea de desarrollo en el plano agrario? ¿Es posible matizar la idea de que su socialismo espiritual no comprendía el problema de la tierra como algo central? Para responder a esas cuestiones, en el siguiente apartado se analizan algunas acciones significativas en ese ámbito: 1) la administración de las Fincas Nacionales (1944), 2) la colonización del Petén y 3) la Ley de Arrendamiento Forzosos.

La disyuntiva entre lo que el gobierno de Arévalo debió haber hecho y lo que llevó a cabo, en comparación con el gobierno de Árbenz, no son parte del siguiente examen. Alejado de esa discusión, se considera que tanto el contexto de la Guerra Fría, y el uso desmesurado del fantasma del “comunismo” para poner en duda cualquier programa nacional democrático reformista, así como las condiciones internas de una Guatemala que estuvo aislada y en una contradictoria idea de modernidad y progreso durante varias décadas, son los elementos que mejor explican el alcance y las “limitaciones” de la obra ideológica, material, política, social y cultural de su régimen.

Un primer punto a debatir sería si Arévalo no contempló al agro en su socialismo espiritual como un punto central. En este sentido, partiré diciendo que no fue así, al menos no de forma tajante. De hecho, sin marcar una especie de explicación teleológica, dejó avances importantes que resultarían fundamentales para el solo planteamiento de una reforma agraria, y su breve aplicación. Los antecedentes más importantes fueron los proyectos de desarrollo agrario a partir de la administración de las Fincas Nacionales, la colonización del Petén y la Ley de Arrendamiento Forzosos¹⁰⁴.

Durante el gobierno arevalista las propiedades expropiadas a los alemanes por Jorge Ubico, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, y la presión de Estados

¹⁰⁴ Guerra-Borges (1988, p. 33) menciona que por Acuerdo Gubernativo del 20 de mayo de 1946 se creó la Empresa Agropecuaria “20 de Octubre”, ubicada en la finca La Blanca “bajo el sistema de colectivización progresiva”. Todo sería de todos. Sin embargo, el proyecto fracasó.

Unidos sobre los gobiernos de la región, se convirtieron en las denominadas Fincas Nacionales, que constituían una tercera parte del total de la superficie cultivada del país. Al Estado presidido por Arévalo le tocó administrar aproximadamente unas 130 fincas, que en conjunto producían 25% del café del país —muchas de las cuales pasaron a manos de funcionarios de su gobierno—, lo que era una potencial fuente de ingresos estatales. Potencial que, según Gleijeses, no se concretó de forma adecuada, debido a que los administradores no hicieron su trabajo de manera correcta, enriqueciéndose y descuidando el equipo, lo que produjo una significativa caída de 20% de la producción de café.¹⁰⁵ Tal situación, además de la pérdida de ingresos, dejó en entredicho la capacidad del Estado en cuanto a la administración agrícola (Gleijeses, 2005, pp. 37 y 38).

Sin embargo, independientemente de estos resultados, otra interpretación posible es que, de no haber intervenido el gobierno, esas fincas habrían sido absorbidas por la oligarquía nacional, particularmente las dedicadas a la producción de café. Asimismo, gracias a su participación, el Estado no sólo asumió un control directo de estas fincas, sino además incorporó una serie de medidas que fueron erradicando las relaciones precapitalistas de producción que prevalecían en ellas (*Institucionalización*, 2016, pp. 24 y 25).

Respecto al proyecto de colonización del Petén, en 1947 el gobierno de Arévalo fundó la Colonia Agrícola de Poptún en tierras estatales no cultivadas en esa región, con la finalidad de experimentar nuevos cultivos, favorecer a un grupo de familias “bien escogidas por su aptitud en el trabajo” (García, 1987, p. 162), recuperar tierras para la nación y fomentar el desarrollo de la vasta región

¹⁰⁵ En lo que respecta a la producción de café, es necesario señalar que diferentes investigaciones han indicado que a inicios del siglo xx se contabilizaba un total de 1,657 fincas cafetaleras en manos de la oligarquía guatemalteca, en las que se producían 525 mil quintales, más del 50% de la producción total; existían entre 160 y 170 fincas en poder de ciudadanos alemanes, con una extensión de 2,118 caballerías, y cuya producción se estimaba en 358,353 mil quintales, representando más del 30% de la producción total.

Independientemente de que los volúmenes de producción, particularmente los referidos al café, no hayan igualado y/o superado la de los 358 mil quintales de estas fincas en 1913, la producción de café generada en estas fincas —siendo el Estado el responsable directo de este proceso— no se puede subestimar. Aunque los niveles de producción reporten una reducción, esta osciló entre el 12% y el 25% respecto a la reportada en 1913 (*Institucionalidad agraria*, 2016, p. 24).

fronteriza de Guatemala (Handy, 2013, p. 126). En este sentido, el programa de colonización fue planteado bajo la lógica de poblar un “espacio vacío” que se veía amenazado por la pérdidas territoriales frente a Gran Bretaña (Belice) y México (Soconusco y San Antonio en la Península de Yucatán) a lo largo del siglo XIX.¹⁰⁶ El proyecto fue único en su tipo y prosperó sólo mientras recibió subsidios, ya que los gastos de transporte eran elevados, los suministros tenían que ser enviados por avión y “no había grandes esperanzas de que su [producción] tuviera mercados en el futuro” (Gleijeses, 2005, p. 39).

De acuerdo con John Patrick Bell (1993, pp. 23 y 24), este intento por trasladar una población indígena de las tierras altas a las bajas con la esperanza de incrementar la producción nacional, abriendo nuevas áreas de cultivo y promoviendo el progreso social, podría interpretarse como un gran esfuerzo del gobierno de Arévalo por realizar una reforma agraria mediante la colonización interna de Poptún en el Petén: “Arévalo pretendía abrir el extenso páramo del Petén, que constituía una tercera parte del territorio nacional, al desarrollo económico (p. 24). Asimismo, puede comprenderse como un intento por frenar el expansionismo territorial mexicano y la pérdida de riqueza forestal a manos de empresarios campechanos y tabasqueños.

El proyecto no fue cualquier cosa, conllevó trabajos de expertos agrícolas para determinar cultivos más o menos apropiados para la región, considerando el clima, el aspecto social y las condiciones del mercado (Lisi, 1971, p. 193, en Patrick Bell, 1993, p. 27). Sin embargo, el desarrollo de caminos o vías ferroviarias no había alcanzado a esa zona, y la única manera de llegar era por medio de aviones, por lo que la dificultad de las comunicaciones representó un gran problema, aunado a que al parecer la colonia no se autoabastecía de alimentos, por lo que tampoco generaban productos para el consumo interno. En un inicio se había considerado una gran iniciativa gubernamental, pero ante la lentitud y el costo por llevarla a buen término se abandonó extraoficialmente en 1952¹⁰⁷

¹⁰⁶ Observación de mi sinodal Arturo Taracena.

¹⁰⁷ Quien dio por terminada el proyecto del Petén fue Jacobo Árbenz. En el siguiente capítulo se retoman los porqués de dicha decisión.

(Handy, 2013, p. 126). Desde el punto de vista del desarrollo significó un importante esfuerzo, como bien lo indica Patrick Bell (1993, p. 29):

Cuando Arévalo asumió al poder, todo el mundo subdesarrollado se encontraba en el proceso de percatarse de su debilidad económica y su consecuente debilidad política en relación con los países desarrollados. Arévalo, al igual que la mayoría de los líderes de los países en vía de desarrollo, buscaba la forma de activar su economía. El círculo vicioso de pobreza y atraso que cercaba a sus congéneres debía romperse. Poptún se convirtió en el gran experimento económico de su gobierno y se invirtieron sumas desproporcionadas para el standard guatemalteco y enormes esfuerzos. Sería demasiado aventurado afirmar que el proyecto nunca tuvo posibilidades de éxito.

Dentro de los aspectos positivos de este proyecto, al igual que con las Fincas Nacionales, se encuentra la presencia del Estado en territorios que habían sido —o eran— ocupados por empresas extranjeras; en este caso la explotación de chicle y de madera, que desde finales del siglo XIX las realizaban las empresas transnacionales (*Institucionalidad agraria*, 2016, p. 15). Su importancia a nivel nacional llegaría en 1949, al emitirse la “Ley de Petróleo”, que restringió la participación del capital extranjero en las exploraciones y explotaciones petroleras, al constituirse el Estado como garante de la protección de los recursos nacionales. Aunado a ello, la colonización del Petén buscó frenar las aspiraciones inglesas desde Belice en una política anticolonial plasmada por su canciller Enrique Muñoz Meany.

Finalmente, en 1949 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Arrendamiento Forzoso, por medio de la que “se obligó a los grandes propietarios a rentar aquella extensión de las plantaciones a todo campesino que la demandase y contara con menos de una hectárea de tierra” (Fernández, 1985, p. 101). El fundamento político de este decreto, menciona Guerra-Borges (2006), fue reflejar el nuevo “espíritu de la época: la nueva valoración que se hacía de la propiedad y el interés social”:

Considerando: que es notoria la resistencia de algunos propietarios de fincas rústicas a seguir dando parcelas en arrendamiento a labriegos que han probado plenamente su capacidad para hacer producir la tierra y para responder a sus

compromisos contractuales. Que esta negativa de parte de los propietarios, sólo obedece a un concepto excesivo del derecho de propiedad, tanto más dañino para los intereses colectivos cuanto que por costumbre han venido dando en arrendamiento sus tierras, las cuales sólo se han hecho productivas mediante el trabajo de los susodichos labriegos [...] que los menoscabos ocasionados a la República con motivo del recién pasado temporal hacen imperativa una política de fomento intensivo y extensivo de la producción agrícola, política que compete orientar al Estado de conformidad con el artículo 88 de la Constitución, en beneficio primordial de los que hacen producir la tierra y por ende, contribuyen más directamente al acrecentamiento de la riqueza nacional [...] que están plenamente establecidos la necesidad y utilidad públicas, y el interés nacional que median para limitar el derecho de propiedad privada de algunos propietarios de fincas rústicas que al pretender dejarlas improductivas en una época de emergencias serias como la actual, no hacen cumplir a esas fincas con su función social, según el espíritu del artículo 90 de la Constitución de la República. (*Decreto Legislativo 712, 1949, s.p.*)

Esta ley no tenía precedente en el pasado agrario, sin embargo, a pesar de los fundamentos con los que se planteó, existió una negativa y resistencia por parte de los propietarios a conceder parcelas en arrendamiento (García, Añoveros, 1987, p. 313) y la ley quedó inoperable.¹⁰⁸

Como puede observarse, los proyectos agrarios —y agrícolas— del gobierno de Arévalo no contaban con las condiciones internas favorables para llevarlas a su máxima expresión. Estas limitaciones correspondieron a las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que Guatemala había experimentado desde el triunfo del liberalismo, y al segregacionismo que alentaba a grupos internos a negarse a la aplicación de cambios reformistas de gran envergadura. Así, los esfuerzos de este primer gobierno por fracturar las estructuras agrarias tan arraigadas quedaron como pasos importantes para

¹⁰⁸ Uno de los grupos que se perfilaban como adversarios importantes fue la AGA. La finalidad de la Asociación era promover el desarrollo y el progreso de la agricultura, así como la defensa de los intereses de los agricultores, en particular, de los terratenientes más prominentes: los finqueros y los cafetaleros. Según Patrick Bell (1992, pp. 18-20), “su modus operandi consistía en mantener informados a sus asociados sobre asuntos profesionales y políticos, información que se distribuía a través de la publicación Boletín de la Asociación General de Agricultores. En su conjunto la AGA agrupaba a los empleadores más representativos del país y constituía una poderosa fuerza de presión política”. Durante la década revolucionaria, la asociación, ya reorganizada, asumió distintas posturas. En un inicio —comenta Patrick Bell— la AGA se mostró cooperativa. Por ejemplo, durante el gobierno de Arévalo la agrupación participó en la redacción del artículo 58° del código de trabajo, el cual se refería a la regularización de las relaciones entre empresarios y trabajadores.

modernizar e institucionalizar lo concerniente a la cuestión agraria y agrícola del país.

No se puede decir que a Arévalo no le preocupó la cuestión agraria, pues estos ejemplos muestran que existió una atención latente por la diversificación de los cultivos, la experimentación, la modernización, el desplazamiento de la presencia extranjera, así como el fortalecimiento de la presencia del Estado en el sector agrario. En el siguiente apartado se muestran las limitaciones externas bajo las que estuvo el gobierno de Arévalo, pues las presiones de Estados Unidos y de la región latinoamericana fueron esenciales desde el primer gobierno de la revolución, y podrían servir para hallar una explicación de por qué su gobierno se mantuvo limitado en el modelo de desarrollo que intentó instaurar.

LOS PRIMEROS RESABIOS DE LA REVOLUCIÓN. ESTADOS UNIDOS EN ESCENA

En el primer capítulo se planteó una definición del desarrollo agrario guatemalteco. En esta conceptualización se mencionó que, comprendido como proceso histórico, el desarrollo involucra conflictos, acuerdos y alianzas, en los que participan tanto actores internos, como externos, y que ambas dimensiones influyen en la manera en que devienen los modelos de desarrollo. Por ello, la dimensión externa es muy importante para entender que el *avance*, o mejor dicho, la resolución o no, de problemáticas estructurales, no son comprensibles sin la identificación y el examen de los actores y el contexto externo. En este sentido, ¿qué papel desempeñó el ámbito internacional durante el gobierno de Arévalo? y ¿cómo se vio reflejado en su política interna de desarrollo?

Si bien para cuando Arévalo asumió la presidencia (1944) la hegemonía de Estados Unidos estaba por consolidarse, esa hegemonía no estuvo allí desde el principio, nunca fue absoluta y siempre dejó un margen de maniobra (Tulchin, 2018, p. 20). El punto al que se quiere llegar es que la hegemonía y la injerencia de Estados Unidos en la región centroamericana, su importancia y preponderancia como socio comercial, así como su capacidad de colocar enclaves —e incluso gobernantes— en los países del istmo, deben ser entendidos como un proceso de

la política exterior estadounidense imperialista, pero también como un proceso que gobernantes y grupos sociales internos de las naciones centroamericanas hicieron permisible en su beneficio.

En general, desde principios del siglo XIX hasta el final de la Guerra Fría, las pretensiones de Estados Unidos configuraron las relaciones interamericanas, utilizando la política como un medio para maximizar los intereses de la nación (Tulchin, 2018, pp. 25 y 26). Sin embargo, en Centroamérica no hubo prácticamente ninguna discusión real de cómo alguno de los Estados pudiera o debiera asumir el papel activo de los asuntos mundiales.¹⁰⁹ Aunado a que durante el siglo XIX la atención de los Estados centroamericanos estaba en la lucha entre facciones locales o regionales de las élites económicas y sociales dominantes por el control del gobierno central (p. 65), dando como resultado el siguiente escenario:

En cada país centroamericano surgió una oligarquía dominante pendiente de la producción y exportación del café o del banano. En cada uno de ellos se creó un Estado nominalmente liberal que pretendía maximizar la ventaja comparativa de la oligarquía en el mercado internacional, lo que incluía la concesión de una producción especial y privilegios para los inversionistas internacionales que ofrecieron construir la infraestructura necesaria para facilitar el comercio de exportación [...] En la creación de su Estado, la oligarquía utilizó los modelos europeos de progreso y la civilización para subyugar a la población indígena dentro de sus fronteras, reduciendo los derechos de los indios y mestizos a niveles incluso más bajos de los que habían tenido bajo dominio imperial (Tulchin, 2018, p. 65).

Según Tulchin (2018, p. 66), si bien hubo una idea clara de cómo participar en el mercado internacional, no existió una política exterior que los incluyera en los asuntos mundiales, no había ningún sentido de proceso político ni esfuerzo para hacer que el Estado rindiera cuentas a sus ciudadanos, excepto a la facción que controlaba. En otras palabras, no hubo prácticamente ningún sentido de unidad nacional. Por ello, no resulta extraño que, una vez que Ubico aplicó mano dura

¹⁰⁹ Sólo la creación de una federación fue planteada en ese sentido, pero ese proyecto fracasó.

sobre la clase dominante y que existieron las condiciones propicias, el abandono por parte de ese grupo hacia el poder central fue casi inmediato.

Ahora bien, al entender que la construcción de la hegemonía estadounidense fue un proceso gradual en complicidad con grupos internos de las naciones centroamericanas, es posible decir que para 1945 esa hegemonía sobre la región era casi total, pues Estados Unidos se había constituido como la mayor potencia mundial. En este sentido, el margen de maniobra de cualquier intento en contra de sus intereses geopolíticos y económicos era más que limitado; y arriesgado, una vez que el discurso anticomunista y la política de contención estadounidense entraron en marcha.¹¹⁰ Así, el comunismo estadounidense llevó muy pronto a Washington a defender al conservadurismo en el tercer mundo (Hobsbawm, 1998, p. 220).

En ese sentido, la política intervencionista estadounidense fue lo que permitió que, una vez que sus tropas salían del país en conflicto, se creara una Guardia Nacional, que colocaba en el poder a su jefe como presidente. Por ejemplo, Rafael Trujillo en República Dominicana, Anastasio Somoza en Nicaragua, y Fulgencio Batista en Cuba, quienes consolidaron su poder, gobernaron como una dictadura, y practicaban una política exterior que buscaba complacer a los estadounidenses para garantizar que la influencia de Washington asegurara su continuidad en el poder (Tulchin, 2018, pp. 83-95).¹¹¹

A pesar de que al finalizar la guerra se pronunciaron discursos en favor del desarrollo, el panorama fue otro al iniciar la Guerra Fría, ya que el anticomunismo

¹¹⁰ Al interior de Estados Unidos el clima social confuso de la posguerra favoreció el desarrollo de un nuevo “pánico rojo”, basado en la idea, difícilmente justificable, de que el minúsculo Partido Comunista estadounidense era un arma terrible de subversión que había penetrado en los organismos del gobierno, dominaba los sindicatos y auxiliaba a los agentes al servicio de Rusia en su afán por adueñarse de los “secretos atómicos”. (Fontana, 2011, p. 99)

¹¹¹ Es imprescindible recordar que en clara oposición y respuesta a las dictaduras de la región, en noviembre de 1947 fue creada la Legión del Caribe; fundada en Guatemala por el general Juan Rodríguez, jefe de la oposición antitrujillista; Emiliano Chamorro y Rosendo Argüello por el Partido Conservador de Nicaragua y el Partido Liberal Independiente, respectivamente. Posteriormente se uniría José Figueres de Costa Rica. El propósito de la Legión del Caribe era unificar a los desterrados de los distintos países de Centroamérica y el Caribe con el objetivo de desarrollar actividades comunes que permitieran la liquidación de las tiranías que oprimían a los pueblos de donde eran originarios los exiliados (Ferrero y Eiroa, 2016, pp. 183-184).

se convirtió en la base de las presiones hegemónicas de Estados Unidos, dominando otros factores como la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico; por un lado, como valores fundamentales que “unían” a las naciones de la comunidad interamericana; por otro, como la excusa, y el discurso legítimo para intervenir en las naciones en las que había “penetrado” el comunismo. Esto le permitió imponer a los países centroamericanos una rígida camisa de fuerza de una visión ideológica y de seguridad (Tulchin, 2018, p. 129).

Sin embargo, habría que matizar un poco las ideas de Tulchin, pues sus planteamientos negarían casi por completo que los Estados centroamericanos hubieran planteado una oposición o resistencia hacia la política exterior estadounidense en la región. Para ser puntual, el caso de Guatemala muestra ejemplos de cómo a lo largo de su historia buscó mitigar esta hegemonía. En el caso de Manuel Estrada Cabrera, durante la Primera Guerra Mundial realizó esfuerzos para que ni Inglaterra, Alemania y Francia abandonaran la economía del país. Sin embargo, la propia dinámica de la guerra y sus resultados resolvieron las tensiones de las grandes potencias con presencia en Guatemala, inclinando la balanza en favor de Estados Unidos. Con Jorge Ubico ocurrió algo similar, pues a pesar de tratar de mantener la neutralidad del país debido a que los alemanes tenían las tierras más productivas de café, con la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial las presiones del país del norte provocaron la ruptura de relaciones diplomáticas, la confiscación de sus bienes y la deportación o el encarcelamiento de los alemanes en el país. Pese a ello, no fue de una vez y de tajo que los gobiernos de Guatemala aceptaron de forma decisiva las presiones diplomáticas estadounidenses.

Arévalo, en conjunto con su canciller Enrique Muñoz Meany, habían conformado una política exterior antiimperialista, anticolonial y antidictatorial. Esto ayuda a comprender en gran parte las tensiones entre su gobierno y el estadounidense, pues representó un claro y abierto reto en contra de lo establecido en el concierto internacional a raíz de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra

Fría.¹¹² Los foros internacionales fueron el mejor espacio para plantear su agenda exterior. Sin embargo, el proyecto democrático que prometió el triunfo de los Aliados pronto acabó con el inicio de la Guerra Fría, en donde la política exterior guatemalteca no encontró apoyo a sus proyectos, tanto de derrocamiento de dictaduras, como de reclamos territoriales (Belice). Arturo Taracena (2017) explica cómo desde la conformación de la Junta de Gobierno, el papel de Muñoz Meany, junto con otros diplomáticos guatemaltecos en Europa como Jorge Luis Arriola y Luis Cardoza y Aragón, fue importante para delinear la política exterior guatemalteca, inicialmente, rompiendo relaciones con el régimen franquista en 1945. Esto en una clara postura en favor de los ideales panamericanos y de la democracia. En este sentido, Muñoz Meany cobró un rol fundamental en el diseño del ideario diplomático guatemalteco “a partir de la lucha contra la presencia colonial en el mundo, los regímenes de corte fascista y las dictaduras en América Latina, siguiendo en gran medida el ejemplo mexicano en favor de la no intervención” (pp. 32 y 33).¹¹³

Ahora bien, gracias a los documentos del *Foreign Relations of United States* (FRUS) es posible rastrear los primeros resabios de la política agresiva que Estados Unidos implementó en Guatemala, y que culminarían en 1954, al traer del exilio al Coronel Carlos Castillo Armas y, con ayuda de la CIA, los sectores conservadores guatemaltecos, y algunos gobiernos de la región, con la salida de Jacobo Árbenz del poder. Este primer acercamiento permitirá examinar la génesis de los conflictos y las problemáticas que más le preocuparon al país del norte respecto a un gobierno reformista y progresista como lo fue el de Arévalo, quien, mediante su socialismo espiritual, trató de implementar un camino para el desarrollo nacional del país.

Con la renuncia de Jorge Ubico y el ascenso del triunvirato militar, el Departamento de Estado continuó las relaciones diplomáticas con Guatemala de

¹¹² De hecho, una parte de la política exterior de Arévalo fue repatriar alemanes que habían sido expulsados del país a través del Ministro de Guatemala en Francia, Luis Cardoza y Aragón. No sin requisitos como renunciar a las tierras expropiadas, no participar en actividades internas o de organizaciones extranjeras y no realizar propagan antidemocrática.

¹¹³ Véase Taracena Arriola, 2017.

forma normal, pues desde su punto de vista, al igual que había sucedido con el caso de El Salvador,¹¹⁴ no requería de una consulta de la resolución XXII del *Committee of Political Defense*, la cual correspondía a la cuestión del reconocimiento de nuevos gobiernos establecidos por la fuerza. Por lo que inicialmente Estados Unidos vio con buenos ojos al nuevo gobierno provisional que se instaló.¹¹⁵

Con el triunfo de la revolución, las pretensiones estadounidenses quedaron en pausa. El 23 de octubre Affeld Jr. informó al secretario de Estado que el orden y la tranquilidad habían sido restablecidos en el país, que el movimiento de liberación, así como la instalación de la Junta Revolucionaria y las personas que la componían, eran absolutamente aceptadas y habían recibido de forma incondicional la adherencia de las autoridades civiles y militares. Asimismo, se le comunicaba que la Junta Revolucionaria atendería las obligaciones de la república respecto al esfuerzo bélico que se estaba desarrollando.¹¹⁶ El 31 de octubre de 1944, el propio Departamento de Estado informaba que no había recibido evidencia de que la influencia del Eje estuviera presente en el derrocamiento del gobierno anterior. Por ello, el 4 de noviembre Estados Unidos reconoció como legítimo al gobierno revolucionario:

[...] the United States will extend recognition at 5 p.m. Guatemala time on Tuesday, November 7. At that time please deliver to the Government of Guatemala an appropriate acknowledgment of its note of October 22, mentioned in your telegram no. 711 of October 23, 5 p.m., expressing the desire of the Government of the United States to maintain with the present Guatemalan Administration, the warm friendship and the cordial cooperation which have so happily characterized our relations with Guatemala in the past.¹¹⁷

¹¹⁴ En abril de 1944 Maximiliano Hernández Martínez, gobernante de El Salvador, y también calificado como dictador, enfrentó protestas contra su gobierno que lo obligaron a dejar el poder el 11 de mayo.

¹¹⁵ Sin embargo, de inmediato el trasfondo de esta cooperación se hizo evidente, pues ante la afirmativa del gobierno de Ponce por colaborar con el gobierno estadounidense, este último vio una oportunidad de negociar acuerdos con el nuevo gobierno, el más importante: reanudar la extracción de caoba en el Petén para propósitos del conflicto bélico. FRUS, "The Ambassador in Guatemala (Long) to the Secretary of State", Guatemala, 14 de julio de 1944, s. p.

¹¹⁶ FRUS, "The Chargé in Guatemala (Affeld) to the Secretary of State", Guatemala, 23 de octubre de 1944, s. p.

¹¹⁷ FRUS, "The Acting Secretary of State to the Ambassador in Guatemala (Long)", Washington, 4 de noviembre de 1944, s.p.

Con el cambio de gobierno en Estados Unidos, y la llegada de Harry S. Truman (1945-1953) a la presidencia, el gobierno estadounidense propuso la política de contención para frenar la presunta injerencia del comunismo internacional en su zona de influencia, en la que Guatemala estaba incluida. En este sentido, múltiples medidas arevalistas fueron calificadas de comunistas y cuestionadas tanto desde el exterior como en el interior, lo que dificultó la aplicación de algunas de esas medidas, pese a que prácticamente ninguna de ellas salía del entorno liberal.

El 29 de noviembre de 1946 ocurrió una de las primeras fricciones con el gobierno de Arévalo: el temor, casi infundado, de la posible nacionalización de la IRCA, y el golpe que representaría para la UFCO. En este primer momento, las preocupaciones de los empresarios estadounidenses John L. Simpson y Mr. Tennyson (IRCA), Pollan (vicepresidente de la UFCO) y Robert Newbegin (jefe interno de la División de Asuntos de Panamá y Centroamérica) eran dos: las huelgas¹¹⁸ y la posible expropiación de sus enclaves, donde destacaba lo concerniente a la forma en que se les compensaría de llevarse a cabo una nacionalización de las líneas ferroviarias.¹¹⁹ No obstante, el propio embajador de Guatemala refutó estas sospechas, mencionando que lo único que se estaba buscando era una revisión de los contratos y los impuestos que pagaban esas empresas, uno de los compromisos de la revolución y la nueva Constitución.¹²⁰

Las tensiones continuaron, y el 11 de diciembre de 1946, en una carta confidencial de Andrew E. Donovan al Secretario de Estado, menciona lo

¹¹⁸ Mientras que los sindicatos de trabajadores tomaron una actitud moderada hacia los negocios de origen guatemalteco, no fue así contra las compañías extranjeras. El Sindicato de Acción y Mejoramiento de Ferrocarrileros (SAMF), así como la Confederación de Trabajadores Guatemaltecos (CTG) dominaron el movimiento laboral, adoptando un actitud beligerante hacia la IRCA. Su actividad fue tal, que cada año del gobierno de Arévalo se fueron a paro. Por su parte, la UFCO, desde 1945 y hasta el final del gobierno de Arévalo, fue objeto frecuente de paros laborales en varias de sus plantaciones. La mayoría de las disputas por aumentos de salarios (Handy, 2013, p. 55).

¹¹⁹ Como menciona Cazali, los grandes conflictos laborales durante el periodo arevalista se dieron principalmente en las empresas estadounidenses de los ferrocarriles y muelles marítimos, de la producción bananera y la energía eléctrica (Cazali, 2014, p. 226).

¹²⁰ FRUS, "The Assistant Secretary of State for American Republic Affairs (Braden) to the Chairman of the Board, International Railways of Central America (Simpson", Washington, 6 de diciembre de 1946, s.p.

siguiente: “during recent weeks the opposition has started a number of rumors to the effect that in view of the growing communistic trend in Guatemala, the United States looks with disfavor upon this country and is imposing certain economic sanctions”.¹²¹ ¿Quién era la oposición? Se refería a Clemente Marroquín Rojas, ministro nacional de economía y dueño del periódico *La Hora*, quien hizo pública su consternación por el “desorden en el que había caído la presente administración de Guatemala” y sugiriendo una “sacudida en las riendas de los intereses económicos” para regresar al gobierno por una senda lógica.¹²²

Esto no pudo ser menos desafortunado, pues en su carta *el encargado* Donovan comunicó que esta preocupación por algunos miembros del gobierno le daba fundamento a las inquietudes de los empresarios de la IRCA y la UFCO, pero sobre todo ponía en evidencia que en Guatemala incluso funcionarios del gobierno se encontraban consternados por el desarrollo político en el país y el crecimiento de la “influencia comunista”.

Otro aspecto de la política arevalista que suscitó la preocupación del Departamento de Estado de Estados Unidos fue el Código de Trabajo. Según Torres Rivas, el código representa un ejemplo de cómo, en aquel momento, cualquier proyecto de desarrollo que enfatizara lo nacional enfrentaba a Estados Unidos y era considerado antiimperialista (en Rovira Mas, Rivera y Gandásegui, 2010, p. 87).

El código inicialmente había sido visto desde Estados Unidos como una práctica discriminatoria en contra de sus compañías: “...the Department of State calls the Embassy’s attention to several provisions of this code which appear to discriminate in practice against American companies”.¹²³ El Departamento se pronunció en contra de los artículos 105, 116, 121, 238 y 43, que hacían una especial regulación para las compañías que emplearan 500 o más trabajadores

¹²¹ FRUS, “The Chargé in Guatemala (Donovan) to the Secretary of State”, Guatemala, 11 de diciembre de 1946, s. p.

¹²² FRUS, “The Chargé in Guatemala (Donovan) to the Secretary of State”, Guatemala, 11 de diciembre de 1946, s. p.

¹²³ FRUS, “United States concern over provisions of new Guatemalan labor code appearing to discriminate against American companies”, Washington, 28 de mayo de 1947, s. p.

agrícolas, así como para empresas que emplearan 1, 000 o más de cualquier tipo, y que operaran en más de un departamento o área económica. Lo que argüían era que las únicas empresas que contaban con esas condiciones eran la UFCO, la Compañía Agrícola de Guatemala y la IRCA, todas empresas estadounidenses.

La Embajada de Guatemala replicó al Departamento de Estado con el argumento de que las siguientes fincas empleaban más de 500 trabajadores agrícolas: Hacienda Nacional Chokolá, Finca Nacional “El Porvenir”; Fincas: La Unión, Alabama, El Rosario, Nahuatancillo, La Soledad, San Francisco Cotzal y Anexos; así como las Fincas Nacionales. Y que el Código de Trabajo sería aplicable también para éstas.¹²⁴ No obstante, Arévalo aceptó las demandas y una revisión en el Congreso de los artículos que tanto el gobierno de Estados Unidos como las compañías afectadas habían solicitado.

El 30 de julio se efectuó una reunión entre el Ministro Silva Peña y el embajador Kyle, el jefe de División de Asuntos de Panamá y Centroamérica Newbegin, así como el encargado Donovan. En esta reunión el jefe de División mencionó que el gobierno de Estados Unidos estaba realmente preocupado por los artículos discriminatorios del Código y los resultados relacionados con las operaciones de la UFCO, buscando una resolución antes de una protesta formal en contra del gobierno de Arévalo. Esta comitiva estaba en contra del derecho a huelgas y del empleo restringido de extranjeros en la compañía, que según su perspectiva, podría hacer inoperables las operaciones de la empresa.

Poco se puede hablar de la labor del ministro de Relaciones Exteriores Silva Peña, que, según este memorándum, estaba de acuerdo con el punto de vista de los representantes estadounidenses, y mencionó al final de la reunión que renunciaría al cargo, pues no compartía muchos de los puntos de vista del presidente Arévalo.¹²⁵ Lo que sí deja mucho qué pensar, y que resulta alarmante, fue cómo la UFCO se consideraba a sí misma —al menos en el discurso— como

¹²⁴ FRUS, “The Secretary of State to the Embassy in Guatemala”, Washington, 24 de julio de 1947, s.p.

¹²⁵ No he encontrado si renunció, pero no aparece en los siguientes documentos. FRUS, Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of Central America and Panama Affairs (Newbegin)”, Guatemala, 30 de julio de 1947, s. p.

baluarte importante de la economía y el desarrollo de Guatemala: “many contributions which the United Fruit Company had made and was making to the economy of Guatemala, specifically with reference to the large amounts of money paid in salaries, the purchase of bananas from independent growers, the payment of taxes, and other contributions of a social nature”.¹²⁶ Pero, como se expuso en el capítulo 2 y al inicio de éste, esto no fue del todo cierto; su desarrollo fue localista, destinado a llevar los beneficios hacia la metrópoli y asegurándose el favor de distintos gobernantes para asegurar las actividades de la Compañía bananera y sus subsidiarias. Era el claro caso de un enclave.

Este conflicto finalizó gracias a las reuniones con el presidente Arévalo, en las que el embajador estadounidense Kyle logró que las demandas de la Compañía fueran enviadas al Congreso entre octubre y noviembre de ese año, por lo que algunos de los artículos fueron modificados. Cazali menciona que “si bien el Código de Trabajo original fue reformado en algunos de sus preceptos durante el periodo revolucionario, en esencia se mantuvo casi inmutable, y su aplicación condujo a una relación más justa entre trabajadores y patronos” (2014, p. 222).¹²⁷

En junio de 1949 se suscitó un nuevo problema. El secretario interino de Estado, Paul C. Daniels, envió una carta [restringida] al nuevo embajador en Guatemala, Richard Patterson.¹²⁸ En este documento, el secretario interino aseguraba que la cooperación y asistencia de elementos comunistas en la vida nacional del país de Guatemala, la afectación de los intereses económicos de las compañías, y el desagrado por los ciudadanos estadounidenses que residían en el país, estaban resquebrajando las buenas relaciones que “tradicionalmente” habían celebrado ambos países.¹²⁹ Por lo que era necesario que el embajador tomara

¹²⁶ FRUS, Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of Central America and Panama Affairs (Newbegin), Guatemala, 30 de julio de 1947, s. p.

¹²⁷ Estas modificaciones (buscarlas) fueron, no sólo por las quejas de la UFCO, sino también por los reclamos de la AGA y de la Cámara de Comercio.

¹²⁸ Aunque no es el propósito de este apartado mencionar el conflicto entre Arévalo y Patterson, ayuda a entender de qué manera operaban las presiones políticas estadounidenses en contra del gobierno guatemalteco.

¹²⁹ FRUS, “The Acting Secretary of State to the Ambassador in Guatemala (Patterson)”, Washington, 14 de junio de 1949, s. p.

ciertas medidas, que a recomendación del Departamento de Estado, eran las siguientes:

- Llamar al presidente Arévalo y, en una conversación personal, expresarle tu preocupación por la impresión que ha creado dentro de su gobierno por las actitudes adoptadas y las medidas tomadas por el gobierno de Guatemala, desacreditando los derechos estadounidenses. Esta inquietud se mostrará con la finalidad de mantener buenas relaciones entre ambos países, así como preservar y fortalecer los valores de la democracia y la cultura común de ambos países.
- Incluir de forma sutil en la conversación las contribuciones que el capital privado estadounidense aporta a la economía guatemalteca y el rol que podría tener en el desarrollo posterior del país siempre y cuando sea creado un ambiente imparcial y sin leyes discriminatorias.
- Hacer referencia, no sólo de los beneficios materiales recibidos por Guatemala como resultado de la presencia de relaciones oficiales y privadas con Estados Unidos, sino también de las contribuciones hechas en otros campos como la educación y saneamiento tanto por operaciones privadas y oficiales estadounidenses.
- Mostrar el deseo del gobierno estadounidense por continuar con la inversión de capital público y privado con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social de Guatemala.
- Cuidar cada aspecto de la conversación, para no hacerle creer a Arévalo que el gobierno estadounidense asume, o intenta asumir, una postura amenazante hacia Guatemala.¹³⁰

¹³⁰ En esta misma carta se adjuntó un documento extra, en el que se tocaron los siguientes puntos: 1) la identificación de Carlos Manuel Pellecer como un comunista activo que había sido designado cabeza de las Misiones Culturales de Desplazamiento del Gobierno de Guatemala, y que estaría a cargo de la educación y adoctrinamiento de un gran número de población; 2) se descubrió que dos delegados guatemaltecos que había asistido al Congreso Mundial de la Paz fueron vinculados con comunistas en París, “como parte de una sistemática campaña para destruir la democracia occidental”; 3) el Departamento de Estado intuía que los obreros guatemaltecos estaban influidos por nacionales y extranjeros conectados con el movimiento internacional comunista, que a su vez colaboraban con el gobierno de Arévalo; 4) se reportó el desplazamiento de compañías en el Petén, debido a que el gobierno guatemalteco reguló las rutas de transporte de sus productos. FRUS, “The Acting Secretary of State to the Ambassador in Guatemala (Patterson)”, Washington, 14 de junio de 1949, s. p.

Como puede observarse, la forma en que se estaba llevando a cabo la conducción política, económica y social de Guatemala no era del agrado de Estados Unidos y había empezado a generar ciertos conflictos. Y lejos de permitir una política de desarrollo al gobierno de Arévalo, manifestaban su deseo de continuar con el mismo modelo de enclave que habían impulsado durante varias décadas. De forma paradójica, el famoso Punto IV de Truman (20 de enero de 1949) señalaba la búsqueda de un audaz programa para poner a disposición del mejoramiento y desarrollo de las regiones atrasadas los beneficios de los adelantos científicos de progreso industrial estadounidenses: “lo que intentamos es un programa de desarrollo basado sobre los conceptos de un justo reparto democrático. Todos los países, incluyendo el nuestro propio, se beneficiarán de manera considerable de un programa constructivo para el mejoramiento de los recursos humanos y naturales del mundo” (*Discurso Inaugural*, 1949, s.p.).

No obstante, lo que en la práctica se configuró una política exterior agresiva que buscaba definir la política de desarrollo que mejor se ajustara a la política económica estadounidense, sin importar si el discurso del comunismo era necesario para cumplir esa política. En este sentido, las estructuras externas de las que se hablaba al principio, cumplen lo que en teoría se establece, al evidenciar con este caso la incidencia que tenía Estados Unidos en Guatemala, el principal actor y beneficiario de esas estructuras; a su vez que confirma lo difícil que fue en ese momento plantear siquiera —ya no se hable de llevar a la práctica— un programa nacional de desarrollo.¹³¹

¹³¹ Las relaciones entre Arévalo y Patterson fueron realmente tensas desde su arribo en noviembre de 1948. Por instrucciones del Departamento de Estado, no sólo presionó al gobierno de Arévalo respecto a las medidas políticas que estaba decretando; también trató de fomentar la explotación de hidrocarburos, proporcionar “ayudas” económicas para “ganarse” la simpatía del presidente. Asimismo, buscó apoyar a la UFCO, ante su negativa de hacer cumplir el Código de Trabajo; impedir la aplicación de la Ley del Petróleo; e iniciar una conspiración, apoyándose en la oposición política reaccionaria y el jefe de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, Arévalo se las ingenió diplomáticamente y logró que el gobierno de Estados Unidos retirara del cargo a Patterson (Bauer Paiz, 2005, s. p.).

Torres Rivas nos da otra versión: “poco tiempo después se desató una huelga de los trabajadores agrícolas de la compañía frutera. ¡El Código de Trabajo provocó un enfrentamiento con Estados Unidos! En ese momento el embajador norteamericano era Richard Patterson, quien tuvo una entrevista con Arévalo y le exigió que la huelga terminara en 24 horas o tomarían

CONSIDERACIONES FINALES

Al momento de asumir la presidencia, Arévalo se encontró con un escenario poco propicio para poner en práctica sus ideas, ya que después de la Segunda Guerra Mundial, el ascenso y la aprobación de los militares en la región —con la finalidad de mantener el control en la zona— se acentuó. En este contexto, la revolución guatemalteca representó una gran excepción a los procesos de posguerra que se presentaron en el istmo después del conflicto bélico. Sin un gran número de países que se pudieran sumar a su causa, el proceso revolucionario se llevó a cabo casi de forma aislada. Esto influyó en los proyectos políticos, económicos, sociales y culturales del primer gobierno revolucionario, que sólo pueden entenderse ampliando el horizonte de análisis.

Asimismo, la política exterior de Estados Unidos y su lucha contra el comunismo fueron otra limitante, pues sirvió como un medio ideológico y práctico para cuestionar y limitar el alcance de los países que implementaron reformas nacionales que impactaban directamente en los intereses estadounidenses. Por ello, el proyecto agrario arevalista debiera entenderse como un programa reformista moderado, debido a las condiciones objetivas (limitantes) para llevar a cabo una política agraria más agresiva en contra de los grupos conservadores internos, así como hacia los monopolios estadounidenses.

De hecho, al basar su modelo de desarrollo a partir del socialismo espiritual, podría decirse que Arévalo era consciente de esas limitaciones, por lo que optó por poner las bases para la modernización de las instituciones, no sólo agrarias, sino también nacionales, minar las bases de la estructura liberal oligárquica y de los enclaves, alejarse de cualquier grupo abiertamente comunista, y ampliar la capacidad y la presencia del Estado en zonas donde los intereses extranjeros podían penetrar.

Asimismo, aunque su política agraria no se considere radical, sí fue pionero de las modificaciones de las relaciones precapitalistas de trabajo que subsistían

medidas. Arévalo expulsó al embajador inmediatamente” (Rovira Mas, Rivera, Sader y Gandásegui, 2010, p. 44).

en el campo, amplió la diversidad de cultivos, tanto de consumo interno como de exportación. De igual forma, puede argumentarse que su política agraria sentó las bases de la experimentación y modernización del agro, y realizó los primeros ensayos del papel del Estado en proyectos como el de las Fincas Nacionales y la región del Petén.



CAPÍTULO 4

INTRODUCCIÓN

El 15 de marzo de 1951 Juan José Arévalo entregó la presidencia de la República en el Estadio de la Revolución. En su discurso, Arévalo, con cierta incertidumbre, mencionó lo siguiente: “durante seis años hice consagración de mi vida para servir con dignidad [...] La historia dirá si estos seis años significan algo para el progreso espiritual de la Nación [...] Creo haberme conducido con lealtad, no sólo para con vosotros, el pueblo hoy viviente, sino, además para con los superiores destinos de Guatemala y creo haber contribuido a la expresión de una sensibilidad política guatemalteca. No sabría decir si esto que se ha logrado en Guatemala deba llamarse democracia o cosa parecida”.¹³²

Esta aparente incertidumbre no estaba infundada, pues como pudo observarse en el capítulo anterior, el gobierno de Arévalo estuvo lleno de una serie de problemáticas que se volvieron más agudas conforme se hacía más distante el triunfo de la revolución y se exacerbaba la Guerra Fría. Entre esas problemáticas estuvieron los intentos de golpes de Estado en contra de su gobierno; la activación de los grupos conservadores que durante la dictadura de Ubico habían sido acallados, y que gracias a las libertades políticas y de expresión que se respetaron tuvieron nuevos espacios de acción; el asesinato del coronel Francisco Javier Arana y la crisis política derivada de éste; así como la creciente desconfianza de una parte de los gobiernos del circuncaribe y del gobierno estadounidense hacia la política exterior e interna de su gobierno.

Pese a lo anterior, Arévalo logró terminar sus seis años de gobierno y dejó como legado una serie de reformas y avances importantes en Guatemala. En materia agraria hubo algunos esfuerzos que apuntaron principalmente hacia la diversificación, colonización e institucionalización agraria. Sin embargo, a pesar de su perspectiva anticolonialista, reformista y antiimperialista, su gobierno no pudo

¹³² Tipografía Nacional, 20 de marzo de 1951, s. p.



modificar la estructura agraria, con los grandes terratenientes locales y los monopolios estadounidenses como fuertes actores y obstáculos para la implementación de un nuevo modelo de desarrollo agrario.

Empero, la sociedad guatemalteca ya no era la misma, se habían fundado nuevos partidos políticos, el sindicalismo urbano y rural estaba avanzando, y habían surgido nuevas asociaciones civiles. Todo ello hizo posible la llegada a la presidencia de Jacobo Árbenz, quien tenía un proyecto de desarrollo agrario muy puntual, que se caracterizó por ser nacionalista, antioligárquico y antiimperialista.

En este capítulo, que cierra el gran drama revolucionario, se exponen cuáles fueron las características del modelo de desarrollo arbencista a partir del análisis de la reforma agraria y sus actores; tanto a los que pretendía beneficiar como a aquellos afectados por ella. Lo que se quiere demostrar es cómo distintos grupos internos y externos buscaron mantener cierto status quo político, económico y social que, en el marco de la geopolítica regional, imposibilitaron el impulso de un modelo de desarrollo encaminado a modificar la estructura agraria y las condiciones histórico-sociales de Guatemala que el periodo liberal había dejado enraizadas.

EL MUNDO AGRARIO, UN MUNDO DIVIDIDO Y ESTRUCTURADO

A lo largo de los capítulos se ha hablado de cómo la estructura agraria en un país que depende de su sector primario llega a repercutir de manera directa en la forma en que se configuran tanto su política, como su economía y su sociedad en general. En síntesis, los gobiernos del largo periodo de 1871 a 1944 se encargaron de construir una Guatemala monoexportadora, con un enclave bananero y sus subsidiarias eléctrica y de ferrocarriles, dependiente del capital y los ritmos de la economía internacional. Aunque con una infraestructura importante, Guatemala no sólo no era dueña de sus medios de producción, sino que esos medios no estaban puestos al alcance ni enfocados al desarrollo del territorio en general, sino que sólo una parte se beneficiaba de ellos. Aunado a que tanto política como socialmente el país se encontraba en condiciones

desiguales en su área rural, con una población segregada, empobrecida, analfabeta, carente de recursos médicos y alimentarios, entre otros.

Grosso modo esta estructura fue el ensamblaje, la arquitectura y una realidad que el tiempo, incluso hasta la actualidad, no ha logrado “desgastar”. En la introducción se mencionaba como Guatemala, pese a ser la economía más grande de Centroamérica e incluso teniendo un PIB positivo durante la pandemia por Covid-19, no ha logrado superar sus problemas estructurales, como la inclusión de la mayoría de los pobladores rurales, quienes no tiene garantizados sus derechos humanos y políticos. Tampoco ha logrado resolver las cuestiones referentes al acceso a la tierra, a la certeza jurídica de la tierra, así como a la pobreza en zonas rurales e indígenas, principalmente. Esta estructura, siempre cambiante, ha conservado características en las que latifundistas, gobiernos y empresas extranjeras han sido las beneficiarias económicas de uno u otro modelo. Por otro lado, esa estructura se convirtió en obstáculo para la mayoría de la población rural, que con el pasar del tiempo se encontraba cada vez más aislada geográficamente, con pocas tierras y de mala calidad, sin acceso a servicios médicos o de educación, por no mencionar su casi inexistente participación política o social.

Por ello, es importante realizar una síntesis de cierta información que nos aproxima a las características del mundo agrario en 1950, pues es el año del que se tiene información más precisa sobre el conjunto de la población, sus actividades económicas y su situación social. Esto con la finalidad de tener al alcance una radiografía que nos ayude a comprender de mejor forma, no sólo la importancia de la reforma agraria, sino también a explicar por qué la necesidad de colocarla como el eje rector del modelo de desarrollo agrario impulsado por el gobierno de Árbenz. Asimismo, nos permitirá poner en discusión que, en casos como el de la Guatemala de 1951 a 1954, la idea de implantar un nuevo modelo de desarrollo inevitablemente creó un alto grado de conflictividad con otros modelos ya muy enraizados.



La conflictividad consistió en la lucha contra los modelos provenientes del largo periodo liberal; hacia el exterior contra los monopolios extranjeros estadounidenses en el país (enclaves económicos), e internamente contra los grupos de terratenientes (modelo liberal agroexportador). Si bien la revolución les había arrebatado a los grandes terratenientes el poder político, lo cierto es que en el plano económico, a pesar de la diversidad de los productos agrícolas que comenzaban a aparecer en el horizonte, aún no era suficientes para desplazar a los productos principales de exportación: el banano y el café. Bajo esa lógica, la reforma agraria y las otras medidas de carácter nacional, como la construcción de ferrocarriles, carreteras, habilitación de puertos, etc., fueron el punto de partida para competir contra esos dos grupos dominantes y tratar de disputarles la hegemonía y el control sobre los medios de producción que ejercían en el país.

Durante su gestión, el gobierno de Árbenz se apoyó en la información del primer Censo Agropecuario de Guatemala y el sexto Censo de Población. El primero se llevó a cabo con ayuda de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹³³ con base en el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1950, que nació como una respuesta para comprender cómo se encontraban las economías agrícolas y mejorar colectivamente la producción agrícola después de la Segunda Guerra Mundial.¹³⁴ Inicialmente se sometió a consideración de los gobiernos y técnicos un plan para obtener estadísticas de las zonas menos desarrolladas. Para el caso de Guatemala, los

¹³³ El antecedente de la creación de la FAO fue durante el contexto de la crisis de 1929; fenómeno que tuvo un impacto negativo sobre la agricultura, no obstante, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial los avances para una cooperación internacional sobre esa problemática quedaron pendientes. Fue hasta 1942 cuando Frank McDougal, un nutricionista australiano, planteó la creación de un programa de las Naciones Unidas que tratara el tema de la alimentación como el principal problema económico mundial, y considerar a la agricultura como un elemento crucial para mejorar el nivel de vida de las personas del mundo. En 1943 el presidente Franklin Delano Roosevelt retomó sus ideas y convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura, en la cual 44 gobiernos se comprometieron a fundar una organización permanente dedicada a la alimentación y la agricultura, la cual se fundó oficialmente en 1945 (FAO, 2022, s. p.).

¹³⁴ El censo recopiló información estadística en 81 países y ofreció una imagen más completa de la producción agrícola y su estructura en 1950.

datos correspondieron al año agrícola comprendido entre mayo de 1949 y abril de 1950.

En cuanto al Censo de Población, el decreto 1829 de 1936 estableció la obligación de levantar censos decenales en los años terminados en cero, por lo que el sexto censo estaba programado para 1950. Esto coincidió con el propósito del Instituto Interamericano de Estadística y de la Organización de los Estados Americanos para efectuar un censo durante ese año. Gracias a ello pudieron intercambiarse ideas en cuanto a recomendaciones conceptuales y definiciones uniformes empleadas por todos los países latinoamericanos, aunque en el caso de Guatemala se incorporaron nuevos tópicos, como grupo étnico, lugar de residencia actual, tipo de alimentación, entre otros (*Informe sobre el Censo, 1955*, p. 9)

Gracias a los datos obtenidos se sabe que, de acuerdo con los censos agropecuario y de población, en 1950 Guatemala tenía una población eminentemente rural (75%), concentrando más del 10% de la población total del país en la capital y 40% de la población urbana. La diferenciación entre ladino e indígena era un problema puntual, que como se mencionó en los otros capítulos, correspondió básicamente a la segregación entre dos mundos y al predominio del poder político-económico de los primeros sobre los segundos. Pese a ello no existía una delimitación precisa entre ladinos e indígenas, y lo ladino pasó a ser lo “no indígena”. En el censo era la propia población quien se identificaba en uno u otro grupo según “su propia estimación social en la que se sentía la persona” (*Censo de Población, 1950*, s.p.).

En el censo también se enfatiza la gran cantidad de indígenas que había en el país. El número de lenguas que se usaron para la identificación alcanzó a 16, que quedaron agrupadas de la siguiente forma, tomando como base la clasificación lingüística usada por el IIN de Guatemala: grupo quiché: quiché, cakchiquel, tzutujil, uapatenca; grupo mam: mam, aguateca, jacalteca, kanjobal, chuj e ixil; grupo pocoman: kekcní, pocomchí, pocomán central y pocomán oriental; grupo chol: chortí; grupo caribe: caribe. La esperanza de vida de la

población no era muy amplia, pues, por ejemplo, los indígenas varones apenas llegaban a los 39 años de edad, 11 años menos que los hombres ladinos, lo que en gran medida se debía a las deficiencias alimentarias, de servicios públicos y acceso a servicios médicos (*Censo de Población*, 1950, s.p.).

Aunado a ello, la mayoría de la población indígena se concentraba en el altiplano guatemalteco, paralelo a la costa del Pacífico. Según el censo, se trataba de tierras frías y templadas, accidentadas y poco fértiles, con una agricultura poco desarrollada de tipo minifundista. En contraste, la zona aledaña al Pacífico contaba con tierras muy fértiles y grandes plantaciones, lugar en el que se hallaba poca población (*Censo de Población*, 1950, s.p.).

En relación con su forma de vivir, el 19% de la población vivía en ciudades y villas, mientras que el 81% restante se encontraba distribuida entre pequeñas aldeas, caseríos, ranchos y casas. Esta diseminación se debía al subdesarrollo del país y a la insuficiente infraestructura vial, que también provocaba una mala atención de los servicios sociales de todo tipo, sobre todo de educación¹³⁵ y salud (García, 1987, p. 60). En cuanto al suministro de artículos básicos, éste era exiguo para cubrir las necesidades básicas de la población, lo cual representaba una contrariedad importante, pues como menciona García Añoveros (1987, p. 62) “no se comprende cómo un país eminentemente agrícola como Guatemala y que dedica lo mejor de sus tierras para productos de explotación, es incapaz de producir el mínimo de productos esenciales para el consumo”.

Por otro lado, en cuanto a la población económicamente activa, los datos del Censo de Población (1950, s. p.) muestran que 68.3% de la población se dedicaba a actividades relacionadas con la agricultura, entre los que destacaban una cantidad importante de niños entre los 7 y 14 años (93,320), así como una participación importante de las mujeres, sobre las que no se muestran datos precisos. Esto, como se mencionó en el capítulo anterior, refleja cómo los miembros de una familia debían trabajar, ya fuera en sus propias tierras o ser

¹³⁵ El analfabetismo llegaba a cifras de 72% de la población, pero en los grupos indígenas alcanzaba un 90%.

empleados por plantaciones más grandes, pues los ingresos que percibían de sus cosechas eran insuficientes para vivir.

Estos primeros datos de los censos se debían en gran parte a la forma en que estaba estructurada la tenencia de la tierra, es decir entre los minifundios y los latifundios. De acuerdo con García Añoveros (1987, p. 95) la dualidad minifundio-latifundio es el elemento clave para entender la estructura social y política de Guatemala, pues configuró un reparto desigual y desequilibrado del principal medio de producción: la tierra; que, como veremos más adelante, fue la problemática más importante y en torno a la cual el gobierno de Árbenz puso todos sus recursos para cambiar esa situación.

La reforma agraria, en este sentido surgió como un proyecto de desarrollo dentro de un modelo más amplio que contemplaba fortalecer y beneficiar al grueso de la población rural y al Estado frente a la oligarquía y las empresas extranjeras, ampliar la capacidad productiva y económica del país, limitada en un par de productos de exportación, acrecentar el control sobre los medios de producción y ser el rector de la economía y las finanzas. En este sentido, la tierra, como principal medio de producción, fue también concebida dentro del gobierno arbencista como el principal elemento para reestructurar todo el universo social, político y económico del país.

Ahora bien, de acuerdo con los datos del censo agropecuario, para 1950 la tierra cultivable se distribuía de la siguiente manera:

1950: la tierra cultivable suma un total de 5 315 475 manzanas, repartidas en 348 687 fincas.

21.3% del total de las fincas censadas, con extensiones menores a 1 manzana, ocupan el .8% del total

67% del total de las fincas censadas con extensiones entre 1 y menos de 10 manzanas el 13.5%

11.3% del total de las fincas censadas con extensiones entre 10 manzanas y menos de 10 caballerías 35.4%

0.2% del total de las fincas censadas con extensiones entre 10 y menos de 200 caballerías 36.9%

0.006% del total de las fincas censadas con extensiones mayores a 200 caballerías 13.4% del total de las tierras (*Censo Agropecuario*, 1950, s. p.)

Estos datos son significativos, ya que gracias al censo se sabe que 22 personas eran propietarias del 13.4 % de las tierras, más de 9 mil hectáreas por persona, considerando, de forma contrastante, que 21.3% de las fincas censadas tenían una extensión menor a 0.7 hectáreas, y 67% de las fincas menos de 7 hectáreas. Estos extremos tan diferenciados, por un lado de personas con muchas extensiones de tierra, y por otro, con un mayor porcentaje de población con muy poca tierra para cultivar, fueron el resultado de la larga trayectoria bajo el modelo liberal. Esto provocó un fenómeno en el que se formaron dos tipos de unidades productivas: los minifundios y los latifundios, claramente diferenciadas en ubicación, el tipo de cultivos y la tecnología que empleaban. Una breve descripción de esos aspectos ayudará a comprender de mejor forma el contenido tanto de los discursos de Árbenz como de la propia ley agraria y a responder por qué el énfasis en promover una ley de esa naturaleza.

De acuerdo con Añoveros (1987, p. 106) los minifundios eran explotaciones que no podían absorber la capacidad de trabajo de una familia rural, equivalente a dos trabajadores adultos la mayor parte del año, lo que obligaba a los campesinos bajo este tipo de tenencia de la tierra a ser empleados en otras explotaciones agrícolas, especialmente en las grandes fincas multifamiliares. Este tipo de tierras se asociaban al cultivo del maíz, el frijol y la gama de artículos alimenticios de consumo interno, como el haba, la papa y algún tipo de calabaza. Aunque aportaban la mayor proporción de los artículos alimentarios para consumo interno, su productividad era muy baja debido a las técnicas usadas y al empobrecimiento de las tierras minifundistas.

Su población se concentraba en los departamentos de Huehuetenango, el Quiché, San Marcos, Sacatepéquez, Solalá y Totonicapán. Estos departamentos se encuentran en terrenos muy accidentados y con tierras bastante erosionadas con baja productividad. En estos lugares se situaba la mayoría de la población indígena, siendo los mayores minifundistas del país (García, 1987, p. 105). En

este sentido, la mayoría de los minifundistas se ubican en regiones marginales, en lugares escarpados muy montañosos, en las laderas de empinados cerros, zonas de tierras muy erosionadas y pobres, con comunicaciones por lo general difíciles. Esta condición no era fortuita, sino que fue el resultado de una selección de tierras exigida por las plantaciones de café y banano, que arrinconó a los indígenas en las tierras más apartadas y en peores condiciones.

El método empleado para cultivar la tierra era de tipo intensivo, pues no podían dejar tierras sin cultivar, ya que de ello dependía su subsistencia. El uso de fertilizantes era escaso y la explotación intensiva a la que los indígenas tenían que someter sus tierras las erosionaba continuamente, además de que perdían los recursos forestales e hidrológicos. Las técnicas usadas para la explotación eran primitivas y los instrumentos rudimentarios; se empleaba el azadón, la hoz, la pala y el machete, por ejemplo (García, 1987, p. 106). Por lo general, los campesinos minifundistas dedicaban parte de sus magras cosechas a la venta en el mercado interno, sin embargo, no les quedaba mucho margen para el ahorro o para invertir en instrumentos adecuados para la labranza o remoción de sus parcelas. Por ello, como se mencionó, los campesinos debían dedicarse a otras actividades secundarias y emplear su fuerza de trabajo, principalmente, en las grandes fincas de café o en las plantaciones de banano.

Por otro lado, los latifundios o grandes fincas eran extensiones de tierras ocupadas por fincas que superaban las 45 hectáreas como mínimo. Comprendían las mejores tierras del país, tanto por la calidad del suelo como por su ubicación geográfica. Mantenían una buena parte de sus tierras improductivas y desaprovechadas y, en su conjunto, integraban la casi totalidad de la tierra ociosa de la superficie agrícola total. Este tipo de tierras eran dedicadas a la producción de café, azúcar, algodón y banano, principalmente, destinando una parte reducida a los cultivos para el mercado interno. Los latifundios tenían fácil acceso a las fuentes crediticias y a los mercados, prescindiendo de intermediarios para comercializar sus productos (García, 1987, p. 108).

Los latifundistas se ubicaban en la costa sur, la zona de máxima concentración, integrada por los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa, y por la parte norte del departamento de Izabal. Los cuatro primeros poseían tierras muy fértiles y productivas debido al clima caluroso, abundantes pluviosidad y la composición de las tierras. El departamento de Verapaz, por su parte, tenía una pluviosidad y clima que lo hacían apto para el cultivo del café. Esta zona era la de máxima concentración agrícola, con más de 50 caballerías por unidad, equivalente 2,250 hectáreas (García, 198, p. 98).

Asimismo, los propietarios de los latifundios intervenían e innovaban poco, y seguían sistemas de cultivo y organización anticuados. Además, realizaban el cultivo extensivo, es decir, que preferían utilizar mano de obra barata a gran escala, lo que les permitía aprovechar y percibir altos beneficios de la mala distribución de la tierra y de la mano de obra barata y abundante. Finalmente, los latifundistas solían ser absentistas y preferían dedicarse a otras actividades, por lo que dejaban sus propiedades en manos de administradores. Llevaban un alto nivel de vida y conformaban un grupo casi aristocrático. Como se mencionó, la mayoría de los latifundistas hacían pocos esfuerzos por mejorar sus fincas y se oponían a cualquier avance social, en especial de tipo salarial, explotaban limitadamente la tierra, cultivando una parte reducida de sus latifundios. Las grandes fincas no arrendaban sino en proporciones pequeñas, especialmente a sus mozos colonos, con la obligación de trabajar la finca por salarios inferiores a los normales (García, 1987, pp. 97).

La radiografía de estos mundos a los que se hizo alusión al inicio del capítulo, ayudan a comprender que la estructura agraria de la tierra en Guatemala se caracterizaba, por un lado, por tener a la mayoría de la población con pocas tierras, de mala calidad, aisladas y dedicadas al incipiente mercado interno que les ofrecía nulas ganancias; y por otro, a una mínima parte de la población con muchas tierras y de excelente calidad, dedicadas al mono o bicultivo, que, aunque dependientes de los precios internacionales del café, les representaban grandes ganancias. Las consecuencias principales de esta estructura liberal fue tanto la

aguda separación de clases sociales, caracterizada por centrar la riqueza en manos de unos pocos frente a la miseria y pobreza de la mayoría de la población, así como condiciones nada óptimas en cuanto a la modernización agraria del país.

En este punto es imprescindible detenernos y pensar nuevamente en las omisiones de los gobiernos liberales en cuanto a lo que consideraban progreso económico, modernidad y bienestar material. Conceptos que se pueden incluir, no sin sus contrastes y matices, en la discusión de lo que conocemos hoy como desarrollo en sus múltiples sentidos y facetas. En el enfoque de este trabajo, la estructuración de la tenencia de la tierra ayuda a entender precisamente que la esencia del modelo político-económico del desarrollo agrario liberal nunca varió mucho de su concepción de país monoexportador y dependiente del capital extranjero, con un inexistente sentido social. Es decir, no hubo una preocupación por hacer extensivos los beneficios económicos ni el desarrollo político-social hacia el grueso de la población. Por ello, el modelo liberal debiera caracterizarse principalmente por su insistente énfasis en lo económico en la mayor parte de su contenido.

En cuanto a la UFCO, aunque ya descritas sus características principales en el primer capítulo, no sobra reiterar que su impacto económico en las naciones centroamericanas fue muy restringido. Pese a ser dueña de los ferrocarriles, el suministro de luz eléctrica, la radio y la flota mercante, la UFCO se constituyó como un enclave económico que aportaba muy poco al desarrollo económico de los países huéspedes. Esto se debió principalmente a la ubicación geográfica y a la política de concesiones que aplicó en todas las naciones en las que estaba presente, y que constaba de tierras baratas, abundantes y de buena calidad con acceso al mar, exenciones arancelarias, el uso gratuito de recursos naturales locales, impuestos de importación bajos, etc. Al ubicarse sobre la costa, la UFCO desarrolló áreas aisladas en las que ni los pequeños ni medianos productores locales de banano pudieron competir con ella.

Según Mario Posas (1993, pp. 159-162), la bananera logró desarrollar una notoria red de conexiones con líderes políticos y funcionarios de los gobiernos

centrales, transformó el paisaje rural y generó nuevos patrones de poblamiento y de urbanización. Así, el litoral atlántico se vio cubierto por grandes extensiones de tierras sembradas de banano, cruzadas en todas direcciones por líneas férreas, ocupadas con pueblos de la compañía bien estratificados y con algunas pequeñas ciudades que poseían luz eléctrica, sistemas de alcantarillado, calles macadamizadas (pavimento de balasto y bitumen) y modernas instalaciones portuarias.

La parte más negativa de esta estructuración fue que los trabajadores agrícolas tanto locales como extranjeros, principalmente provenientes del Caribe, no podían dejar los pueblos o centros urbanos en busca de bienes o servicios a falta de carreteras o vías férreas alternas, siendo la compañía la que los distribuía y manejaba ambos servicios. En cuanto a los pequeños y medianos productores locales, carentes de medios para transportar su producción al interior o fuera del país, se sujetaban a contratos con la compañía, que compraba a bajo costo y exportaba todo el producto hacia el mercado estadounidense. Los ferrocarriles, en los que los gobiernos centroamericanos habían puesto su esperanza de conectar las capitales con la costa atlántica o pacífica, terminaron en una conexión de redes que sólo favorecían el transporte del banano. Las tarifas eran establecidas por la compañía e incluso el gobierno tenía que pagar altos costos de transporte. En los puertos la situación era similar, y en cuanto al suministro eléctrico, no sólo no llegaba a todas las partes del país, sino que además era un servicio muy caro.

Al establecer un diálogo con la teoría propuesta, todo lo anterior nos permite reconocer que en Guatemala existían dos grandes pilares en la estructura agraria guatemalteca: el de los terratenientes y el de los monopolios estadounidenses. Ambos generaron lo que Antonio García (1973) denomina como *incomunicación rural*, es decir, el fenómeno por medio del cual las masas campesinas no participaron en la generación del poder político ni en los procesos de transmisión de tecnologías y tipos racionales de cultura, así como en las formas modernizadas que adopta el sistema nacional de mercado (productos, trabajo, crédito, inversiones). Para el caso de Guatemala, la forma extrema de

incomunicación rural fue la *inmersión campesina*, es decir, se fundamentó en la coerción y la segregación, parte del ideario de ladinización iniciado en 1871, con el triunfo del grupo liberal y su hegemonía sobre el poder político y económico.

La *inmersión campesina*, dentro de la teoría planteada por Antonio García en el primer capítulo, abona mucho al caso de Guatemala, no sin sus matices. En primer lugar, ayuda a explicar que el modelo liberal guatemalteco expresó no sólo una profunda desigualdad social, sino también una desigualdad inamovible e institucionalizada, es decir, aceptada y fomentada por casi todos los gobiernos liberales. Por otro lado, si bien no se recreó en su totalidad una ordenación colonial de estamentos, castas y grupos étnicos —como lo afirma Antonio García—, ya que en las plantaciones bananeras se desarrolló una clase de trabajadores agrícolas, claramente diferenciados de los campesinos ladinos e indígenas, sí se impidió la formación de un moderno sistema capitalista y abierto de clases sociales.

En tercer lugar, se constituyó una estructura de incomunicación o segregación de las masas campesinas por medio del arraigo de la tierra, en la que la mayoría de la población indígena se encontraba aislada, tanto en las plantaciones bananeras como en las de café. Asimismo, se proyectó la estrategia latifundista de conservar a la comunidad campesina como una masa aluvional y cautiva que no estaba en condiciones de expresarse, negociar, participar y ejercer presión. Por último, se confirma el repudio de las formas o supuestos elementales de la comunicación, como son la alfabetización y el bilingüismo, imposibilitando la conformación de un tipo moderno de *sociedad nacional* coherente e integrada.

El otro aspecto que se fue fortaleciendo en Guatemala, hasta constituirse como uno de los pilares de la estructura agraria guatemalteca, fue el enclave bananero de la UFCO; una compañía que, en su carácter de enclave dentro de la economía del país, supuso la obtención de grandes extensiones de tierra bajo su propiedad, pero sin ofrecer algún tipo de beneficio para el desarrollo nacional. La UFCO y sus subsidiarias se colocaron como una autoridad extranjera que suplantó la ley doméstica, controlaba determinados servicios como el ferrocarril, los

servicios eléctricos, los muelles de los puertos, el transporte marítimo y hasta las comunicaciones. Asimismo, actuaba con independencia de las economías nacionales, aportando únicamente salarios para los obreros agrícolas, evadiendo impuestos y actuando siempre en función de los intereses de la compañía.

LA SEMILLA DEL FUTURO: LA REFORMA AGRARIA

La situación descrita hasta ahora tuvo un impacto en el programa de gobierno de Jacobo Árbenz, ya que tanto él como las personas y grupos sociales que lo apoyaron coincidieron en que una reforma agraria era imprescindible para cambiar la situación del país.¹³⁶ Gracias a los discursos de 1950 durante su campaña a la presidencia es posible rastrear mucho del pensamiento y programa de gobierno de Árbenz antes de la implementación de la reforma agraria. Desde ese momento y durante su presidencia, fueron pocas las variaciones respecto a su enfoque sobre el tema agrario, siendo acotadas y constantes tres características dentro de la planeación y práctica de este modelo de desarrollo: el nacionalismo, así como el carácter antioligárquico y antiimperialista.

De acuerdo con Jorge Solares (2021), el primer contacto que tuvo Árbenz con el área rural fue a raíz de la crisis económica de 1932, que había dejado a su padre en la ruina, por lo que toda su familia tuvo que trasladarse a una pequeña finca de café llamada “Las Fuentes”, cerca de Quetzaltenango. Árbenz se encontraba realizando sus estudios en la Escuela Politécnica, por lo que se incorporó posteriormente a la finca, en donde principió a trabajar en labores del campo como un peón más. Según Solares, esto le dio la “posibilidad de ver de cerca y de primera mano, la secular violencia de las relaciones sociales de los finqueros contra los trabajadores indígenas y de la miseria e ignorancia en que éstos eran mantenidos” (2021, s. p.).

Ya durante su campaña, y como presidente electo, Árbenz se dedicó a comprender más los problemas del país, convocando a expertos de diferentes

¹³⁶ Esto iba desde personajes como Víctor Manuel Gutiérrez, Manuel Bauer Paiz, José Manuel Fortuny, asociaciones campesinas y partidos políticos.

ramas para que lo asesoraran, así como abasteciéndose de una gran cantidad de libros en México, como consta en sus archivos familiares (Solares, 2015, p. 37). En este aspecto, el trabajo detallado de Roberto García Ferreira (2012, p. 10) nos ayuda a ver que Árbenz invirtió mucho dinero en la adquisición de mapas, libros del Fondo de Cultura Económica, de la librería Porrúa Hermanos y lo que corresponde a una amplia colección de Publicaciones de Naciones Unidas. Dentro de ellos destaca la literatura marxista, que, en palabras de Ferreira, “corresponden a un momento en que el marxismo ofrecía una sociología del desarrollo que indicaba la necesidad de hacer avanzar el capitalismo nacional rompiendo el poder feudal de la aristocracia terraniente, algo que se convirtió en una verdad evidente para un amplio espectro de reformistas, tanto comunistas como no comunistas” (2012, p. 10).

Asimismo, García Ferreira (2012, p. 11) afirma que la preparación para la elaboración de su propuesta de gobierno se remonta a su preparación de lecturas de historia, economía y agricultura; a sus pláticas con su cuñado, que por su experiencia personal en El Salvador, lo ayudó a implementar métodos modernos en su propia finca; y a su estrecho vínculo con el economista Manuel Parra, asesor presidencial durante las administraciones de Lázaro Cárdenas, así como de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Luis Echeverría. En la concepción de Parra, el aumento en el ritmo de la industrialización, tomando el ejemplo de México, fue gracias a las medidas adoptadas por el Estado, en las que la reforma agraria y la limitación a las inversiones extranjeras tuvieron la finalidad de impulsar al mercado interno para avanzar en una mayor independencia del país. Su sentido social también se asemeja al de Árbenz, pues Parra consideraba que si bien era importante la transformación económica, por sí misma la industrialización no garantizaba el desarrollo social, por lo que era necesario llevar a cabo políticas y programas que

favorecieran la mejora en las condiciones de vida de la población (Jiménez, 2011, p. 18).¹³⁷

Con esta serie de antecedentes y de influencias, el modelo de desarrollo que el gobierno de Árbenz decidió impulsar para el periodo 1951-1957, pero que sólo fue llevado a cabo hasta 1954, fue un modelo de desarrollo agrario que, en palabras de Torres Rivas (2015, p. 51), era un proyecto político, una concepción teórica del desarrollo nacional, aquel que intentó combinar el crecimiento capitalista con la participación popular y la democracia política. Árbenz buscó el progreso económico de Guatemala, mantener su soberanía y su independencia e incrementar la producción en el campo y diversificar los cultivos. Desde su perspectiva, el propósito era aumentar la capacidad de compra de los hombres y mujeres del campo y formar un mercado interno incorporando a las clases populares hasta entonces excluidas, por lo que era necesaria una reforma agraria técnica que les proporcionara a los campesinos sin tierra, con poca tierra o empobrecidos, créditos baratos, semillas, aperos de labranza, tierras donde sembrar, que se aplicaran métodos científicos a la agricultura, todo encaminado a la posterior industrialización del país (Discurso de Árbenz, en Peláez, 2013, p. 10).

Al declararse como capitalista, nacionalista y antioligárquico, este modelo de desarrollo agrario buscó acabar con los sistemas arcaicos de tipo feudal, es decir, aquellos en que un puñado de personas ejercía un dominio brutal sobre la tierra, sus métodos de producción y de cultivo, así como sobre la población rural. Aunado a ello, se quiso modificar radicalmente la tenencia latifundista de la tierra, beneficiar a miles de guatemaltecos desposeídos de la tierra que ellos cultivaban y transformar a Guatemala en una nación capitalista moderna (Discurso de Árbenz,

¹³⁷ Un punto importante a tomar en cuenta es que a pesar de que el gobierno de Árbenz tomó en cuenta la Ley de Arrendamiento Forzoso, ésta era vista a final de cuentas como una reforma que quedó inoperable ante la negativa y las dificultades para lograr que de la oligarquía terrateniente la cumpliera. Algo parecido sucedió con la colonización del Petén; proyecto que fue abandonado por Árbenz en diciembre de 1952 al reconocer que el plan había sido mal concebido y constituía un gran esfuerzo financiero que aportaba pocas ganancias. Como menciona John Patrick Bell (1993, p. 32) el proyecto de Arévalo contenía la promesa de un Petén próspero al frente del progreso revolucionario característico de su movimiento; su visión se ajustaba a la ideología de su revolución pero la realidad del experimento colonizador en el Petén terminó siendo una experiencia amarga para su gobierno.

en Peláez, 2013, p. 11). De ahí que Árbenz concibiera como obstáculo para el desarrollo agrario de Guatemala los latifundios, los cuales había que “destruir” y dispersarlos en miles de pequeñas propiedades —parcelas—, pues sólo el 2% de los terratenientes acaparaba el 72% de las tierras cultivables, mientras que un 50% de propietarios no tenían tierras cultivables para garantizar la manutención de su familia (Móbil, 2013, p. 41).

De esa forma, para Árbenz el desarrollo industrial de Guatemala estaba íntimamente ligado a la resolución del problema capital de la revolución: la tierra; y la reforma agraria fue el elemento en el que su gobierno decidió poner todos sus esfuerzos. Dentro de este modelo de desarrollo agrario, lo nacional también se trasladó a la cuestión de la multiétnicidad, que cobró vital relevancia y fue en la que se planteó la integración nacional de los indígenas, la mayoría poblacional en ese momento, de la siguiente forma:

Si el indio es un pequeño propietario hay que ayudarlo con créditos y asistencia técnica; si es un latifundista que explota a otros indios a través de prestaciones gratuitas, impuestos en especies, habilitaciones, etc., entonces tendremos que expropiarlo, parcelar su tierra y distribuirla; [...] o si se trata de comunidades indígenas habrá que estudiar la manera de liberarlas de su trabas pre-feudales y feudales, e incorporarlas a la economía de tipo capitalista; y, finalmente, si se trata de colonos sin tierra habrá que hacerlo pequeño propietario [...] Hay que defender su tradición cultural, hay que defender su lengua, pero al mismo tiempo debemos enseñarle español porque una lengua única es necesaria para la integración de una vigorosa nacionalidad (Discurso de Árbenz, en Peláez Almengor, 2013, p. 12).

Como antiimperialista, el modelo de desarrollo agrario buscó la independencia económica por medio de la construcción de carreteras, puertos e hidroeléctricas. Esto con la finalidad de romper los monopolios que la UFCO y sus subsidiarias tenían en el país. Al respecto, Fortuny (1977, p. 55) mencionaba que estas obras básicas “pretendían derrotar y llevar a la quiebra a los monopolios imperialistas que dominaban una buena parte de la economía nacional”. Con esto puede entenderse que el antiimperialismo del gobierno de Árbenz no contempló la nacionalización de los bienes estadounidenses de los servicios públicos básicos, así como de las tierras que eran productivas y que pertenecían a la compañía bananera. Este tipo de antiimperialismo fue muy peculiar, pues no llevó a cabo

una la nacionalización al estilo de Lázaro Cárdenas en México, que obedeció a un escenario internacional distinto, en el que las grandes potencias estaban enfrascadas en el conflicto bélico. Por el contrario, en el caso de Guatemala, con la Guerra Fría en uno de sus puntos más álgidos y adecuándose a ese contexto, estratégicamente propugnó por un antiimperialismo en el que se exaltaba lo nacional y se buscaba competir en el libre mercado contra los monopolios estadounidenses.

Así, como resultado de ese antiimperialismo sin nacionalizaciones —casi una contradicción—, “el Estado inició la construcción de servicios paralelos en el transporte terrestre, la electricidad, puertos y muelles, etcétera, para derrotar el monopolio extranjero en el limpio terreno de la competencia de mercado” (Torres Rivas, 2015, p. 59). Finalmente, el modelo de desarrollo agrario del periodo 1951-1954 fue antimperialista porque, mediante la reforma agraria, buscó expropiar, y luego activar, el 85% de las tierras que pertenecían a la UFCO y que eran improductivas u ociosas.

Sin embargo, el gobierno de Árbenz y sus medidas reformistas se desarrollaron en un contexto poco favorable. Por un lado estaba la política estadounidense de contención internacional del comunismo en la zona latinoamericana, instrumentada por Harry S. Truman, que básicamente se tradujo en ayuda, dinero y armamento a cualquier país dispuesto a luchar contra el avance del comunismo. Por otro, con el fin de la Guerra de Corea en 1952, Eisenhower comenzó a prestar más atención al resto de América, prometiendo apoyo para el desarrollo y la industrialización de sus naciones. No obstante, el trasfondo de esta “ayuda” iba acompañado de fuertes presiones del gobierno estadounidense para exigir a los países latinoamericanos mayores garantías y seguridades a sus inversiones (Morgenfeld, 2010). Esto, en gran parte de Latinoamérica se tradujo en el apoyo a dictaduras y el rechazo a gobiernos reformistas.

En ese sentido, hacia 1952 Guatemala no era la única preocupación de Estados Unidos, pues también veía con desconfianza a los otros gobiernos

reformistas del continente, como el de Getulio Vargas en Brasil, que había regresado al poder con el apoyo del comunista Luis Carlos Prestes, el de Juan Domingo Perón en Argentina, el de Carlos Ibáñez del Campo en Chile, el de Víctor Paz Estenssoro en Bolivia, cuya llegada al poder había sido antecedida por una revolución con amplia participación obrera y campesina, y el de José María Velasco Ibarra en Ecuador (Morgenfeld, 2010, pp. 3 y 4).

Por ello, a partir de 1953, Estados Unidos empleó, a recomendación del Departamento de Estado, una política más activa en América Latina para contrarrestar los movimientos nacionalistas que se habían gestado, pero con un discurso que enfatizaba la necesidad de combatir el comunismo en la región. En la Décima Conferencia Panamericana en Caracas (1954), pese al rechazo de Guatemala, Argentina y México, se aprobó la resolución xciii, denominada “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional”. Esta medida, como señala Leandro Morgenfeld (2010), aseguraba una estrategia estadounidense doble: por un lado, impulsaría el mayor desembarco de los capitales estadounidenses en el continente, exigiendo mayores garantías y seguridades a los países latinoamericanos; y, por otro, atacaría los procesos más radicalizados e intentaría cooptar a quienes dirigieran algunos de ellos.

En cuanto a la parte centroamericana, la situación tampoco era nada satisfactoria, salvo en el caso de México, que siempre mostró un apoyo e interés en la política interna guatemalteca, en el desarrollo de la reforma agraria y negándose a votar a favor de la política intervencionista de la Conferencia de Caracas.¹³⁸ No obstante, en Centroamérica Árbenz “heredó” una serie de cuadros en política exterior que, derivados de la política anticolonial y antidictatorial de Arévalo y las acciones de la Legión del Caribe, le crearon un ambiente hostil y de

¹³⁸ Al igual que Argentina, la delegación de México no dio su voto aprobatorio a la resolución xciii porque, en su concepto, algunas de sus partes entrañaban compromisos incompatibles con la política exterior mexicana, que estimaba el debilitamiento de los pactos americanos y de los principios de derecho internacional que consignaban el principio de no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados, así como de otros derechos y deberes fundamentales de los Estados. Por lo que ambos países se abstuvieron de votar (*Conferencia Interamericana, 1954, s.p.*).

desconfianza hacia su proyecto de gobierno. Desde que Árbenz asumió la presidencia dictadores como Somoza buscaron derrocarlo, realizando visitas extraoficiales a Estados Unidos para buscar el apoyo de ese gobierno, como así pasó. En este contexto se impulsó un proyecto de reforma agraria, que ciertamente tuvo sus opositores internos, pero, que, como veremos ahora, siempre estuvo condicionado por el contexto internacional.

En abril de 1951, el economista Guillermo Vargas León¹³⁹ informaba sobre la situación económica y social de Guatemala a la Embajada de México. En este documento, Vargas hacía hincapié en la necesidad de incrementar la productividad nacional con el objetivo de que la población en general mejorara su nivel de vida.¹⁴⁰ Desde su perspectiva, uno de los grandes problemas de Guatemala eran las comunicaciones y los excesivos costos de transporte; el primero, provocado por la topografía territorial, y el segundo, debido principalmente a la ineficaz “política vial de las tiranías”, que habían otorgado concesiones ferrocarrileras exclusivamente para la explotación del banano. En este sentido, para Vargas León la industrialización era necesaria y sólo se haría realidad por medio de una reforma agraria:

Guatemala es rica y variada en cultivos, y rica e inexplorada en recursos forestales y mineros. Usar de estas riquezas, transformándolas, elaborándolas y manufacturándolas, iniciando así, y en primer orden, una industria ligera, que permita disminuir la compra de bienes de uso y consumo del exterior; y, por otro lado, que eleve y desarrolle la capacidad y volumen de las exportaciones, con materias primas semielaboradas o productos transformados, es también, en mi entender, unas de las básica y fundamentales empresas que el presidente Árbenz ha de cometer [...]La explotación racional del agro y el proceso industrial de un país están íntimamente ligados con la economía del transporte.¹⁴¹

En contraste, el 24 de agosto de 1951, el *New York Times* publicó un artículo en el que William L. Tallon, gerente general de la UFCO, anunciaba el

¹³⁹ No he encontrado información de este personaje, sólo aparece como un importante economista en un informe mensual reglamentario de la Embajada de México en Guatemala.

¹⁴⁰ Archivo Histórico Genaro Estrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), Informe mensual reglamentario correspondiente a abril de 1951, núm. 12.

¹⁴¹ AHGES-RE, Informe mensual reglamentario correspondiente a abril de 1951, núm. 13.

posible retiro de las operaciones de la bananera en Guatemala debido a las “monstruosas” demandas de los dirigentes sindicales” derivadas de la aplicación del Código de Trabajo. De acuerdo con las observaciones del gerente, el aumento de salarios y prestaciones adicionales significaba también un incremento en sus costos de producción, y las operaciones de la UFCO, que desde su perspectiva eran de vital importancia para la economía de Guatemala, habían sido reducidas gradualmente como resultado de las amenazas y exacciones de los sindicatos dirigidos por los comunistas, sobre todo desde que Árbenz había asumido la presidencia.¹⁴²

Estas opiniones contrastantes son sólo un ejemplo de lo que tempranamente se estaba esperando y criticando del gobierno de Árbenz. Como se explicó en el último apartado del capítulo anterior, desde el punto de vista de la UFCO, las reformas, entre las que se encontraba el Código de Trabajo, habían sido propuestas del ala comunista de Guatemala con el objetivo de afectar directamente y en especial a la compañía bananera. Sin embargo, esto estaba lejos de la realidad, principalmente porque el gobierno de Arévalo restringió la participación de los llamados comunistas dentro de cualquier rama del gobierno. El problema residía en que los trabajadores agrícolas de la UFCO comenzaron a demandar mejores horarios laborales, pues sólo se conseguían ingresos más altos trabajando más de 12 horas; asimismo, se buscó alcanzar un salario de acuerdo a las utilidades de la compañía, lo cual tampoco estaba regulado; por último, también se exigían mejores condiciones de trabajo, pues muchos de los trabajadores fallecían por malaria, tuberculosis, anemia, desnutrición y la falta de acceso servicios hospitalarios.¹⁴³

Por ello, la lectura de la cita proveniente del *New York Times* debiera ser la de una compañía que estaba efectuando una serie de amenazas que en realidad no estaba dispuesta a cumplir, esperando más bien ejercer una presión por ser el mayor socio comercial del país. No obstante, en 1952, la situación entre la

¹⁴² AHGESRE , Informe mensual reglamentario correspondiente a agosto de 1951, núm. 11.

¹⁴³ AHGESRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a agosto de 1951, núm. 12.

bananera y el gobierno de Guatemala se volvió más conflictiva, pues distintos estudios, como los censos agropecuario y el de población, fueron revelando y justificando lo imprescindible que era un cambio estructural en el agro, principalmente a partir de una reforma agraria.

La reforma agraria, que fue la principal promesa de campaña de Árbenz y sobre la que ya se sabía mucho de su contenido, no era otra cosa que una medida en la que se veía el primer paso para la industrialización, independencia, modernización e integración del país. Economistas como Vargas reconocían que no sólo se trataba de un reparto agrario, sino también del impulso de toda una serie de obras de infraestructura, de diversificación y aumento de la productividad de las tierras, así como también de la promoción de la educación rural y urbana. En este sentido, y rescatando lo expuesto hasta ahora, la reforma agraria se comprende en este trabajo como una medida para impulsar un desarrollo novedoso de tipo socioeconómico. Es decir, formó la parte medular de un modelo más grande que se caracterizó por ser antiimperialista, pues desde el punto de vista corporativo y mediante el impulso de reformas, se buscó combatir la especie de colonialismo interno que ejercía la UFCO como enclave en el país; antioligárquico, en el sentido de minar el poder económico que tenían un grupo reducido de guatemaltecos sobre la tierra; y nacionalista, en cuanto a integrar al país, tanto étnica como económicamente, y proveerlo de infraestructura y medios de producción estatales o mediante el empleo de capital guatemalteco.¹⁴⁴

Ahora bien, se empezará diciendo que el desarrollo agrario en Guatemala, y podría casi asegurarse que pasa en cualquier tipo de desarrollo, gira en torno a la pregunta central de ¿desarrollo para quiénes y para qué? De esta pregunta pueden desglosarse toda una serie de características del desarrollo, ya sea por región o en términos generales. Debido a la limitación de las fuentes, los

¹⁴⁴ Cada punto se irá desglosando a lo largo del texto, principalmente para explicar la importancia y las características del aquí nombrado modelo de desarrollo agrario antiimperialista, antioligárquico y nacionalista. Esto se hará principalmente a partir de los informes reglamentarios de la embajada de México en Guatemala, hemerografía y documentos desclasificados del *Foreign Relations of the United States*. Como se mencionó en la introducción, la delimitación del uso de estas fuentes se debe, sobre todo, a las restricciones por Covid-19 y el cierre de importantes centros documentales. Sin embargo, pese a esa limitación, la información abona al problema de investigación de la tesis

considerandos de la tesis han ido más hacia la segunda veta de investigación, logrando dar algunos ejemplos puntuales que se han hallado. Empero, el análisis hasta ahora realizado ha permitido explicar que, en síntesis, la época liberal se caracterizó por ser un desarrollo dirigido hacia la expansión y el fortalecimiento del monocultivo del café para la exportación, efectuado a la par de la búsqueda de financiamiento de capital extranjero para la construcción de infraestructura, como los ferrocarriles. De la concepción de este tipo de modelo derivaron dos grupos dominantes: el de los terratenientes guatemaltecos y el de los extranjeros, en un primer momento de alemanes dedicados al cultivo del café, y, entre el inicio y el fin de la Segunda Guerra Mundial, del desplazamiento de estos últimos y la expansión del dominio estadounidense al cultivo del banano.

Como se explicó en el apartado dedicado a los censos, este tipo de modelo de desarrollo trajo consigo una serie de consecuencias contrastantes. Por un lado, aunque se contaba con toda una serie de obras de infraestructura, tanto la compañía de luz, como de ferrocarriles, comunicaciones y muelles estaban en poder de la UFCO; por otro lado, algunos de los principales beneficiarios fueron los terratenientes locales, que aunque para 1951 ya no tenían un poder político importante, aún conservaban su poder económico y un dominio sobre la tierra, el principal medio de producción de Guatemala.

Con el planteamiento de la reforma agraria, lo que se buscó fue sentar una primera medida que a la larga equilibrara la forma en que estaban repartidos los beneficios obtenidos del agro y minar el poder de esos dos grandes grupos económicos del país, es decir, generar un cambio en la estructura agraria del país. En este sentido, desde la perspectiva de quienes apoyaban la reforma, ésta era la única medida que permitiría alcanzar desarrollo, industrialización, modernización, independencia, soberanía e integración de la población para el país, no derivadas de un proceso a corto plazo, sino como una semilla para el futuro. Como veremos más adelante, esto despertó un gran entusiasmo en una parte de la población, pero también un gran rechazo en varios sectores, principalmente los dueños de la tierra. Significó, dentro de la historia del desarrollo de Guatemala, la acentuación

de la conflictividad entre distintos grupos que llevaban a cabo un tipo de desarrollo acorde a sus intereses: los que defendían algunos elementos del modelo liberal, los que practicaban una economía de enclave, y los que apoyaban una reforma agraria.

Como se comentó, en la reforma agraria se concebía una forma de desarrollo. Esta aseveración debe entenderse como que significaba desarrollo para algunos, pero algo negativo para otros. Así como la reforma no fue la idea ni la obra de un solo individuo, sino la aglutinación de distintos grupos que vieron en esta medida un parteaguas para la vida socio-económica del país, de igual forma la desacreditación de la reforma tampoco provino únicamente de los dueños de las tierras afectadas para expropiación, sino que también se conformaron distintos grupos que adoptaron el anticomunismo como bandera para desacreditar ese reformismo.

En cuanto a las condiciones que ayudan a explicar el porqué de una reforma agraria y su importancia, un primer ejemplo que se puede ofrecer es cómo a partir del triunfo de la revolución de 1944 la Junta Revolucionaria —compuesta por Árbenz, Arana y Toriello, de quienes ya se ha hablado— y, principalmente, la Constitución de 1945, sentaron un precedente para una futura legislación en el agro. En ambos casos no sólo se creó el antecedente para acabar con las paupérrimas condiciones de los trabajadores agrícolas, o para terminar con los latifundios, sino también para integrar y reconocer los derechos de las comunidades indígenas, así como dejar establecidos aspectos legales que fortalecieran la soberanía y la defensa de los bienes de la nación. En conjunto, muestran que si bien no eran ideas *a posteriori*, sí partieron de reflexiones sobre la situación en la que se encontraba el país.

Ya para el puntual planteamiento de una reforma, según Jim Handy (1994, pp. 86-87), entre 1949 y 1952 existieron más de seis propuestas de proyectos de reforma agraria presentadas ante el Congreso o el presidente, las cuales dieron forma al proyecto arbencista. Por ejemplo, a unas semanas de la toma de poder

de Árbenz, en abril de 1951, los legisladores Víctor Manuel Gutiérrez¹⁴⁵ y Humberto Ortiz entregaron un anteproyecto de ley orgánica del Instituto Nacional de Reforma Agraria a los miembros de la Comisión Agraria del Congreso de la República y a los diputados en general.¹⁴⁶

Este documento incluía capítulos relacionados con la organización, objetivos, recursos financieros, procedimientos para la denuncia y adjudicación de tierras, normas para regular el usufructo, resolución de conflictos y sanciones, disposiciones generales y disposiciones derogativas. Los objetivos que planteaba este anteproyecto iban desde abolir todas las formas de servidumbre feudal en el agro guatemalteco, hasta eliminar el pago en especie, el trabajo gratuito y las limitaciones a la libertad de comercio y tránsito.¹⁴⁷ Asimismo, proponía la expropiación de los latifundios y la nacionalización de éstos para adjudicarlos en usufructo a los campesinos, así como la defensa de la pequeña propiedad campesina y la propiedad comunal. Además, estipulaba proveer de elementos mecánicos, herramientas, fertilizantes, semillas y crédito a los campesinos por medio de estaciones regionales de maquinaria “y educar a los campesinos acerca de las ventajas y superioridad del cultivo colectivo sobre el individual”.¹⁴⁸

Cabe mencionar que, a diferencia de Árbenz, en este proyecto se hizo mayor énfasis en la propiedad colectiva sobre la individual, punto en el que el presidente no coincidió, pues tanto él como su esposa, María Vilanova, eran terratenientes. No obstante, se trató de uno de los primeros proyectos que apuntaron a modificar la estructura agraria prevaleciente y activar la economía interna por medio de nuevos mecanismos legales y productivos en torno a la

¹⁴⁵ Fue maestro, líder sindicalista, miembro destacado del Partido Guatemalteco del Trabajo y diputado. En 1946 fundó EL Sindicato de Trabajadores de Guatemala (STEG), desempeñó cargos de Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG) y de la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG). También fue secretario de la Confederación de Trabajadores de la América Latina, miembro prominente del Comité Nacional por la Paz Mundial. Finalmente, en 1950 fundó el Partido Revolucionario Obrero de Guatemala. Fue asesinado en 1966 por el régimen militar del Coronel Peralta Azurdia (*Diccionario histórico*, 2004, p. 476)

¹⁴⁶ AHGE-SRE, “Informe mensual reglamentario correspondiente a abril de 1951”, en Informes Reglamentarios, exp. III-1225-2, 1951.

¹⁴⁷ AHGE-SRE, “Informe mensual reglamentario correspondiente a abril de 1951”, en Informes Reglamentarios, exp. III-1225-2, 1951.

¹⁴⁸ AHGE-SRE, “Informe mensual reglamentario correspondiente a abril de 1951”, en Informes Reglamentarios, exp. III-1225-2, 1951.

propiedad comunal, principalmente (Handy, 1994, pp. 86 y 87). Es necesario reconocer la importancia de esta propuesta en particular, ya que no sólo Gutiérrez fue uno de los asesores cercanos al presidente, sino también un importante líder sindical y miembro del PGT. Su trascendencia es que fue un personaje muy activo que ayudó a delinear en gran medida al decreto 900.

Otro elemento que sirvió de base para el proyecto agrario de Árbenz fue la ley de arrendamiento forzoso, que, como se anotó, fue expedida durante el gobierno arevalista; ley que dio pocos resultados, pues de acuerdo con lo dicho por García Añoveros, prácticamente fue letra muerta ante la resistencia de los propietarios a cumplir con ella. Según este autor, “el Congreso emitió un enérgico decreto en noviembre de 1951 en el que se denunciaba la inoperancia de la ley durante sus dos años de vigencia por la negativa de los propietarios a conceder parcelas” (García, 1987, p.163). Sin embargo, con todo lo negativo, sirvió como antecedente y justificación para emitir el Código 900.

También fue evidente la experiencia mexicana en la reforma agraria, implantada en la Constitución por Jorge García Granados, presidente de la Asamblea Constituyente, quien durante muchos años antes de la revolución guatemalteca había residido en México. La Guatemala revolucionaria tuvo una gran influencia de la revolución mexicana y del reformismo de Lázaro Cárdenas durante su presidencia, además de contar con el abierto apoyo de personajes como Lázaro Cárdenas, Jesús Silva Herzog, Lombardo Toledano, Diego Rivera, entre otros. Sin embargo, como menciona Jorge Ramón González (2018, s.p.), “como parte de su proyecto ideológico, los gobiernos conservadores del siglo veinte en Guatemala promovieron sistemáticamente el sentimiento antimexicano no sólo para justificar los errores en la negociación de los tratados de límites (1881-1895) que crearon la frontera moderna entre los dos países, sino especialmente para frenar la influencia del proceso revolucionario que derrocó en México a la dictadura de Porfirio Díaz y culminó en el proyecto nacionalista revolucionario de Lázaro Cárdenas (1936-1940)”.

Otros elementos que contribuyeron a la elaboración del proyecto de reforma agraria fueron los censos de Población y Agropecuario que, como se consignó, se

realizaron en 1950, y cuyos datos fueron un importante insumo, al mostrar la situación económica y social de los habitantes del país y del agro en particular. El censo respectivo mostró, por ejemplo, que 22 latifundistas eran propietarios de entre 500 y 2 mil caballerías cada uno, lo que hizo evidente el grado de concentración de la tierra en manos tanto de terratenientes locales, como de la UFCO y sus subsidiarias como la IRCA.¹⁴⁹

En cuanto a Árbenz, la valoración y promesas hechas durante su campaña a la presidencia fue sostener que la reforma agraria implicaba la lucha por el progreso económico de Guatemala y por mantener la soberanía y la independencia. Para él, la industrialización del país era la expresión máxima del progreso. Para llegar a ello, la lucha fundamental era por el desarrollo de sus posibilidades industriales, por el crecimiento de la producción en el campo, por la diversificación de sus cultivos, la obtención de sus propias materias primas, una mayor inversión de capitales, todo esto con la finalidad de estabilizar y mejorar la economía del país y disminuir la miseria, la ignorancia y las enfermedades del pueblo (*Entrevista a Árbenz*, en Peláez Almengor, p. 10). Y, de igual forma, la solución para ello era impulsar una reforma agraria:

Se debe impulsar una reforma agraria técnica, que le proporcione a los campesinos sin tierra o a los campesinos menos pudientes, créditos baratos, semillas, aperos de labranza, tierras donde sembrar y sobre todo que aplique métodos científicos a la agricultura, introduzca, allí donde se pueda, la maquinaria agrícola, diversifique los cultivos y aumente la producción no sólo de aquellos artículos que ya se consumen en el país, sino también de las materias primas que servirán de base para el desarrollo industrial (*Entrevista a Árbenz*, en Peláez Almengor, p. 10).

Con base en esa y otras referencias, el presidente Árbenz presentó el proyecto de ley de reforma agraria ante el Congreso, mismo que fue discutido, primero, en la Comisión Agraria del mismo, del 10 de mayo de 1952 al 12 de junio de 1952; y luego llevado al pleno del propio Congreso, debatido entre el 12 y el 17 de junio del mismo año, en el que se aprobó como decreto 900.

¹⁴⁹ "Censo Agropecuario, Guatemala, Dirección General de Estadística, 1950, s. p.

La ley de reforma agraria tenía como propósito realizar un cambio sustancial en las relaciones de propiedad y en las formas de explotación de la tierra como una medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de población (*Ley de reforma*, 1952, s. p.). Las bases para plantear este objetivo a escala nacional provenían de la concentración de la tierra en pocas manos, que, en su perspectiva, desvirtuaba la función social de la propiedad, ya que mientras una gran cantidad de población tenía muy pocas tierras o no las tenía, una mínima parte de propietarios poseían cantidades desmedidas. La ley se componía de 107 artículos, distribuidos en nueve títulos, que a su vez se dividían en capítulos.

Desde su planteamiento hubo tanto un gran entusiasmo como una fuerte consternación por esta medida, trascendental y única en su tipo en la historia de Guatemala, por sus repercusiones internas y externas. El 5 de mayo de 1952 *Nuestro Diario*,¹⁵⁰ un periódico que apoyaba al gobierno de Árbenz, mencionaba en su editorial que en el desfile del día del trabajo se habían aglutinado campesinos y obreros en favor de la reforma agraria, comentando que ésta era una demanda que los sectores trabajadores habían expresado durante varios años. Desde su perspectiva, tanto trabajadores, como partidos políticos y organizaciones cívicas y culturales abogaban por una transformación de las relaciones de producción en el campo, aunque sí existía una parte de la población que se oponía a los planes progresistas del país, entendida ésta como una mejora social y económica para el país.

Este sector de oposición era reconocido en *Nuestro Diario* como el “grupo anticomunista”, es decir, “una sección desleal y en contra del desarrollo económico del país”. Constituían, según su opinión, una manifestación feudal, anticapitalista y antiprogresista, que engañaba a los núcleos representativos del capital nacional, promoviendo los peligros políticos del reformismo agrario para

¹⁵⁰ Fundado en 1925 y progubernamental durante el ubiquismo, en 1944 al ser comprado por un grupo de simpatizantes de Arévalo, como Víctor Manuel Giordani, este periódico comenzó a ser considerado como progubernamental o semioficial. *Nuestro Diario* constaba de siete a diez páginas y su tiraje alcanzó los 4,000 ejemplares. AHGE-SRE, “Informe mensual reglamentario correspondiente a junio de 1953”, en Informes reglamentarios, exp. III-1488-1, 1953, p. 7.

que no se llevara a cabo el ensanche del capitalista en el campo”.¹⁵¹ Mientras que del lado que apoyaba la reforma, según este diario, se encontraban los sectores trabajadores, tanto de la ciudad, como del campo, así como los partidos políticos democráticos y las organizaciones cívicas y culturales. Para este diario, las ventajas de una reforma agraria residían en la posibilidad de abrir nuevas fuentes de trabajo y mejorar el nivel de vida de la población, así como ensanchar el mercado interno, modificar las relaciones de trabajo, aumentar la producción y extender el crédito en el campo. Aspectos todos que se tuvieron contemplados en el proyecto.

A partir del 10 de mayo, fecha en la que el gobierno envió su anteproyecto de ley agraria en el Congreso, el tema central de los principales diarios de Guatemala fue en torno a la discusión y aprobación de la ley de reforma agraria. Asimismo, en los años de su aplicación seguiría siendo el tópico central, en lo que se sumaría como tema central de los informes de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala.¹⁵²

Desde el primer día en que el anteproyecto fue enviado al Congreso, los llamados periódicos independientes como *El Imparcial* y *La Hora*¹⁵³ mostraron

¹⁵¹ “Reforma Agraria. Demanda nacional”, *Nuestro Diario*, Guatemala, 5 de mayo de 1952, p. 1.

¹⁵² Entre mayo y junio de 1952, que es el periodo que comprende la discusión y aprobación de la reforma, las fuentes disponibles son más cercanas a lo que pasaba internamente, principalmente a través del intercambio de argumentos entre el gobierno y la AGA, con la mediación de la prensa independiente y gubernamental. A partir de la aprobación de la ley de reforma agraria Estados Unidos se volvió más activo, principalmente por medio del intercambio de información entre la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y la CIA con el Departamento de Estado.

¹⁵³ *El Imparcial*, luego de algunos altibajos, durante el periodo revolucionario se perfiló como un diario independiente. Con el triunfo de la revolución David Vela asumió el puesto de director y empezó una nueva época, luego que su anterior director, Alejandro Córdova, fuera asesinado el 1 de octubre de 1944 tras oponerse a la junta de gobierno formada por Federico Ponce Vaidés, después de la caída de Ubico. El diario instaló un nuevo equipo de prensa rotativa con maquinaria y linotipos modernos, lo que lo convirtió en el periódico de mayor circulación, así como el más redituable. Durante el gobierno de Arbenz tenía el mayor tiraje: 27, 000 ejemplares de lunes a viernes y 30, 000 los sábados; y su capacidad económica era más amplia en relación con otras publicaciones debido a la gran cantidad de inserciones pagadas que recibían. (Landarech, 1967, p. 23).

La Hora fue fundado en 1920. Después de variadas dificultades logró tener una nueva y prolongada época que inició con el triunfo de la Revolución de Octubre de 1944 y duró hasta 1978, cuando el clima de terror se tornaba cada vez peor.¹⁵³ Su tiraje era de 6, 000 ejemplares y, durante este tiempo, el diario estuvo dirigido por Marroquín Rojas, quien –ya de regreso de su exilio en México–, no abandonó su postura crítica hacia el gobierno en turno. Durante el gobierno de Arbenz, él y su diario tomaron una posición anticomunista. Al respecto el informe reglamentario

interés en la reforma. El gobierno trató de hacerlos partícipes, tanto a ellos como a particulares, enviando el anteproyecto de ley agraria a la prensa e interesados por medio de su ministro de Economía y Trabajo, Roberto Fanjul, quien distribuyó 30 mil ejemplares entre la población. Los cuestionamientos empezaron el 12 de mayo, el día que el Congreso se reunió para comenzar la discusión del anteproyecto de reforma agraria.

En cuanto a *El Imparcial*, sus primeras publicaciones fueron en torno a cuestiones de forma, pues el anteproyecto no iba acompañado de estudios técnicos y científicos. Algo curioso, pues el gobierno contaba con la información de los censos de población, del INFOP, del IIN, entre otros. De igual forma, se cuestionaba el empleo recurrente de términos como “feudal”, “esclavitud” y “capitalismo” a lo largo del texto: ““se advierte que falta precisión y claridad, por haberse dado [...] el uso indebido de términos que tienen un significado especial en el lenguaje jurídico [por ejemplo] esclavitud, servidumbre, repartimientos de indígenas; o el prurito de repetir a cada momento la palabra <<capitalista>>, por temor a que vaya a pensarse que la ley tiene un corte de otra índole”.¹⁵⁴ Estos conceptos eran empleados por la correlación que los grupos que apoyaban el reformismo agrario establecieron entre las condiciones descritas del campesinado y las de países capitalistas industrializados. Como tal no puede aseverarse que la realidad guatemalteca fuera completamente feudal o esclavista, pero sí que había condiciones desiguales que contradecían partes esenciales del liberalismo occidental.

Por su parte *La Hora*, un periódico caracterizado por haber sido abiertamente anticomunista, no se mostró en contra de una reforma agraria, pero sí de la participación de miembros del Partido Comunista en la elaboración del

mencionado asentaba que el diario tenía como característica principal el ataque y la provocación de polémicas, inclinado a favor del grupo de oposición hacia el orden político, utilizando un “lenguaje soez, [...] todo esto muy del agrado del lector guatemalteco”. AHGE-SRE, “Informe mensual reglamentario correspondiente a junio de 1953”, en Informes reglamentarios, exp. III-1488-1, 1953, pp. 7 y 8.

¹⁵⁴ “Reforma Agraria debe ser producto de amplio estudio y acción técnica”, *El Imparcial*, Guatemala, 12 de mayo de 1952, p. 2.

proyecto, lo cual era cierto. En la opinión del director del periódico, Clemente Marroquín Rojas,¹⁵⁵ los miembros del Partido Comunista de Guatemala utilizaban como propaganda política y de agitación el recurso de la reforma agraria. Según sus consideraciones, que el gobierno de Árbenz la planteara significaba la empresa de mayor envergadura y trascendencia para el régimen revolucionario, aceptando que existía una urgencia por resolver el problema agrario en Guatemala y su impacto positivo en las actividades de la vida nacional.¹⁵⁶ Empero, enfatizó que lo esencial de esa reforma debía ser la rehabilitación de las tierras improductivas.¹⁵⁷

Los grupos afectados directamente, como la AGA, una agrupación que dentro de sus estatutos se proponía promover el desarrollo y el progreso de la agricultura, así como defender los intereses de los grandes agricultores (*Diccionario histórico*, 2004, p. 140), se movilizaron desde que recibieron el anteproyecto, convocando a presidentes y representantes agrícolas regionales para evaluar el proyecto agrario, al que consideraron como antijurídico, antieconómico y anticonstitucional.

Una postura totalmente opuesta a los lineamientos del proyecto de Ley Agraria se definió ayer en la primera reunión celebrada por la Asociación General de Agricultores, en su casa social de la novena calle. A esta reunión asistieron los presidente y representantes de las diferentes Regionales agrícolas de todo el país, llamados con urgencia para conocer el asunto. El proyecto fue debatido con toda amplitud, concurriendo todas las opiniones en que se trata de un proyecto de funestos alcances por antijurídico, antieconómico y anticonstitucional. Por de pronto, en la reunión se acordó que una comisión de agricultores y juristas agote el estudio de la ley, para disponer inmediatamente hacerse presente en el Congreso, ante la comisión agraria que preside [Víctor Manuel] Gutiérrez.¹⁵⁸

¹⁵⁵ Fue un importante abogado, notario, periodista, historiador, novelista y político. Fue miembro fundador de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG). Durante el gobierno de Arévalo y Árbenz militó en la oposición tanto en la prensa como diputado (*Diccionario histórico*, 2004, p. 588).

¹⁵⁶ "El proyecto de ley agraria en el Congreso", *La Hora*, Guatemala, 14 de mayo de 1952, pp. 1 y 8.

¹⁵⁷ Clemente Marroquín Rojas, "La revolución permanente es infecunda", *La Hora Dominical*, Guatemala, 11 de mayo de 1952, p. 1.

¹⁵⁸ "La AGA en Asamblea General", *La Hora*, Guatemala, 14 de mayo de 1952, pp. 1 y 7.

Con la UFCO las cosas no iban mejor. Con la serie de reformas que dejó el gobierno de Arévalo, que beneficiaron principalmente a los trabajadores agrícolas en cuanto a demandas de salarios, mejores jornadas laborales y seguro social, los dueños de la bananera, en complicidad con la CIA y el Departamento de Estado de Estados Unidos, “reconocieron de inmediato que dada su enorme propiedad de tierras, sentiría el impacto de la reforma agraria más que cualquier otra entidad en el país”.¹⁵⁹ En cuanto al papel de la CIA, es dudoso que la reforma agraria haya sido la principal causa para implementar una intervención en Guatemala, pues como se menciona en los documentos del *Foreign Relations of the United States*, “ya en 1951, mucho antes de que se pudiera redactar una ley de reforma agraria, y mucho menos aprobarla, la Agencia Central de Inteligencia ya estaba elaborando un plan de contingencia (cuyo nombre en código es PBFORTUNE) para expulsar a Árbenz: [...] la tolerancia de Árbenz por los comunistas lo convirtió, en el mejor de los casos, en un ‘compañero de viaje’ y, en el peor, en un comunista mismo”.¹⁶⁰ No obstante, lo cierto es que las críticas de Árbenz hacia el imperialismo estadounidense y hacia sus compañías en el país, así como el planteamiento de una reforma agraria, ya se habían realizado desde 1950, durante su campaña a la presidencia.

Para dar el golpe de gracia, en la región centroamericana Árbenz heredó las consecuencias de las acciones de la Legión del Caribe, que, como recordemos, fue una especie de organización apoyada y muchas veces financiada por el gobierno de Arévalo para derrocar gobiernos autoritarios en la región. Sin embargo, ante su fracaso, los resabios y la desconfianza con la que se veía a la Guatemala revolucionaria se acrecentaron. Esto benefició a la UFCO, pues, en abril de 1952, el presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, visitó Washington de manera extraoficial, ofreciendo su ayuda al gabinete de Truman para “resolver el problema guatemalteco si estuvieran equipados con armas militares. Los posibles rebeldes tenían el respaldo financiero de Nicaragua y República Dominicana, así como de la *United Fruit Company*” (Cullather, 1994).

¹⁵⁹ FRUS, 1952-1954, Guatemala, “Introduction”, David S. Patterson y Susan Holly (eds.), 2003, s.p. Traducción mía en todos estos documentos.

¹⁶⁰ FRUS, 1952-1954, Guatemala, “Introduction”, David S. Patterson y Susan Holly (eds.), 2003, s.p.

Este desolado escenario sólo correspondió a los primeros catorce meses del gobierno de Árbenz, pero el planteamiento y posterior aplicación de la reforma agraria sólo agudizaron y aceleraron todas estas problemáticas. Conforme avanzó la discusión del anteproyecto, tanto las críticas como los apoyos hacia el gobierno se intensificaron. A pesar de que Árbenz buscó internamente cierta estabilidad al mediar la situación ante los miembros de la asociación de agricultores, las visiones sobre lo que debía ser la reforma agraria no coincidieron en los puntos que más afectaban la propiedad de los terratenientes y de la compañía. Las inserciones pagadas por parte de la AGA empezaron a llenar los espacios de *El Imparcial* y *La Hora*, tanto como propaganda en contra del proyecto, como argumentaciones hacia su rechazo. Y, externamente, informes del Departamento de Estado y de la CIA manifestaban sus principales preocupaciones y posibles acciones intervencionistas, que se verán en el siguiente apartado.

Otro punto que tampoco ayudó fue la aparente velocidad con la que fue discutido y aprobado el anteproyecto de ley agraria en el Congreso, en donde se contaba con una mayoría avasallante en favor del gobierno de Árbenz. El 15 de marzo, tres días después de que inició la discusión en el pleno del poder legislativo, se aprobó la primera lectura del anteproyecto, en la que se determinó la organización de los órganos y las jerarquías de los comités encargados de llevar a cabo el reparto agrario. Lo que llama la atención aquí es que el presidente de la república se ubicaba como la máxima autoridad agraria, seguida del Consejo Agrario Nacional (CAN) y el Departamento Agrario Nacional (DAN). Posteriormente, en la estructura organizacional seguían los comités agrarios departamentos (CAD) y, por último, los comités agrarios locales (CAL), que podían corresponder a fincas, municipios o aldeas.

La fuerza que tenía la AGA dentro de esa organización era nula, pues tanto en los comités como en el consejo sólo contaban con un representante, por no mencionar que en cualquier disputa en torno a la aplicación de la ley y resolución de conflictos tenía la última palabra el jefe del DAN, que era nombrado por el presidente de la asociación y, en última instancia, por el propio Árbenz. Ante esta

situación, el 19 de mayo la AGA entregó su proyecto de reforma agraria, el cual constaba de 49 artículos y que fue publicado de manera paulatina en la sección comercial de *El Imparcial*. De todo el cuerpo de su texto, destaca que el punto de mayor relevancia fue su rechazo hacia la diversificación de los cultivos, haciendo énfasis en mantener el cultivo del maíz y del café, como se había hecho durante décadas.¹⁶¹ Si volvemos a uno de sus estatutos como organización, para los grandes terratenientes promover el desarrollo y el progreso de la agricultura era mantener el monocultivo y la estructura agraria liberal.

Ahora bien, es conveniente hacer una pausa, y decir que la complicidad y la participación de los diarios no fue menor. Por un lado, tanto *El Imparcial* como *La Hora* fueron fieles defensores y mediadores de los intereses del modelo agrario que ponían en práctica los terratenientes y herederos del modelo liberal monoexportador. Aunque en un inicio declararon estar en favor de la reforma agraria, en cuanto la AGA entró en acción, la postura de ambos diarios cambió totalmente. Por otro lado, periódicos como *Nuestra Hora* desempeñaron el mismo papel, pero en favor de los intereses del gobierno, siempre de manera muy frontal y señalando a los opositores del gobierno. Si bien no es el objetivo hacer un examen del papel que desempeñó la prensa, es necesario reconocer que fungieron como partícipes en la discusión de una reforma que proponía alcances de gran envergadura y una modificación sustancial de la economía y la estructura agraria del país. Incluso con la limitación de las fuentes, sus páginas ayudan en gran medida a observar por qué, para unos, la reforma agraria era una medida imprescindible para el desarrollo del país, y para otros, todo lo contrario, un atentado contra su concepción de desarrollo.

En cuanto a la formas de trabajo, aspecto fundamental del propósito de la ley agraria, para la AGA no existían formas de esclavitud y servidumbre, aunque no argumentaban por qué. Simplemente hubo una negación tajante de las terribles condiciones que no deseaban cambiar, pues cuando los precios del café tenían una baja, las pérdidas de los grandes terratenientes se compensaban con los

¹⁶¹ “AGA entregó su proyecto a Arbenz”, *El Imparcial*, Guatemala, 20 de mayo de 1952, p. 1 y 7.

beneficios que obtenían de los bajos salarios que ofrecían y la mano de obra barata que obtenían. De esta situación, de forma casi irónica, *El Imparcial*, reiterando esa complicidad con la AGA, mencionaba lo siguiente:

En las reuniones que el Ejecutivo ha tenido con delegaciones de la Asociación General de Agricultores, el presidente Arbenz ha sostenido que el propósito de la ley es destruir la sujeción personal que existe, **según él**, entre los patronos trabajadores agrícolas, y todas las formas de servidumbre y restos de esclavitud que se conservan en el agro guatemalteco. Es más, se ha llegado por el Ejecutivo, a hacer descansar la totalidad del proyecto de reforma agraria, **en la premisa de que en Guatemala subsisten formas de esclavitud y servidumbre**.¹⁶²

Esta situación sobre los trabajadores sólo se agravó más tras las declaraciones del Partido Comunista de Guatemala (PCG),¹⁶³ quienes mencionaron lo siguiente:

El Partido Comunista de Guatemala se apresta a luchar en las primeas filas, en la vanguardia de la clase obrera, y los campesinos, y al lado de las fuerzas democrática. [Así] El Partido Comunista de Guatemala tiene como uno de sus objetivos realizar la reforma agraria más avanzada y completa, que libere efectiva y definitivamente a los campesinos y obreros agrícolas de todo género de opresión y explotación, bajo la bandera de su principio pragmático: 'La tierra para el que la trabaja' [...] Sin embargo, para alcanzar este objetivo [...] se requieren condiciones especiales, se requiere que el poder esté en manos de la alianza de los obreros y campesinos, es decir, el establecimiento de un régimen democrático-popular o de un régimen socialista".¹⁶⁴

Como menciona García Añoveros (1984), no se sabe si los miembros del partido comunista no dimensionaron los problemas que traían consigo declaraciones tan frontales y abiertas en un contexto en el que formaban una parte medular del gobierno de Árbenz, y la situación conocida en ese momento del rechazo tanto interno como externo al socialismo y al comunismo en cualquiera de sus expresiones. Lo que sí es un hecho, es que su papel dentro del gobierno de Árbenz tuvo repercusiones en los grupos internos al momento de evaluar la

¹⁶² "Las Contradicciones del Proyecto de Reforma Agraria del Ejecutivo", *El Imparcial*, Guatemala, 23 de mayo de 1952, p. 10, negritas mías.

¹⁶³ En diciembre de 1952 el PCG se fusionó con el PROG que dirigía Víctor Manuel Gutiérrez, sustituyendo de manera estratégica su nombre por Partido Guatemalteco del Trabajo. Sus principales dirigentes fueron José Manuel Fortuny, Bernardo Alvarado Monzón, Alfredo Guerra Borges, Mario Silva, Víctor Manuel Gutiérrez, Leonardo Castillo Flores y José Luis Ramos,

¹⁶⁴ "El PC apoya proyecto agrario", *La Hora*, Guatemala, 20 de mayo de 1952, p. 1.

reforma agraria, así como en la forma en que Estados Unidos planteó su examen y estrategia de intervención.

No obstante, también existieron argumentos en favor de la ley agraria, como las de Rubén Barreda Ávila, quien en una serie de editoriales en *Nuestro Diario* publicaba información de gran utilidad. A inicios de mayo mencionaba que la reforma agraria era necesaria para el aumento de la producción, dirigida a desarrollar la industrialización interna. Desde su punto de vista, la desventaja de los países latinoamericanos frente a los países industrializados se encontraba en el atraso, es decir, en las formas de producir y relacionarse de los países desarrollados con los países que no lo estaban.

Contra toda oposición, la ley de reforma agraria fue aprobada el 17 de junio de 1952. De acuerdo con sus estatutos, se planteó como objetivo principal “realizar un cambio sustancial en las relaciones de propiedad y en las formas de explotación de la tierra como una medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de población” (*Ley de reforma*, 1952, s. p.) Por “atraso” se entendía la situación de desventaja económica, de educación, vivienda, alimentación que la mayoría de la población tenía en el país, como consecuencia de la concentración de la tierra en pocas manos, que no sólo desvirtuaba la función social de la propiedad, sino que producía una considerable desproporción entre los muchos campesinos que no la poseían y unos pocos terratenientes que la tenían en cantidades desmedidas. La ley se componía de 107 artículos, distribuidos en cuatro Títulos, que a su vez se dividían en capítulos (s. p.). En las siguientes páginas se hace una breve descripción de su contenido más relevante para los propósitos de este trabajo.

En el primer título, nombrado “Disposiciones Generales”, se enfatizó que la forma de explotación y producción que buscaba la ley agraria era de tipo capitalista y con miras hacia la industrialización. Asimismo, se hizo hincapié en la abolición de todas las formas de servidumbre y esclavitud, así como en la extinción del pago en especie. Los principales objetivos que se trazaron en este

apartado fueron: dotar de tierra a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que no la tenían o que poseían muy poca; facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura mediante el arrendamiento capitalista de la tierra colonizada; introducir nuevas formas de cultivo, dotando, en especial a los campesinos más pobres, con ganado de laboreo, fertilizantes, semillas y asistencia técnica; y desarrollar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general (*Ley de reforma*, 1952, s. p.).¹⁶⁵

Esto era la esencia de la reforma agraria, que se traduce en una modernización de las relaciones laborales y los modos de producción. El énfasis en señalar las prácticas terratenientes como feudales, precapitalistas, esclavistas o de servidumbre provenía de esta base, es decir, de la información que arrojaron los datos de los censos y que reflejaban las paupérrimas condiciones de la mayoría de la población. A pesar de que se consideraba que la insistencia de subrayar la noción de capitalista en el proyecto obedecía a una intención oculta del gobierno en sus planes socialistas, lo cierto es que la ley agraria estuvo inspirada en gran medida en los preceptos internacionales de la FAO y la ONU, agencias de las que retomó muchas de las ideas para implementar la reforma con el fin principal de llevar a cabo una industrialización de tipo capitalista.

El siguiente título, “Adjudicación, usufructo y arrendamiento” estaba dividido en seis capítulos. En el primero, y más significativo, se establecieron tanto los bienes afectables como aquellas tierras que quedaban exentas de afectación. De este apartado de destaca que no era una ley tan extrema como podría pensarse, sino que, como bien apunta Alfonso Bauer Paiz, “la reforma agraria guatemalteca respetó el latifundio productivo [...] Además no se podían afectar propiedades menores de dos caballerías, lo cual evidencia que esa medida [de la Ley] era benigna y sin radicalismos como mucho políticos conservadores han propagandizado [...] la tónica de la ley era conceder tierras en usufructo,

¹⁶⁵ En este Título también se fijaron 18 hectáreas como la extensión máxima que el Estado, por medio del DAN, podía conceder a un solicitante. Se estableció el medio por el que se indemnizaría a los afectados por la expropiación, el cual consistía en lo que denominaron Bonos de la Reforma Agraria, cuyo valor correspondía al monto que se hubiese declarado en la matrícula fiscal de bienes rústicos.

generalmente buscando formas asociativas de producción de la tierra”.¹⁶⁶ Como observamos en el primer apartado, los problemas del mundo dividido entre grandes, medianos y pequeños terratenientes, así como población sin tierra, giraban en torno a cómo estaba estructurada la propiedad y todos los aspectos negativos que evidenciaron los censos debido a ese tipo de estructura. El espectro de tierras afectables que contemplaba este Título demuestra no sólo las cantidades de tierras sin aprovechar, sino también el potencial productivo que Guatemala tenía como país con esta reforma.

Los títulos III, V y VI eran relativamente breves, pero no por ello menos importantes. El primero de estos tres estableció lo referente a la deuda agraria, la cual se cubriría con un fondo con el valor de las acciones, utilidades, multas y porcentajes provenientes de los usufructos, arrendamientos y amortizaciones de las tierras. En el segundo se estableció que el Banco de Guatemala, un organismo sin precedentes, sería el organismo facultado para el pago oportuno de las obligaciones financieras y otros gastos en estas operaciones. Esto no es menor, pues nunca en la historia de Guatemala se había puesto un organismo estatal o de cualquier índole en favor de los pequeños y medianos propietarios. Por último, del título VI se destacan los mecanismos de ayuda por parte del gobierno, los cuales consistían en facilitar ganado de labor, semillas, aperos de labranza o maquinaria agrícola, así como la asistencia técnica brindada por el Ministerio de Agricultura y el INFOP. Este punto ayuda a comprender que la reforma agraria seguiría un patrón paternalista, un punto que no sólo demostraba que el Estado se colocaba como rector, sino que también comprobaba los mayores temores de los grupos antireformistas, que veían un ensanchamiento y fortalecimiento del mismo.

Por otro lado, un título muy importante fue el IV, el cual se sale del orden cronológico porque, aunque es la parte más administrativa y burocrática de la ley, contiene la información referente a los órganos de la reforma agraria, sus atribuciones y funcionamiento, así como los procedimientos de expropiación,

¹⁶⁶ Carpio, *Memorias de Alfonso*, 1996, pp. 34-135. Para una crítica exhaustiva sobre la Ley de Reforma Agraria, véase García Añoveros, *La Reforma Agraria*, pp. 181-186.

adjudicación y usufructo (*Ley de reforma, 1952, s. p.*). Esta información es imprescindible, pues fueron los principales actores en el reparto agrario.

En la primera parte, la estructura de los órganos encargados quedó establecida de la siguiente forma y con estas características:

1. Presidente de la República: máxima autoridad agraria.
2. El Departamento Agrario Nacional: constituido por un jefe y subjefes de secciones, ambos nombrados por el presidente de la República, y personal administrativo, elegidos por el jefe del dan.
3. El Consejo Agrario Nacional: compuesto por nueve miembros, incluido al jefe del DAN, y elegidos por el presidente de la República a propuesta en terna de cada uno de lo siguiente órganos, instituciones y entidades: uno por el Ministerio de Agricultura, uno por el Ministerio de Economía, uno por la Dirección de Estadística, uno por el Banco de Guatemala, uno por la aga, uno por la CGT y dos por la CNCG.
4. Las Comisiones Agrarias Departamentales: integrada por cinco miembros, elegidos por el dan a propuesta de cada una de los siguientes órganos, instituciones y entidades: uno por el dan, uno por la Gobernación Departamental, uno por la aga, uno por la CGT y dos por la CNCG.
5. Los Comités Agrarios Locales: formado por cinco miembros, que eran elegidos de la siguiente forma: uno por el gobernador Departamental, uno por la Municipalidad respectiva y tres por la Organización Campesina o por el sindicato de la finca o empresa de la localidad (*Ley de reforma, 1952, s. p.*).

En la segunda parte del Título IV se especificaron las atribuciones y funcionamiento de esos órganos, donde el presidente de la República era la máxima autoridad y quien resolvería las cuestiones que suscitara la aplicación de la reforma agraria. Por su parte, el DAN tendría las siguientes atribuciones: elaborar reglamentos para la aplicación de la reforma agraria; calcular y entregar las indemnizaciones; otorgar los títulos de propiedad a los nuevos propietarios y otorgar los títulos respectivos a los interesados para el disfrute del usufructo vitalicio de la tierra entregada a los campesinos, trabajadores agrícolas y mozos colonos; celebrar contratos de arrendamiento; organizar la ayuda y el crédito agrícola, entre otras (*Ley de reforma, 1952, s. p.*).

El CAN y las CAD se encargarían de administrar los expedientes de las expropiaciones, adjudicaciones de vivienda y tierras en propiedad, de usufructo y de arrendamiento. Por último, los CAL supervisarían el inventario y registro de las

tierras afectables por la reforma agraria; llevarían el registro de las organizaciones de los campesinos de su jurisdicción, así como de los propietarios y usufructuarios o arrendatarios beneficiados con la reforma; darían el trámite correspondiente a todas las solicitudes para la denuncia de las tierras afectables y adjudicación al usufructo de las mismas; e informarían trimestralmente al DAN acerca de su trabajo (*Ley de reforma*, 1952, s. p.).

Estos organismos, como veremos más adelante, representaron un arma de doble filo pues, por un lado, había funcionarios comprometidos con llevar a buen término la reforma agraria pero, por otro, también existieron algunos que abusaron de su nombramiento para llevar a cabo expropiaciones que no estaban autorizadas o contempladas, o que utilizaron como recurso para sus propios intereses políticos y económicos. En este sentido, los órganos de la reforma agraria, contando al propio presidente, fueron los principales actores gubernamentales y sindicales del periodo 1952-1954.

De esta forma, la reforma agraria, entendida como la parte medular para el desarrollo agrario de Guatemala durante el gobierno de Árbenz, trajo consigo una serie de conflictos entre los dueños de las grandes empresas estadounidenses, los terratenientes locales, los medianos y pequeños propietarios, así como entre las propias comunidades campesinas. De forma complementaria, se encontraban tanto discursos como acciones de grupos antireformistas bajo la bandera anticomunista, y de revolucionarios en pro del avance de los postulados del Código 900. Este gran espectro de actores por sí mismo ya es complejo, sin embargo, fuentes como la prensa ayudan a ubicar de forma precisa las formas de los discursos y las acciones de estos personajes. Este apartado muestra la conflictividad agraria desatada a partir del inicio del reparto agrario a finales de 1952. Dentro de los estudios del desarrollo, buscamos explicar y demostrar que la economía imperial de enclave, el modelo liberal agroexportador y el modelo reformista, antiimperialista y antioligárquico disputaron la supervivencia de sus visiones del desarrollo agrario en Guatemala.

LA ESTRUCTURA LIBERAL A PRUEBA: LA APLICACIÓN DE LA LEY AGRARIA

Desde 1951 ya se apuntaban las ventajas naturales con las que contaba Guatemala para su desarrollo agrícola. Sin embargo, también se había identificado la necesidad de mejorar los transportes y las comunicaciones, pues como pudo verse en capítulos anteriores, el desarrollo de las vías ferroviarias, carreteras y muelles estaba destinado a los productos de exportación, lo que no permitió la integración ni la interconexión del territorio guatemalteco. En el lapso de 1947-1948, la producción del país continuaba colocando a la agricultura como el eje principal de la economía, con una participación del 56.7%, la industria y minería sólo ocupaban un 13.8% de la producción, mientras que los servicios públicos apenas lograron un 10%.¹⁶⁷

El valor de los productos exportados, en millares de quetzales, también lo continuaban ocupando los productos agrícolas, con el café con 30,816 en 1947 y 37,367 en 1948; el plátano con 10,319 y 7,589 respectivamente; y con valores nada desdeñables del chicle, la abacá y los aceites esenciales. Aunado a ello, la producción agrícola de los principales bienes en 1947-1948, en toneladas métricas, era la siguiente: maíz 544,300, frijol 45,360, azúcar 27,200, trigo 13,600, arroz 9,070, plátano 285,200 (13. 5 millones de racimos), café 60,960, abacá 4,870, chicle 960, aceites esenciales 471 y cacao 91. La industria tenía poca importancia y en 1948 se limitaban a producir cerveza y licores, gaseosas, pan, azúcar refinada, dulcería, aceites vegetales y alimentos.¹⁶⁸

En ese sentido, el potencial agrario de Guatemala se encontraba enmarcado y limitado dentro de los productos tradicionales de exportación, con una somera diversidad en los cultivos y con una industrialización de poca relevancia. Dentro de estos marcos fue donde el planteamiento de una ley agraria cobró un papel importante; una ley que se encontraba fundamentada en gran medida en las ideas de la FAO y la ONU, en las que el gobierno guatemalteco se apoyó para fortalecer el planteamiento del imprescindible combate hacia la mala distribución de los bienes materiales después de la Segunda Guerra Mundial,

¹⁶⁷ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a julio de 1951.

¹⁶⁸ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a julio de 1951.

y la transformación de la sociedad. En junio de 1952, el director de la FAO mencionaba lo difícil que era estimular una ley agraria debido a las dificultades reales con que tropezaban los gobiernos para iniciarla y ejecutarla, al subestimar las limitaciones de los organismos internacionales para estimular este tipo de actividades y al encontrarse con la falta de apoyo al interior de sus naciones. En esta evaluación de la FAO no se tomaban en cuenta los elementos externos como fuertes condicionantes para el reformismo agrario de esa época.

En este último aspecto, así como el Código de Trabajo marcó una pauta en sus relaciones con el gobierno de Estado Unidos y los terratenientes de la AGA, la promulgación de la reforma en junio de 1952 también significó un antes y un después en la historia del país. Entre esa fecha y la caída del gobierno de Árbenz puede decirse que no hubo un día en el que no existiera un encabezado en los periódicos tocando un tema sobre el agro. Y conforme avanzó el reparto agrario la confrontación entre el gobierno y sus detractores fue más frontal.

Apenas formulado el proyecto de ley agraria la AGA se pronunció en contra. Sus argumentos partieron en reafirmar sus principios de “defensa de la agricultura y de sus asociados”. Desde su punto de vista la ley agraria era anticonstitucional, pues pretendía establecer un régimen distinto al contemplado en la Constitución de 1945, basado en “la socialización como premisa de la comunización”.¹⁶⁹

La AGA vio en los conceptos y en las tendencias del Proyecto una amenaza a la integridad de nuestra democracia en formación, una desviación hacia tendencias de tipo totalitario, una inclinación decidida al marxismo, y fueron esa desviación, esas tendencias, las que combatió con firmeza y convencimiento. Los ciudadanos deberán ajustarse a una situación que ya no responde a la democracia instituida por la Constitución, sino que responde a un credo económico y político que sigue los lineamientos del marxismo-estalinismo. Y tal circunstancia nos singulariza no solamente en la comunidad centroamericana de naciones, sino en el Continente, puesto que la vigencia de la ley da una interpretación a los términos de nuestra Carta Política que no corresponde al concepto universal de la democracia de Occidente, sino antes bien al concepto que se ha impuesto en la Europa Oriental por la fuerza de la armas y de la penetración política comunista.¹⁷⁰

¹⁶⁹ “La AGA al pueblo de Guatemala”, en *El Imparcial*, Guatemala 8 de junio de 1952.

¹⁷⁰ “La AGA al pueblo de Guatemala”, en *El imparcial*, Guatemala 8 de junio de 1952.

Ya aprobada la reforma, en titulares tanto de la prensa progobierno como de la prensa antireformista y anticomunista se exacerbaron o minimizaron situaciones derivadas del reparto agrario. Es difícil establecer un punto medio entre lo que se informaba en los diarios y lo que realmente sucedía. Pese a ello, se pueden rescatar distintos momentos para ofrecer una idea de muchas de las consecuencias de la aplicación de la reforma agraria.

Después de la aprobación de la ley, los primeros meses fueron de planificación y designación de funcionarios. En julio Alfonso Martínez quedó designado como el jefe del DAN y la CNA quedó integrada de la siguiente forma: Leonardo Castillo y Clodoveo Torre para la Confederación Campesina; en el Ministerio de Economía y Trabajo, Efraín Castillo Urrutia; Manuel Villacorta en la Dirección General de Estadística. Como perito agrónomo, Héctor M. Sierra; para la confederación de trabajadores, José Luis Ramos; y para el Banco de Guatemala, José Antonio Palacios. Pese a tener un lugar para representar a la AGA en la CNA, la asociación se mantuvo al margen y prefirió no nombrar a sus representantes inicialmente.¹⁷¹

Durante estos primeros meses, el jefe del DAN citó a los gobernadores departamentales con el objetivo de instruirlos y homogenizar parámetros en la forma en que se aplicaría la reforma agraria. No había pasado ni un mes y ya se habían levantado 30 denuncias de bienes afectables y se fundaron 300 comités agrarios.¹⁷² La respuesta tanto de industriales como de comerciantes dedicados a actividades agrícolas fue iniciar un *run*, es decir, un retiro de capitales de los Bancos. Sin embargo, las instituciones bancarias hicieron frente a la crisis provocada intencionalmente. Las primeras tierras que se entregaron fueron las Fincas Nacionales, propiedades del Estado expropiadas a los alemanes durante la dictadura de Jorge Ubico a raíz de las presiones de Estados Unidos hacia su gobierno.

¹⁷¹ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a julio de 1952.

¹⁷² AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a julio de 1952.

Como se mencionó, el gobierno de Guatemala buscó la retroalimentación de agencias internacionales respecto al tema agrario. Aún y con la aprobación de la ley agraria, el gobierno decidió colocarse como un actor importante en este rubro. Una de las medidas más relevantes fue el Seminario de Crédito Agrícola, que celebró en conjunto con la FAO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El gobierno de Guatemala dio prioridad a este seminario y aplazó la reunión de la ODECA que estaba planeada para septiembre de ese año (1952) a enero de 1953. En la prensa hubo comentarios al respecto y se sospechaba que este aplazamiento se debía a que la Cancillería de El Salvador presentaría una ponencia para combatir la infiltración comunista en Centroamérica, de la que se sentían preocupados algunos funcionarios del gobierno de Guatemala.

La constitución de la ODECA en 1951 había tenido como objetivo central “eliminar las barreras artificiales que separan a los pueblos centroamericanos, y lograr la voluntad conjunta de resolver sus problemas y defender sus intereses” (Solano, 2020, s.p.). No obstante, como menciona Solano, con el mundo dividido en dos bloques y el aumento de tensiones por disputas limítrofes entre los gobiernos del área, se concibió a la ODECA como el espacio en el que se podían dirimir los conflictos y, al mismo tiempo, hacer un bloque común frente a la expansión del comunismo. En este escenario, Guatemala trataba de avanzar y hacerse notar con mayor fuerza en el contexto internacional; un contexto que no le favoreció en cuanto a que cualquier movimiento por parte del gobierno era considerado por la prensa interna como comunista.¹⁷³

Los primeros problemas que enfrentó la aplicación de la reforma fueron de índole organizativa, pues el entusiasmo en las demandas de tierras para expropiación superaba por mucho la lenta formación de los órganos de la reforma agraria. A casi un mes de la promulgación de la ley, el 10 de julio de 1952 más de

¹⁷³ En mi tesis de maestría titulada “La participación de la prensa guatemalteca durante la aprobación y aplicación de la ley de reforma agraria en Guatemala. Los casos de *El Imparcial*, *La Hora* y *Nuestro Diario* (1952-1953)” (2018) analizo el papel de la prensa y sus publicaciones en sus editoriales, columnas e inserciones. Aunque retomo algunos aspectos de ese trabajo, se buscó no repetir información y tomar otro tipo de notas periodísticas para elaborar este apartado.

cien campesinos, representados por los trabajadores Hermógenes Barrilas, Luis Mazariegos Marroquín y Prudencio Ico Non, de la finca nacional Palo Gordo, solicitaron los beneficios de la ley agraria, pidiendo la repartición de tierra de dicha finca en forma de parcelamiento. Esto es esencial, porque dentro de la rápida formulación de demandas de tierras se encontraba la forma en que los demandantes las solicitaban, es decir, si como parcelas, arrendadas o en forma de cooperativa.¹⁷⁴ Al gobierno de Árbenz le interesaba formar cooperativas, pero no se opuso a darlas en parcelas o en arrendamiento.

Otro problema que se puede sumar es el que Alfonso Bauer Paiz menciona en sus memorias, la manera en que durante la aplicación hubo abusos y corrupción por parte de funcionarios que no eran conscientes ni estaban comprometidos con la causa revolucionaria. Desde los primeros meses, eso se hizo evidente. En un memorial suscrito por 148 pequeños propietarios y agricultores en San Martín Jilotepeque, se señaló a Amor Velasco, líder sindical y diputado, como un agitador que trataba de “concitar los ánimos del campesino para que actúe violentamente en la defensa de sus intereses. Pretende que usen sus machetes; dicta prédicas en el sentido de que ellos no tienen obligación de trabajar, y que en dado caso sólo lo hagan si les pagan un quetzal diario”¹⁷⁵. El DAN no toleró este tipo de abusos y como medida se le retiró el cargo a líderes sindicales campesinos como Amor Velasco.

En las Fincas Nacionales, que fueron las primeras tierras en ser demandadas para su reparto, también hubo ciertos atropellos. Los trabajadores agrícolas denunciaban despidos injustificados por parte de personas “advenedizas, sin vinculación con la agricultura y sin derechos para beneficiarse con el reparto de tierras”. Afortunadamente, la CGTG actuaba como intermediaria en la resolución de estos conflictos, dando el fallo siempre en favor de los campesinos o trabajadores agrícolas, e impidiendo que administradores y empleados se infiltraran y adquirieran derechos que sólo les correspondían a las

¹⁷⁴ “Cien campesinos de Palo Gordo se pronunciaron”, *El Imparcial*, Guatemala, 10 de julio de 1952.

¹⁷⁵ “Agitación campesina”, *El Imparcial*, Guatemala, 12 de julio de 1952.

cooperativas. Lo que hay que enfatizar es que los pormenores y las vicisitudes que enfrentó la aplicación de la reforma también vinieron desde sus propias cúpulas.

Como se mencionó, uno de los aspectos que se conformó como un arma de doble filo fueron los Comités Agrarios Locales y las uniones campesinas que, por un lado, eran fuertes bloques de apoyo al reparto agrario y a las fuerzas político-sociales del gobierno pero, por otro, llegaban a ser tan locales que solían caer bajo la influencia de líderes corruptos o abusivos. Las multas que se imponían a personas en contra de la reforma eran de hasta 2 mil quetzales y, muchas veces, ya fuera por fricciones políticas o abuso de poder, se establecían sin mayor fundamento esas multas. Como ejemplo temprano, el 17 de julio de 1952, un grupo de campesinos que formaban parte de la filial de la Liga Anticomunista de Escuintla en la finca La Eminencia se quejaron ante el ministro de gobernación debido a las amenazas de un funcionario por el simple hecho de ser anticomunistas: “el registrador cívico de la cabecera de Escuintla, don Abelardo Sánchez Aguirre, vive infundiéndonos temor diciéndonos que por ser anticomunistas nos van a echar de la finca; y el domingo seis, que un grueso grupo nuestro estuvo en Escuintla, se acercó al grupo a decirnos que con soldados nos iría a echar de la finca, si no dejábamos de ser anticomunistas; y en otra oportunidad se acercó a la finca con dos policías a amenazarnos en la misma forma”.¹⁷⁶

Otro aspecto que enfrentaron a contracorriente los revolucionarios, fue que dentro de su estrategia de un reparto agrario pronto y expedito, también se encontraba el suministro de ayuda crediticia, técnica y material a los beneficiarios de la reforma. Por ello, se buscó orientar la actividad de las cooperativas y organizaciones agrarias desde un inicio.

En ese sentido, la reforma agraria no fue la única medida del gobierno de Árbenz, quien mostró un interés significativo respecto a otros rubros en el agro.

¹⁷⁶ “Campesinos bajo acoso en una finca por anticomunistas”, *El Imparcial*, Guatemala, 17 de julio de 1952.

Esos esfuerzos iban de la mano de la apertura y participación de Guatemala con otras agencias internacionales. Durante todo 1951, el técnico francés MacRocher realizó estudios sobre el suelo guatemalteco para conservar sus riquezas potenciales, protegiendo mediante métodos científicos la forestación en las cuencas de los ríos, evitando la erosión. Tomando esta experiencia, el Ministerio de Agricultura de Guatemala envió delegados para orientar a los ganaderos, agricultores y campesinos para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales; “delegaciones integradas por técnicos de todas las dependencias salieron a todos los lugares del país, llevado la prédica docente del Ministerio”.¹⁷⁷

En enero de 1952, técnicos especiales enviados por la FAO hicieron estudios para combatir la plaga de “dendróctonus”, que a lo largo de casi treinta años había azotado los pinales de la región de Los Altos. Asimismo, se buscó combatir al gusano “angosta”, que afectaba a las plantaciones de maíz en la costa del Pacífico, desde México hasta Panamá, y que en Guatemala habría producido grandes pérdidas de no ser por su oportuna erradicación. De igual forma, se impartieron cursos de capacitación, como la Conferencia de Silvicultura que tuvo lugar en la capital, a la que asistieron funcionarios de la FAO con servicio en México y Centroamérica; de aquí se retomaría la idea de los huertos frutales que se convertirían en viveros que alimentaban a toda la zona fruticultora de oriente.¹⁷⁸

Guatemala, según los convenios internacionales, también formó parte de la comisión encargada de combatir el “acrídido”, comúnmente llamado “chapulín”. La acción de defensa se realizó con tanta eficacia que para 1952 el chapulín había dejado de ser una amenaza inminente para los cultivos. Por último, el Departamento de Defensa Agrícola buscó combatir el grillo del café, cuya campaña de erradicación inició en 1951.¹⁷⁹

En cuanto a la mecanización agrícola, desde principios de 1952 el gremio de peritos agrónomos, reunidos en la Escuela Nacional de Agricultura, planteó la necesidad de crear verdaderos centros de mecanización para superar la labranza

¹⁷⁷ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a enero de 1952.

¹⁷⁸ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a enero de 1952.

¹⁷⁹ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a enero de 1952.

de la tierra y modernizar el campo. De la mano de ello se llevaron trabajos de irrigación en los valles de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, en San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, y también se buscaron habilitar los valles de Santa Rosa de Lima. Lo que se buscaba era hacer productivas zonas agrícolas que habían permanecido sin cultivar.

Toda esta actividad sirve para comprender que la reforma agraria no se llevó de forma aislada y no debiera explicarse sólo a partir de su dinámica interna. De hecho, podría afirmarse, como así lo sugieren también documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, que Guatemala formó parte de un movimiento agrario reformista de carácter mundial, inspirado en gran medida en los estudios que organismos como la FAO y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ofrecieron respecto a los problemas económicos y alimenticios en los países que consideraban de “economía poco desarrollada”. La recomendación para los países en estas condiciones fue impulsar la reforma agraria con el fin primordial de multiplicar la producción de artículos de consumo general y cotidiano.¹⁸⁰ Pero esta idea, o idealismo, chocó inevitablemente con los intereses económicos de las fuerzas internas y externas.

En ese sentido, Guatemala ejerció su capacidad de agencia para impulsar las medidas que consideró imprescindibles para la modernización y activación de zonas improductivas en el país. No desdeñó el apoyo internacional y buscó colocarse como un actor dentro y fuera del país. A pesar del aislamiento geopolítico en cuando al reformismo social que apoyaba, el gobierno de Árbenz abrió los espacios internos para el intercambio de ideas con otras naciones respecto a la agricultura. Combatir una larga trayectoria que durante el periodo liberal fue dedicada a la aspiración del progreso y la modernidad pero sin modernización no era una tarea sencilla. No obstante, dentro de la concepción de una reforma agraria como un primer paso para resolver esa problemática, lo cierto es que existieron toda una serie de medidas que directamente beneficiaban al agro.

¹⁸⁰ informe mensual reglamentario correspondiente a marzo de 1952, 5

El entusiasmo con el que la mayoría de los campesinos recibió la aprobación de la reforma agraria no fue algo menor; traducido como organización y participación de las uniones campesinas, ese cambio, nunca antes visto con esa fuerza, fue la esperanza que rompió la contrarrevolución de 1954. Desde el 10 de julio de 1952, ya se pronunciaban los campesinos de distintas zonas del país por el parcelamiento de tierras. El caso de Palo Gordo muestra un acuerdo pacífico en la forma en que se querían las tierras, coincidiendo los casi cien campesinos en solicitarlas en forma de parcela. Por esa fecha, la CNC había fundado un poco más de 400 comités agrarios locales, así como federaciones conformadas por uniones campesinas, las cuales tenían el objetivo de hacer cumplir, en su beneficio, las cláusulas determinadas por la ley agraria. Campesinos de la zona fría de San Marcos, de San Antonio La Paz, Camotán, Quezaltepeque y Patzún, trabajadores de las haciendas de El Paxte, Ipala y Chiquimula, todos muy tempranamente solicitaban tierra para cultivar. En el caso como el de San Antonio La Paz, municipio de Aguas Calientes, departamento del Progreso, los campesinos estaban dispuestos a emigrar a Escuintla y cultivar las tierras que les otorgaran.¹⁸¹

Todo este fervor en el campo, a veces desbordado, permite comprender que la revolución había penetrado en el área rural, es decir, se estaba efectuando ese cambio sustancial en las formas desiguales y coercitivas que históricamente se habían perpetuado en el país. La participación de la población rural no era un asunto menor; aunque ese quiebre se debiera comprender como un cúmulo de situaciones diversas durante la breve aplicación de la ley agraria.

Como se mencionó, las primeras tierras en repartir fueron las Fincas Nacionales, de las que era director Mariano Arévalo Bermejo, en las que se repartieron tierras tanto en arrendamiento, como en parcelamiento y sociedades agrícolas mercantiles. En estas últimas, el Estado tenía un 51% de participación como requisito. En agosto se entregó la finca nacional Bárcena, que constó de 15 manzanas. Fueron favorecidos 19 campesinos, a quienes se les entregaron sendas parcelas en presencia de delegados campesinos de varios departamentos,

¹⁸¹ "Primeras denuncias señaladas", en *El Imparcial*, Guatemala, 17 de julio de 1952, p. 1.

dirigentes de la CGTG, de la CNC y funcionarios del Ministerio de Agricultura, así como periodistas. Asimismo, el jefe del DAN entregó otras 18 parcelas de 15 manzanas en esa misma finca, que tenía un total de 73 caballerías con tierra fecunda. El perito agrónomo impartió breves consejos técnicos sobre la forma de cuidar la tierra y se prometió ganado, árboles frutales, semillas seleccionadas y aperos de labranza.

El caso de esta finca es importante porque muestra un ejemplo de lo que se consideró “prueba de nuestro desarrollo agrario”.¹⁸² Varios meses después de que fue entregada, ya para febrero de 1953, la finca Bárcena estaba recibiendo ayuda en la conservación de suelos y la urbanización del caserío; se dejaron espacios para viviendas, parques, escuelas, campos de deportes y una iglesia; se introdujo agua potable y se declaró como servicio público la construcción de los caminos que comunicaban al caserío con las otras fincas y poblados. Todo esto era considerado como signo de desarrollo agrario, aspectos que parecieran básicos, pero que en realidad no habían sido contemplados durante el periodo liberal, salvo en las zonas productoras de café. La sola urbanización de los caseríos representaba en sí misma un avance sustancial para la mejora de las condiciones de vida. Este era un ejemplo del sentido social de la reforma.¹⁸³

Como se explicó, la colonización del Petén no logró afianzar un proyecto agrario en la zona debido, sobre todo, a lo aislada e incomunicada que se encontraba. Con la reforma agraria, los esfuerzos por activar esta región se hicieron posibles. En agosto Augusto Poitevin Cruz y Virgilio Rodríguez Macal solicitaron 30 caballerías para cada uno, ubicadas al norte del río San Pedro con la finalidad de emplearlas en la crianza de ganado. Por ello, se les otorgaron tierras en usufructo vitalicio, que podía prolongarse hasta 25 años por tratarse de

¹⁸² “Campesinos de las fincas Bárcenas”, en *Nuestro Diario*, Guatemala, 5 febrero de 1953.

¹⁸³ Otro caso significativo, debido a que confirma cómo había tanta cantidad de tierra improductiva y a que ésta no pertenecía a la población guatemalteca, fue el caso de la finca Entre Ríos, departamento de Suchitepequez. La propiedad era de la reina madre Guillermina de Holanda, que pasaría a la reina Juliana. Esta propiedad tenía 25 años bajo la casa holandesa, tenía una extensión de 500 caballerías, de las que sólo se cultivaba caña de azúcar en una mínima parte. El problema que se presentó aquí fue que Lind Paterson, representante legal de la reina, vendió las tierras a particulares en mayo de 1952, anticipándose a la posible expropiación de sus tierras.

sabanas. Asimismo, en enero de 1953 se contempló que, con la participación del Banco Agrario, el Banco Industrial se formaría la compañía PETENSA, la cual contaría con capital extranjero y nacional con la finalidad de explotar los recursos madereros del Petén y construir dos líneas ferroviarias y un puerto en la desembocadura del río Sarstún. Lo que se buscaba era que, antes de cualquier intento de colonización, se construyera una línea ferroviaria que partiera de la desembocadura de ese río y llegara hasta San Luis, donde se bifurcaría en dos ramales, con orientación hacia el río Usumacinta por el margen izquierdo del río Machaquilla y hacia Fallabón en el límite con Belice.

Estos ejemplos ayudan a comprender que la reforma agraria fue, como el segundo apartado de este capítulo lo sugiere, la semilla para el futuro; una semilla que bajo suelo fértil encontró grandes obstáculos para florecer. Estos obstáculos en los que tanto se ha insistido fueron puestos a prueba durante los años de aplicación de la ley agraria y las otras medidas reformistas que la acompañaron. Estructuras que se estremecieron ante la ola de campesinos y sociedades agrícolas que solicitaron tierras, frente a la serie de innovaciones científicas y técnicas que se pusieron en marcha, ante las decididas acciones de un gobierno que buscó la integración y conexión del territorio y que había puesto todos sus esfuerzos en presentarse como un actor con capacidad de agencia tanto interna como externamente. No obstante, como veremos en el siguiente apartado, la capacidad de agencia y de reacción de los actores en contra de este reformismo también estuvo presente, y fue lo que en gran medida se impuso. El cómo es lo que interesa, pues ayuda a comprender que el conflicto, es decir, la disputa por la imposición de un modelo hegemónico, se encuentra dentro del contenido del propio desarrollo.



LOS OBSTÁCULOS DE LA HISTORIA: EL DISCURSO ANTICOMUNISTA

En la Conferencia de Cancilleres de marzo de 1951, uno de los puntos que figuró de manera preferente en la agenda fue incluir la participación militar latinoamericana, su colaboración con Estados Unidos en la producción de materias primas de guerra y abastecimiento civil, y la aprobación de una serie de normas tendientes a “mantener la seguridad interna de los regímenes”. Como recompensa a la aprobación de esos compromisos y esfuerzo, Estados Unidos incrementaría la ayuda económica. Sin embargo, países como México mostraron un rotundo rechazo a ese planteamiento, pues no consideraba que tuviera la obligación de defender militarmente el territorio latinoamericano, aunque sí apoyaba el programa común de alianza entre los países del continente.¹⁸⁴

Por su parte, Guatemala mencionó que no estaba en sus posibilidades materiales y morales dar a Estados Unidos todo el apoyo que pedía. Tampoco estaba de acuerdo en enviar tropas para la defensa de Estados Unidos, tanto porque era anticonstitucional como por su política de no intervención en problemas internos de otros países. En tercer lugar, Guatemala rechazaba los compromisos internacionales que ponían en riesgo la soberanía nacional, pues justificaban que países extranjeros podían intervenir en los asuntos internos del país. Por último, mencionaba que la ayuda económica en forma de inversiones en Guatemala era bienvenida, siempre y cuando se sujetaran a las leyes del país, y no que las leyes se sujetaran al capital extranjero.¹⁸⁵

Este contraste de la política exterior de Estados Unidos y la de Guatemala muestran, por un lado, las medidas estadounidenses en el contexto de la Guerra Fría, que buscaron de forma más aguda asegurarse de zonas de control geopolítico y económico que no cayeran bajo la influencia de la URSS. Con la guerra de Corea en marcha y ante el temor a una nueva guerra mundial, la política exterior estadounidense trató de asegurar el control sobre el hemisferio, sin embargo, encontró rechazo en países como Guatemala y México. Por otro lado,

¹⁸⁴“Conferencia de Cancilleres”, en *Diario de la Mañana*, Guatemala, 26 de marzo de 1951.

¹⁸⁵ ¹⁸⁵“Conferencia de Cancilleres”, en *Diario de la Mañana*, Guatemala, 26 de marzo de 1951.

evidencian que la famosa hegemonía estadounidense, incluso durante la Guerra Fría, estuvo sujeta a la participación y aceptación de los países latinoamericanos, en donde, a pesar de imponer una agenda, tuvo que hacer modificaciones ante el rechazo de algunos de ellos, como México y Guatemala.

Otro aspecto que destacó en esta reunión fue el discurso de Harry S. Truman en contra del “Imperialismo Comunista”, uno de los muchos ejemplos en los que Estados Unidos utilizó los espacios internacionales para tratar de alinear a los países latinoamericanos con sus intereses geopolíticos y económicos bajo ese retórica. Ya desde este momento se planteaba al sistema soviético como una forma de gobierno que imponía un modelo en el que el pueblo sólo servía a los fines del gobierno. Este tipo de acciones, basadas en la especulación y el temor, ponía a los gobiernos latinoamericanos en una situación compleja, pues básicamente la política exterior estadounidense tenía como base una idea central: quienes no estén con nosotros están en nuestra contra.¹⁸⁶ Esta línea de acción se nutrió de lo que Aaron Coy Moulton (2017, p. 25 y 26) menciona respecto a los gobiernos centroamericanos, quienes, desde su perspectiva, ya habían adoptado un anticomunismo propio que buscó socavar los movimientos democráticos y antifascistas, elementos que fortalecieron la política intervencionista y violenta de la Estados Unidos en la región.

En el caso de Guatemala así funcionó esa lógica, pues el gobierno estadounidense estaba orquestando un golpe en contra de Árbenz desde 1951. En abril de 1952 ya habían elegido a “RUFUS”, un criptónimo temprano para nombrar al coronel Carlos Castillo Armas, a quien se consideró como el único con “suficiente prestigio, carácter y capacidad para organizar y dirigir una revolución exitosa”. Se había seleccionado el 15 de noviembre de 1952, y los otros países del circuncaribe habían ofrecido asistencia, sin embargo, no se llevó a cabo ante la negativa y las dudas del Departamento de Estado sobre esta maniobra tan comprometida. Todo se reprogramó para abril de 1953, ya cuando se veían los efectos de la reforma agraria; sin embargo, una vez que se consideraron pocas o

¹⁸⁶ *La Hora*, Guatemala, 28 de marzo de 1951, p.1.

ninguna posibilidad de éxito, se recomendó que sólo se apretara el gatillo “siempre y cuando se haya logrado el requisito previo del 80%” de éxito”.¹⁸⁷ Estas pocas posibilidades de éxito se debían a que Carlos Simmons, uno de los principales partidarios de Castillo Armas, había sido arrestado por provocar una revuelta en Salamá, Guatemala:

En las primeras horas del día 29 [de marzo de 1953] los rebeldes se apoderaron por sorpresa de las plazas de Salamá y San Jerónimo, procediendo a poner señales en el campo de aterrizaje; los aprovisionamientos no llegaron y a las seis de la tarde de ese mismo día, las topas del gobierno recapturaron las plazas, los rebeldes fueron derrotados y capturados cuatro de los cabecillas, quienes más tarde fueron asesinados en las cárceles de Salamá.¹⁸⁸

Esto, según el Departamento de Estado generó miedo y apatía, que “debilitaron el espíritu de resistencia y voluntad de lucha de las 10, 000 células supuestamente organizadas en Guatemala”.¹⁸⁹

Estos intentos de intervencionismo desde el primer año de gobierno de Árbenz rompen con la idea de pensar que la reforma agraria fue la causa del golpe contrarrevolucionario. Inicialmente, yo también pensaba que si bien no era la única causa, sí había sido el mayor detonante. Sin embargo, lo anterior invita a pensar más allá de la reforma agraria y comprender el intervencionismo desde distintas aristas. En este trabajo se sostiene que una de las mayores consecuencias del modelo de desarrollo agrario implementado por Árbenz fue el acrecentamiento de la organización y participación rural y que si bien de ello no nacen los intentos de intervención, sí se desprendió la mayor preocupación del gobierno estadounidense y los gobiernos de la región. Estos veían con total desconfianza el fortalecimiento de los sindicatos obreros y campesinos y el apoyo del gobierno guatemalteco hacia ellos, frente a cualquier otro tipo de fuerzas al interior del país.

¹⁸⁷ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, “Introduction”, David S. Patterson y Susan Holly (eds.), 2003, s. p.

¹⁸⁸ CIA Historical Review Program, “Informe sobre el movimiento subversivo de Salamá y San Jerónimo”, Report #9, seekford, 12 de junio de 1953 [confidencial].

¹⁸⁹ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, “Introduction”, David S. Patterson y Susan Holly (eds.), 2003, s. p.

La documentación desclasificada del FRUS permite ver gran parte de esos elementos en conflicto que fueron generados por el proyecto de desarrollo agrario de Árbenz. En junio de 1952, días después de la aprobación de la reforma en el Congreso de Guatemala, el jefe de la CIA, J. Caldwell King, escribió al director de planes de la misma agencia, Frank Wisner. En este memorándum se dejaba ver una de las preocupaciones más importantes y que poco se han trabajado respecto al tema agrario: ¿fue la expropiación de tierras de la UFCO lo que más temía el gobierno estadounidense, los terratenientes y los gobiernos de la región? Tentativamente se puede decir que no. Varios documentos prueban que la movilización campesina y obrera que se estaba gestando en el campo en favor de Árbenz era quizá lo que más tenía inquietos a esos grupos. Por ejemplo, ya avanzada la aplicación del decreto 900, la movilización, las demandas de tierras para ser expropiadas y las invasiones campesinas se acrecentaron notablemente. En el caso de los gobiernos de la región, el temor era que estas movilizaciones tuvieran alguna repercusión en su territorio, pues recordemos que Guatemala no era la única mal llamada “república del banano”, sino que toda la zona centroamericana llevaba consigo una historia ligada al capital estadounidense y sus enclaves de banano. En este sentido, como bien menciona Roberto García Ferreira (2017), la actitud agresiva de los vecinos de la región hacia Guatemala tenía su propio trasfondo.¹⁹⁰

En cuanto a Estados Unidos, para la CIA los comunistas apoyados por el gobierno habían avanzado en el movimiento obrero, formando bajo la dirección de Louis Saillant —secretario general de la *Confédération Générale du Travail* (CGT francesa) que fue elegido en 1945 como Secretario de la Federación Sindical Mundial (FSM)— y Vicente Lombardo Toledano —presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), miembro prominente y vicepresidente de la FSM— una organización sindical central que agrupaba a casi todos los sindicatos del país —refiriéndose a la CNCG (Spencer, 2009, p. 10). De igual forma le preocupaba que el periódico comunista *Octubre* dedicara sus columnas “para propaganda antiestadunidense y a tratar de agravar los problemas laborales de la

¹⁹⁰ Véase García Ferreira (2017).

United Fruit Company'.¹⁹¹ En su evaluación, los comunistas guatemaltecos eran pequeños en número, pero su influencia tanto en el gobierno como en el trabajo era sustancial.

No obstante, había dudas dentro de la CIA de que Árbenz fuera un comunista encubierto. En octubre de 1952, un miembro de la agencia reportaba lo siguiente:¹⁹² “aunque el presidente Arbenz parece colaborar con los comunistas y extremistas en detrimento de las relaciones de Guatemala con Estados Unidos, estoy bastante seguro de que personalmente no está de acuerdo con las ideas económicas y políticas de los comunistas guatemaltecos o soviéticos, y estoy igualmente seguro de que ahora no está en una posición en la que puedan obligarlo a tomar decisiones a su favor”.¹⁹³

Su informe ofrece puntos cruciales que permiten ver el tipo de empresa que estaba tratando de hacer Árbenz, pero también las dudas o conclusiones de la propia CIA. Según este personaje, las ideas de reforma social de Árbenz derivaban del *New Deal* estadounidense y no del comunismo. En su opinión, el presidente era plenamente consciente de la dependencia económica de Guatemala hacia Estados Unidos, por lo que buscaba establecer una democracia moderna que mejorara la vida de la población por medio de reformas sociales paternalistas, como ciertamente lo era la reforma agraria. De forma casi sorprendente, como un matiz a lo que se presupone sobre la intervención de Estado Unidos, el reporte menciona que Árbenz se basaba en las reformas del *New Deal*, que se ajustaban a la economía atrasada y a la estructura social de Guatemala, y su reforma en ningún sentido era tan extrema en comparación con muchas de las que Estados Unidos, Europa y algunos países de América Latina habían efectuado. Como bien se menciona en este informe, los extremos son relativos, y parecían radicales en

¹⁹¹ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, Memorandum From [name not declassified] of the Western Hemisphere Division, Central Intelligence Agency to the Deputy Director for Plans of the Central Intelligence Agency (Wisner), Washington, 9 de julio de 1952, David S. Patterson y Susan Holly (eds.), 2003, s. p

¹⁹² Algunos documentos desclasificados no colocan el nombre de algunos personajes, poniendo en su lugar: [name not unclassified] o simplemente omitiéndolo.

¹⁹³ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, Central Intelligence Agency Information Report Guatemala City, 10 de octubre de 1952. David S. Patterson y Susan Holly (eds.), 2003, s. p.

Guatemala sólo en comparación con todos los gobiernos que le antecedieron, incluyendo el de Arévalo, que como hemos visto creó toda una serie de instituciones y primeros proyectos en el agro, pero que no ponían en cuestionamiento la estructura agraria del país.

Por otro lado, en el documento también se enfatizaba cómo Árbenz había encontrado en el partido comunista una herramienta lista para usar, con la finalidad de organizar al proletariado y controlar al país. Su discurso en contra del imperialismo financiero estadounidense y del sistema opresivo de tenencia, relaciones laborales y producción de las tierras lo habían convertido en el “héroe popular al precio calculado de despertar la indignación estadounidense [y oligarca]. Su mejor atractivo emocional para la gente fue una plataforma que era antiestadunidense y desafiante del imperialismo corporativo estadounidense”.¹⁹⁴ No obstante, para el informante, este desafío hacia las compañías estadounidenses era un “suicidio nacional”:

Una parte integral de su programa es la eliminación de Guatemala de la categoría de “subsidiaria de la *United Fruit*”. Es un idealista obstinado que está dispuesto a arriesgar su propia riqueza y que es capaz de obtener el apoyo de otros para arriesgar su riqueza en la apuesta de obtener el control nacional de las industrias de frutas, café y chicle de Guatemala y su potencial mineral y petrolero. Se esperan sacrificios bajo este programa y Arbenz está dispuesto a hacerlos. Siente que cualquier dificultad para su pueblo que resulte del desafío al imperialismo estadounidense sería compensada políticamente por su atractivo nacionalista para no afectar la perpetuidad del régimen.¹⁹⁵

“Suicidio nacional” que se exacerbaba con lo bien identificados que la CIA tenía a los llamados comunistas en agrupaciones como la CGTG, la CNCG, el STEG, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los partidos políticos y la prensa. Esta influencia era preocupante para el Departamento de Estado porque le aseguraba al gobierno de Árbenz la movilización de un amplio frente que perturbaba la tranquilidad de la relación de Guatemala con la comunidad

¹⁹⁴ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, Central Intelligence Agency Information Report, Guatemala City, 10 de octubre de 1952.

¹⁹⁵ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, Central Intelligence Agency Information Report1 Guatemala City, 10 de octubre de 1952.

occidental.¹⁹⁶ Así, ni el código del trabajo, ni la seguridad social, como tampoco la reforma agraria, eran amenazantes por sus preceptos, sino por el impacto que tenían en los principales beneficiarios: los trabajadores agrícolas y los campesinos empobrecidos, con el agregado de los líderes que supervisaban el cumplimiento de esas reformas y que eran fieles partidarios de Árbenz en su mayoría.

Por ello, en otra carta, se recomendaba la necesaria neutralización de Guatemala como nación occidental con tendencias comunistas y, sin importar quién quedara a cargo, lo primordial era que la influencia de Estados Unidos se ampliara en el gobierno resultante. En este sentido, la contrarrevolución de Carlos Castillo Armas puede comprenderse desde la perspectiva de los estudios sobre el desarrollo como la irrupción de un proyecto de desarrollo agrario que estaba aglutinando fuerzas políticas y sociales en torno al Estado y que, dentro de un mediano o largo plazo, reduciría la influencia de Estados Unidos en la región y, muy probablemente, sería un ejemplo que seguirían otros países latinoamericanos. El caso de exitoso de la revolución cubana en 1959 permite plantear esas posibilidades.

Ya en marzo de 1953, con la reforma agraria avanzando en su aplicación, el Departamento de Estado elaboró un reporte detallado sobre ésta. El documento provenía de una sección de la oficina de inteligencia, el cual nos permite observar cuál era la interpretación de este órgano del gobierno estadounidense respecto a la parte medular del proyecto de desarrollo de Árbenz.

En primera instancia, este documento menciona que si bien la legislación agraria planteaba como objetivos principales el desarrollo de una economía agrícola capitalista por medio de la abolición de las relaciones semif feudales entre propietarios y trabajadores, así como con la distribución de la tierra y la asistencia de métodos de cultivos más modernos, las implicaciones de la legislación proporcionaban una base para el fortalecimiento del control político y comunista

¹⁹⁶ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, Letter From the Ambassador to Guatemala (Schoenfeld) to the Secretary of State's Special Assistant for Intelligence (Armstrong), Guatemala, 13 de febrero de 1953.

sobre la población rural.¹⁹⁷ Según el documento, la implementación de la ley libraría a trabajadores agrarios de una dependencia secular de la clase terrateniente, pero sometería a la mayoría al estrecho control del Estado. Como vimos en el primer apartado, en la jerarquía de los órganos de la ley agraria, el DAN y el presidente eran las máximas autoridades, y en el DAN el director era Alfonso Martínez Estévez, uno de los principales líderes sindicales y abiertamente comunista.

Internamente las cosas no iban mejor. En septiembre de 1951 ya se informaba sobre movimientos anticomunistas en el país, a los que el gobierno ofreció la libertad de acción para su desenvolvimiento, siempre y cuando correspondieran a una expresión real, verdadera y sincera de los movimientos anticomunistas. En este sentido, el gobierno diferenciaba el anticomunismo del “anticomunismo”, siendo el segundo el que era aprovechado como instrumento de los partidos políticos o grupos de reacción contra el régimen. Desde su perspectiva, todo lo que no estaba alineado con los grupos económicos poderosos era señalado como comunista:

A la revolución se le comenzó a llamar comunista desde 1947, cuando entró en vigor el Código de Trabajo. Fue comunista la realización nacional de Arévalo: la red de escuelas rurales, municipales y urbanas, la política de agua potable para los pueblos, el alumbrado eléctrico. A las medidas de protección a los intereses nacionales, a la defensa de la soberanía. La reacción miraba al exterior esperando que alguna potencia interviniera en nuestros problemas internos. Incluso, llegando al extremo de desvergüenza patriótica. Algunos representantes fueron a Washington a pedir el auxilio de Estados Unidos.¹⁹⁸

Con el triunfo de Árbenz en las urnas, el gobierno de Guatemala mencionaba en un informe reglamentario el cambio de estrategia de los llamados grupos reaccionarios, en la que ya no se trataba de acusar al gobierno de comunista para que desde el extranjero se tomaran acciones de intervención, sino que ahora comprendían que la acción venía desde adentro, lo que era más hábil

¹⁹⁷ FRUS, 1952-1954, *Guatemala*, Intelligence Report Prepared in the Office of Intelligence Research, Department of State, Washington, 5 de marzo de 1952.

¹⁹⁸ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a septiembre de 1951.

desde su parecer.¹⁹⁹ Lo cierto es que esta táctica fue complementaria, pues la búsqueda de la intervención desde afuera siempre estuvo latente, aunque la táctica desde el interior fue más activa y rigurosa. Si durante los años del gobierno de Arévalo, un presidente abiertamente anticomunista, fueron señaladas muchas de sus medidas reformistas como comunistas, con el gobierno de Árbenz esos señalamientos, así como las formas de organización y de protesta de los comités cívicos aumentó.

Ciertamente, a pesar de las distintas acusaciones que se hacían desde el exterior hacia la temprana gestión de Árbenz, en realidad el propio gobierno estadounidense dudaba de la proliferación de un movimiento socialista de mayor envergadura. En México, la Embajada tampoco consideraba que en Guatemala se estuviera desarrollando el comunismo. Desde su punto de vista, lo que temían los terratenientes, los industriales y la reacción era la realización de los postulados de 1944, sobre todo en cuanto a la reforma agraria y el mejoramiento económico y social de la población.²⁰⁰

En julio de 1951, anticomunistas y defensores de la religión católica se manifestaron frente a Palacio Nacional, situación que terminó en un tiroteo y actos destructivos, por lo que el gobierno tuvo que restringir las garantías conforme a la Constitución. El 23 de marzo de 1952, esto es, muchos meses antes de que se promulgara la ley de reforma agraria, se llevó a cabo una manifestación anticomunista, conformada por los llamados comités cívicos, que según un informe reglamentario estaban conformados por las siguientes organizaciones: los Estudiantes Universitarios Anticomunistas, la Central Anticomunista Femenina, los estudiantes anticomunistas de Ciencias Comerciales y el Partido Unificación

¹⁹⁹ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a septiembre de 1951.

²⁰⁰ AHGE-SRE, "Informe mensual reglamentario correspondiente a septiembre de 1951", México, 1951. La Embajada de México en Guatemala veía con especial interés el desarrollo de la reforma agraria. En el Informe Reglamentario de junio mencionada que la ley sería beneficiosa para el mejoramiento social y económico de la mayoría del pueblo guatemalteco, ya que en el país hacían falta viviendas apropiadas en el campo y en las ciudades para los trabajadores, mejor alimentación y vestido —especialmente calzado—, mejor ayuda médica y farmacéutica, industrialización, alfabetización y un aumento en las vías de comunicación. La Embajada tuvo conocimiento de información puntual del Censo Agropecuario de 1950, sus comentarios estaban basados en esos datos que la propia Embajada de Guatemala le había proporcionado.

Anticomunista. Entre sus peticiones estaban la disolución del Partido Comunista, el retiro de funcionarios públicos bajo la ideología comunista, la expulsión de extranjeros comunistas y el retiro de diplomáticos que ponían en riesgo la soberanía nacional y la seguridad y solidaridad continentales.²⁰¹ La manifestación se llevó a cabo sin incidentes, reportando entre 25 mil y 30 mil asistentes.

El gobierno de Árbenz repudió esta maniobra, a la cual consideró como reaccionaria, con tácticas de amenazas y actos conspirativos.²⁰² El secretario general de la CGT, Víctor Manuel Gutiérrez, calificaba esta manifestación como “una marcha sobre la ciudad que viene preparando los fascistas [con el objetivo de] crear el clima para un golpe de estado reaccionario, movimiento subversivo que ha venido preparándose con toda actividad en conexión con las empresas extranjeras y del general Ydígoras y coronel Castillo Armas”. Por ello, el líder sindical ponía a las órdenes la confederación que presidía para que el gobierno “en unión del ejército y de todas las fuerzas progresistas del país, se pueda mantener el régimen constitucional y el orden democrático”.

Por su parte, la CNC también mostró sus impresiones respecto a la marcha anticomunista, mencionando lo siguiente: “el pueblo y el ejército deben estar alertas para despedazar en todo instante los esfuerzos que pone en práctica la reacción nacional e internacional [pues todo está sincronizado con] análogos movimientos que en las fronteras de Honduras y El Salvador venían realizando el coronel Castillo Armas, cuñado de Federico Paiz, movimientos denunciados anteriormente por un alto dirigente obrero guatemalteco”.²⁰³

Estos primeros encuentros entre el gobierno, las confederaciones y los anticomunistas guatemaltecos permiten ver que el anticomunismo en Guatemala no nació a partir de la reforma agraria, sino que venía de años más atrás, principalmente a partir de la promulgación del Código de Trabajo. No obstante, la situación se exacerbó sobre todo a partir de la fundación del Partido Comunista de Guatemala y la inclusión de miembros de este partido en el gobierno de Árbenz.

²⁰¹ AHGE-SRE, Informe mensual reglamentario correspondiente a marzo de 1952.

²⁰² *Prensa libre*, Guatemala, 14 de marzo de 1952.

²⁰³ *Prensa libre*, Guatemala, 14 de marzo de 1952.

Asimismo, estos primeros documentos muestran lo consciente que eran los grupos sindicales de la posible intervención de fuerzas extranjeras aliadas con Castillo Armas en contra del gobierno de Árbenz. La reforma agraria, bajo esa lógica, “agravó” esas grietas y el movimiento anticomunista interno tuvo el mismo peso que los señalamientos que se hacían desde el exterior.

Basado en algunos documentos de prensa, podemos observar que el anticomunismo versus el reformismo agrario decantaron en algunos actos violentos. El 16 de febrero de 1953, partidarios de la Unión Campesina de San Vicente Pacaya se enfrentaron a miembros del Partido Independiente Anticomunista de Occidente, suceso en el cual dos personas fueron asesinadas. Según reportó el diario independiente sobre este suceso, una de las consignas del PIACO fue: “abajo la ley agraria y que muera el presidente”.²⁰⁴

Tampoco ayudó mucho lo que se mencionó sobre los líderes agrarios que abusaban de su poder. En enero de 1953 fue reportado otro caso, en el que Antonio Cardona, a quien se le señalaba como líder comunista, provocó desórdenes en Tiquisate, una zona en la que se encontraban cerca de 200 campesinos arrendatarios de la UFCO. El punto crucial de la apropiación o invasión de tierras sin el debido proceso de expropiación era un punto preocupante, pues para los afectados esto era comunismo: ““suplicamos de urgencia para evitar desgracias personales su valiosa y patriótica intervención [de {Arbenz}] enviándonos si [es] posible [. Un] delegado o funcionario especial [que] constate [los] abusos [que] cometen [...] un grupo [de] cuarenta hombres sin ninguna autorización y guiados por líder Antonio Cardona, [quienes] se ha[n] apropiado para sí tierra que por años hemos venido arrendando y que es nuestro único medio de subsistencia en montaña Los Barriles”.²⁰⁵ La invasión de tierras y la corrupción de los líderes agrarios fueron grandes problemas en la aplicación de la ley agraria, y se convirtieron en un motivo para considerar al gobierno como comunista.

²⁰⁴ “Reyerta en las faldas del volcán Pacaya: 2 muertos y 2 heridos”, *El Imparcial*, Guatemala, 16 de febrero de 1953, p. 7.

²⁰⁵ Líder comunista siembra la zozobra y el desorden en fincas de Tiquisate”, *La Hora*, Guatemala, 23 de enero de 1953, p. 5.

La AGA exacerbaba este tipo de situaciones y las tomaba para abonar a su causa. Principalmente, destacaba que la ley agraria era la causante de los agravios y atropellos cometidos hacia los grandes terratenientes, así como de la inestabilidad social.²⁰⁶ El 30 de enero de 1953, *La Hora* publicó una inserción de la AGA, la cual mencionaba lo siguiente acerca de las invasiones campesinas:

Estos hechos [las invasiones] confirman que la infiltración del comunismo es cada día más fuerte en Guatemala; que la “nueva táctica” ha sido puesta en acción por los dirigentes del comunismo porque gozan del respaldo de autoridades, ya que los delitos cometidos contra la propiedad, la seguridad y el orden público, han sido ejecutados en su presencia, sin tomar las medidas represivas inmediatas. Y que esa infiltración, que es ya una realidad en la Administración y en el Congreso, pretende avasallar también al Organismo Judicial, que hasta hoy no ha aceptado ese tutelaje.²⁰⁷

El discurso llevado a la acción culminó con la intervención del Movimiento de Liberación Nacional liderado por Carlos Castillo Armas, en complicidad con el gobierno de Estados Unidos, la CIA y algunos gobiernos del Circuncaribe. Árbenz buscó luchar, pero ante la negativa de los militares de armar a la población, el escenario de una revolución que poco a poco iba quedando más aislada, inició su ocaso el 17 de junio de 1954. Árbenz dejó la presidencia bajo esas presiones y las de los militares que exigieron su renuncia, para dejar en su lugar al coronel Carlos

²⁰⁶ “AGA invita a la reflexión”, *El Imparcial*, Guatemala, 16 de febrero de 1953, p. 7.

²⁰⁷ Planes comunistas en acción”, *La Hora*, Guatemala, 30 de enero de 1953, p. 10.

Dentro del marco constitucional y de interpretación legal, el amparo desencadenó una división principalmente entre las clases medias. Pues en Guatemala no se reformó la Constitución antes de aprobar la ley agraria. El caso de Ernesto Leal Pérez puso en evidencia ese vacío al interponer un amparo en contra del presidente Árbenz para que no le fuesen expropiadas sus tierras. La Suprema Corte se lo concedió, y el hecho culminó en la destitución de los magistrados que concedieron el amparo y en una fuerte campaña de desprestigio hacia el gobierno. Este precedente marcó uno de los fallos más importantes de la aplicación de la reforma agraria y un divisionismo interno a considerar. Poniendo el caso de México, durante el gobierno de Lázaro Cárdena se tuvo que reformar la Constitución, por lo que la reforma agraria cardenista se encontraba garantizada por la fracción XIV del artículo 27° constitucional, el cual mencionaba lo siguiente: “Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en el futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario, ni podrán promover el juicio de amparo”. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero de 1917, s. p. La joven Guatemala revolucionaria no prestó atención a este detalle fundamental.

E. Díaz, quien al tomar el poder dictó dos disposiciones: la primera fue declarar ilegal el funcionamiento y la organización del Partido Comunista, y la segunda, la amnistía general irrestricta para todas las personas que se encontraban detenidas, sujetas o no a juicio por delitos políticos o aisladas por la misma causa.²⁰⁸

El discurso anticomunista esconde muchas de las explicaciones reales de la intervención en Guatemala. En este trabajo se ha optado por mostrar que una de esas explicaciones está relacionada con el impulso de un nuevo proyecto de desarrollo, es decir, un nuevo modelo agrario antiimperialista, antioligárquico y nacionalista que encontró un amplio rechazo en los grupos históricamente hegemónicos en el país. Su irrupción no obedece a un intento real por implantar una sociedad y un gobierno comunista, aunque personajes como John Foster Dulles así lo creyeran. Pero la revolución fue un hecho y su historia no pasaría inadvertida para el resto de los países. Tras su irrupción, un joven Che Guevara que se encontraba por esos días en Guatemala juró “no descansar hasta ver aniquilados estos pulpos capitalistas” (citado en Fontana, 2011, p. 220). Ciertamente la revolución quedó en un sueño, en una esperanza, pero indudablemente marcó un precedente: las estructuras agrarias y el pasado histórico no eran inamovibles.

EL FIN DEL SUEÑO REVOLUCIONARIO: LA CONTRARREVOLUCIÓN DE 1954

Como menciona Jim Handy (2013), la renuncia de Árbenz no significó la llegada al poder de todas las fuerzas que se oponían a los cambios progresistas en el área rural. Así como tampoco implicó que todo lo que se había ganado durante la revolución se perdiera. El final de la revolución en 1954 representó el ocaso de una crítica al modelo político-económico del desarrollo liberal y del intento por cambiar las estructuras agrarias de la época, que se resumen en condiciones de injusticia e inequidad social a lo largo de poco más de setenta años. No obstante, aunque imposibilitada, su peso en el devenir del país permanece presente.

²⁰⁸ “Momentos históricos”, en *El Imparcial*, 29 de junio de 1954, Guatemala, p. 1.

El 27 de junio de 1954, el Coronel Carlos Castillo Armas, con apoyo de algunos gobiernos del Circuncaribe, de la CIA y del Departamento de Estado derrocaron, casi sin ningún tipo de resistencia, al gobierno de Jacobo Árbenz. Este suceso marcó el fin del periodo revolucionario y el de un modelo de desarrollo impulsado por su gobierno. Se trató del primer experimento de intervencionismo estadounidense exitoso en la región durante la Guerra Fría y se convirtió en un suceso que decantó en un nuevo modelo de desarrollo para el país, como se explica más adelante.

En general, podría afirmarse que la contrarrevolución modificó todas las dinámicas de poder y creó condiciones cruentas al interior del país. La hegemonía que —en distintos grados—la oligarquía terrateniente había tenido durante el periodo liberal ahora la compartía o disputaba con nuevos grupos, principalmente con los militares oficiales y los provenientes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) de Castillo Armas. Asimismo, los remanentes revolucionarios y los grupos sociales rurales y urbanos que se fortalecieron durante la década revolucionaria no eran los mismos del periodo liberal, y para muchos permanecían como un peligro latente. Así, la sacudida que la revolución provocó sobre las estructuras del país no fue algo menor, seguían ahí, sí, pero las dinámicas políticas, económicas y sociales habían cambiado.

La contrarrevolución puede comprenderse como el intento fallido por extender o recuperar el modelo liberal, pero tanto el mundo como la propia Guatemala habían cambiado. Este nuevo modelo tiene mucho del modelo liberal, a final de cuentas eran la oligarquía terrateniente y las compañías estadounidenses las que con mayor fuerza golpearon a los gobiernos revolucionarios, pero el nuevo modelo en marcha ya no era el del periodo liberal. Las ideas de progreso y modernización, si bien no desechadas, quedaban rebasadas frente a la idea de desarrollo económico como la esencia para alcanzar la industrialización en países como Guatemala, y casi la mayoría de los países latinoamericanos.

El inicio de la etapa contrarrevolucionaria, aquí visto también como modelo contrarrevolucionario de desarrollo, abarcó dos etapas: la primera que va de 1954

a 1958, en la que se desmontaron las principales políticas económico-sociales revolucionarias y se desmontó el carácter de las principales instituciones del Estado y el sistema electoral; y la segunda, de 1958 a 1969, en la que se creó cierta institucionalidad agraria que correspondió al resguardo de los intereses económicos y políticos de la oligarquía terrateniente, y que en 1961 convergió con los postulados anticomunistas y desarrollistas de la Alianza para el Progreso. Sin embargo, la segunda etapa toca el inicio del conflicto armado interno que vivió Guatemala y varios países centroamericanos desde 1962 hasta 1996. Por ello, el corte de la tesis no va más allá de 1958, pues a partir de ese año Guatemala entró en una etapa convulsa a raíz del asesinato de Castillo Armas en 1957 y el ascenso del gobierno de corte dictatorial del militar Ydígoras Fuentes en 1958. Asimismo, la revolución cubana de 1959 creó otro tipo de dinámicas en el mundo, poniendo en cuestionamiento la política exterior estadounidense contrarrevolucionaria y anticomunista, y abriendo la posibilidad de la revolución armada como un camino a seguir.

En términos del agrarismo, la etapa contrarrevolucionaria de Castillo Armas significó, por medio del Estatuto Agrario, la restauración del latifundio como base fundamental de la agricultura (*Institucionalidad agraria*, 2016, p. 56). Sin embargo, las clases dominantes ya no eran las mismas, la década revolucionaria había dejado una base moderna en el campo y el debilitamiento político-económico de las clases dominantes cafetaleras era un hecho. Sergio Guerra (2016, p. 73) menciona que “la imposibilidad de reconstruir las viejas estructuras de dominación condujo a la formación de un heterogéneo bloque de poder integrado por los herederos de los antiguos sectores hegemónicos agrario-exportadores y los grupos burgueses emergentes, constituidos por industriales y financieros, asociados al capital monopolista norteamericano”. Ciertamente los gobiernos revolucionarios trastocaron esas estructuras liberales, pero no lograron construir unas nuevas. Ni la Guatemala rural y urbana eran las mismas para 1954, pero las estructuras agrarias bajo la lógica de no incluir a la mayoría de la población como beneficiaria de los cambios económicos y sociales continuó. Las dinámicas eran

otras, sí, incluso más cruentas, pero llevada a cabo por nuevos actores, como los militares y las nuevas burguesías.

Un ejemplo de ese debilitamiento de las clases dominantes tradicionales fue que el 16 de enero de 1957 se llevó a cabo en la sede social de la Cámara de Industria de Guatemala la primera reunión del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), lo que mostró la pérdida de influencia de la AGA. De cierta forma esto implicó un corte con el antiguo modelo liberal, y el inicio de la hegemonía de los cañeros y ganaderos de la Costa Sur sobre los caficultores. Así, Guatemala dejó de ser un país mono exportador en torno al café y el banano de la Frutera e hizo que los nuevos agricultores incursionaron en la industrialización naciente bajo el concepto del MCCA. Esto estrechamente ligado a que el cultivo del café, como producto monoexportador, ya había llegado a su tope durante la Segunda Guerra Mundial debido al desarrollo de otras caficulturas mundiales.²⁰⁹

Dentro de este nuevo modelo, la política antioligárquica y en contra del imperialismo comercial estadounidense se vino abajo; se otorgaron concesiones para la explotación de níquel y petróleo, y se acentuó la dinámica de explotación del campesinado y la clase obrera, que en realidad ni durante el periodo revolucionario estuvo ausente. Sin embargo, los mecanismos de represión fue lo que predominó a partir de este periodo.

Con el triunfo del MLN se ensancharon las puertas del mercado interno al maíz procedente de Estados Unidos y se apoyó el Programa de Alimentos para la Libertad, que consistía en trasladar a los países en desarrollo los excedentes de la producción agrícola. Asimismo, por medio del Estatuto Agrario se dio un proceso de adjudicación de tierra a través de las modalidades de tenencia sustentadas en parcelamientos y micro parcelamientos que, según la oligarquía, los militares y el

²⁰⁹ Observación de Arturo Taracena, julio de 2022.

gobierno de Estados Unidos, se transformarían en Zonas de Desarrollo Agrario, cosa que no ocurrió.²¹⁰

Lo cierto es que Estados Unidos había logrado afianzar parte de sus objetivos con el derrocamiento de Árbenz, pues la política exterior de asegurarse zonas de control libres de la influencia de cualquier tipo de “comunismo” y “socialismo” —léase nacionalismo reformista para el caso de Guatemala— iba estrechamente ligada a los intereses económicos del país en la región. La intervención exitosa en Guatemala le aseguró ambos aspectos, acabó con un modelo de gobierno que desafiaba sus intereses geopolíticos y económicos en el continente y significó el triunfo del nuevo servicio de espionaje de la CIA mediante la acción encubierta (Vela, 2005, p. 97). A pesar de no aspirar a un gobierno socialista, la organización sindical y campesina, así como el fortalecimiento y centralismo del Estado guatemalteco apuntaban hacia una mayor independencia económica respecto a Estados Unidos, un ejemplo que no podía propagarse por todo el continente. Geopolíticamente, a pesar de no ser ninguna amenaza, el gobierno de Guatemala desafió en distintos foros internacionales la política continental de Estados Unidos, de la mano de la difusión de un sentimiento profundamente antiimperialista dentro y fuera del país.

Por otro lado, la violencia temprana hacia las clases subalternas del inicio del periodo liberal, que más tarde se convirtió en coerción y explotación a lo largo de esa etapa, y que durante la fase revolucionaria tuvo dinámicas más de choque entre grupos sociales, se convirtió, en la contrarrevolución, de forma sistemática, en un medio de control y legitimación de los regímenes militares que se sucedieron. Los remanentes revolucionarios hicieron lo propio, y hacia 1955 reconstruyeron su movimiento a partir de la premisa de la ruptura violenta con el orden establecido a raíz de la intervención estadounidense, y como una transformación que expresaría la franca hegemonía de la clase obrera en alianza con el campesinado (Figuroa Ibarra, Paz Cárcamo y Taracena Arriola, 2013, pp.

²¹⁰ El nuevo modelo contrarrevolucionario encontró su primer fracaso de las Zonas de Desarrollo Agrario, que en esencia se contemplaron como zonas de producción de alimentos para el consumo interno para dejar el camino libre a la oligarquía en el monocultivo de exportación, no obstante, no lograron prosperar.

30 y 31). Sin pretender dar una explicación teleológica, en esta coyuntura de 1954, con todas las transformaciones dejadas por el periodo revolucionario, se halla gran parte de la génesis de la violencia que vivirá el país lo que resta del siglo xx. No es sólo la salida de Árbenz la que lo determina, como sí lo es en mayor medida la irrupción de un proceso nacional democrático que estaba realizando un reformismo y transformaciones trascendentales en la mayoría del país. Es la génesis de la violencia sistemática que vivirá Guatemala hasta finales de siglo, provocada por Estado; génesis que se liga directamente con el tipo de ideas, proyectos y modelos de desarrollo que se instauran durante esas décadas.

Así, el entusiasmo rural pronto se volvió la pesadilla rural: “golpearon a los campesinos que habían sido beneficiados por la revolución... Las organizaciones campesinas y los activistas y aun los simples beneficiarios de la reforma agraria huyeron de sus comunidades, de su región o del país. Cientos de campesinos y organizadores rurales fueron asesinados en los primeros meses de la Liberación. La verdadera extensión de la violencia en el área rural luego del derrocamiento de Árbenz probablemente nunca se sepa” (Handy, 2013, p. 270). Pocos campesinos pudieron conservar las tierras que habían recibido. Los decretos 31 (1954) y 559 (1956) pusieron el punto final al modelo de desarrollo revolucionario, e inauguraron el modelo de desarrollo contrarrevolucionario; que puede entenderse como el intento por implantar un modelo acorde a los intereses y principios económico-sociales de la oligarquía terrateniente, los militares y el gobierno estadounidense.

La contrarrevolución puede verse a través de distintas formas de análisis. Al igual que pasa con el término revolución, esa noción puede ser comprendida de distintas maneras: desde el imaginario del anticomunismo representó la única opción viable para acabar con cualquier infiltración “comunista” en Guatemala, que desde su interpretación estaba constituyendo un Estado socialista con sus reformas; desde la visión intervencionista vendría a ser la medida contra la “rebeldía” guatemalteca, que osaba en implementar un modelo de desarrollo que atentaba contra los intereses estadounidenses, regionales y de la oligarquía interna.

directa e indirectamente. En uno o en ambos casos, esto le valió al MLN para construir un adversario. Pero eso fue sólo el inicio, ya que la transformación de la contrarrevolución durante el periodo 1954-1958 reunió el conjunto de ideas que constituyen las raíces ideológicas del terror de Estado (Vela, 2005, p. 90); terror que parte de la implementación y el afianzamiento de un modelo de desarrollo político-económico que nadie pudiera cuestionar.

Siglos de ancestral racismo —que en sociedades indígenas está estrechamente ligado a la propiedad de la tierra—; el papel profundamente conservador del clero católico; una idea de cultura política asociada a la hacienda, la gran plantación; el anticomunismo, convertido en ideología de Estado; la doctrina de seguridad nacional; el mito del dictador Jorge Ubico Castañeda que se forjó tras su salida del poder en 1944; cierto nacionalismo conservador y violento; la idea del adversario que se fraguó, aunada a la propagación de la idea del terror revolucionario; todos ellos fueron los factores definitorios de una manera de entender la realidad, que dominó Guatemala durante la segunda mitad del siglo XX (Vela, 2005, p. 91).

En líneas generales eso reúne el modelo contrarrevolucionario, de ahí la insistencia de hablar de estructuras y problemáticas que las sociedades no superan sino limitadamente. Gran parte de la constitución del nuevo Estado guatemalteco de 1954 se configuró a partir de su pasado liberal. Una década de cambios sociales no rompió las estructuras mencionadas en la cita, por el contrario, la llegada de Castillo Armas al poder creó las condiciones de posibilidad para hacerlas converger con sus postulados anticomunistas, intervencionistas y antireformistas en el plano agrario. Aquí cobra la mayor de las relevancias el anticomunismo que se estaba gestando al interior del país, y que como vimos en el capítulo IV, no era nada desdeñable en número de adeptos. El triunfo del MLN les abrió los espacios a la UFCO, a la alta jerarquía del clero, a los políticos antireformistas, a los grandes terratenientes de café y a los grupos cívicos anticomunistas para colocarse como la nueva mayoría y recuperar o ampliar parte del poder político que se les arrebató durante la década revolucionaria. Es importante subrayar esto porque la implementación de un modelo de desarrollo, dentro de su contenido, contiene y esclarece preguntas gracias al planteamiento de desarrollo para quiénes y por qué.

Por ello, en este trabajo se define como modelo de desarrollo contrarrevolucionario a aquel movimiento intervencionista que triunfó en 1954 y adoptó como parte medular de su sistema el rechazo al reformismo político, social, económico y agrario de la década revolucionaria. Su propósito era devolver el poder político y económico a los grandes terratenientes y corporaciones estadounidenses, a la par que se instalaban a los militares como los rectores y principales beneficiarios de ese modelo.

Ahora bien, siendo el tema agrario el principal de este trabajo, es posible decir que el Decreto 559 de 1956 reúne gran parte del pensamiento agrario de la contrarrevolución. En éste se mencionan cuatro considerandos que pusieron punto final a cualquier esperanza de reformismo agrario para las grandes masas rurales. El primero mencionaba que uno de los factores esenciales para la prosperidad económica de Guatemala era el aprovechamiento y explotación de sus recursos agrícolas mediante el empleo de una política agraria que fortaleciera la capacidad adquisitiva del campesinado y resolviera de forma adecuada el problema de la distribución de la tierra, tanto nacional como privada (p. 345). Es decir, retomaba los considerandos principales de la reforma agraria, los cómo son los que se desvían del proyecto revolucionario, pero las ideas de poder adquisitivo y tenencia de la tierra vienen directamente del contenido del Decreto 900.

El segundo destaca el rechazo hacia la modalidad de usufructo de la tierra y enfatiza “la conciencia de lo propio”. Es decir, que dentro de las distintas modalidades en las que era entregada la tierra durante la revolución—parcelas, usufructo vitalicio y asociaciones agrícolas con participación mayoritaria del Estado— el usufructo, esas tierras que no eran dadas en propiedad, sino que pasaban de generación en generación, eran inconcebibles por su naturaleza de haber sido expropiadas a particulares o por provenir de las tierras del Estado. Y ya que la mayoría de los beneficiados por la reforma agraria se encontraba en esa condición, resulta lógico este señalamiento.

El tercer aspecto que se tocó fue el de las tierras ociosas, a las que, con la finalidad de no contemplarlas como expropiables, se les gravó con un impuesto

progresivo: “es justo y conveniente que sean objeto de un impuesto progresivo, sin perjuicio de su expropiación para fines de utilidad social de conformidad con los principios de esta ley” (p. 345). Esto daba las condiciones para que tanto locales, pero sobre todo extranjeros, tuvieran la seguridad de sus inversiones dentro del país. Aunque más adelante mencionaba que si los dueños de las tierras ociosas no pagaban el debido impuesto, éstas podían ser expropiadas con “fines de desarrollo agrario (p. 349). Por último, se mencionaba que el Estado facilitaría los medios necesarios para que la población rural pudiera adquirir las tierras en condiciones favorables de pago y utilizarlas racionalmente mediante asistencia técnica y financiera. La palabra “pago” aseguraba que ninguna tierra sería entregada mediante las modalidades de la reforma agraria, pues la tierra no era para quien la cultivaba, sino para quien la pagara.

El llamado Estatuto Agrario era un documento extenso, de 238 capítulos, que entró en vigor el 1° de marzo de 1956. Hubo muchos cambios sustanciales y ciertas continuidades contradictorias, pues algunos de los aspectos que habían sido rechazados por la oposición encarnada en los grupos anticomunistas, de manera inconsistente se repetían en este Estatuto. Por ejemplo, dentro de las nuevas autoridades agrarias, el presidente era la máxima instancia en este tema, aspecto que marcaron como autoritario y comunista cuando Árbenz ejercía ese papel en la aplicación de la reforma agraria. Además, se restaba cualquier participación sindical, siendo los gobernadores departamentales y los alcaldes municipales los nuevos encargados en esas labores.

A lo largo del documento llama la atención que, tanto la formulación de programas agrarios, la construcción de obras indispensables, la prestación de servicios técnicos y especiales, así como el fomento de asociaciones, comisiones, organismos e instituciones tanto públicas como privadas, debían estar destinadas al “desarrollo agrario”. Sin embargo, esto quedaba muy ambiguo dentro del documento. Sólo esas pequeñas asociaciones que se pueden hacer a través de su lectura es lo que quedaría como indicio de lo que se quería dar a entender.

Las Zonas de Desarrollo Agrario (ZDA), como se señaló, fueron inmuebles rústicos que reunían las condiciones para su parcelamiento, y se entregaban a campesinos que carecían de tierra o poseían muy poca. Estas tierras eran provenientes de las Fincas Nacionales o que el Estado hubiera adquirido eventualmente, pero nunca de particulares. En las ZDA se supervisaría la vivienda, la salubridad e higiene, la educación agrícola fundamental, la seguridad social, la ayuda técnica y financiera y la cultura general. Sin embargo, dentro de su rendimiento económico, es decir, entre lo que produce y se gana, los propietarios debían cubrir el pago de la parcela.

La discrecionalidad con la que pretendía actuar el Estado por medio de este estatuto era seria. No sólo fijaba las condiciones para obtener una parcela, sino también para mantenerla; por ello se fijó un impuesto sobre tierras ociosas, que eran aquellas que carecían de cultivos o cuyos índices de ganado fueran inferiores a los que establecía el reglamento, así como aquellas en abandono, que eran explotadas “inadecuadamente”, o cuyo rendimiento era deficiente. Esto que aparecía al inicio como un contraste, era en realidad la puerta de entrada para afectar a pequeños y medianos propietarios. A ello se suma el hecho de que no se consideraban como tierras ociosas aquellas que constituían una reserva forestal, las que se encontraban en explotación industrial y las que eran reserva para extensión de cultivos (p. 351). En esta última entraban las tierras de la UFCO y de los grandes terratenientes, quienes, como recordaremos, alegaban que sus tierras no eran ociosas, sino una reserva para sus cultivos. Incluso si llegaran a ser afectables, la ley les concedía los recursos a los propietarios para obtener un certificado que garantizaba la inafectabilidad de sus tierras durante cinco años, y con posibilidad de renovación.

Un aspecto sobre el que sí hubo continuidad fue la asistencia técnica del Estado por medio del Ministerio de Agricultura, que retomaba muchas de las funciones que desempeñó durante la época revolucionaria. Por ejemplo, los servicios de mecanización agrícola, de conservación de suelos, reforestación y sanidad vegetal, la distribución de semillas y plantas apropiadas a la calidad y

condiciones de las tierras, especies de ganado, útiles de labranza, facilidades de irrigación, drenaje y control de inundaciones, y asesoría en materia agropecuaria y material de instrucción.

En la parte crediticia el Decreto se quedaba corto, pues el apoyo ofrecido contemplaba la adopción de un régimen que fomentaba y protegía a las unidades económico-agrícolas ya existentes y las que se crearán mediante la aplicación del Decreto. Y pensando en que lo que se hizo en general fue restituir las tierras a los propietarios afectados por la reforma agraria, es posible deducir hacia quienes iban destinados estos créditos. Otro aspecto que se puede rescatar es cómo los terrenos municipales volvieron a su situación jurídica anterior a la reforma agraria, en la que los terrenos de uso público pertenecían a los municipios, quitando nuevamente el avance en términos de derechos de propiedad que las comunidades indígenas habían obtenido gracias a la ley agraria de Árbenz. Además, los ejidos entraban dentro de las tierras a expropiar en caso de mantenerse ociosas, lo cual, como se mencionó, quedaba casi a discreción del propio Estado.

Por último, del artículo 235 al 237 mencionaba lo siguiente:

Queda derogado el decreto número 900 del Congreso de la República, con excepción de las disposiciones siguientes: las contenidas en el título III mientras no sean cancelados totalmente los Bonos de la Reforma Agraria; y los artículos 92 y 93 en tanto se emite la ley que regule la situación futura de los bienes a que se refieren ambos artículos [...] Quedan derogados totalmente los decretos 712, 853, 903 y 991 del Congreso de la República [...] y todas las leyes, decretos, acuerdos reglamentarios y demás disposiciones de orden legal que se opongan a la presente ley [...] No obstante lo preceptuado en los artículos anteriores, las revisiones pendientes de resolver y ejecutar, en cuanto a las expropiaciones acordadas con base en el decreto número 900 [...] serán resultas de conformidad con las disposiciones presentes de dicho decreto y en lo que al respecto estipulan los decretos números 31 de la Junta de Gobierno y 424 del Presidente de la República y sus reformas (p. 363).

No se puede decir con seguridad, pero es posible que Castillo Armas también habría apoyado los postulados anticomunistas y desarrollistas de la

Alianza para el Progreso. En febrero de 1956 inauguró la Cuarta Reunión del Comité de Cooperación Económica de la CEPAL. En ella mencionaba su compromiso con el ideal centroamericano de integración de los países del istmo, y enfatizaba lo importante que era la consolidación de una efectiva integración económica, así como la eliminación de las barreras localistas que impedían el desarrollo integral de Centroamérica —curiosamente bajo esa perspectiva en 1960 se crearía el Mercado Común Centroamericano—. La visión de Castillo Armas es interesante, ya que consideraba que el desarrollo económico de una colectividad constituía la piedra angular de su auténtico progreso, pues “el camino lógico y directo es la creación y fortalecimiento de vinculaciones económicas técnicamente planificadas”.²¹¹

Esa misma visión se alimentaba de la estabilidad interna, que, en sus palabras, garantizaba que gracias a la “confianza en el espíritu y capacidad de los pueblos centroamericanos, puede alcanzarse una vida de prosperidad y progreso y crear un clima de seguridad ciudadana, de garantías para inversionistas, de legítima protección para los trabajadores, de fomento de la iniciativa privada y de sinceridad política”²¹².

Sin embargo, esa integración iba cargada de una profunda dependencia del capital y la influencia geopolítica estadounidense. Y, en el ámbito interno, de una política de terror, y la aplicación de la violencia de modo cotidiano y sistemático. Contrario a los principios de los revolucionarios que daban prioridad a lo nacional, lo antioligárquico y lo antiimperial, este nuevo modelo sentó las bases para hacer aún más dependiente al país del capital estadounidense y a minar cualquier intento de soberanía política y económica. Tampoco ayudó a la integración nacional, colocando a los militares y a la oligarquía como los rectores de la política nacional.

²¹¹ “Discurso del Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Coronel Carlos Castillo Armas”, *Cuarta Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*, 18 de febrero de 1957, p. 5

²¹² “Discurso del Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Coronel Carlos Castillo Armas”, *Cuarta Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*, 18 de febrero de 1957, p. 4.

En las hipótesis de trabajo se mencionaba cómo el gobierno de Castillo Armas y los del periodo liberal no contemplaron de forma deliberada dentro de sus modelos de desarrollo agrario la inclusión de la población rural guatemalteca, es decir, fueron omisiones del Estado. Como resultado, sus modelos de desarrollo agrario contemplaron a la población rural como una gran masa de mano obra que trabajaba de forma estacional en las plantaciones de café y banano. Fueron décadas y décadas en las que en nombre del progreso y de la modernización el énfasis estuvo puesto en la prosperidad del monocultivo de café y la apertura de inversiones y capital extranjero en el país. Esto, como se ha mencionado, acabó por establecer enclaves económicos dentro del país; esas zonas aisladas del desarrollo en las que se sustituyó la ley doméstica y en las que todos los beneficios económicos se trasladaron directamente a la metrópoli y a la compañía bananera. Y, por otro lado, creó una oligarquía que moldeó a la nación de acuerdo a su perspectiva ladina altense, que significó no sólo la explotación y coerción de la población indígena y ladina empobrecida, sino también, y de forma más aguda, la segregación del país.

El agrarismo de la época de Arévalo y de Árbenz, el primero más decantado hacia la institucionalización, diversificación y experimentación de la agricultura, y el segundo hacia un cambio sustancial en las formas de producción y tenencia de la tierra por medio de una reforma agraria, fueron proyectos que apuntaron a romper con esa tradición liberal en la que el Estado deliberadamente dejaba fuera de los beneficios económicos, políticos y sociales a la población rural y urbana empobrecida. Sin embargo, como quedó demostrado en el trabajo, la oligarquía nacional y las compañías extranjeras, principalmente, imposibilitaron la continuidad de un proyecto nacional de desarrollo que generara un cambio en la estructura agraria y en las condiciones de vida de la población mayoritaria.

Por ello, la hipótesis final sobre este periodo de 1954 a 1958 confirma cómo, dentro de los procesos de desarrollo que vive un país, existen actores tanto internos como externos que buscan dar impulso a otros procesos de desarrollo. Esto podría sonar obvio, pero ciertamente ayuda a comprender que dentro de la

idea de desarrollo la conflictividad y la disputa por la hegemonía —muchas veces mediante la violencia— y la aspiración a que ciertas normas y reglas se inclinen hacia ciertos grupos y otros no, se encuentra dentro de su contenido. Por lo que los estudios del desarrollo, dentro de sus planteamientos y soluciones mediante programas asistenciales, de cooperación o ayuda económica hacia los llamados “países en desarrollo”, debieran vislumbrar los problemas históricos de las sociedades, cómo evolucionaron y cuál ha sido su resultado hasta el *día de hoy*.

CONSIDERACIONES FINALES

En este apartado se ha buscado dar un cierre a todo lo planteado al inicio de la tesis. Este capítulo en especial corresponde al final de una etapa breve pero decisiva, pues los diez años de la revolución significaron el cuestionamiento más preciso e impactante al modelo de desarrollo agroexportador de café y banano, principalmente, así como hacia los principales beneficiarios de éste. No sin sus fallos, representó un precedente para la historia del país: se repartieron tierras, se mejoraron las condiciones de vida de una gran parte de la población, y aunque de forma inacabada, se logró que la población rural participara y se integrara política, económica, social y culturalmente. La burocracia se ensanchó, los partidos políticos se ampliaron y, pese a todo, hubo un flujo de ideas y actividades intelectuales que nutrieron al país.

Uno de los aspectos que dejó en evidencia este capítulo fue que la reforma agraria era la parte medular de un objetivo más ambicioso para el gobierno de Árbenz: la industrialización y la integración del país. En este sentido, la reforma agraria puede ser concebida dentro de los estudios del desarrollo como un proyecto decisivo para algunas naciones que dependen específicamente de este sector. El mundo dividido y estructurado que dejó el periodo liberal era un reto enorme, un obstáculo que derivó en que este proyecto que veía en la reforma agraria la esperanza para la industrialización quedara en un ensayo interrumpido por fuerzas externas aliadas con los sectores dominantes guatemaltecos, que defendieron la hegemonía que históricamente habían conservado.

La lucha contra su pasado más próximo se tradujo en la lucha sin cuartel entre el imaginario anticomunista y el reformismo real; significó la añoranza de ciertos grupos sociales por instaurar un tipo moderno de sociedad nacional integrada, autónoma y soberana frente a los grupos que buscaron mantener las dinámicas que mayores beneficios económicos le representaban. En este sentido, el estudio de las estructuras y los actores que las posibilitan nuevamente nos ayudan a explicar de mejor forma quiénes son los beneficiarios del desarrollo y, en una dimensión más amplia, las constantes de la historia de un país como Guatemala, tanto de lo que ha permanecido como de lo que se ha intentado reestructurar.

Aunado a ello, las tensiones internas y externas derivadas de la formulación y aplicación de la reforma agraria permitieron comprender que la conflictividad agraria no es un tema menor, pues fue a partir de las discusiones en torno a la tenencia de la tierra, al uso del suelo y los recursos naturales, entre otros temas, que las luchas entre grupos y clases sociales se hicieron más evidentes y álgidas. El imaginario del anticomunismo frente al reformismo agrario ayuda a hacer visible esa conflictividad dentro del desarrollo agrario.

En ese sentido, la reforma agraria no hace sino validar la idea de que el tema agrario ha sido —y es— imprescindible para la sociedad guatemalteca y su devenir histórico. Confirma que, para la reestructuración y la gestación de una nueva Guatemala era necesario pasar por la parte agraria para lograr ese propósito. Quizá, de no representar un rubro tan importante que trastocara toda la estructura liberal, la oposición habría sido mínima. Pero no lo fue, y el decantamiento, o la respuesta, de una contrarrevolución como la única solución para acabar con ese reformismo, ayuda a explicar que el desarrollo agrario contiene esas dimensiones en las que la conflictividad puede resultar en nuevos procesos de desarrollo que contienen o emplean la violencia sistemática para consolidarse. El desarrollo agrario contrarrevolucionario contiene todos los vicios que el desarrollo, en su visión más positiva, no alcanza a figurar.

Aunque no puede desecharse que dentro de los estudios del desarrollo este proyecto agrario, con todo y su interrupción, permitió un viraje de las prácticas al interior de Guatemala antes de 1944. Su lección, en el presente, es que ofrece condiciones de posibilidad para entender y aplicar la noción de desarrollo en proyectos que decanten en un mejor futuro para la mayor parte de la sociedad y, sobre todo, en la superación de los obstáculos de la historia y las estructuras coercitivas.



CONCLUSIONES GENERALES

Al inicio de la tesis se retomaban algunos datos de los últimos años sobre el desempeño económico de Guatemala. Se podía notar, cómo, desde el 2012 hasta el 2021, pasando por los años más complicados por la pandemia por Covid-19 fue, en realidad, una etapa en la que el PIB se mantuvo positivo y estable. El problema fundamental venía cuando los datos cualitativos contrastaban esas cifras, y colocaban a Guatemala como un país con graves problemas estructurales. De esos problemas señalados, el que se considera de más larga data e imprescindible para la forma en que se articula su sociedad, política, economía y cultura era, sin duda, la tenencia de la tierra.

Resulta interesante que la división de Guatemala entre el mundo urbano y el mundo rural a la que se hizo alusión desde el segundo capítulo sea una de los aspectos que no haya logrado superar el paso del tiempo, y que en la valoración inicial de este trabajo se tomó en cuenta para señalar que pese a la estabilidad económica de Guatemala, las desigualdades persistan en las áreas geográficas y entre grupos étnicos. Las dos Guatemalas, la pobre y la rica, la urbana y rural, la ladina y la indígena es algo que, como se ha visto a lo largo de este trabajo, proviene de condiciones históricas de larga duración. Si bien este trabajo sólo llega hasta 1958, un examen que se extienda a la parte del conflicto armado interno y los tratados de paz arrojaría aún más conocimiento sobre este rubro.

Por otro lado, este trabajo rechaza que la aceleración del crecimiento sea la única respuesta para superar los problemas estructurales de Guatemala y que la tutela de instituciones como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas o el Fondo Monetario Internacional sólo han profundizado esta situación, al trasladar proyectos y “soluciones” que no corresponden a la realidad guatemalteca. El énfasis puesto en la aceleración del crecimiento frente a la minimización de las reformas políticas en favor de la población empobrecida es sólo uno de los ejemplos de la manera errónea en la que sus recomendaciones, sin ningún tipo de bagaje histórico, afectan al país del istmo.

En ese sentido, al plantear el diálogo entre historia y desarrollo se ha logrado comprobar que sin un sentido social dentro de las ideas, proyectos o modelos de desarrollo, es decir, ante la ausencia de un enfoque que contemple a la mayoría de la población dentro de los beneficios económicos, políticos y sociales, es impensable siquiera crear un Estado-nación integrado y equilibrado. Si la conflictividad por la tierra sigue presente con tanta fuerza en Guatemala se debe principalmente a ese factor, que influye de manera determinante en las prácticas extractivistas y problemas ambientales que hoy vive el país.

Hemos visto, además, que el segregacionismo en Guatemala obedeció en gran medida a la forma en que se estructuró la nación a raíz del triunfo de la Revolución liberal de 1871, que, con un enfoque sesgado, clasista, racial y limitado impuso un Estado ladino que negaba cualquier tipo de participación de los campesinos indígenas y los ladinos empobrecidos en las dimensiones políticas, económicas, sociales, y culturales del país. En este sentido, el racismo parte como una construcción social e histórica determinada en gran parte por el tipo de modelo agroexportador que se buscó impulsar y por la ideología predominante de la época, es decir, el bienestar material y el progreso económico; términos que se asemejan estrechamente al contenido del desarrollo.

Ese fue otro problema estructural que ha pasado factura a la población guatemalteca incluso en la actualidad. Trabajos como el de Emma Delfina y Verónica Sajbin (2019) no hacen sino confirmar la relevancia del tema del racismo, la discriminación y la desigualdad en la Guatemala reciente. Esto al visibilizar los efectos del racismo institucional en términos de desigualdad en los pueblos indígenas —y en la población ladina empobrecida— y cómo estos se materializan en desigualdades económicas, políticas y sociales. Ya en un texto anterior, Arturo Taracena Arriola (2019) advertía que detrás del proyecto nacional en Guatemala subyacía un proyecto económico y político que se ha beneficiado del mantenimiento y recreación desde el Estado de las diferencias étnicas. Esto, a mi parecer, se nutre de la presente tesis, en la que observamos cómo el elemento étnico atraviesa distintos momentos coyunturales en Guatemala.

En primer lugar se encuentra el modelo de desarrollo agroexportador de café, que contempla dentro de su proyecto político-económico a los campesinos indígenas y ladinos empobrecidos como una gran masa de mano de obra estacionaria y barata. Ya en el intento por cambiar esta situación se hallan, en segundo lugar, los proyectos e ideas para el desarrollo que tanto Arévalo como Árbenz emprendieron, dando pasos importantes para la alteración de las dinámicas al interior de Guatemala. El tercer punto fundamental que vendría a confirmar lo que Taracena Arriola menciona, es cómo el trasfondo y la reestructuración de la Guatemala contrarrevolucionaria a partir de 1954 parte del tema agrario y la imposición violenta de un modelo de desarrollo en la que los grupos que perdieron el poder político y parte de su poder económico durante la década revolucionaria, lo recuperaron.

Por eso el análisis de las ideas, proyectos y modelos de desarrollo desde una perspectiva histórica de larga duración ayudan a ver las constantes y los detonantes de las coyunturas. Si bien la Revolución de Octubre no parte de una cuestión étnica, o al menos no lo pareciera, el giro político-cultural de esa década abrió los espacios y la capacidad de agencia de sectores de la población que habían sido marginados y limitados a la mera subsistencia. En este sentido, la pregunta fundamental de desarrollo para quiénes y para qué ayuda a responder gran parte de la forma en que los actores y grupos sociales expresan o imponen sus intereses ante una coyuntura histórica.

La temporalidad de 1871 a 1958 sirve como la antesala para comprender gran parte de la génesis del conflicto armado interno y de la lógica actual del país; de cómo los problemas estructurales rebasan y encasillan a una nación dentro de cuadros que sin reformas y voluntad política y social es complicado solucionar. Al mantener al desarrollo como el centro de la narrativa a lo largo de estas páginas se buscó precisamente dar una línea de explicación de que sólo las raíces más profundas, llámese segregacionismo, violencia interna, desigualdad social, falta de acceso a la tierra, etc., pasan la prueba del tiempo y se instalan como los mayores retos que una sociedad pueda padecer.

Otro aspecto que es relevante en estas consideraciones finales es cómo, a través del tiempo, las sociedades latinoamericanas han buscado apropiarse de prácticas y marcos teóricos en la aplicación de sus ideas, proyectos y modelos de desarrollo. Sin embargo, la simbiosis entre la idea de progreso —es decir, la forma optimista del desarrollo capitalista, su inserción al mercado mundial, el avance técnico y la conexión mediante infraestructura en zonas económicamente estratégicas— y la Guatemala de ese momento —en la que el grupo ladino triunfante contempló un modelo de Estado acorde a su ideología segregacionista con énfasis en el modelo agroexportador de café— resultó en un fenómeno que combinaba elementos del liberalismo y de prácticas que rechazaban tanto teórica como prácticamente la formulación de un Estado-nación moderno.

Por otro lado, las ideas y proyectos de la década revolucionaria tomaron como parte de las ideas del exterior la industrialización como el propósito más fuerte de sus gobiernos. Aquí, ese objetivo desde la perspectiva de Arévalo sólo era posible mediante la modernización y diversificación del campo y de las instituciones; mientras que para Árbenz debía iniciar con el reparto agrario y la tutela del Estado para avanzar en ese propósito. La industrialización, desde sus perspectivas, era concebida como la expansión acelerada de una parte del sistema económico —en este caso el sector agrario— para impulsar un cambio estructural en dicho sistema. Aunque distintos, ambos proyectos acentuaron reformas político-económico-sociales, un gran avance en referencia al periodo anterior. Sin embargo, el inicio de la década revolucionaria no significó el fin de las estructuras liberales, por el contrario, todo lo novedoso e innovador de esos diez años inevitablemente tuvo que convivir y chocar con su pasado más próximo.

Finalmente, la contrarrevolución, ya bajo una influencia importante del cepalismo, veía en el detonante económico y la integración regional el sendero hacia la industrialización, el progreso y la modernización. Así como los proyectos de la década revolucionaria convivieron con estructuras liberales, el periodo contrarrevolucionario no pudo dar marcha atrás y borrar esos diez años del imaginario social guatemalteco. Por ello, desde 1958 en adelante, con todo y el

aparato policiaco y violento que se gestó, las ideas de la revolución y los avances que ésta dejó se instalaron como una especie de resistencia. El conflicto que se suscitó a raíz de ese Estado de terror rebasa la imaginación en cuanto a los actos sangrientos que se suscitaron durante las décadas siguientes.

Así, las reflexiones que esta tesis permite arrojar es que la problemática agraria en Guatemala necesariamente debe pasar por un diálogo entre historia y desarrollo, y trasladar esas consideraciones en soluciones reales para el presente. Tener en cuenta que los problemas derivan de una larga trayectoria de decisiones desde el Estado, y visibilizar y reconocer la importancia de las omisiones de los gobiernos para hallar soluciones de determinadas circunstancias históricas que llegan hasta la actualidad.

Pese a las limitaciones en la consulta de archivos, considero que hubo resultados que ofrecen una vía alterna de lectura a los procesos agrarios que ha vivido Guatemala a lo largo de su historia. El análisis de las ideas, proyectos y modelos develan que el diseño de éstos obedece a una clara y concreta visión de los gobiernos en turno de hacia quiénes debían ir dirigidos los beneficios políticos, económicos y sociales. El cuestionamiento de para quiénes es el desarrollo abona al tema, pues nos ayuda a comprender cuál fue la interpretación del desarrollo, los alcances, vacíos y falencias de cada etapa de estudio.

Por ejemplo, durante la etapa liberal predomina el hecho innegable de que el desarrollo, a partir de la idea de progreso y bienestar material, estuvo dirigido hacia los ladinos dedicados a la caficultura. Esto a costa del rechazo de cualquier tipo de integración de la población rural, mayoritariamente indígena y de los ladinos empobrecidos. Lo importante de este hecho es observar cómo esta decisión y forma de implementar el desarrollo en esos años se convirtió en un problema estructural para la mayoría de la población. Esto es lo que a lo largo del texto se nombró como los obstáculos de la historia; aspectos que no permiten que una sociedad se desarrolle en condiciones igualitarias, de justicia social y acceso al poder político y económico debido al predominio y a la coerción que ejerce un grupo desde las dimensiones política y económica.

Caso contrario y contrastante lo representa la década revolucionaria, que primó la inclusión del proletariado urbano en el caso de Arévalo, y de la población rural en el caso de Árbenz. Aunque dentro de un mismo periodo histórico, fueron dos gobiernos que establecieron una visión distinta y un grupo diferente de beneficiarios para alcanzar un objetivo en común: la industrialización. El fenómeno que se desencadena a partir de esta decisión fue el choque, muchas veces violento, con los grupos de cafetaleros y comerciantes que habían ejercido el poder político durante poco más de setenta años. No obstante, estos diez años, dentro de la historia del desarrollo, representaron un respiro y nuevos aires para Guatemala, significaron el ejemplo y la más fuerte crítica hacia un modelo de desarrollo tan predominante como lo era el modelo liberal de desarrollo agroexportador.

Por su parte, el modelo contrarrevolucionario buscó regresar a Guatemala hacia las dinámicas del periodo liberal. Sin embargo, pese al triunfo del golpe armado, los gobiernos que se sucedieron a partir de 1954 tuvieron que vivir bajo el fantasma de la revolución. Los actores que habían sido beneficiarios del proyecto revolucionario y reformista de los gobiernos de Arévalo y Árbenz ya no podían ser simplemente coartados como en la época liberal, y así como el periodo revolucionario tuvo que convivir con las estructuras liberales, la contrarrevolución tuvo que hacerlo con los frutos de la década revolucionaria: la organización campesina y urbana, el sentimiento de creer que merecían ser beneficiarios y partícipes en las dimensiones política y económica, la necesidad de creer que una nueva revolución les devolverían los logros alcanzados durante la década revolucionaria, son sólo algunos de los ejemplos que explican gran parte de la lucha armada interna. Aspecto que como se subrayó, proviene en gran medida del tipo de modelo de desarrollo que se instaura a partir de la contrarrevolución.

Un aspecto más dentro de estas consideraciones finales es el tema de las estructuras externas, de cómo las potencias mundiales, pese a la agencia que pudieran externar los gobiernos guatemaltecos, fungieron como un elemento clave para entender el desarrollo en Guatemala. Sin esta dimensión no se explicaría la

fortaleza y el grado bajo el que ciertos gobiernos tuvieron una vida tan prolongada, como tampoco la forma en que el paisaje y las zonas económicas se instalaron en el país.

Partiendo de la parte más próxima, la relación de Guatemala con la región del circuncaribe y con México nos permiten observar la interrelación que existió entre ese conjunto y el intercambio de ideas y problemáticas que influyeron en las ideas, proyectos y modelos de desarrollo del país. Los resultados que arroja esta tesis es que no siempre fue una historia de disputas territoriales o de enfrentamientos políticos, sino que también existió un intercambio de ideas respecto al desarrollo económico. Incluso durante la década revolucionaria, en la que Guatemala se encontraba aislada en su proyecto político-económico-social, ciertamente hubo momentos en los que los países de la región se nutrieron del intercambio de perspectivas respecto a la parte agraria. Por supuesto, esto no quita del renglón que el telón de fondo que dominó durante ese periodo fue el de los gobiernos dictatoriales que buscaron frenar el avance de los gobiernos revolucionarios.

De vital importancia es enfatizar que México ha sido un actor presente en el intercambio de ideas y fungiendo como un aliado en el exterior, al menos hasta donde su diplomacia se lo permitía. Aunque más visible durante la década revolucionaria, sobre todo por la limitación de las fuentes para los periodos anteriores, no deja de ser relevante el papel que fungió durante esos años, al mostrar un interés marcado en la política interna de Guatemala y la serie de acontecimientos que se desarrollaron a raíz de la reforma agraria.

En cuanto a su relación con las potencias mundiales, la historia del desarrollo de Guatemala ha estado condicionada por el tipo de relaciones que estableció con países como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. Aunque cada una bajo un contexto y una lógica distinta, es interesante observar cómo, dentro de cualquier intento de desarrollo doméstico que se intentara realizar, se cruzaban inevitablemente los intereses económicos y geopolíticos de las grandes potencias. Esto ayuda a explicar que las ideas, proyectos y modelos de desarrollo no son

sino el resultado de un diálogo y una negociación, muchas veces en conflicto y violenta, entre la política interna, las condiciones del contexto internacional y las potencias con intereses en una nación determinada.

El caso de Guatemala muestra las distintas versiones de cómo una potencia puede llegar a suplantar las leyes locales e influir en la política interna del país que funge como huésped de sus actividades económicas, y colocarse como enclaves económicos en el caso más grave, como lo fue el guatemalteco. Esta valoración, aunque con una carga negativa, significa el reconocimiento de que en los procesos de desarrollo los gobiernos de Guatemala cedieron parte de su soberanía, territorio y economía para lograr distintos propósitos, lo cual no significa que no trataran de ejercer su capacidad de agencia y minimizar esas situaciones. Empero, la alineación de los intereses de las potencias con el resto de los países latinoamericanos dificultaba acciones más profundas. Desde la reinserción a la economía mundial a partir del café, pasando por el reformismo de la década revolucionaria y llegando a la contrarrevolución, todas esas etapas, sin excepción, atravesaron de forma inevitable por un entramado de negociaciones y disputas con los países metropolitanos.

El planteamiento de una posibilidad de mirar el pasado desde un perspectiva que analice el diálogo entre nociones como el desarrollo, la historia, la larga duración, la estructura y la conflictividad, es la apuesta más grande de esta tesis que, como propósito fundamental, ha buscado ligar a la historia, más que como una serie de narrativas de lo que aconteció, como un discurso que ayude a comprender todo el entramado de actores y lógicas operativas, tanto internas como externas, tratando de hallar posibles sendas para el planteamiento de proyectos más acordes a la realidad de las sociedades. El caso de Guatemala ayuda a comprender, aunque sea someramente, que los problemas estructurales en torno al agro vienen de hace muchas décadas, mostrando gran parte de su génesis y los momentos en los que se fueron transformando de acuerdo a lo que pasaba tanto dentro como fuera del país. Si bien las sociedades son contingentes, hay problemas dentro de las sociedades que considero que no debieran

mantenerse a pesar del paso del tiempo, esas cuestiones que aquí se han intentado subrayar como los problemas estructurales.

El acento no siempre estará en el agro, pero en el caso de Guatemala es medular, es algo que atraviesa todas las instancias de su política, economía, cultura y sociedad. No es fortuito que la revolución liberal de 1871, en donde se construyeron las principales bases de la sociedad guatemalteca, derivara de la irrupción y el triunfo político de un grupo dedicado a la agricultura, con aspiraciones de formar un proyecto político-económico a partir de lo ladino y la caficultura. Tampoco lo es que los revolucionarios prestaran vital atención a lo que sucedía en el campo, y que la reforma más importante y progresista haya sido enfocada al agro. Y finalmente, que la contrarrevolución, tras su triunfo, tocara necesariamente el eje del agro como punto de partida *sine qua non* para conformar un nuevo tipo de gobierno y de sociedad.

Al poner el acento en el desarrollo agrario a lo largo de un periodo tan extenso, se buscaba demostrar que la importancia del elemento agrario, con el pasar del tiempo, sigue estando presente. Las nuevas dinámicas del mundo no son las mismas de finales del siglo XIX y mediados del XX. La Guatemala de *ahora* no es, sin duda, la de aquellas épocas. Sin embargo, las problemáticas relacionadas con el tema de la tierra parecen haber superado el paso del tiempo y de las sociedades, transformándose e insertándose todavía como asuntos de la mayor relevancia hasta la *actualidad*. Retomando las palabras de Braudel, la problemática agraria se ha convertido en el mayor obstáculo de la historia de Guatemala. Un asunto que ni con las cifras positivas en las métricas económicas ha logrado generar un cambio sustancial y profundo en las condiciones de vida de la mayoría de la población. Por ello, el caso de Guatemala cuestiona que la aceleración económica y la bonanza macroeconómica sean signos de mejor y mayor participación e inclusión política y social. También rechaza que la mayoría de la población de los llamados países en vías de desarrollo se encuentre mejor gracias a esa economía en aparente estabilidad.

Así, el desarrollo en Guatemala, pasando por la idea de progreso durante el periodo liberal y la aspiración de la modernidad sin modernización del país, ha decantado en procesos en los que ni se ha modernizado, ni se ha industrializado. La explicación de ello obedece a la intervención de múltiples actores y procesos, que en mayor medida se explican a partir de las omisiones deliberadas del Estado y las instituciones, así como de los países que promueven el desarrollo bajo una visión parca, sesgada y segregacionista del conjunto de la sociedad y sus condiciones históricas.



FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico Genaro Estrado-Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE)

Arévalo, Juan José, *Despacho presidencial*, Guatemala, 1998.

Arévalo, Juan José, *El candidato blanco y el huracán*, México, Guatemala, Tipografía Nacional, 1984 [2010].

Arévalo, Juan José, *Antikomunismo en América Latina*, México, Editorial América Nueva, 1959.

Arévalo, Juan José, *Guatemala, la democracia y el imperio*, México, Editorial América Nueva, 1954.

I Censo Agropecuario, 1950.

VI Censo de Población de Guatemala, 1950.

Constitución de la República de Guatemala, 1945.

Constitución de la República de Guatemala, 1956.

Decreto No. 1996: Ley contra la Vagancia, 1934.

Decreto Legislativo 712, 1949.

Discurso Inaugural de Truman, 20 de enero de 1949.

Foreign Relations of the United States:

The American Republics, vols. VII, VIII, XI

The Western Hemisphere, vol. II

1952-1954, Guatemala

Ley de Reforma Agraria, Guatemala, 1952.

Memorial de los 311, Guatemala, 22 de junio de 1944.

Recopilación de leyes por el gobierno democrático de la República de Guatemala.

Ubico, Jorge, *Manifiesto del General Jorge Ubico al Pueblo de Guatemala*, Guatemala, 1 de julio de 1944.

HEMEROGRAFÍA

Diario de la mañana, Ciudad de Guatemala

El Imparcial, Ciudad de Guatemala

La Hora, Ciudad de Guatemala

Nuestro Diario, Ciudad de Guatemala

Prensa Libre, Ciudad de Guatemala



BIBLIOGRAFÍA

- Aceituno Silva, David y Ricardo Iglesias Segura, “¿El retorno de la larga duración?: reflexiones desde Latinoamérica a partir del ‘History Manifiesto of Cambridge’”, en *Historiografía*, núm. 17, enero-junio, 2019, pp. 4-26.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio, *Movimientos antisistémicos y cuestión indígena en América Latina. Una visión desde la larga duración*, Bogotá, Ediciones desde Abajo/Planeta Paz, 2018.
- Aguirre Rojas, Carlos, “La Revolución Rusa en el espejo de la larga duración”, en *Revista de Historia y Geografía*, núm. 37, 2017, pp. 151-169.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio, *Para comprender el mundo actual. Una gramática de larga duración*, Bogotá, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, 2003.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio, “Hacer la historia, saber la historia: entre Marx y Braudel”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 48, octubre-diciembre, 1986, pp. 45-72.
- Alted Vigil, Alicia y Juan Antonio Sánchez Belén, *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria, 2006.
- Álvarez Aragón, Virgilio, Carlos Figueroa Ibarra *et al.* (eds.), *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, v tomos, Guatemala, FLACSO, 2013.
- Álvarez, Orieta “Antecedentes históricos del proceso revolucionario de 1944-1954 en Guatemala, en Eduardo Antonio Velásquez Carrera (comp.), *La Revolución de Octubre. Diez años de lucha por la democracia en Guatemala 1944-1954*, Guatemala, USAC, 1994, pp. 5-23
- Amin, Samir, *¿Primavera árabe? El mundo árabe en la larga duración*, España, El viejo Topo, 2011.
- Aragón, Magda, “El gobierno de Jorge Ubico y los empresarios”, en *Estudios*, noviembre, núm. 3, 1996, pp. 59-169.
- Ardón, Enrique, *El señor General Ubico*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1968.
- Arévalo, Rafael, *Ubico*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1948.
- Arias, Arturo, *Ideologías, literatura y sociedad durante la revolución guatemalteca, 1944-1954*, La Habana, Casa de las Américas, 1979.
- Barcarcel, Jorge Luis, “La lucha del pueblo”, en *Lanzas y Letras*, núm. 16, agosto, 1959.

- Bauer Paiz, Alfonso, "La revolución del 20 de octubre de 1944 y la dignidad y soberanía nacional", en *Albedrío*, 2005, s. p.
- Bauer Paiz, Alfonso, *Memorias de Alfonso Bauer Paiz, historia no oficial de Guatemala*, Guatemala, Rusticatio Ediciones, 1996.
- Bauer Paiz, Alfonso, "Injerencia del imperialismo en Guatemala", en *Casa de las Américas*, núm. 133, julio-agosto, 1982, pp. 28-33.
- Bauer Paiz, Alfonso, *Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica (el caso de Guatemala)*, México: Editora Ibero-Mexicana, 1956.
- Bell, Patrick, John, "El proyecto arevaliano para el Petén", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 19, núm. 1, 1993, pp. 23-35.
- Bell, Patrick, John, "La Asociación General de Agricultores frente a la Reforma Agraria en la Guatemala revolucionaria, 1944-1954", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 18, núm. 1, 1992, pp. 17-28.
- Berrocal, Fernando, "Juan José Arévalo: el hombre y el político", en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, núm. 18, 1966, pp. 189-205.
- Bethell, Leslie, *Central America since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1970.
- Bulmer Thomas, Victor, *The Political Economy of Central America since 1920*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.
- Cardoso, Henrique Fernando y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1977.
- Cardoza y Aragón, Luis, "Guatemala con una piedra adentro", en *Cuadernos Americanos*, núm. 5, 1983.
- Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala, las líneas de su mano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Cardoza y Aragón, Luis, *La Revolución Guatemalteca*, México, Ediciones Cuadernos Americanos, 1955.
- Carrera, Mario Alberto, *Juan José Arévalo, un político de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Castellanos, Cambranes, "Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala", en Julio Cambranes Castellanos (ed.), *500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre*

- propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*, Guatemala, Flacso, 1992, vol. 1, pp. 279-348.
- Castellanos Cambranes, Julio (ed.), *500 años de lucha por la tierra*, Guatemala, FLACSO, 1992, 2 vols.
- Cazali, Augusto, *Historia política de Guatemala, siglo XX*, vols. II y III, Guatemala, USAC; 2014.
- Chacón Córdova, Carolina, “La figura del general Jorge Ubico Castañeda: dictador o tirano”, en *Revista Auctoritas Prudentium*, núm. 19, 2018.
- Chilcote, Ronald, *Theories of Comparative Politics: The Search for a Paradigm Reconsidered*, Engelska, Routledge, 1994.
- Chrix, Emma Delfina y Verónica Sajbin Velásquez, *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala: una mirada conceptual*, México, CEPAL, 2019.
- Coy Moulton, Aaron, “Antes de la CIA y la operación PBSUCCESS: Las fuerzas regionales ‘anticomunistas’ en la Cuenca del Caribe, 1944-1952”, en Taracena Arriola, Arturo y Roberto García (eds.), *La Guerra Fría y el anticomunismo en Centroamérica*, Guatemala, FLACSO, 2017, pp. 19-36.
- Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina, México/España/Argentina/Colombia, Siglo XXI*, 1982
- Cullather, Nicholas, *Operation PBSUCCESS: The United States and Guatemala, 1952-1954*, Washington, Center of the Study of Intelligence-CIA, 1994.
- De Gregorio, José, “Manejo macroeconómico en economías emergentes y el sistema financiero internacional”, en *Estudios Públicos*, núm. 88, 2002, p. 5-43.
- De León Aragón, Óscar, “La United Fruit Company y las primeras compañías ferrocarrileras”, en Toussaint, Mónica, *Guatemala*, México, Instituto Mora, 1988.
- De los Ríos, Efraín, *Ombres contra Hombres: drama de la vida real*, México, El Libro Perfecto, 1945.
- Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*, Guatemala, Asociación de Amigos del País/Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 2004.
- Dosal, Paul, “La politización de la oligarquía industrial guatemalteca, 1931-1944”, en Paul J. Dosal y Óscar Peláez Almengor, *Jorge Ubico (1931-1944): dictadura, economía y “La tacita de plata”*, Guatemala, USAC, 2015, pp. 13-51.

- Dosal, Paul, "Power in Transition. The Rise of Guatemala's Industry Oligarchy, 1871-1944", Wesport, Prager, 1995.
- Durkheim, Émile, "Estudios de ciencia social", 1886, en Émile Durkheim, *El Estado y otros ensayos*, Eudeba, 2012.
- Estrada, Bernardo, "Grupos de interés y de presión", en *Historia General de Guatemala*, tomo vi: *Época contemporánea: de 1945 a la actualidad*, Guatemala, Asociación de Amigos del País/Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1997, pp. 101-108.
- Fernandes, Bernardo, "Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial", en Antonio Marcio (comp.), *Luta pela terra, reforma agrária e gestão de conflitos no Brasil. Campinas: Unicamp*, 2004.
- Fernández Wong, Diana Alejandra, "Análisis político de la Reforma agraria en Guatemala", tesis de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 1985.
- Ferrero, María Dolores y Matilde Eiroa, "La oposición antitrujillista, la Legión del Caribe", en *Revista Complutense de Historia de América*, 2016, vol. 42, pp. 175-201.
- Figuroa Ibarra, Carlos, Guillermo Paz Cárcamo y Arturo Taracena Arriola, "El primer ciclo de la insurgencia revolucionaria en Guatemala (1954-1972) en Carlos Figuroa Ibarra, Guillermo Paz Cárcamo, Arturo Taracena Arriola (et al.), *Guatemala: Historia reciente (1954-1996)*, Guatemala, FLACSO, 2013, pp. 27-120.
- Flores, Edmundo, "Reforma agraria y desarrollo económico", en *Investigación económica*, vol. 12, núm. 2, 1952, pp. 140-151.
- Flores, Guillermo, *Memorias 1900-1970*, Guatemala, Editorial del ejército, 1974.
- Fontana, Josep, *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Pasado y presente, 2011.
- Fortuny, José Manuel, "Observaciones del trabajo de Edelberto Torres Rivas", en *Historia y sociedad*, núm. 15, 1977, pp. 59-69.
- Galich, Manuel, "Diez años de primavera (1944-1954) en el país de la eterna tiranía (1838-1974)", en *Revista Alero*, núm. 8, septiembre-octubre, 1974.

- Gamboa Ojeda, Leticia, "Fernand Braudel y los tiempos de la Historia", México, BUAP, 1997, pp. 33-45.
- García Añoveros, Jesús, *La Reforma Agraria de Árbenz en Guatemala*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.
- García, Antonio, *Sociología de la reforma agraria en América Latina*, Bogotá, Ediciones Cruz del Sur, 1973.
- García Ferreira, Roberto, "'Usted bien sabe que los militares, gente práctica, hacen las cosas más rápidamente que los diplomáticos': notas acerca del rol de Honduras como actor regional anticomunista, en Arturo Taracena Arriola y Roberto García Ferreira (eds.), *La Guerra Fría y el anticomunismo en Centroamérica*, Guatemala, FLACSO, 2017, pp. 149-182.
- García, Ferrerira, Roberto, "El derrocamiento de Jacobo Árbenz y la Guerra Fría en América Latina; Nuevas fuentes y perspectivas, en *Revista de Historia de América*, núm. 149, julio-diciembre, 2013, pp. 39-43.
- García, Ferrerira, Roberto, "La revolución guatemalteca y el legado del presidente Árbenz", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 38, 2012.
- García, Ferreira, "La CIA y el exilio de Jacobo Árbenz", en *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 14, núm. 28, julio-diciembre, 2006, pp. 59-82.
- García García, Edwing Roberto, "La filosofía de la educación en el pensamiento de Juan José Arévalo", Guatemala, USAC, 2003.
- García Laguardia, Jorge Mario, *La reforma liberal en Guatemala*, México, UNAM, 1980.
- García Ruiz, Omar, "Apuntes para la cuestión agraria en Guatemala", en *Estudios: Anuario*, s. n., 2007.
- Gleijeses, Piero, *La esperanza rota. La Revolución guatemalteca y Estados Unidos, 1944-1954*, Guatemala, Editorial Universitaria-Universidad de San Carlos, 2005.
- Gleijeses, Piero, "La Reforma Agraria de Árbenz", en *500 años de lucha por la tierra*, Guatemala, FLACSO, 1992, vol. 1, pp. 349-378.
- Gleijeses, Piero, "La aldea de Ubico: Guatemala 1931-1944", en *Mesoamérica*, núm. 17, 1989, pp. 25-59.

- Gleijeses, Piero, "The Agrarian Reform of Jacobo Árbenz", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 21, núm. 3, 1989, pp. 453-480.
- Goberna Falque, Juan Ramón, "Fernand Braudel. La civilización y la larga duración", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo I, 2003, pp. 214-255.
- Grieb, Kenneth, *Guatemalan Caudillo*, Ohio, Ohio University Press, 1979.
- Guatemala: Análisis de Situación del País*, Guatemala, Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, 2014.
- Gudmundsun, Lowell, "Sociedad y política (1840-1871)", en Héctor Pérez Brignoli (ed), *Historia General de Centroamérica*, Siruela, Madrid, 1993, pp. 203-256.
- Guerra-Borges, Alfredo, *Guatemala, 60 años de historia económica (1944-2004)*, Guatemala, 2006.
- Guerra-Borges, *Guatemala, el largo camino a la modernidad. (Su trayectoria, primera etapa, 1871-1944)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 1999.
- Guerra-Borges, Alfredo, "Apuntes para una interpretación de la revolución guatemalteca y su derrota en 1954", en *Revista Estudios*, enero, 1988, pp. 25-47.
- Guerra Vilaboy, Sergio, *Luchas sociales y partidos políticos en Guatemala*, Escuela de Ciencia Política de la USAC/Centro de Estudios Latinoamericanos "Manuel Galich", Guatemala, 2016,
- Guerrero Cazar, Fernando y Pablo Ospina Peralta, "El giro histórico: entre la larga y corta duración", en *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*, Buenos Aires, CLACSO, 2003, s. p.
- Guillén, Fedro, "Con el doctor Juan José Arévalo", en *Tareas*, núm. 7, pp. 35-40.
- Gutiérrez, Esthela, "De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable", en *Trayectorias*, vol. IX, núm. 25, septiembre-diciembre, 2007, p. 46.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, 1981.
- Handy, Jim, *Revolución en el área rural: conflict rural y Reforma Agraria en Guatemala, (1944-1954)*, Guatemala, USAC, 2013.
- Handy, Jim, *Revolution in the Countryside: Rural Conflict and Agrarian Reform in Guatemala, 1944-1954*, Chapel Hill, Universidad de Carolina del Norte, 1994.

- Handy, Jim, "Reforma y Contrarreforma. La política agraria en Guatemala, 1952-1957", en *500 años de lucha por la tierra*, Guatemala, FLACSO, 1992, vol. 1, pp. 379-400.
- Hernández, Federico, *Los viajes presidenciales: breves relatos de algunas de las expediciones del General D. Jorge Ubico, presidente de la República*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1940.
- Herrera Calix, Tomás, "Guatemala: del gobierno de 'mano fuerte' de Ubico al gobierno del 'del socialismo espiritual' de Arévalo, en Eduardo Antonio Velásquez Carrera (comp.), *La Revolución de Octubre. Diez años de lucha por la democracia en Guatemala 1944-1954*, Guatemala, USAC, 1994, pp. 24-52.
- Herrera Calix, Tomás, *Guatemala; Revolución de Octubre*, San José, EDUCA, 1986.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1998 [1994].
- Hobsbawm, Eric, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, Grijalbo Mondadori, 1998.
- Hobsbawm, Eric, *La era del imperio (1975-1914)*, Barcelona, Labor Universitaria, 1989.
- Hurtado, Laura, "Los programas de colonización y el Estado contrainsurgente en Guatemala", en *LaminaR Estudios Sociales y Humanidades*, vol. XVII, núm. 2, julio-diciembre, 2019, pp. 15-31.
- Informe sobre el Censo Agropecuario mundial de 1950*, Roma, FAO, 1955.
- Institucionalidad agraria en Guatemala 1944/1970: Revolución y contrarrevolución*, en *El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía*, núms. 53 y 54, 2016.
- Jiménez Martínez, Braulio Dimas, *El pensamiento del Dr. Manuel Parra Gutiérrez sobre la industria y el petróleo de México*, UNAM, 2011.
- Juan José Arévalo Bermejo, *presidente de Guatemala, su pensamiento y actuación*, en *Revista Economía*, edición especial, año XLIII, núm. 165, julio-septiembre, 2005.
- Kay, Cristóbal, "Estructura agraria y violencia rural en América Latina", en *Sociologías*, núm. 10, julio-diciembre, 2003, pp. 220-248.

- Landarech, Alfonso María, "Historia del periodismo en Guatemala", en *Revista Conservadora*, núm. 76, enero, 1967, pp. 14-24.
- Langley, Lester y Thomas Schoonover, *The Banana Men*, Kentucky, The University of Kentucky, 1995.
- Lisi, Alberto, *Round Trip from Poptún*, Londres, 1969.
- Little, Todd, "Guatemala y en anhelo de modernización: Estrada Cabrera y el desarrollo del Estado, 1898-1920", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 20, vol. 1, 1994, pp. 25-41.
- Lizcano, Francisco, *Desarrollo socioeconómico de América Central en la segunda mitad del siglo XX*, UAEM, 2000.
- Lloyd Jones, Chester, "Comunicaciones y servicios públicos", en Toussaint, Mónica, *Guatemala*, México, Instituto Mora, 1988.
- López, Bernardo y Alberto Mora, *Visión panorámica del sector cooperativo en Guatemala*, Guatemala, Organización Internacional del Trabajo, 2012.
- López Rivera, Óscar, "La economía campesina en la interfaz del desarrollo rural integral y la expansión del desarrollo económico depredador del capitalismo transnacional", en *Territorios: tierra en disputa: despojo, reforma agraria y acaparamiento*, núm. VIII, 2013, pp. 109-130.
- Lorenzo, José Antonio, "La Guerra Fría vista desde el siglo XXI. Novedades interpretativas", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 19, 2019, pp. 225-233
- Losada Tomé, José, "Algo sobre el café en el mundo", en *Artes en México*, 1976, núm. 192, pp. 4-8.
- Losada Tomé, José, "Coffee in Legend and in History", en *Artes en México*, 1976 núm. 192, pp. 93 y 94.
- Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, FCE, 1998.
- Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, Biblioteca Amauta, 1928.
- McCreery, David, "Coffee and Class: The Structure of Development in Liberal Guatemala", en *Hispanica American Review*, vol. 56, núm. 3, 1976, pp. 438-160.
- Melville, Thomas y Marjorie Melville, *Tierra y poder en Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria Centroamericana, 1982.

- Méndez de Penedo, Lucrecia, “Juan José Arévalo, desde y en la memoria”, en *Actas del Encuentro “Juan José Arévalo”, presencia viva: 1904-2004*, Guatemala, Universidad Rafael Landívar, 2004, pp. 111-134.
- Miller, Hubert J. “La iglesia católica y el protestantismo, 1945-1956”, en *Historia General de Guatemala*, tomo VI: *Época contemporánea: de 1945 a la actualidad*, Guatemala, Asociación de Amigos del País/Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1997, pp. 235-250.
- Monteforte, Toledo, “La reforma agraria en Guatemala”; en *Trimestre Económico*, vol. 19, núm. 75, 1952, pp. 389-407.
- Monterrosa, Luis Gerardo, “Una mirada desde la historia centroamericana”, en *Revista pueblos y fronteras digital*, vol. 14, 2019, pp. 1-17.
- Móbil Belteton, José Antonio, “La Ley de Reforma Agraria, Decreto 900, parteaguas de la Revolución de Octubre”, en *Territorios: tierra en disputa: despojo, reforma agraria y acaparamiento*, núm. VIII, 2013, pp. 37-54.
- Morgenfeld, Leandro, “El inicio de la Guerra Fría y el sistema interamericano: Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas (1954)”, en *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, vol. 1, año 1, 2010, pp. 75-97.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Situación agraria, conflictividad y experiencias en la resolución de conflictos de tierra en Guatemala*, Guatemala, 2000.
- Osorio, Jaime, “Estructuras, sujetos y coyuntura: desequilibrios y arritmias en la historia”, Iztapalapa, núm. 44, julio-diciembre, 1998, pp. 13-28.
- Palma, Gustavo, “La problemática agraria en Guatemala hoy: algunos apuntes históricos para su comprensión”, en *Antología del pensamiento guatemalteco contemporáneo*, Guatemala, CLACSO, 2019.
- Paredes Moreira, José Luis, *Reforma agraria: una experiencia en Guatemala*, Guatemala, USAC, 1963.
- Paz Cárcamo, Guillermo, *Guatemala: Reforma Agraria*, Guatemala, FLACSO, 1997.
- Peláez Almengor, Óscar, “La tacita de plata y sus contrastes: la ciudad de Guatemala, 1931-1944”, Guatemala, USAC, 2015.
- Peláez Almengor, Óscar, *Árbenz, la palabra viva*, Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, 2013.
- Pérez Brignoli, Héctor, *El laberinto centroamericano. Los hilos de la historia*, Centro de Investigaciones de América Central, 2017.
- Pinto Soria, Julio, *El Estado y la violencia en Guatemala (1944-1970)*, Guatemala, USAC, 2004.

- Pitti, Joseph, *Jorge Ubico and Guatemalan Politics in the 1920'*, New Mexico, University of New Mexico, 1975.
- Posas, Mario, "La plantación bananera en Centroamérica (1870-1929)", en Víctor Hugo Acuña (ed.) *Historia general de Centroamérica. Las repúblicas agroexportadoras*, Madrid, FLACSO, 1993.
- Problemática agraria en Guatemala: evaluación alternativa a 12 años de la firma de los acuerdos de paz*, Guatemala, 2009.
- Rist, Gilbert, *El Desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, Catarata, 2002.
- Rivero Scirgalea, Sebastián, "Los procesos y la larga duración en la historia regional", en *Estudios Históricos*, núm. 1, mayo, 2009, s. p.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, "La revolución guatemalteca entre dos nortes" en Rosario Rodríguez (coord.), *El Caribe entre México y Estados Unidos*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2005, pp. 343-376
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La participación política en la primavera guatemalteca. Una aproximación a la historia de los partidos políticos durante el periodo 1944-1954*, México, Universidad Autónoma del Estado de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Rodríguez, Octavio, *El estructuralismo latinoamericano*, México/Buenos Aires/Madrid, Siglo XXI/CEPAL, 2006.
- Rojas, Francisco y Luis Guillermo Solís, "Entre la intervención y el olvido: las relaciones entre Centroamérica y Estados Unidos", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 19, 1993, pp. 5-22.
- Rostica, Julieta, "La Guatemala revolucionaria", en e-I@tina. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 5, núm. 17, octubre-diciembre, 2006, pp. 19-47.
- Rovira Mas, Jorge, Marcia Rivera, Emir Sader y Marco A. Gandásegui, "Edelberto Torres Rivas: dependencia, marxismo, revolución y democracia. La perspectiva desde la periferia", en *Tareas*, núm. 134, 2010, pp. 75-124.
- Samayoa, Carlos, *El dictador y yo*, Guatemala, Iberia, 1950.
- Samper, Mario, "Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente", en Víctor Hugo Acuña Ortega (ed.), *Historia General de Centroamérica*, Siruela, Madrid, 1993, pp. 11-110.

- Sánchez, Pedro Manuel, "Hilar cronología, para tejer temporalidades en el estudio etnohistórico de los tejidos indígenas", en *Historia y espacio*, vol. 10, núm. 42, 2014, pp. 55-69.
- Sarti Castañeda, Carlos Alberto, *La conflictividad guatemalteca y su abordaje constructivo*, Guatemala, Fundación Propaz/Fondo de Gobernabilidad IBIS/Embajada del Reino de los Países Bajos, 2006.
- Schlesinger, Stephen C. y Stephen Kinzer, *Fruta amarga: la CIA en Guatemala*, Siglo XXI, 1982.
- Schneider, Ronald, *El caso Guatemala*, Argentina, Agora, 1959.
- Schoonover, Thomas, *Germany in Central America. Competitive Imperialism, 1821-1929*, Alabama, The University of Alabama Press, 1998.
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, *Guatemala: análisis de situación del país. Guatemalan: Common Country Assessment*, Guatemala, 2014.
- Skocpol, Theda, *Los Estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, FCE, México, 1984.
- Solis, Wiliam y Marvin Barberena, "Integración del Mercado Común Centroamericano", en *Revista Electrónica de investigación en Ciencias Económicas*, núm. 2, vol. 3, pp. 28-55.
- Spencer, Daniela, "Vicente Lombardo Toledano envuelto en antagonismos internacionales", en *Revista Izquierdas*, vol. 3, núm. 4, agosto, 2009, pp. 1-20.
- Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1980 [1970].
- Taracena Arriola, Arturo, "Guatemala: del mestizaje a la ladinización, 1524-1964", en *Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo*, Guatemala, CLACSO, 2019, pp. 517-544.
- Taracena Arriola, Arturo, *Guatemala, La República española y el gobierno vasco en el exilio (1944-1954)*, Mérida, UNAM/El Colegio de Michoacán, 2017.
- Taracena Arriola, Arturo y Roberto García (eds.), *La Guerra Fría y el anticomunismo en Centroamérica*, Guatemala, FLACSO, 2017.
- Taracena Arriola, Arturo et al., *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala 1944-1985*, Guatemala, CIRMA, 2004.

- Taracena Arriola, Arturo, "Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)", en Víctor Hugo Acuna Ortega (ed.), *Historia General de Centroamérica*, Siruela, Madrid, 1993, pp. 167-254.
- Taracena Arriola, Arturo, "Cochinilla y clases sociales en la Guatemala del siglo XIX", en *Estudios*, núm. 14, 1990, pp. 43-60.
- Toriello Garrido, Guillermo, *Tras la cortina del banano*, México, FCE, 1976.
- Torres Rivas, Edelberto, *Centroamérica: entre revoluciones y democracia*, México/Buenos Aires, Siglo XXI/CLACSO, 2015.
- Torres Rivas, Edelberto, "Crisis y coyuntura crítica: la caída de Árbenz y los contratiempos de la revolución burguesa", en Jorge Rovira Mas (comp.), *Centroamérica: entre revoluciones y democracia*, Siglo XXI, 2015, pp. 33-69.
- Torres Rivas, Edelberto, *History and Society in Central America*, Texas, University Texas Press, 1993.
- Torres Rivas, Edelberto, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, FLACSO, Costa Rica, 1989.
- Toussaint, Mónica, *Guatemala*, México, Instituto Mora, 1988.
- Tulchin, Joseph, *Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. Desafiando la hegemonía norteamericana*, Santiago de Chile, FCE, 2018.
- Us, Pinula, Juan Carlos, "Una visión general a los nuevos y viejos obstáculos para el acceso a la tierra de las y los trabajadores rurales en Guatemala", en *Territorios*, núm. VIII, 2003, pp. 17-36.
- Vázquez Vicente, Guillermo, "Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América, entre la realidad y el deseo", en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, 2011, pp. 253-275.
- Vázquez, Juan Carlos, "Los libros de la Tipografía Nacional: cultura visual y escrita del liberacionismo en Guatemala, 1954-1957", en *Bibliographica*, septiembre, 2021.
- Vela Casteñeda, Manolo, "Guatemala, 1954: las ideas de la contrarrevolución", en *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, 2005, pp. 89-114.
- Velásquez, Álvaro, "Razones y dilemas de la reforma constitucional en Guatemala", en *Dialógo*, núm. 42, junio, 2012, pp. 1-11.

- Velásquez Carrera, Antonio, “La economía exportadora capitalista: los inicios de la patria burguesa, 1944-1954, en *Territorios: tierra en disputa: despojo, reforma agraria y acaparamiento*, núm. VIII, 2013, pp. 55.-74.
- Velásquez, Eduardo (comp.), *La Revolución de Octubre: diez años de lucha por la democracia*, Guatemala, CEUR, 1994.
- Véliz Estrada, Rodrigo, “‘Soñadores y quijotes’: la faceta internacional del proyecto revolucionario guatemalteco (1944-1951)”, en *Secuencia*, núm. 111, 2021, pp. 1-32.
- Villagrán, Francisco, *Biografía política de Guatemala, los pactos políticos de 1944 a 1970*, Guatemala, FLACSO, 1993.
- Wallerstein, Immanuel, *Globalización de la economía-mundo capitalista. Perspectiva de largo plazo*, Santiago, FCE, 2016.
- Woodward, Ralph Lee, *Central America, a Nation Divided*, Oxford, Oxford University Press, 1985.
- Yurrita, Alfonso, “El ejército”, en *Historia General de Guatemala*, tomo VI: *Época contemporánea: de 1945 a la actualidad*, Guatemala, Asociación de Amigos del País/Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1997, pp. 109-133.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Banco Mundial, “Guatemala, panorama general”, disponible en [\[https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview\]](https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview), consultado: 14 de septiembre de 2019.

Brand Lab, Ae, “Guatemala aprovecha sus perspectivas favorables para abrirse a los negocios y atraer inversión”, en [\[https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/guatemala-aprovecha-sus-perspectivas-favorables-para-abrirse-los-negocios\]](https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/guatemala-aprovecha-sus-perspectivas-favorables-para-abrirse-los-negocios), Guatemala, 1 de junio de 2021, consultado: 5 de junio de 2021.

Cáceres, Carlos, “La revolución guatemalteca de 1944 (final)”, 2 de noviembre de 2010, en *La Hora*, [\[https://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-revolucion-guatemalteca-de-1944-final/\]](https://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-revolucion-guatemalteca-de-1944-final/), consultado: 15 de marzo de 2022.

CLACSO, “En Guatemala la tierra es indígena”, 4 de septiembre de 2019, disponible en: [\[https://www.clacso.org/en-guatemala-la-tierra-es-indigena/\]](https://www.clacso.org/en-guatemala-la-tierra-es-indigena/), consultado: 12 de marzo de 2020.

“Conferencia Interamericana, Caracas, 1954”, disponible en: [\[https://www.dipublico.org/117924/declaraciones-decima-conferencia-interamericana-caracas-1954/\]](https://www.dipublico.org/117924/declaraciones-decima-conferencia-interamericana-caracas-1954/), consultado: 16 de junio de 2022.

Diccionario histórico biográfico de Guatemala, Gutemala, 2004 [\[http://www.fundacionhcg.org/libros/dhbq/#p=136\]](http://www.fundacionhcg.org/libros/dhbq/#p=136).

FAO, “En breve: historia de la FAO”, 2022, disponible en [\[https://www.fao.org/about/es/\]](https://www.fao.org/about/es/), consultado: 10 de mayo de 2022.

Fernández, Rodrigo, “Un muerto en el armario: el asesinato del Coronel Francisco Javier Arana”, disponible en [\[https://educacion.ufm.edu/un-muerto-en-el-armario-el-asesinato-del-coronel-francisco-javier-arana/\]](https://educacion.ufm.edu/un-muerto-en-el-armario-el-asesinato-del-coronel-francisco-javier-arana/), s.a.

González, Jorge Ramón, “Guatemaltecos en la Ciudad de México”, en *Amérique Latine. Historie & Mémoire*, núm. 2, 2001, disponible en: [\[https://journals.openedition.org/alhim/590?lang=en\]](https://journals.openedition.org/alhim/590?lang=en), consultado: 23 de abril de 2022.

Lemus, Silvia, “Aspectos de Ubico que quizás muchos desconocen”, Guatemala, 28 de agosto de 2015, disponible en [\[https://www.prensalibre.com/hemeroteca/aspectos-de-ubico-que-quizas-muchos-desconocen/\]](https://www.prensalibre.com/hemeroteca/aspectos-de-ubico-que-quizas-muchos-desconocen/), consultado: 21 de marzo de 2020.

Peláez Almengor, Óscar, “Historia de Guatemala”, 2005, disponible en [\[https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2005-026.pdf\]](https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2005-026.pdf), consultado: 15 de abril de 2022.

Pocasangre, Henry, “Guatemala tiene un 41 por ciento de población indígena”, en *Republica.gt*, 9 de agosto de 2018.

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, *Guatemala: Análisis de situación del país*, disponible en: [\[https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf\]](https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf), consultado: 14 de septiembre de 2014.

Solares, Jorge, “Cincuenta años de una doble muerte”, en *Gazeta*, 10 de enero de 2021, disponible en: [\[https://www.gazeta.gt/cincuenta-anos-de-una-doble-muerte/\]](https://www.gazeta.gt/cincuenta-anos-de-una-doble-muerte/), consultado: 2 de mayo de 2022.

Tristán, Rosa M., “Guatemala se moviliza contra la corrupción y el expolio”, en *El País*, 31 de enero de 2019, disponible en: [\[https://elpais.com/elpais/2019/01/29/planeta_futuro/1548784526_697894.html\]](https://elpais.com/elpais/2019/01/29/planeta_futuro/1548784526_697894.html), consultado: 12 de marzo de 2020.